BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 24 de noviembre de 2004

Año CXII
Número 30.534

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AL-WARE

SOCIEDAD ANONIMA

Corrigiendo el aviso publicado el 30/10/03, Recibo N° 12.348, se informa que la Sociedad se denomina AI WARE S.A. Autorizada por Instrumento Público del día 16/10/03.

Autorizada - Verónica Lublinerman

Certificación emitida por: Escribano Oscar A. Dana Anello. N° Registro: 1476. N° Matrícula: 3611. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 116. Libro N° 27.

N° 30.210

ARCHER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Ariel Mancuso, soltero, empleado, DNI 26.474. 544, domicilio real y especial: Ulrico Schmidl 7182 Cap. Fed., Presidente y Andrés Fernando Praino, soltero, comerciante, DNI 26.895.466, domicilio real y especial: Triunvirato 5464, piso 9°, departamento "B", Cap. Fed., Suplente, ambos argentinos, mayores de edad. 2) 99 años. 3) efectuar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cuotas partes a través de participación o adquisición de empresas y/o bienes muebles o inmuebles, excepto operaciones Ley Entidades Financieras. 4) pesos doce mil. 5) uno a nueve por 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. 6) 31.12. 7) San Juan 3550, piso 2°, departamento "B", Cap. Fed. Domingo Mangone autorizado Esc. Púb. 103/19.08.04. Constitución.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo L. Maffi. N° Registro: 727. N° Matrícula: 3269. Fecha: 12/11/04.

N° 30.138

ASHUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 70 del 15/11/04 Reg. 2078 Cap. Fed. Reforman Artículos 9° y 11°, llevando el Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ejercicios y Prescinden Sindicatura. Asimismo renuncian a sus cargos: Presidente: Federico Nachtigall, Vicepresidente: Sulamita Raquel Saslavsky, Síndico Titular: Graciela Edith Carrera, y Síndico Suplente: Horacio Mario Castillo. El Directorio queda integrado por: Presidente: Federico Nachtigall, L.E. 4.284.119, 05/12/1928, argentino naturalizado, ingeniero civil; y Director Suplente: Sulamita Raquel Saslavsky, L.C. 4.881.442, 05/05/1937, argentina, ama de casa; ambos casados y domicilio especial en Paraguay 2954, piso 15°, oficina "A", Cap. Fed. Jorge Natalio Kleiner firma en carácter de Autorizado por Acta de Asamblea del 29/09/04.

Certificación emitida por: Escribano Luis Martín Lujan. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 88. Libro N° 39.

N° 29.714

ASISTEX LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/10/04, se modificó el artículo 9° de Estatuto Social, por lo que Administra un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 7 a fijar por la Asamblea con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar Directores suplentes en menor, igual o mayor número. En la misma Asamblea se designaron autoridades: Presidente: Miguel Angel Rubotti, DNI 10.760.446 y Directora Suplente: Sra. Diana Teresa Siburu, DNI 92.492.742, ambos constituyen domicilio en Fco. Solano López 3374, Capital Federal. Todo según Escritura N° 65 del 12/11/04, Folio 213, Registro 182 Cap. Fed. ante Escribano Arnaldo Adrián Dárdano. Firmante autorizada por Escritura 65 del 12/11/04, Folio 213, Registro 182 Cap. Fed.

Autorizada – Paola A. Ainstein

Certificación emitida por: Escribana Rosita N. B. de Dárdano. Registro N° 1474. Matrícula 2879. Fecha 17/11/04. Acta N°: 084. Libro N°: 34.

N° 29.746

EDIFICIO AVENIDA CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 16 de noviembre de 2004, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Sofía Morgenstern, paraguaya, viuda, 79 años, DNI 93.720.626, empresaria, domicilio real en Guido 2636, 5° piso, Capital; Jorge Luis Zeiguer, argentino, casado, 63 años, DNI 4.557.950, arquitecto, domicilio real en Av. Alvear 1708, 5° piso, Capital; Judit Elisa Zeiguer, argentina, casada, 55 años, DNI 6.232.397, arquitecta, domicilio real en Av. Santa Fe 3928, 15° piso, Capital, quienes concurren a este acto por sí haciéndolo además Jorge Luis Zeiguer, como Apoderado de Déborah Marina Zeiguer, argentina, casada, 44 años, DNI 13.881.747, empresaria, domicilio real en Estrada: 2765, Olivos, Buenos Aires, según Poder del 19 de junio de 2002 ante el Registro 13 de Capital, todos con domicilio especial en Avda. Las Heras 2126, 2° piso, Capital Federal. 3) Denominación: EDIFICIO AVENIDA CORDOBA S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 60.000. 6) Domicilio: Av. Las Heras 2126, 2° piso Capital Federal. 7) Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, edificación, alquiler, permuta, arrendamiento y adquisición de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Constructoras: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, puentes, caminos, represas y cualquier otro trabajo que comprenda la actividad. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente con mandato por 3 años. Presidente: Jorge Luis Zeiguer; Directora Suplente: Sofía Morgenstern; Síndico Titular: Ricardo Ernesto Dubin, y Síndico Suplente. Javier Andrés Hurevich. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. La sociedad tiene sindicatura. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Firma Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura N° 518, del 16 de noviembre de 2004, ante Registro 13 de Capital.

Escribano - Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041118384672. Matrícula Profesional N°: 1791.

N° 61.750

BAWIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 621 del 18/11/04, Registro 1210 de esta Ciudad. Socios: Los cónyuges Carlos Francisco Fernández, 12/3/38, D.N.I. 4.265.806, y Lidia Martha Wilkes, 9/11/44, D.N.I. 5.101.403, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social. 1) 99 años. 2) Objeto: Construcción y venta de inmuebles bajo el régimen de Propiedad Horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas u oficinas. Asimismo la sociedad podrá intermediar en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 3) $ 12.000. 1.200 acciones de $ 10. 4) 31/12. 3) Capdevilla 3434 de esta Ciudad. 6) Presidente Carlos Francisco Fernández Director Suplente: Lidia Martha Wilkes. Se prescinde de sindicatura. Escribana autorizada por Escritura número 621 del 18/11/04 Registro 1210 Capital Federal.

Escribana - María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119385819/C. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 61.676

BOX B.K. EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Simón Rabinovich, argentino, 20/5/41, soltero, empresario, L.E. 4.367.134, domiciliado legalmente en Pringles 784, 5° piso, departamento "13", Capital Federal; y, Nelson Mariano Maler, argentino, 16/11/59, casado, licenciado en comercio exterior, D.N.I. 13.735.166, domiciliado legalmente en Palestina 1125, piso 11°, departamento "46", Capital Federal. 2) 17/11/04. 3) "BOX B.K. EMPRENDIMIENTOS S.A." 4) Pringles 784, quinto piso, departamento "13", Capital Federal. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: hacer aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, adquirir y transferir créditos concursales, facturas, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

creación; de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Presidente Nelson Mariano Maler, Director Suplente Jorge Simón Rabinovich. 9) 30 de junio de cada año. Autorizado por Escritura 122 del 17/11/04 del Registro 1761 de Capital Federal.

Abogado - Esteban David Balian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 93.

N° 30.199

CAMPIRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 6/10/04, se protocolizó el Acta del 30/6/98. Se modifican artículos 4° y 5° del Estatuto Social, Artículo 4°: El Capital social es de $ 1.370.000. Artículo 5°: El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Autorizado Sergio Ibarra por Instrumento Privado del 2/11/04 ante la Escribana Graciela B. Pol, Registro 3, Prov. de Bs. As.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Escribano Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 94. Libro N° 10.

N° 30.181

CARYSIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 12/11/2004; Federico Gastón Morales, argentino 28/12/1983; soltero, DNI 30.505.612, comerciante, Aráoz N° 547, Banfield, provincia de Buenos Aires; Carlos Oscar Nicolaci, argentino, 13-09-1960; DNI 14.142.019, casado, comerciante, San Roque N° 636, Temperley, provincia de Buenos Aires. "CARYSIMAR S.A." 99 años. Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas. $ 33.000, dividido en 33.000 acciones de $ 1 c/u. 30/11. Presidente: Carlos Oscar Nicolaci. Director Suplente: Federico Gastón Morales, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Jovellanos N° 214, piso 8°, departamento "Q", de esta Ciudad. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, autorizado, por Escritura N° 385 de fecha 12 de noviembre de 2004, acto constitutivo.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Escribana Paola A. Rosetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 065. Libro N° 15.

N° 30.160

CERRO LAS GEMELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 553 del 16/11/2004, Folio 1385 del Registro 77, por ante su Titular Escribano Pablo E. Homps de Capital Federal. Jorge Horacio Verde, soltero, D.N.I. 11.559.622, nacido el 25/9/54, domiciliado en Jenaro Pérez 3233, Barrio Rogelio Martínez y Agustín Mias, casado en 1ras. nupcias con Daniela del Valle Arch, D.N.I. 21.022.505, nacido 7/11/69, domiciliado en Valladolid 1410, Barrio Maipú, ambos argentinos, comerciantes, de Córdoba Capital, provincia del mismo nombre, constituyeron: "CERRO LAS GEMELAS S.A.". Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Realización de toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c), Intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros. d) Administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio cierra el 31/12 de cada año. Liquidación: Directorio. Directorio: Director único y Presidente: Jorge Horacio Verde. Director Suplente: Agustín Mias. Ambos fijan domicilio especial en Reconquista 336, piso 4°, oficina "45", Capital Federal. Sede Social: Reconquista 336, piso 4°, oficina "45", Capital Federal. Autorizado par Escritura 553 del 16/11/2004, Folio 1385, del Registro 77 de Capital Federal.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041118383781/6. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 61.663

CLINICA BASILEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/11/2004 resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 180.000 mediante la capitalización de $ 179.998, 70 de aportes irrevocables y eliminar las Clases de Acciones, modificando los artículos 4° y 5° del Estatuto. 2) Modificar el artículo 8 del Estatuto, estableciendo que el Directorio estará compuesto por la cantidad de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por tres años. Alejandro Luis Graciarena. Apoderado según Escritura N° 134 de fecha 18/4/1994 pasada ante el Escribano Ricardo O. Levin Rabey, titular del Registro 869.

Certificación emitida por: Victoria Cantarelli. N° Registro: 2126. N° Matrícula: 4347. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 159. Libro N° 7.

N° 1190

COMPUVENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta número 2 de Asamblea General Extraordinaria 14/11/2004 se designa Directorio hasta 31-12-2004: Presidente: Cristina Liliana Fernández, soltera, nacida 18/12/1957, DNI 13.827.253, domicilio real. Córdoba 6229 Capital Federal; Director Suplente: María Rosa Montoya, soltera, DNI 14.342.448, domicilio real calle Lima 365, cuarto piso, Capital, fecha nacimiento: 21/8/1964; todos constituyen domicilio especial en Larrea número 420, segundo piso, oficina "6", Capital Federal. Cesan en funciones Presidente: Pedro Juan Puntar, Director Suplente Miguel Angel Lorenzo. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 3 de 18/11/2003 se reforma Artículo Segundo del Estatuto que quedará redactado así: "El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la inscripción originaria en la Inspección General de Justicia el 26 de noviembre de 1999, bajo el número 17.760, Libro 8, Tomo CC 1 de Sociedades Anónimas, el que pueda prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Cristina Liliana Fernández. Presidente. Designada por Acta número 2 de Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2004.

Certificación emitida por: Escribano Carlos Fridman. N° Registro: 870. N° Matrícula: 4745. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 61. Libro N° 61.

N° 29.800

DINAMA APLICACIONES MOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 18/11/2004 Folio 664 del Registro Notarial 1829 de Capital Federal se constituyó DINAMA APLICACIONES MOVILES S.A. 1) Socios Hernán Alberto Sartor, argentino, nacido el 12/8/1967, casado en primeras nupcias con Marisa Edit Busso, ingeniero en electrónica, Documento Nacional de Identidad 18.541.561, CUIT 23-18541561-9, domiciliado en Pareja 4033, Capital Federal; y Cristian Javier Tagarelli, argentino, nacido el 6/6/1972, casado en primeras nupcias con María Victoria Ventura, ingeniero en electrónica, Documento Nacional de Identidad 22.409.529, CUIT 20-22409529-6, domiciliado en Rocha 1651, piso 13°, departamento "F", Capital Federal, 2) 99 años, 3) Objeto Social: I) Servicios: Mediante el estudio, investigación, proyección, planificación, evaluación, exploración, estructuración, asesoramiento, ejecución, dirección, control y prestación de toda clase de servicios asociados al área de las telecomunicaciones e informática y también los mismos servicios con soporte en las redes de telecomunicaciones móviles y fijas por cuenta propia o por encargo de terceros (II) Consultoría Técnica: Mediante el estudio de proyectos, asesoramiento, investigaciones, estadísticas, análisis, desarrollo de proyectos de nuevos negocios, por cuenta propia o por encargo de terceros, su puesta en marcha y ejecución, prestación de cooperación técnica relacionados con las áreas de la informática y las telecomunicaciones. (III) Comercial: Mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento por cualquier título de mercaderías, máquinas, equipamiento, vehículos, herramientas o instrumentos vinculados a la prestación de los servicios y consultoría técnica aludidos. (IV) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. (V) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras. Queda excluida la prestación de todo servicio profesional que por leyes y/o normas vigentes se requiera para su ejercicio título habilitante y matriculación ante colegios o consejos profesionales. 4) $ 12.000. 5) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 6) Cierre ejercicio social: 30/4 de cada año. 7) Disolución: Según Ley 19.550. 8) Sede Social: Rocha 1651 piso 13°, departamento "F" de Capital Federal. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Presidente: Hemán Alberto Sartor. Director Suplente: Cristian Javier Tagarelli, ambos con domicilio especial en Rocha 1651, piso 13°, departamento "F" de Capital Federal. Leonardo J. Fernández, Apoderado con facultades suficientes para este acto según poder especial otorgado por Escritura del 18/11/2004, Foli 664 del Registro Notarial 1829 de Capital Federal.

Apoderado - Leonardo J. Fernandez

Certificación emitida por: Escribano Marcelo Saúl Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 137. Libro N° 74.

N° 1188

DIVOT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 17/11/2004, Escritura N° 102; Matrícula 1730 a cargo de Luis Fernando Mullen; Denominación: "DIVOT GROUP S.A." Socios: Susana Rocchini, D.N.I. N° 14.432.923, C.U.I.T. N° 27-14432923-1, casada, argentina, nacida el 30 de julio de 1961, domiciliado en José Martí N° 2919, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Juana Zarantonello D.N.I. N°: 93.872.155, C.U.I.T. N°: 27-93872155-1, viuda, italiana, nacida el 06 de abril de 1931, domiciliada en José Martí 2919, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: Inmobiliaria: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, inclusive inmuebles sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal (Ley 13.512), urbanos o rurales. Duración: 99 años. Domicilio: Cerrito 836, piso 6°, oficina "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil), representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una; Juana Zarantonello suscribe 9000 acciones por $ 9000, Susana Rocchini suscribe 3000 acciones por $ 3000.- que la integran en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) años. La Asamblea designará uno o más suplentes. Representante legal: Presidente: Juana Zarantonello, Vicepresidente: Susana Rocchini, todos con domicilio especial en las calle Cerrito 836, piso 6°, oficina "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. El autorizado lo está por Escritura pública N° 102, pasada ante el Escribano: Luis Fernando Mullen Matrícula 1730.

Abogado/Autorizado - Angel N. Politi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 82. Folio: 765.

N° 30.189

EL GOURMET DEL CISNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 18/11/04. 2) EL GOURMET DEL CISNE S.A. 3) Francisca Toribia Campodonico, D.N.I. 1.932.991, 3/5/26, casada, domicilio real y especial en calle Caracas 2785; Isabel Cristina Sifras, D.N.I. 11.993.865, 12/1/56, viuda, domicilio real y especial en Peredo 1906; ambas argentinas, comerciantes y de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país las siguientes actividades: La explotación de restaurante, parrilla, confitería, pizzería, café concert, cyber café, franquicias, delivery. Como asimismo, bares, bares temáticos, culturales, atracciones y divertimentos. 5) Saladillo 1030, departamento "1" (C1408FJB), Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/10. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Francisca Toribia Campodonico; Director Suplente: Isabel Cristina Sifras. Autorización en Escritura N° 83, Folio 213, Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli, Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado/Autorizado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 30.149

ERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 120 del 19 de marzo de 2004, pasada ante el Escribano Horacio Andrés Rossi, Registro Notarial 270, Capital Federal, la sociedad "ERA S.A." elevó a Escritura Pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime número 14 de fecha 14 de junio de 2002, por la que se resolvió aumentar el capital social en $ 299.999,60; y reformar el Artículo 4° del Contrato social quedando redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), representado en trescientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime 14 de fecha 14 de junio de 2002: Roberto Cecilio Ayling, Presidente de "ERA S.A.".

Certificación emitida por: Daniel Ernesto Badra. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 409.

N° 61.720

ERGAMA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA

Escritura número 617 del 17/11/04 Registro 1210 de esta Ciudad. Socios: Los cónyuges Sara Elena Fernández, 28/11/39, L.C. 9.967.679, y Ernesto Héctor Rodríguez, 12/7/33, L.E. 4.428.747, ambos comerciantes, argentinos y con domicilio real en Santa María 1442, Morón, provincia de Buenos Aires, y especial en la sede social. 1) 99 años. 2) Objeto: 1) Estudio, ejecución y control de emprendimientos, para lo cual podrá realizar estudios de factibilidad, de mercado, diseños, proyectos, direcciones de obra, controles, administraciones y comercializaciones de obras públicas y/o privadas y emprendimientos comerciales de inversión, y en general cualquier obra, proyecto o emprendimiento técnico comercial, relacionado con la industria de la construcción. 2) Servicios y mandatos para la industria de la construcción, tales como asesoramiento y colaboración para la compra, venta, alquiler y/o contratación de empresas, obras, equipos, materiales, personal, repuestos, herramientas, insumos, instalaciones, subcontratistas; y en general la prestación de todo tipo de servicios y ejecución de mandatos que se relacionen directa o indirectamente con la industria de la construcción. 3) $ 12.000. 12.000 acciones de $ 1. 4) 31/12 5) Nicasio Oroño 2592 de esta Ciudad. 6) Presidente: Sara Elena Fernández. Director Suplente: Ernesto Héctor Rodríguez. Se prescinde de sindicatura. Escribana autorizada por escritura número 617 del 17/11/04 Registro 1210 Capital Federal.

Escribana/Autorizada - María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119385822/E. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 61.677

FINANSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura Pública, 27 del 05/11/04, Folio 279, Registro 1956 de esta Ciudad. Socios: Jorge Alejandro Díaz, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI N° 17.144.332, CUIL 20-17144332-7, con domicilio en Avenida de los Incas 3624, piso 8°, departamento "B", Cap. Fed.; Leonardo Martín Díaz, argentino, soltero, de 32 años de edad, comerciante, DNI N° 22.859.681, CUIL 20-22859681-8, domicilio calle Córdoba 1192, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; y María Mercedes Galli, argentina, viuda, de 53 años de edad, DNI N° 6.711.784, CUIL, 27-6711784-6, comerciante, domicilio Monseñor Calcagno 881, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar o prestar dinero con o sin intereses, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. c) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, así podrá comprar, vender, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Leonardo Martín Díaz. Vicepresidente; Jorge Alejandro Díaz. Director Suplente: María Mercedes Galli. Domicilio especial de los Directores: Avenida de los Incas 3624, piso 8°, departamento "B" de Capital Federal. Roberto Ghio, autorizado por Escritura 127 del 05/11/04, Folio 279, Registro 1956 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María C. Parodi. N° Registro: 1956. N° Matrícula: 3058. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 101. Libro N° 14.

N° 61.666

FORESTCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/3/04 se resolvió aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 755.850, mediante la capitalización parcial de aportes irrevocables. Se modificó estatuto dando nueva redacción al Art. 4°. María V. Blanc. Escribana. Matrícula 4285, autorizada por Esc. de protocolización de Asamb. N° 198 del 18/10/04, Reg. 1798 Capital.

Escribana - María Virginio Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041118384931/0. Matrícula Profesional N°: 4285.

N° 61.645

FRAGASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 291, Folio 1014, 17/11/2004. Escribana Sylvia N. Quincoces. Titular Registro Notarial 892, Capital Federal. Socios: Raúl Jorge Eduardo Corletti, nacido el 28/12/1952, casado en primeras nupcias con María Eugenia Desimoni, DNI 10.736.160 y CUIL 20-10736160-0, domiciliado en 11 de Septiembre 1735, 17° piso, departamento "A", de Cap. Fed.; y Eduardo Jorge Corletti, nacido el 29 de octubre de 1982, soltero, DNI 29.867.496 y CUIL 20-29867496-4, hijo de Raúl Jorge Eduardo Corletti y de María Eugenia Desimoni, domiciliado en 11 de Septiembre 1735, 17° piso, "A", de Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes. Denominación: FRAGASOL S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Asesoramiento, proyecto, dirección, administración construcción y/o comercialización de todo tipo de obras civiles y/o industriales. Compraventa, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 30.000, dividido en 30.000 acciones de $ 1 cada una. Administración: La administración y la representación legal estará a cargo de Directorio, podrá contar de uno a cinco miembros; el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. El término de su elección es de tres ejercicios. Cierre: 31/10 de cada año. Sede Social: 11 de Septiembre 1735, 17° piso, departamento "A", Capital Federal. Presidente: Raúl Jorge Eduardo Corletti, con domicilio especial en Sede Social. Director Suplente: Eduardo Jorge Corletti. Autorizado: Dr. Elvio Pizzuto por Escritura 291, Folio 1014, Escribana Sylvia N. Quincoces, titular Registro Notarial 892 Capital Federal.

Autorizado - Elvio Pizzuto

Certificación emitida por: Sylvia N. Quincoces. N° Registro: 892. N° Matrícula: 3040. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 029. Libro N° 10.

N° 30.108

FULLKA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Matías Federico Kanaan, 21 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 29.914.547, Avenida. Gaóna 2143, piso 4°, departamento "F", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Jorge Kanaan, 50 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.012.584, Avenida Gaona 2143, piso 4°, departamento "F", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Denominación: "FULLKA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del servicio de promociones, marketing, representaciones comerciales, asesoría de comercialización y marketing vinculado a la publicidad. b) Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos: impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. c) La explotación comercial del servicio de organización de todo tipo de eventos, ferias, exposiciones y congresos vinculados al objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Matías Federico Kanaan. Director Suplente: Jorge Kanaan; ambos con domicilio especial en Bolivia 4829, Capital Federal. Sede Social: Bolivia 4829, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 208 del 20/10/04, pasada por ante el Escribano Oscar D. Cesaretti, titular del Registro 2023 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.111

GIPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento del 18-11-04 designó Presidente: Luis Mario Giménez Vicepresidente; Nélida Marta Bruno, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 617, piso 8° C.A.B.A. Modifica artículos 1°, 4°, 8° y 11°. Capital Social: $ 15.000. Directorio: 1 a 7 miembros titulares. Prescinde Sindicatura. Domicilio: Rodríguez Peña 617, piso octavo, C.A.B.A. Autorizado: Julio César Jiménez por Escritura Pública. N° 263 del 18 de noviembre de 2004.

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 165.230. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 29.742

GOBIN INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación Sociedad Extranjera. Cambio de Jurisdicción Internacional. Estatuto Social. 17 de noviembre de 2004, Escritura: 247, Folio 902 Escribano Jorge Daniel Gerszenswit Registro 1737 de la Capital Federal. La totalidad de los socios Jorge Rodolfo Gómez y Rosa Elena Carrizo, resuelven la adecuación de la sociedad y su cambio de jurisdicción de la República Oriental del Uruguay a la República Argentina. Regularizar la actuación anterior de la sociedad en la Argentina. Adoptar el tipo de sociedad anónima previsto por la Ley de Sociedades Comerciales y cumplir con la Resolución 12/03 de la Inspección General de Justicia e inscribir la referida sociedad ante el citado organismo. Constitución Social: 1) Socios: Jorge Rodolfo Gómez, argentino, divorciado de primeras nupcias de Mirta Ragonesi, comerciante, nacido el 16 de diciembre de 1958, Documento Nacional de Identidad: 12.639.597, domiciliado en la calle Santa Rosa número 1548, piso 13°, departamento "1", de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Doña Rosa Elena Carrizo, argentina, viuda de Rodolfo Marcelino Gómez, comerciante, nacida el 8 de mayo de 1934, con Documento Nacional de Identidad número 0901541, domiciliada en la calle Santa Rosa número 1548, piso 13°, departamento "1", de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, ambos constituyen Domicilio especial en la calle Uruguay 292, piso 1°, oficina "1", Capital Federal. Denominación: GOBIN INTERNATIONAL S.A. Domicilio: Uruguay 292, 1° piso, oficina "1", Capital Federal. Objeto: A) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, diseño, construcción de viviendas y edificios por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y de cualquier otro trabajo de la construcción; explotación de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión bajo el régimen de la ley 13.512, afectación a la ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, tanto de bienes propios o de terceros y C) Mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, licencias, franquicias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. Representaciones o consignaciones de productos de empresas nacionales o extranjeras o de licencias de fabricación o comercialización de sus diseños, patentes o productos y registración de licencias y/o patentes nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 1.104.778. Directorio: Presidente: Jorge Rodolfo Gómez. Director Suplente: Rosa Elena Carrizo. Las autoridades constituyen domicilio especial en Uruguay 292, 1° piso, oficina "1", Capital Federal. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Escribano Jorge Daniel Gerszenswit está autorizado a publicar el presente edicto en Escritura 247 de Fecha 17 de noviembre de 2004, Folio 902 del Registro 1737 de la Capital Federal.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119385592. Matrícula Profesional N°: 1737.

N° 29.744

G%G VENTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 332 del 08/11/2004, Folio 896, Registro 613 Cap. Fed., Guillermo Stanley Pallares, paraguayo, Cédula de Identidad de la República del Paraguay 486164, nacido el 30 de setiembre de 1960, casado en 1as. nupcias con Gloria Talavera, con domicilio real y especial en Río Limay 1965, CUIT 20-60319288-6, Gustavo Adolfo Volpe Martínez, paraguayo, Cédula de Identidad de la República del Paraguay 442648, nacido el 03 de septiembre de 1955, casado en 1as. nupcias con Gloria Elena Mena, con domicilio real y especial en Río Limay 1965, CUIT 23-60319286-9. Río Limay 1965. Compra, venta, importación, exportación, fabricación y diseño de embarcaciones deportivas. 99 años desde la inscripción. $ 700.000. El Directorio. Los socios. 31 de diciembre de cada año. Presidente: Guillermo Stanley Pallares. Director Suplente: don Gustavo Adolfo Volpe Martínez.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119386941/9. Matrícula Profesional N°: 3009.

N° 61.714

GUILLIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Adolfo Alfredo Haas, 54 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.330.734, Abriata 80, Boulogne, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Patricia Graciela Pellegrini, 49 años, argentina, casada, psicóloga, D.N.I. 11.889.524, Abriata. 80, Boulogne, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Denominación: "GUILLIGAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates, de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas y/o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios, de edificios construidos o a construirse, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Sergio Aníbal Biondini. Director Suplente: María Leonor Roteta, ambos con domicilio especial en Lima 711, piso 7°, Capital Federal. Sede Social: Lima 711, piso 7°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 355 del 12/11/04, pasada por ante el Escribano Héctor Mario Cesaretti, titular del Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.109

HANABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 613, Escribana María Concepción García del 17 de noviembre de 2004 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: HANABEL S.A. 2) Domicilio: Dorrego 1557, planta baja, Capital Federal. 3) Duración: 99 años. 4) Socios: Choe Joon Hak, coreano, DNI 92.616.501, 08/1/71, domiciliado en Dolores 137, Capital Federal y Ham Luisa Rosa, argentina, DNI 25.804.060, 9/02/77, domiciliada en Cobo 1139, Capital Federal, ambos casados y comerciantes. 5) Objeto social: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en las etapas intermedias, con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, hilados, prendas de vestir e indumentaria, fibras y las materias primas que la componen. c) Compra, venta, importación o exportación de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado, aprestos y en especial de hilados y tejidos de diversos tipo. d) Servicios: Gerenciamiento de empresas, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administración de bienes y negocios en general. e) Inmobiliaria: Mediante la construcción. Compra, venta, alquiler, administración y explotación de toda clase de inmuebles. F) Financieras: Mediante aportes e inversión de capital a personas o empresas, préstamos con y sin garantía, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 6) Directorio: Integrado por 1 ó 5 titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura 7) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año 9) Capital: $ 80.000 dividido en 80.000 acciones de $ 1 c/u 10) Directorio: Presidente: Seo Jang Won, DNI 18.804.679, coreano, 23/9/74, soltero, domiciliado en Asamblea 1548, piso 3, "E", Capital Federal Director Suplente Kim Chul Yong, argentino, 21/11/77, soltero, DNI 92.854.152, domiciliado en Anchorena 89, Capital Federal. 11) Domicilio Especial: Dorrego 1557, planta baja, C.A.B.A. Autorizada según Escritura número 613 de fecha 17/11/04.

Laura Cetera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 67. Folio: 374.

N° 30.142

HDC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de fecha 19/11/04 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 121.864.663, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento veintiún millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres ($ 121.864.663) y se divide en ciento veintiún millones ochocientas sesenta y cuatro mil seiscientas sesenta y tres (121.864.663) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal pesos uno ($ 1) por acción". Autorizado: Alberto Fernando Tujman, según Escritura Pública N° 621 de fecha 22/11/04. Escribano Autorizante: Graciela Esther Amura, titular del registro N° 952 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Alberto Fernando Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/04. Matrícula Profesional N°: 952. Tomo: 48. Folio: 698.

N° 30.288

iSOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Ricardo Urquiza, CUIT 20-13404020-3, 14/09/1957, DNI 13.404.020, licenciado en sistemas, domiciliado en Vedia 298, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y Nicolás Guillermo Machado, CUIT 20-21604338-4, 08/08/1970, DNI 21.604.338, licenciado en sistemas, domiciliado en Libertad 2360, Florida, provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados. 2) 08/11/2004. 3) "iSOLUCIONES S.A." 4) Paraguay 729, piso 6°, oficina "26", de esta Ciudad de Buenos Aires. 5) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, de las siguientes actividades: Comercialización en todas sus etapas y desarrollo, de sistemas computarizados ("Software"). Equipos computarizados ("Hardware") de cualquier índole. Asesoramiento en Sistemas y Consultoría en procesos Administrativos y de negocios. Proyectos de comercio Electrónico utilizando Internet. Consultoría en implementación de productos de "Software" propio o de terceros. Constituir sociedades en el extranjero o adquirir acciones de sociedades constituidas en el extranjero. Financiar proyectos de Tecnología o Informáticos tanto en equipamiento como en software. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1000 y 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Presidente. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Hugo Ricardo Urquiza. Director Suplente: Nicolás Guillermo Machado. 13) los nominados constituyen domicilios especiales en los indicados precedentemente. 14) Escritura N° 572, F° 1164, Registro 1455 de esta ciudad, a mi cargo de Fecha 8-11-2004.

Escribano - Raúl Jorge Sancho

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/04. Número: 041110371557. Matrícula Profesional N°: 3303.

N° 29.794

JICEC

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 19/7/04 se protocolizó el Acta del 19/7/04 donde se reforma el Artículo 2° del Contrato Social. El capital social es de $ 600.000. Sede social: San Martín 49, piso 4°, departamento "15" de la Capital Federal. Autorizada Dra. María Agustina Pereyra, Escritura número 106 del 19/7/04 ante mí.

Autorizada - María Agustina Pereyra

Certificación emitida por: Escribana Norma E. Longhi de Díaz. N° Registro: 1308. N° Matrícula: 2727. Fecha: 24/9/04. Acta N°: 146. Libro N° 26.

N° 30.182

JOSEDONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26/10/04, Héctor Sebastián Torrisi, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 21/10/53, D.N.I. 10.937.653, domicilio Hipólito Yrigoyen 3243, Ranchos, provincia de Buenos Aires; y Mario Ismael Avila, casado, argentino, empleado, nacido el 13/10/59 D.N.I. 13.228.909, domicilio Avenida Ferrante casa 14 Ranchos, provincia de Buenos Aires constituyeron JOSEDONA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Güemes 3547. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, refacción, fraccionamiento, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, dentro o fuera del régimen de la ley 13.512. Y el ejercicio de representaciones, mandatos, administración e intermediación en operaciones relacionadas con bienes inmuebles, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio: entre 1 y 3 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir uno o más directores suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Héctor Sebastián Torrisi. Director suplente Mario Ismael Avila, todos con domicilio especial en Güemes 3547 Capital Federal. Laura Graciela Medina, Escribana Escritura N° 187 del 26/10/04, Folio 496 Registro Notarial 1929.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 041109369443. Matrícula Profesional N°: 3298.

N° 29.755

KALIUM BIOSCIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 125 de fecha 20/9/2004 la sociedad decidió: Cambiar la denominación Social a KEY-ZYMES S.A. y la Sede Social a Suipacha 190, piso 4°, oficina "407" de Capital Federal. Se modifica el artículo 1° del Estatuto Social. Esteban Pablo Bellinzona, Escribano Autorizante y Autorizado en la Escritura 125 de fecha 20/9/2004.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119386491/8. Matrícula Profesional N°: 4216R1917.

N° 61.749

LA BAHIENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 12/11/04. Escritura 18/11/04: Se reformó art. 3: Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de juguetes, juegos de entretenimientos, cotillón, artículos de librería y oficina, regalería y bijouterie; artículos de pirotecnia y pólvora, y fuegos artificiales; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Y se designó: Presidente:

Samuel Jaime Bedne, domicilio real/especial Tucumán 2213, piso 3°, Cap. Fed.; y Director Suplente: Jorge Alejandro Izaguirre, domicilio real/especial Pasteur 539, P.B., unidad "2", Cap. Fed. Autorizada en Escritura 480, 18/11/04: Mariela Daguerre. Firma certificada en Foja F-001314897.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Escribano Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 167.

N° 30.154

LABORATORIOS ARCANA

SOCIEDAD ANONIMA

El 17/11/2004 por Escritura Pública número 386 del Registro 44 de Capital Federal se modificó el objeto de "LABORATORIOS ARCANAS S.A.", quedando redactado de la siguiente forma: "Producción, elaboración, síntesis, transformación, formulación, terminación, fraccionamiento, reprocesamiento, recuperación, comercialización de todo tipo de productos químicos para el agro: fertilizantes, agroquímicos, productos veterinarios, alimento para animales: alimentación, industria farmacéutica, higiene y limpieza, control de plagas, tratamiento químico de efluentes, tratamiento de aguas, servicios para automotores, otras industrias, petróleo y derivados, plásticos, caucho, madera, cuero, papel, materiales de construcción, minería, metales, pinturas, tintas, pegamentos, y en general para toda industria en la cual intervengan productos químicos. Logísticas: Servicios a terceros. Importación y exportación." El Escribano (autorizado especialmente en la Escritura de modificación de Estatuto Social). Por Escritura Pública del 17-11-2004 número 386 del Registro 44 de Capital Federal.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119386572/0. Matrícula Profesional N°: 4634.

N° 29.813

MAS&MAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución del 16 de noviembre de 2004, Escritura 407, Folio 1086: Socios: Cónyuges primeras nupcias, Marcelo Norberto García Escudero, argentino, nacido el 1 de julio de 1960, arquitecto, DNI 13.808.990, C.U.I.L. 20-13808990-9, y Mariana Flavia Galli, argentina, nacida el 1 de diciembre de 1963, arquitecta, DNI 16.823.118, C.U.I.L. 27-16823118-6, domicilio de ambos real y especial Céspedes 2280, piso 2, departamento "5", Capital Federal. Denominación "MAS&MAS S.A.", Sede social Céspedes 2280, piso 2°, departamento "5", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Actividades del mercado de la publicidad, promoción y marketing. a) Creatividad, diseño, producción, organización, distribución, armado, colocación, comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación de: espacios publicitarios en televisión, radio, gráfica, internet, y todo otro medio de comunicación, mensajes de propaganda, sistemas de comunicación, promoción, publicidad, todo tipo de exhibidores, expendedores, displays, stands, todo tipo de gráfica y cartelería, marquesinas, comerciales para televisión, radio, vía pública, gráfica, e internet, marketing directo, y acciones promocionales. b) Alquiler, compraventa, de todo tipo de espacios, predios, muebles e inmuebles donde físicamente pueda llevarse a cabo este tipo de eventos promocionales y publicitarios. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Representación: Presidente, Marcelo Norberto García Escudero. Directora Suplente: Mariana Flavia Galli. 3 ejercicios. Cierre de ejercicio social 31 de diciembre de cada año. Marcelo Norberto García Escudero actúa como Presidente según surge de Estatuto Social Constitutivo, de fecha 16-11-2004.

Presidente - Marcelo García Escudero

Certificación emitida por: Escribana Teresita Viviana Vivanco. N° Registro: 972. N° Matrícula: 3996. Fecha: 16/11/04. Acta N°: 45. Libro N° 108.

N° 30.137

MASTER RENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Millet, argentina, 10/2/39, divorciada, empresaria, DNI 3.771.142, domicilio Ayacucho 1865, piso 4°, departamento "9", Cap. Fed.; María José Millet, argentina, 7/7/45, empresaria, LC 5.105.079, domicilio Arenales 2893, piso 18°, departamento "B", Cap. Fed. 2) 29/10/04. 3) Libertad 877, piso 11°, oficina "B", Cap. Fed. 4) Compraventa y/o permuta y/o alquiler con o sin chofer y/o reparación de automotores, camiones, lanchas, casas rodantes, aeronaves y cualquier otro vehículo de tierra, agua o aire, nacional y/o importado, nuevos y/o usados y de cualquier marca, repuestos para cualquier clase de vehículos, ya se trate de los mencionados anteriormente o de otros, nacionales y/o extranjeros, al por menor o al por mayor, en locales propios o de terceros, encargándose además de la mecánica general, chasis y pintura de todo tipo de vehículos y rodados. Importación y/o exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, intermediaciones y toda clase de mandatos: comercialización de marcas, patentes, sistemas y demás derechos intelectuales propios y/o de terceros: gestión de negocios, administración de bienes y capitales; prestación de servicios de administración de bienes y capitales; prestación de servicios de administración empresaria, gerenciamiento, organización de fuerza de ventas, con personal propio o contratado; prestación de servicios de consultoría en materia relacionadas con la administración. Con relación al objeto enunciado en este artículo la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377, y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tale fines, contratos de compraventa, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación, otorgando las franquicias que resulten menester. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Ana María Millet. Director Suplente: María José Millet, Domicilio Especial en Libertad 877, piso 11°, oficina "B", Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/7 de cada año. Autorizado: Sergio Ibarra por Escritura N° 324 de Fecha: 9/10/04. Ante la Escribana Gerscovich de Ludmer Raquel Norma, Registro N° 93 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Escribana Raquel N. G. de Ludmer. N° Registro: 93. N° Matrícula: 2803. Fecha: 5/11/04. Acta N°: 45. Libro N° 17.

N° 30.180

MATELBA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de edicto publicado el 2-10-1004 N° 27.798. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación de artículos eléctricos y de ferretería, realización de instalaciones eléctricas, reparación, mantenimiento y asesoramiento sobre artículos de electricidad y ferretería, compra venta, consignación, representación, importación y exportación y comercialización per mayor y menor de artículos y materiales eléctricos, de materiales y artículos de ferretería y materiales para la construcción. Asesoramiento y comercialización en obras, sobre instalaciones, fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, desarrollar industrias de y para la construcción y vivienda; estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícola-ganderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer les actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Patricia Peña apoderada en Escritura Constitutiva Nro. 288 de fecha 05-10-2004.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Escribana Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 116. Libro N° 26.

N° 30.202

MEMBERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 91, 18/11/04, Reg. 1959 Cap. Fed. 1) Elisa Escalada, nacida 2/4/17, viuda 1° nupcias Héctor Dei Castelli, L.C. 6.834.756, domiciliada Macedonio Fernández 2076, Palomar. Pcia. Bs. As, y Claudia Analía Lettieri, nacida 19/5/67, soltera, DNI 18.433.977, domiciliada Congreso 2346, 3° piso, "G", Cap. Fed.; ambas argentinas, comerciantes. 2) Sede social: Cerviño 4747, 9° piso, "B", Cap, Fed. 4) Objeto: Mediante la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamiento de bienes propios y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización y loteo, fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 5) 99 años. 6) $ 15.000, dividido 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto valor nominal $ 1 cada una. 7) 31/10 cada año. 8) Presidente: Claudia Analía Lettieri. Directora Suplente: Elisa Escalada, ambas constituyendo domicilio especial Cerviño 4747, piso 9° "b", Cap. Fed. La suscribe en su carácter de autorizada Escritura 91 del 18/11/2004. Registro 1959.

Autorizada - María Marta Lo Cicero

Certificación emitida por: Escribana Verónica Douer. N° Registro: 1959. N° Matrícula: 4546. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 170. Libro N° 3.

N° 61.698

MOBILE2BIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Juan José Jorge Hervas Ibáñez, argentino, nacido el 12 de marzo de 1972, casado, D.N.I. 22.675.287, empresario, C.U.I.T. 20-22675287-1, domiciliado en Billinghurst 436, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Antonio Leoncio Peña, argentino, nacido el 20 de marzo de 1972, casado, D.N.I. 22.706.558, C.U.I.T. 20-22706558-4, abogado, domiciliado en Posadas 2792, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires; y Francisco Ricardo Juan Okecki, argentino, nacido el 16 de julio de 1973, casado, abogado D.N.I. 23.453.018, C.U.I.T. 20-23453018-7, domiciliado en Arenales 1166, piso 7° "E", Capital Federal. 2. Escritura 481, Folio 1009 del 1 de noviembre de 2004, Registro 1222 de Capital Federal. 3. MOBILE2BIZ S.A. 4. Duración: 99 años. 5. Capital: $ 20.000. 6. Sede social y domicilio especial: Suipacha 268, piso 12°, Capital Federal. 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Actividad principal la industria del software, entendida como tal la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software, desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Brindar servicios de asesoramiento, gestión y consultoría sobre tecnología y nuevos negocios. Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: call center, mesa de ayuda, diseño y programación de páginas web, transacción de operaciones electrónicas. Comercialización y producción de aplicaciones para interactuar entre los medios de comunicación y la telefonía fija o móvil. Diseño y programación de software para la venta de productos multimedia: servicio creativo de animación computada en todas sus fases. Edición de video. Digitalización de imágenes, video y sonido. Diseño, implementación y puesta en marcha de Intranets para empresas. Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con Multimedia, Internet y todo tipo de sistema audiovisual. Prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticas, informáticas, electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o softwares de todo tipo. Prestación de todos los servicios de utilización de "Tarjeta Prepaga", como tarjeta no bancaria. Asesoramiento administrativo y comercial con relación al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Dirección y administración: a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 titulares por 1 ejercicio. 9. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11. Prescinde de sindicatura. 12. Designación de directorio: director titular clase A: Juan José Jorge Hervas Ibáñez. Director suplente clase A: Isabel Amalia Peña. Director titular clase B: Antonio Leoncio Peña. Francisco Ricardo Juan Okecki. Director suplente clase B: Marcelo Eduardo Bombau. Se designa como Presidente: Francisco Ricardo Juan Okecki. Vicepresidente: Antonio Leoncio Peña. 12. Aceptación de cargos: Marcelo Eduardo Bombau argentino, nacido el 26 de noviembre de 1958, casado, abogado, D.N.I. 12.506.776, C.U.I.T. 20-12506776-8, domiciliado en Gorostiaga 2115, Capital Federal e Isabel Amalia Peña argentina, nacida el 23 de junio de 1975, soltera, empresaria, D.N.I. 24.694.555, C.U.I.L. 27-24694555-7, domiciliada en Posadas 2792, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos. Gonzalo de Azevedo, Escribano titular del Registro 1222 de Capital, autorizado en Escritura 481, Folio 1009 del 1 de noviembre de 2004.

Escribano - Gonzalo de Azevedo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041118383129. Matrícula Profesional N°: 2502.

N° 61.689

MOLARSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Lucía Fontora, 52 años de edad, divorciada, D.N.I. N° 10.203.704, domicilio real en calle Manuela Pedraza 3596 de esta Ciudad; y Julio Alberto Núñez, 37 años de edad, soltero, D.N.I. N° 18.192.163, domicilio real en calle Arrecifes 362, González Catán, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes, con domicilio especial en calle Charcas 3758, piso 1°, departamento "C", de esta Ciudad. 2) Escritura 9/11/04. 3) "MOLARSA S.A". 4) Calle Charcas 3758, piso 1°, departamento "C", Cap. Fed. 5) a) Fabricación y comercialización de piezas moldeadas y prensadas en cemento, piezas moldeadas en hierro fundido, piezas metálicas, corte, plegado, soldado y mecanizado final. b) Colocación de cercos metálicos de hormigón. c) Importación Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección: 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Ana Lucía Fontora; Vicepresidente: Julio Alberto Núñez; y Director Suplente: Mirtha Graciela Aquino, argentina, 48 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. N° 18.715.595, domicilio real y especial en calle Charcas 3758, piso 1°, departamento "C" de esta Ciudad. Aceptan los cargos. 10) 31/10 de cada año. Autorizada: Marta Silvia Fiorentino, Escribana, Matrícula 2962, por Escritura N° 138 del 9/11/2004, Registro 711, Capital Federal. Escribana Marta Silvia Fiorentino.

Escribana - Marta Silvia Fiorentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119386244/1. Matrícula Profesional N°: 2962.

N° 29.793

PAIMUNCO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el N° 321 L° 114 T° de S.A. con fecha: 10-01-1994. Aumento de Capital. Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-09-2000, Ratificado por Asamblea Extraordinaria del 16-11-04 se ha resuelto aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 500.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables en efectivo por $ 488.000 y emitir 488.000 Acciones de v$n uno cada una. Quedando el artículo Cuarto redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos quinientos mil representa-

do por quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v$n 1 cada una, con derecho a un voto por Acción.
Autorizada - Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 58. Folio: 178.
N° 30.166

PARK LOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 433, Folio 1088 del 19/10/04, ante el Escribano Víctor Rodolfo Di Capua, del Registro 241 de esta Ciudad. Socios: Silvia Liliana Gutvay, argentina, nacida el 3/12/1953, soltera, contadora pública, D.N.I. 11.112.219, C.U.I.T. 27-11112219-4, domiciliada en Malabia 2430, piso 4°, departamento “2”, de esta Ciudad, Sofía Beatriz Takman, argentina, nacida el 10/1/1945, casada, empresaria, L.C. 5.010.506, C.U.I.T. 27-05010506-2 domiciliada en Cabello 3627, piso 4°, departamento “2” de esta Ciudad. Denominación: “PARK LOFT SOCIEDAD ANONIMA”. Duración: 99 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing. El aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. b) Constructora: La edificación, construcción, remodelación de obras la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción, las que estarán a cargo de la profesionales con título habilitante. c} Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto !a sociedad podrá realizar toda ciase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Administración: 1 a 5 titulares quienes se desempeñarán por 3 ejercicios. Cierre dei ejercicio: 37 de diciembre de cada año. Sede Social: Cabello 3627, piso 4°, departamento “D”, Capital Federal. Directorio: Presidente: Sofía Beatriz Takman, Director Titular: Silvia Liliana Gutvay, Director Suplente: Andrés Nassimoff, todos con domicilio especial en la Sede Social. Todos aceptan los cargos. Autorizado Víctor Rodolfo Di Capua por Escritura número 433 del 19/10/2004 F° 1088, Registro 241 de Capital Federal.
Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119386416. Matrícula Profesional N°: 2178.
N° 29.797

POP GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución del 16 de noviembre de 2004, Escritura 408, Folio 1086. Socios: Cónyuges primeras nupcias, Graciela Noemí Méndez, argentina, nacida el 22 de agosto de 1965, comerciante, DNI 17.311.695, C.U.I.L. 27-17311695-6, y Jorge Ricardo Salmini, argentino, nacido el 22 de octubre de 1962, comerciante, DNI 16.429.975, C.U.I.L. 23-16429975-9, domicilio de ambos real Azcuénaga 337, Tigre, provincia de Buenos Aires, y domicilio especial ambos Muñiz 987, piso 3°, departamento “A”, Capital Federal. Denominación “POP GROUP S.A.”. Sede social Muñiz 987, piso 3°, departamento “A”, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Actividades del mercado de la publicidad, promoción y marketing: a) Creatividad, diseño, producción, organización, distribución, armado, colocación, comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación de: espacios publicitarios en televisión, radio, gráfica, internet, y todo otro medio de comunicación, mensajes de propaganda, sistemas de comunicación, promoción, publicidad, todo tipo de exhibidores, expendedores, displays, stands, todo tipo de gráfica y cartelería, marquesinas, comerciales para televisión, radio, vía pública, gráfica, internet, marketing directo, acciones promocionales. b) Alquiler, Compra, Venta, de todo tipo de espacios, predios, muebles e inmuebles donde físicamente pueda llevarse a cabo este tipo de eventos promocionales y publicitarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Representación: Presidente, Graciela Noemí Méndez. Director Suplente: Jorge Ricardo Salmini. 3 ejercicios. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Graciela Noemí Méndez actúa como Presidente según surge de Estatuto Social Constitutivo de fecha 16 de noviembre de 2004.
Presidente - Graciela Noemí Méndez

Certificación emitida por: Escribana Teresita Viviana Vivanco. N° Registro: 972. N° Matrícula: 3996. Fecha: 16/11/04. Acta N°: 47. Libro N° 108.
N° 30.139

POWER TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Valeria Melina Echagüe, nacida 10/6/1979, soltera, estudiante. Documento Nacional de Identidad 27.413.513. domicilio Vidt 2197, planta baja, departamento “B”, Ciudad de Buenos Aires; Hugo Alberto Ramírez, nacido 31/1/1956, divorciado, empresario. Documento Nacional de Identidad 12.084.481 domicilio: Oruro 1226, 1° piso, departamento “A”, Ciudad de Buenos pires; argentinos. Denominación: “POWER TIME S.A.”. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: La comercialización en general, la compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento, explotación administración, urbanización y cualquier otro tipo de operaciones sobre todo tipo de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal, sean éstos a estrenar, construidos a su costa a por terceros, y sus respectivas patentes de invención, marcas, diseños y licencias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos par la ley o por, este contrato. Dirección y administración: A cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros conforme lo decida la Asamblea General Ordinaria por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente y podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares e igual plazo. Los directores designarán 1 Presidente. Pluralidad de titulares: designarán 1 Vicepresidente. Representación Legal uso de firma social: Corresponden al Presidente a al Vicepresidente, indistintamente, o a 2 directores autorizados. Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 do cada año. Primer Directorio Director Titular y Presidente: Gustavo Fabián Cassina, nacido 17 de noviembre de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.576.850, domicilio: Billinghurst 1294, Ciudad Buenos Aires: Director Suplente: Ester Guadalupe Moreyra, nacida el 5 de octubre de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.344.998, ambos casados, domicilio: Billinghurst 1294, Ciudad Buenos Aires. Domicilio legal: Emilio Mitre 228, piso 5°, departamento “B”, Capital. Apoderado: Carlos Alberto Longueira. Según Escritura 416, del 9/11/2004, Folio N° 1510 del Registro 1450. Escribano José Carlos Galvalisi.
Escribano - Carlos Alberto Longueira

Certificación emitida por: Escribano José Carlos Galvalisi. N° Registro: 1450. N° Matrícula: 3800. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 08. Libro N° 42.
N° 61.704

RED PLANET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 3/11/04, Escritura 18/11/04: Se aceptó la renuncia del Presidente Pablo Alberto Liberto, y del Director Suplente Ubaldo Roberto Bau. Se designó Presidente: Gabriel Sebastián Bau Salvati, domicilio real/especial Calle 46 número 610, piso 4°, unidad “A”, La Plata, Pcia. Bs. As.; y Director Suplente: Leandro Alberto Ricca, domicilio real/especial Italia 1875, Martínez, Pcia. Bs. As. Se cambió la Sede: a Av. Dorrego 1580, Cap. Fed. Se reformó art. 3: Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la explotación del rubro de óptica, especialmente todo tipo de anteojos, marcos y cristales; a cuyo efecto podrán realizar, la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Autorizada en Escritura 481, 18/11/04: Mariela Daguerre. Firma certificada en Foja F-001314896.
Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Escribano Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 166.
N° 30.155

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria número 53 y Acta de Asamblea Ordinaria número 54, ambas transcriptas en la Escritura 457 del 17 de noviembre de 2004 ante el Registro 1602 de Capital Federal: A) nuevo texto ordenado del Estatuto Social Artículo Primero: La Sociedad Anónima se denomina RIBEIRO SOCIEDAD ANONIMA, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y puede establecer sucursales en el territorio argentino y en el exterior. Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad anónima es de noventa y nueve (99) años a contar desde el 22 de diciembre de 1971. Artículo Tercero: La Sociedad Anónima tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, asociada a terceros o en representación de estos últimos a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en el país o en el exterior de artículos electrodomésticos, de joyería, relojería, óptica, cirugía, fotografía, cine, artículos para el hogar, eléctricos, electrónicos y de computación, software, aparatos de refrigeración y calefacción para uso familiar y comercial, máquinas de escribir, calcular, muebles y equipos para oficinas, artículos de regalos en general, bazar, mueblería y muebles de cocina, máquinas herramientas, artículos de jardín y/o jardinería, motocicletas y cubiertas. Las operaciones comerciales podrán pactarse al contado o a crédito, con o sin garantías reales y podrán referirse también a permutas, consignaciones, representaciones y cualquier otro acto o contrato permitido por las leyes. Industriales: Consistentes en la extracción, producción, fabricación y tratamiento de los citados en el párrafo precedente y en general de materias primas, minerales, vegetales, orgánicas, sintéticas y plásticas relacionadas especialmente con las industrias extractivas, agroindustriales y electrónicas. Financieras: La financiación de operaciones comerciales vinculadas a los actos referidos precedentemente, tanto con capital propio como con fondos y aportes de terceros, otorgamiento de avales y garantías para operaciones de terceros, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias. Agropecuarias: Mediante la explotación agraria, ganadera y forestal de campos y establecimientos rurales; la explotación de plantaciones relacionadas con la actividad fructícola y la realización de operaciones y actividades complementarias destinadas a procesar productos agropecuarios provenientes de instalaciones propias o de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, explotación, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia y de terceros, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, otorgando, al efecto, créditos hipotecarios; podrá obtener préstamos hipotecarios para financiar operaciones propias de particulares, Bancos oficiales o privados, podrá administrar inmuebles en general, y en particular, los regidos por la ley 13.512. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar inversiones, suscribir acciones de empresas argentinas o extranjeras, constituir o participar en sociedades locales o del exterior, adquirir, derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por la ley. Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos catorce millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos ($ 14.596.652) representado por catorce millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos (14.596.652) acciones ordinaria nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea al momento de su emisión. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión. Podrá también fijársele una participación adicional en las ganancias, siendo atribución de la Asamblea Extraordinaria que resuelva su emisión, fijar los derechos y atribuciones que les correspondan. Artículo Quinto: Los títulos y certificados representativos de acciones que se emitan, contendrán las menciones esenciales fijadas en el art. 211 de la Ley 19.550 y demás disposiciones legales vigentes. Artículo Sexto: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para optar por cualquiera de los procedimientos determinados en el art. 193 de la Ley 19.550, debiendo darse el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de cuatro (4) a once (11) Directores Titulares y de uno (1) a cuatro (4) Suplentes, según lo determine la Asamblea de Accionistas. Los directores Suplentes reemplazarán a los Titulares en caso de ausencia o vacancia en el orden de su designación. El término de su elección será por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entenderá prorrogado hasta la fecha en que sean reemplazados conforme las disposiciones de este Estatuto y la legislación aplicable. En la primera reunión de Directorio que se efectúe después de la Asamblea Ordinaria anual que los elija, se designará al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. El Presidente no tendrá doble voto ni podrá desempatar las votaciones: Los Directores deben prestar una garantía de cien pesos cada uno, en dinero, en efectivo o en valores o títulos públicos, mientras duren en sus cargos. Artículo Octavo: El Directorio se reunirá trimestralmente o cuando lo decida el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o la Comisión Fiscalizadora. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará decisiones por mayoría absoluta de Directores presentes. Todas las reuniones serán notificadas por escrito al domicilio que cada Director denuncie al asumir el cargo. Artículo Noveno: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social corresponde al Presidente. Artículo Décimo: Las funciones de los Directores serán remuneradas con imputación a gastos generales, o a las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea Ordinaria en cada caso. Los Directores podrán desempeñar otros cargos rentados en la Sociedad, directamente relacionados con la administración de la misma, en cuyo caso sus remuneraciones serán fijadas ad-referendum de la aprobación de la Asamblea Ordinaria. Artículo Undécimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para realizar todos los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y 9 del título X, Libro II del Código de Comercio. Podrá en consecuencia establecer sucursales, agencias o representaciones, dentro y fuera del país, con o sin capital asignado a las mismas; celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y entre ellos, operar con los bancos nacionales, provinciales, municipales o privados, entidades financieras de la denominación que fueren, o del exterior, realizando con ellos todas las operaciones especiales de crédito autorizadas por las leyes y decretos que los rijan y otorgar toda clase de poderes generales o especiales, incluso para querellar criminalmente. Artículo Duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 (tres) Síndicos Titulares, elegidos por la Asamblea, que durarán 1 (un) ejercicio en sus funciones. También serán designados por la Asamblea 3 (tres) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. En la primera reunión posterior a su designación, deberá elegir su Presidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá como mínimo, una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Resolverá con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes. Las deliberaciones y resoluciones del mencionado cuerpo se transcribirán en un libro de actas, que deberá llevarse al efecto. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en

las reuniones de directorio y asambleas. La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo la fiscalización de la sociedad con los alcances que establece la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. Artículo décimotercero: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones realizadas en los diarios que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por los términos y con los recaudos y anticipación fijados en las mismas. Artículo Decimocuarto: Las Asambleas sesionarán válidamente con el quórum fijado en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, de acuerdo a la clase de Asamblea convocada y materias que deban tratarse, según sea en primera y segunda convocatoria, con excepción del quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, que no trate los supuestos especiales contemplados en el artículo 244 in fine, que se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presente. Las resoluciones serán tomadas, en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse para la respectiva decisión, salvo en los supuestos especiales contemplados en el artículo 244 in fine, que deberán tomarse con la mayoría fijada en el mismo. Artículo Decimoquinto: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad entregará la correspondiente constancia que servirá para asistir a la asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, constituyendo suficiente mandato un Instrumento Privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las normas técnicas sobre la materia y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento de las mismas para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social; b) La parte que la asamblea resuelva destinar a la remuneración de los Directores; c) La parte que la asamblea resuelva destinar a fondos de reserva facultativos o de previsión, a cuenta nueva u otros destinos que la misma determine; y e) El saldo será distribuido como dividendo de las acciones ordinarias. Los dividendos sancionados deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio social y prescribirán a favor de la sociedad a los tres (3) años, a contar del día en que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo Decimoséptimo: En caso de disolución de la sociedad, la misma será liquidada por el Directorio o por uno o más liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital Social, el remanente se distribuirá entre los accionistas. B) Modificación artículo cuarto. Nueva redacción: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos diecinueve millones quinientos mil ($ 19.500.000) representado por diecinueve millones quinientas mil (19.500.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea al momento de su emisión. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no; conforme a las condiciones de la emisión. Podrá también fijársele una participación adicional en las ganancias, siendo atribución de la Asamblea Extraordinaria que resuelva su emisión, fijar los derechos y atribuciones que les correspondan. Autorizado según Poder General para Gestiones Administrativas Escritura Número 129 de fecha 20 de febrero de 2001, ante el Registro 1602 de Capital Federal.

Alejandro Schaeffer

Certificación emitida por: Escribano P. M. Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 112. Libro N° 61.

N° 61.719

SKY CELL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: SKY CELL S.A. Domicilio Social: Florida 537, piso 17°, de Capital Federal. Plazo 99 años. Instrumento Constitutivo Escritura número 150, Folio 472 del 17 de noviembre de 2004. Registro 46 de Capital Federal. Accionistas: Felipe Gustavo Sklar, 45 años, casado, argentino, licenciado en administración, DNI 13.404.313, con domicilio en Larrea 1055, quinto piso, Capital Federal; y Marcos Ariel Serra, 29 años, casado, argentino, licenciado en comercialización, DNI 24.232.154, con domicilio en Juan José Díaz N° 562, piso 2°, departamento "562", Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la prestación de servicios de telecomunicaciones existentes o que pudieran existir en el futuro, sin limitación alguna y de acuerdo a las normas que los reglamenten; al diseño, construcción, fabricación, armado y/o montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura pública o privada relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, dirección y auditoría de obras. Comercialización y venta de líneas de telefonía celular y los equipos que pudieran corresponder. Construcción y montaje de redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones; la compra, venta, comercialización en cualquiera de sus formas, distribución, importación, exportación y/o representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de voz, datos, imágenes y todo otro bien o servicio relacionado, directa o indirectamente con el objeto social. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dentro de tal objeto la Sociedad podrá: 1) Contratar, subcontratar, ejecutar o hacer ejecutar obras relacionadas con su objeto; 2) Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de bienes relacionados con su objeto y en general realizar los actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. Capital Social $ 12.000. Directores: un titular y un suplente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Marcos Ariel Serra. Director Suplente: Felipe Gustavo Sklar, constituyendo ambos domicilio especial en Florida 537, piso 17°, Capital Federal. Representación Social: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La que suscribe escribana Ana María Chiesa, Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por Escritura número 150, Folio 472 de fecha 17 de noviembre de 2004, pasada ante mí.

Escribana - Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041119386341/2. Matrícula Profesional N°: 3810.

N° 61.678

TARXUS LATAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 11/11/04. Socios argentinos, empresarios): Alejandro Edo, viudo, 29/5/50, DNI 8.298.699, domicilio real/especial Av. Dorrego 2699, piso 13°, unidad "8", Cap. Fed. (Presidente); Javier Federico Antonio Goicoechea, soltero, 21/2/71, DNI 22.049.210, domicilio real/especial Cerviño 3950, piso 6°, unidad "A", Cap. Fed. (Director Suplente); y Carlos Alberto Iglesias, casado, 23/6/48, DNI 5.089.258, domicilio Miguel Cané 3640, San Justo, Prov. Bs. As. Sede: Avenida de Mayo 819, piso 13°, unidad "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La prestación de servicios teleinformáticos, mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse, en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonidos e imágenes de telecomunicaciones, internet y análogos o similares, creados o a crearse en el futuro, desarrollados por la sociedad u otros. Proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos, para promover la venta de mercaderías y productos en general, y de todo tipo de información entre personas físicas y jurídicas, dentro del territorio nacional o del exterior. Brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas, difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro, y brindar cualquier. tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera, y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales, telefónicos e informáticos o por cualquier otro medio de difusión, desarrollo de sistemas informáticos, generación y transmisión de datos, y la comercialización, importación y exportación de dichos productos y servicios. Pudiendo presentarse en licitaciones publicas o privadas y formar parte de Utes. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/7. Autorizada en Escritura 471, 11/11/04: Mariela Daguerre. Firma certificada en Foja F-001314894.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Escribano Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 164.

N° 30.152

TERFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando edicto BO del 24.9.04 No. 26.120: Omar Abelardo Campo denuncia domicilio real en Florencio Sánchez 127, A. Korn, Pcia. Bs. As, y Rubén Alejandro Campo en Tte. Gral. Perón 2132, piso 9°, departamento "E", Capital Federal. Autorizada Escritura Pública 93, Registro 385 del 1.9.04.

Daniela Beatriz Pérez

Certificación emitida por: Escribana Claudia M. Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 189. Libro N° 8.

N° 30.169

3 EFF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 523 del 10-11-04. María Laura Glancszpigel, argentina, soltera, actuaria, 17-09-74, DNI 24.043.005, domiciliada en Avenida del Libertador 7548, piso 5°, departamento "B", Cap. Fed.; y Silvia Noemí Kosin, argentina, divorciada, comerciante, 15-08-50, LC 6516461, domiciliada en Luis María Drago 169, piso 2°, departamento "B", Cap. Fed. 3EFF S.A. Domicilio legal Cdad. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Desarrollar, controlar, conducir, coordinar, diseñar, analizar y publicar estudios relacionados con protocolos de investigación clínica y/o farmacoclínica, con el objeto de evaluar la seguridad, la eficacia, la efectividad y la eficiencia de los métodos terapéuticos involucrados desarrollando y/o implementando tareas o actividades: 1. Regulatorias de acuerdo a las exigencias de las Agencias de Salud Pública locales e internacionales; 2. De Importación/Exportación de todos los elementos (fármacos, fármacos de estudio, dispositivos, formularios, etcétera) y muestras biológicas necesarios para llevar a cabo el o los estudios de investigación clínica y también su distribución dentro y fuera del país, acorde a las reglamentaciones aduaneras y de seguridad vigentes; 3. De diseño de protocolos de investigación clínica, teniendo en cuenta los estándares locales e internacionales; 4. De conducción de los estudios de investigación clínica empleando métodos de control a fin de cumplimentar las exigencias locales e internacionales y los preceptos relacionados con los Derechos Humanos en resguardo de los pacientes involucrados en dichos estudios; 5. De coordinación de los Estudios de Investigación Clínica en los Sitios involucrados en los respectivos estudios (Hospitales, Sanatorios, Centros Médicos, etcétera), adiestrando, educando e instrumentando los mecanismos adecuados para asegurar la calidad y la confiabilidad de la información producto de la investigación clínica y/o farmacoclínica; 6. De reclutamiento de pacientes, diseñando técnicas y estrategias para tal fin, aceptadas por las agencias de Salud Pública locales e internacionales; 7. De comunicación con el objeto de incrementar el grado de cumplimiento/adherencias de los pacientes al protocolo no sólo en la ingesta de la medicación sino también en la comunicación de cualquier evento adverso durante el/los estudios; 8. De gerenciamiento de base de datos y análisis estadístico de las variables involucradas en los estudios prospectivos y retrospectivos observacionales o inversionistas; 9. Informáticas en lo que haga al desarrollo de programas para la captura de datos en Bases de Datos estructuradas, para fines específicos, con todos los métodos de validación necesarios, en cualquiera de sus formas (monousuario, multiusuario, "on line", "off line", local, remota) vía Internet o Intranet, etcétera; 10. De relevamiento, de evaluación de calidad de vida o cualquier evaluación subjetiva, diseñando, validando y analizando encuestas asistidas o autoasistidas para tal fin; 11. De análisis de publicaciones (Medicina Basada en la Evidencia, Teoría de la Decisión y Metanálisis); 12. De farmaeconomía con el objeto de evaluar la eficiencia de diferentes métodos, tratamientos y/o técnicas terapéuticas analizando el costo/beneficio, el costo/efectividad o eficacia, el costo utilidad y costos mínimos empleando diferentes modelos económicos; 13. De economía y administración de salud en la realización de análisis de costos, oferta y demanda de mercados de salud, administración y gerenciamiento de recursos en instituciones (hospitales, sanatorios, centros médicos, obras sociales, etcétera); 14. De farmacovigilancia toxiicidad subclínica, alimentando base de datos diseñadas para tal fin y analizando ciertos indicadores estadísticos periódicamente; 15. De fármaco cinética, farmacodinamia y bioequivalencia mediante el diseño de dichos estudios y el empleo de técnicas estadísticas para el análisis de los datos producto de dichos estudios; 16. Docentes y de capacitación tecnológica y/o metodológica, mediante el dictado de cursos, seminarios y/o materias/ carreras de grado y postgrado en forma Institucional y en Centros Universitarios con la intervención de profesionales acreditados e idóneos para ello, relacionados con la actividad de la empresa. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Administración: Directorio, uno a cinco titulares por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Presidente: María Laura Glancszpigel. Director suplente: Silvia Noemí Kosin, quienes constituyen domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad Presidente José Evaristo Uriburu 754, piso 5°, departamento "18", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado en Esc. 523 F° 1106 del 10/11/04, Reg. 1252 de Cap. Fed. Mat. 2544.

Escribano - Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Número: 41119385875. Matrícula Profesional N°: 2544.

N° 61.734

TRASMUNDIAL SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 69 del 13-5-2004, Registro 1112, Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Socios: Carlos Antonio Cesarino, argentino, comerciante, casado, DNI 12.277.072, nacido 13-6-1956, domicilio real Tomás de Anchorena 1342, piso 1°, Cap. Fed.; Alejandro Pedro Collado, argentino, comerciante, casado, DNI 13.951.181, nacido 14-6-1960, domicilio real Saravi (sin número), Barrio Los Fresnos, Pilar, Pcia. Bs. As., y Ricardo Eugenio Solano Posada, colombiano, comerciante, soltero, DNI 92.797.860, nacido 21-12-1958, domicilio real Avenida Luis María Campos 1188, piso 8°, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios y/o asociada a terceros: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico- industriales, médico-quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico-Industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, y perfumería. a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética y nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico- asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico-asistenciales. e) Pres-

tar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, Internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva, pudiendo conformar o integrar redes municipales, provinciales, regionales y nacionales de prestadores de salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento de su objeto, pudiendo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el mismo. Duración: 20 años desde 13-5-2004. Capital: Pesos doce mil, dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) cada una, clase "A"; un voto por acción. Dirección y administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, mandato de tres ejercicios, reelegibles. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de cada año. Sede social: Avenida Luis María Campos 1188, piso 8°, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ricardo Eugenio Solano Posada. Director Suplente: Alejandro Pedro Collado, domicilios especiales en sede social. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado por Escritura 69 del 13-5-2004. Registro 1112.

Escribano - Eduardo Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119385351/2. Matrícula Profesional N°: 4351.

N° 61.648

VIAJES Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: a) Angel Fernando San Juan, nacido el 12.1.1964, D.N.I. 16.711.204, contador público, y b) María Agustina Martínez Picabea, nacida el 13.10.1970, D.N.I. 21.923.315, ama de casa, ambos argentinos, domiciliados en Del Jaguarete 39, Barrio Castores, Emprendimiento Nordelta, Benavídez, Pcia. de Bs. As. Fecha Instrumento Constitución: 17/11/04, Escritura N° 873, Folio 9087, Registro 1860, Cap. Fed. Denominación: VIAJES Y NEGOCIOS S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Zabala 2417, piso 7°, oficina "C". Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación de todos los servicios concernientes al turismo en general, sea individual o colectivo, tanto en el país como en el exterior, entre ellos: 1) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos. 2) Puesta en funcionamiento de restaurantes, bares, casas de comida, confiterías, pubs, casas de té y establecimiento y puesta en funcionamiento de locales comerciales destinados a la realización de espectáculos y la actividad gastronómica. 3) La elaboración, producción y comercialización de productos regionales. 4) La compraventa, procesamiento, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas y semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; como también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto principal. 5) La celebración de contratos de transporte marítimo y de cabotaje de pasajeros y cargas, incluyendo el transporte regular y no regular, por vías lacustres, ríos, canales y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos. 6) La reserva, locación, alquiler, leasing, préstamo de uso, comodato y cualquier otro contrato que las leyes autoricen, de servicios en cualquier medio de transporte, aéreo o terrestre, para sí o para terceros. 7) La organización, reserva y venta de viajes, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos sus servicios, ya sean programadas por terceros o propias. 8) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal. 9) La reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos. 10) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 11) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. 12) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. 13) La explotación de hoteles, hosterías, hospedajes y/o similares y sus instalaciones, accesorios y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin; y 14) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Angel Fernando San Juan. Director Suplente: María Agustina Martínez Picabea, ambos con domicilio especial en Zabala 2417, piso 7°, oficina "C", Capital Federal. Duración en los cargos: Dos ejercicios. Aceptación de cargos: Sí. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la Escritura número 873, Folio 9087, Registro 1860, del 17.11.2004.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041118384801/0. Matrícula Profesional N°: 4770.

N° 61.669

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A B INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación por Aumento Capital: 1) Instrumento Privado 15/11/04. 2) El capital se eleva a $ 7.000. 3) Por Contrato Constitutivo del 21/09/04 el Sr. Elio Francone es autorizado.

Contador/Autorizado - Elio Francone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Tomo: 69. Folio: 85.

N° 61.668

AGRICOLA AGROBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Alberto Sidero domiciliado en Arroyo 873, piso 4°, de esta ciudad cede y transfiere a Rosa María Sperti Bongiovanni, domiciliada en Arroyo 873, piso 4°, de esta ciudad, y Marcelo Gutiérrez, domiciliado en Carlos Calvo 3779, piso 2°, departamento B, de esta ciudad, las mil quinientas cuotas que ha suscripto e integrado totalmente. Los cesionarios adquieren las mil quinientas cuotas en las siguientes proporciones; Rosa María Sperti Bongiovanni, 1.350 cuotas; y Marcelo Gutiérrez, 150 cuotas. Graciela Florencia Sidero, domiciliada en Arroyo 873, piso 4°, de esta cuidad, quien junto con el cesionario, y en virtud de este contrato, conforma la totalidad del capital suscripto, resuelven: a) Modificar la cláusula Cuarta del contrato social, cuyo texto será el siguiente "Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, dividido en tres mil cuotas de un peso, valor nominal cada una que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Graciela Florencia Sidero mil quinientas cuotas o sean mil quinientos pesos; Rosa María Sperti Bongiovanni mil trescientas cincuenta cuotas, o sean mil trescientos cincuenta pesos; y Marcelo Gutiérrez ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta pesos". b) Designar socia Gerente a la socia Graciela Florencia Sidero. Los socios constituyeron domicilios especiales en los indicados en cada caso. Autorizado: Ricardo Javier Caso, titular del Documento Nacional de Identidad 24.406.513. Por Escritura Pública de fecha 18/10/2004. Registro 1455.

Contador - Ricardo Javier Caso

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/11/04. Número: 165300. Tomo: 271. Folio: 57.

N° 29.810

AINGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 82 del 02/11/2004, Víctor Miguel Cutrera, D.N.I. 14.565.760, 16/01/61. Alicia Raquel Mancuso, D.N.I. 16.395.233, 11/07/63 ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Julián Pérez 63 Morón. Provincia de Buenos Aires. 1) AINGEL S.R.L. 2) Ladines 3185 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) a) Fabricación, elaboración, industrialización y manufactura, comercialización y distribución de toda clase de productos textiles y ortopédicos en general; así como la inyección, transformación, industrialización y comercialización de productos plásticos. b) Comerciales: Pudiendo comprar, vender y distribuir insumos y productos relacionados con el objeto de la sociedad. 5) $ 12.000. 6) Administración y representación: uno o más gerentes socios o no. Gerente: Víctor Miguel Cutrera. Fijan domicilio especial en Ladines 3185 Cap. Fed. Autorizado en Esc. 82 del 02/11/04 por AINGEL S. R. L.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Escr. Silvia Ester Villani. N° Registro: 2052. N° Matrícula: 4336. Fecha: 02/11/04. N° Acta: 063. Libro N°: 10.

N° 29.802

AISLASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 17/11/04. Socios: Luis Patitucci, italiano, casado, comerciante, 11/05/49, D.N.I. N° 93.703.334, domiciliado en forma real y especial en la calle Piaggio N° 528, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Miguel Faedo Caceres, uruguayo, divorciado, biólogo, 02/02/49, D.N.I. N° 92.109.949, domiciliado en forma real y especial en la calle José Bonifacio N° 2161, Piso 3°, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de guarniciones, aislantes y material para juntas de motores de combustión interna, sus partes, materias primas en todos sus estados y cualquier otro producto o insumo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Administración: Los socios en calidad de Gerentes. Cierre de ejercicio: 30/07 Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Roca N° 6573, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 17/11/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 30.192

ALIM TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La constituyen: Gustavo Hernando Paredes, 13/11/1962, casado, argentino, empresario, Formosa 436, Huinca Renancó, General Roca, Córdoba, DNI 16.118.723; Marcelo Manuel Millos, 1/7/1960, casado, argentino, licenciado en sistemas, Independencia 4039, Capital Federal, DNI 13.808.794. Instrumento del 12/11/2004. "ALIM TRADE S.R.L.". Domicilio: Adolfo Alsina 1586, 5° piso, departamento 9, Ciudad de Buenos Aires. Objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la realización de negocios inmobiliarios en general que signifiquen compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, loteos, administración y explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales, y toda clase de operaciones que autoriza la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; b) Comisiones-Representaciones-Mandatos: efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, por si o por interpósita persona, sea ésta física o jurídica; c) Actividad para la realización de sus fines: para la realización de sus fines la sociedad podrá también comprar y vender semovientes, valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, conforme lo establecido por la ley 19.550 y sus modificatorias, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, adquirir, vender y liquidar el pasivo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades por acciones o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas; d) Explotación y transferencia de privilegios o concesiones: podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales o provincias o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; e) Explotaciones agropecuarias e industriales: realizar explotaciones industriales y agropecuarias, y en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para los cuales se constituye la sociedad. f) Exportación e importación: Efectuar la comercialización en el mercado interno, exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, especialmente aquellos comprendidos en la actividad agrícola-ganadera, como así también los productos comprendidos en el rubro alimenticio. g) Financieras y de inversión: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda por la que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: treinta mil pesos. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no. Se designa Gerente a Gustavo Hernando Paredes, sin fijarle plazo; domicilio especial: Adolfo Alsina 1586, 5° piso, departamento 9, Ciudad de Buenos Aires. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Firma Abogada Apoderada: Ana Laura Diaz, DNI 20.493.168, por instrumento constitutivo del 12/11/2004.

Certificación emitida por: Young Saubidet Tomás Ignacio. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 117. Libro N°: 23.

N° 61.717

ALMAR FINANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 11/11/04. Socios: Alberto Wagner Chaya, brasilero, viudo, comerciante, 12/07/62, Pasaporte N° CK991772, domiciliado en forma real y especial en Avenida de los Incas N° 3730, Piso 6°, Departamento "A", Capital Federal y Martín Mijalevich, argentino, soltero, comerciante, 16/10/70, D.N.I. 21.923.519, Avenida del Libertador N° 8008, Torre Verde, Departamento 102. Plazo: 99 años. Objeto Social: Financiera: Mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en la presente cláusula, con o sin garantía real o a largo plazo por el aporte de capitales para negocios realizados o en vias de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios y consignaciones. Administración: El socio Alberto Wagner Chaya en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/09 Capital Social: $ 100.000. Sede Legal: Avenida de los Incas N° 3730, Piso 6°, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 11/11/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 30.190

ARCH QUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el 27/10/04, se resolvió modificar el

artículo quinto del Contrato Social a los efectos de reemplazar al Sr. Gerente Titular renunciante, Pablo Andrés Artagaveytia, por el nuevo Gerente Titular designado, Carlos Humberto Canoura Pereira con domicilio especial Pasaje Carabelas 241, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se decidió incorporar al artículo quinto la obligación de los Gerentes de prestar una garantía de $ 10.000, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra garantía que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente. Autorizado por Acta de Reunión de Socios N° 11 del 27/10/04.

Abogado - Christian Albanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/04. Tomo: 80. Folio: 706.

N° 1182

ARETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Yolanda Matilde Rezola, argentina, casada, 23/1/45, DNI. 5.300.120, ama de casa, Junin 2258, Boulogne, Pcia. Buenos Aires; Martín Alejandro Trova, argentino, soltero, 12/7/80, DNI. 28.307.122, estudiante, Mangrullo 49, Villa Adelina, Pcia. Buenos Aires; Florencia Carolina Alfuso, argentina, soltera, 10/9/72, DNI. 22.799.333, contadora pública, Charcas 3369, piso 2° "B", Capital Federal; Juan Manuel Alfuso, argentino, soltero, 10/12/80, DNI. 28.452.895, estudiante, Fray Justo Sarmiento 3680, Olivos, Pcia. Buenos Aires. Denominación: ARETRO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, asi como toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Martín Alejandro Trova y Juan Manuel Alfuso, con domicilio especial en Moreno 574/84, piso 11° "B", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Moreno 574/84, piso 11° oficina "B", Capital Federal. Carlos A. Sánchez Malcolm, abogado, tomo 44 folio 134, autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 8/11/2004.

Abogado/Autorizado - Carlos A. Sánchez Malcolm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 44. Folio: 134.

N° 30.156

ARGENTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 17/11/2004, se constituyó la Sociedad ARGENTICO S.R.L. 1) Socios: Christopher Eames Carpenter, Pasaporte Número 112.337.859, empresario, norteamericano, soltero, nacido el 22/05/64 y Pedro Leonel Ignelz, D.N.I. Número 22.984.271, empresario, argentino, soltero, nacido el 27/12/72, ambos con domicilio especial en: Rodríguez Peña 2033, Planta Baja, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: ARGENTICO S.R.L. 3) Domicilio: Rodríguez Peña 2033, Planta Baja, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: (i) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; (ii) Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; (iii) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; (iv) Intermediar en la compraventa de bienes inmobiliarios; (v) Brindar servicios de asesoramiento a terceros en cuestiones inmobiliarias. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 6.000 representado por 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por el término de un ejercicio.; 8) Gerente Titular único: Pedro Leonel Ignelz, D.N.I. Número 22.984.271, empresario, argentino, soltero, nacido el 27/12/72, Domicilio Especial: Rodríguez Peña 2033, Planta Baja, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La que suscribe Sheila Böhm, T° 85, F° 719, ha sido autorizada por Instrumento Privado, Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, del 17/11/2004. La Apoderada.

Abogada/Apoderada - Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 85. Folio: 719.

N° 30.193

BABY SHOWER ECOGRAFIAS 3D EN TIEMPO REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 8/XI/2004. Mario José D'Alfonso, divorciado, nacido 26/2/53, médico, D.N.I. 10.579.427 y Micaela Asunción Ciarlantini, viuda, nacida 3/8/29, jubilada, DNI 3.141.789, argentinos con domicilio real y especial en Talcahuano 1097, piso 1, departamento "A", Capital Federal; duración 99 años; objeto: dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros tanto en la República como en el extranjero a realizar mediante los instrumentos y equipamientos necesarios, ecografias a embarazadas en tres dimensiones en tiempo real, como así también toda aquella actividad que tenga relación con su objeto. Cuando la índole de las tareas lo requiera, la sociedad necesariamente requerirá la intervención de profesionales con título habilitante; capital: $ 10.000; gerente: el socio Mario José D'Alfonso, por el término de duración de la sociedad; cierre ejercicio: 31 diciembre; sede social: Talcahuano 1097, piso 1, departamento "A", Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 199 del 8/11/2004, Registro 1548 de Capital Federal.

Autorizado - Mario José D'Alfonso

Certificación emitida por: Esc. Juan F. Rosselli. N° Registro: 1548. N° Matrícula: 3964. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 76. Libro N°: 6.

N° 61.700

BUENAS COSTUMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Andrea Betina Martínez, argentina, nacida el 16-04-67, casada, nutricionista, D.N.I. 18.195.899, CUIL 27-18195899-0, domiciliada en Mansilla 2577 piso 9° departamento A, Capital Federal; y María Gabriela Estrada, argentina, nacida el 04-03-63, casada, abogada, D.N.I. 16.430.529, CUIL 27-16430529-0, domiciliada en Gaspar Campos 1185, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 17-11-2004. 3) BUENAS COSTUMBRES S.R.L. 4) Mansilla 2577 piso 9° departamento "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderias vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas. Bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, salones para festejos, locales bailables y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/04 de cada año. Se designa gerente a: Andrea Betina Martínez y María Gabriela Estrada, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Mansilla 2577 piso 9° departamento "A", Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 17-11-2004.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 112. Libro N°: 26.

N° 30.176

CARBESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 dia. Los socios Ingrid Kerst, argentina, 8-8-55, casada, comerciante, DNI 11.618.490, CUIT 27-11618490-2; y Carlos Alberto Mansilla, argentino, 18-3-51, casado, comerciante, LE 8.392.428, CUIT 20-08392428-5, ambos domiciliados en Angel Gallardo 579 de la ciudad de Buenos Aires; como únicos socios modificaron el objeto social y el domicilio de la sede social, quedando redactado de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial, b) Solvencia de personas y entidades, c) Seguimientos y búsqueda de personas y domicilios, d) Custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, e) Traslado de valores, f) Agencia de investigaciones privadas e informes comerciales, g) Capacitación, formación y desarrollo profesional de vigiladores y empleados en general en los términos de la ley 12.297, modificada por la ley 12.381 y su decreto 1897/02. Dichas actividades las podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto". Domicilio social: Avenida Cabildo 4268, piso 12, dapartamento G de la ciudad de Buenos Aires. Escritura Pública del 12/11/2004. Escribano Matías Adrián Carabelli. Carné 5283.

Notario - Matías A. Carabelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/11/04. Número: FAA01833900.

N° 29.803

CASA USANDIZAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: CASA USANDIZAGA SRL. Escritura 244 del 8/10/04. Registro 309. Federico Usandizaga Cavero cedió 4.100 cuotas a José Luis Usandizaga, argentino, casado, nacido el 17/9/40, D.N.I. 4.316.982, domicilio especial Billinghurst 1692 Piso 3° Capital. José Luis Usandizaga y María Valeria Usandizaga, titulares del 100% de las cuotas que representan el 100% del capital social de "CASA USANDIZAGA S.R.L.» declaran modificado el artículo Cuarto, que queda redactado asi: "Articulo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil ($ 80.000), dividido en 8.000 cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: María Valeria Usandizaga: 3.900 cuotas; José Luis Usandizaga: 4.100.". Se designa socio gerente a José Luis Usandizaga, y modifican sede social a calle Lisandro de la Torre 2406 de esta Ciudad. Ratifican demás estipulaciones contractuales. Escribana María Elena Pini. Autorizada por escritura 244 de fecha 8/10/2004, Registro 309, Capital Federal, de mi adscripción.

Escribana - María Elena Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/04. Número: 41117382887. Matrícula Profesional N°: 4578.

N° 29.786

CENI CENTRO DE NUTRICION INTELIGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18-11-2004 se resolvió ampliar el capital social de $ 3.000 a $ 9.000, o sea en $ 6.000. Modifica "Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos nueve mil ($ 9.000), dividido en novecientas cuotas, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios. Este capital se integra en efectivo y en un veinticinco por ciento, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; la reunión de socios dispondra el momento en que se completará la integración". Autorizante-Autorizada: Escribana Torterola por escritura N° 177 del 18-1-2004 Registro 1204.

Escribana - Ana M. Torterola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Matrícula Profesional N°: 2954.

N° 61.682

COCINAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19-11-04 Viviana Ambrosini cedió sus cuotas a Thomas Graham Walsh, estadounidense, divorciado, Pasaporte 075302587, 70 años, médico, Posadas 1429 Piso 8 departamento B Cap Fed. José Luis Prestera abogado T° 50 F° 640 CPACF autorizado I. Privado 19-11-04 de Cesión de cuotas.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.162

COGNISYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Se hace saber Socios Luis Mariano Cestoni, DNI 21.951.351; 33 años CUIT 20219513519; domicilio legal y comercial Manuela Pedraza 2560, piso 2, departamento B, Capital Federal y Marcelo Héctor Benz, DNI 22862015, 32 años, CUIT 20228620158, domicilio legal y comercial calle 111 N° 2542, San Martín; provincia de Buenos Aires; ambos, casados, argentinos, ingenieros en sistemas. Denominación social: COGNISYS SRL. Domicilio social: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: A) Servicio de consultoría y el desarrollo de sistemas, relacionado con la asistencia técnica y comercial a empresas dedicadas a toda clase de actividades, incluyendo la elaboración directa y ejecución de datos. B) Prestación de servicios de consultoría, procesamiento electrónico de datos a empresas y comercialización de software y hardware destinados a fines privados, así como también a organismos e instituciones estatales. Diseños e implementación de sistemas informáticos, provisión de servicios de computacion en todas sus etapas. C) Comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de software y hardware. D) Representación de software de terceros en general. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos doce mil dividido en doce mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una y de un voto por cuota suscripto en la siguiente proporción: Luis Mariano Cestoni 6000 cuotas y Marcelo Héctor Benz 6000 cuotas. Administración: está a cargo de los dos socios. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: Manuela Pedraza 2560 piso 2, departamento B; Capital Federal. Autorizada a publicar, Marcela Ferrari Contadora Pública Tomo 218 F 077. Por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° Registro: 214490. N° Matrícula: 218/077. Fecha: 19/11/04.

N° 29.795

CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 16/11/04. Roberto Osvaldo Rodríguez, 6/6/48, DNI 5.274.394, y Rosana Angela

Randone, 27/9/58, DNI 14.126.530; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Pareja 4152, piso 11, departamento B, Cap. Fed. CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS SRL. 99 años. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, civiles, comerciales e industriales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: La realización de operaciones financieras relacionadas directamente con los apartados anteriores. Se exceptúan aquellas operaciones que se encuentran comprendidas dentro de la ley de entidades financieras o aquellas para las cuales se requiera el ahorro público. $ 12.000. Administración: Ambos socios, con domicilio especial en la sede social. 31/12. Av. Segurola 3292, piso 5, departamento C, Cap. Fed. Autorizada en instrumento privado de constitución del 16/11/04.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 014. Libro N°: 3.

N° 30.172

COOPER WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 19/11/04, Socios Eduardo Micha, argentino, comerciante, nacido el 23 de enero de 1949, con Libreta de Enrolamiento 7.621.843, (CUIT 23-07621843-9) divorciado, domicilio especial en Maximino Perez 402, Dormi 555, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Lucas Micha, Argentino, comerciante, nacido el 29 de diciembre de 1978, con Documento Nacional de Identidad N° 27.119.039, (CUIL 20-27119039-6), soltero, domicilio especial en la Avenida Libertador 8520, Piso 5° Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: COOPER WORK S.R.L. Sede Social, Avenida Libertador 8520, Piso 5° Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercialización: compra-venta, importación, exportación, alquileres, comisiones, consignaciones, representaciones de automóviles, camionetas, camiones, jeeps, vehículos 4x4 y similares, casas rodantes, trailers, remolques, ambulancias, microbuses, ómnibus, motores, motocicletas, embarcaciones, veleros y lanchas. Cierre del ej. 30/06. Capital: $ 20.000 Gerente: Lucas Micha argentino, comerciante, nacido el 29 de diciembre de 1978, con Documento Nacional de Identidad N° 27.119.039, (CUIL 20-27119039-6), soltero, domicilio especial en la Avenida Libertador 8520, Piso 5° Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Instrumento Privado del 19/11 /04.

Autorizada - Ana Maria Badino

Certificación emitida por: Escribano Oscar A. Dana Anello, N° Registro: 1476. N° Matrícula: 3611. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 115. Libro N°: 27.

N° 30.209

CURCIO AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento privado: 27 de febrero de 2004. Constitución: Rafael Curcio, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/01/1947, DNI 7.790.314, domiciliado en Pergamino 884, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Curcio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/02/1980, DNI 28.030.167, domiciliado en Pergamino 884, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Walter Curcio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04/02/1979, DNI 27.087.652, domiciliado en Pergamino 884, Castelar, Pcia. de Bs. As.; María del Carmen Madrid y Avarellos, española, casada, comerciante, nacida el 24/01/1947, DNI N° 93.625.895, domiciliada en Pergamino 884, Castelar, Pcia. de Bs. As. y Nancy Noemí Curcio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 09/03/1982, DNI 29.392.798, domiciliada en Pergamino 884, Castelar, Pcia. de Bs. As. Denominación: CURCIO AMOBLAMIENTOS S.R.L. Domicilio: Rojas 1255, Capital Federal. Objeto: Dedicarse a la fabricación y venta de parte y piezas de carpintería para edificios y construcciones y de muebles y partes de muebles de madera. Capital Social: $ 3.000 divididos en 3.000 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Rafael Curcio 900 cuotas, María del Carmen Madrid y Avarellos 750 cuotas, Guillermo Curcio 450 cuotas, Walter Curcio 450 cuotas y Nancy Noemí Curcio 450 cuotas. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: A cargo del socio Rafael Curcio, con domicilio especial en la calle Pergamino 884; Castelar, Pcia, de Buenos Aires, quien queda designado por el término de 3 ejercicios siendo reelegible. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 27/02/04, certificación notarial del escribano Adán Néstor Segurado, libro de requerimientos N° 154, Acta N° 249, Folio N° 249.

Contador - Roberto Osvaldo Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/11/04. Tomo: 55. Folio: 220.

N° 29.804

DATAJOIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: el 12-10-04, Raúl Ernesto Dahl, renuncia a la gerencia y cede la totalidad de las cuotas a Carlos Alberto Gottifredi, argentino, casado, comerciante, nacido 3-6-61, DNI 14.431.701, domiciliado en Av. San Juan 2764, Piso 1°, Departamento A de esta ciudad. Ratificar como gerente a Silvia Alejandra Chiariello y designar gerente a Carlos Alberto Gottifredi, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Suscribe la escribana de esc. 224 del 12/10/04, titular registro 1066. Matrícula 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/04. Número: 041117382431. Matrícula Profesional N°: 3324.

N° 61.713

DIGIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Instrumento Privado 11/11/2004. 2) Graciela Noemí Medda, DNI 6.718.684 nacida 2/04/1951, argentina, CUIT 27-06718684-8, Galicia 2755 Capital, casada, comerciante; Ariel Alejandro Fernández, DNI 28.230.434 nac., 2/06/1980, argentino, CUIT 20-28230434-2 Galicia 2755 Capital, soltero, comerciante; Rosa Carmen Borelli, LC 5.204.247 nacida 17/07/1945 argentina CUIT 27-05204247-5 Pi y Margal 833 Capital, soltera, empleada. 3) DIGIMAX S.R.L. 4) Florida 537, local 378, PB Galeria Jardin Capital. 5) 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de insumos y/o productos para computadoras, informática, y actividades afines, mercaderías y materias primas en general, la prestacion de servicios de consultoría y desarrollo de programas para computación, así como también la compra, venta, consignación, elaboración y distribución de todo tipo de software y hardware, creado o a crearse. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa e indirectamente vinculados con su objeto, así como también participar en licitaciones y concursos de cualquier tipo. 7) Dos mil ($ 2.000) representado por 2000 cuotas. 8) Gerencia uno o más, indistinta. 9) 30 de noviembre de cada año. 10) Gerente designada Graciela Noemí Medda domicilio especial Florida 537, local 378, PB Galeria Jardin Capital: Abogado Hugo Pablo Rensin autorizado por Instrumento Privado 11/11/2004.

Abogado - Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 8. Folio: 873.

N° 61.660

DISTRIBUIDORA HELCONF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/1/93 Nro. 459 Libro 97 Tomo SRL. Por instrumento privado del 17/11/04: a) Eva Graciana Scattolini y Jorge Esteban Lezama ceden la totalidad de las cuotas sociales a Fernando Pablo Mascardi, argentino, nacido 27/9/66, empleado, casado, DNI 18.118.102 (CUIL. 20-18118102-9), domicilio Mendez de Andes 1113 Capital y Esteban Andrés Fieiras, argentino, nacido 23/3/57, comerciante, viudo, DNI 12.817.402 (CUIT. 20-12817402-9), domicilio San Blas 2854 Capital, quienes adquieren cincuenta cuotas cada uno. b) Se aumentó Capital Social a la suma de $ 12.000. c) Se modificó objeto: Comercialización, distribución, exportación, importación y fabricación de productos alimenticios en general y en especial la faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerias de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como visceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos al por mayor o menor; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates, de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos antes mencionados. d) Cambio de sede: Se fija nueva sede en San Blas 2854 Capital Federal. e) Administración y Representación: Gerencia. A cargo de uno a tres gerentes, socios o no socios. Actuarán en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios, reelegibles. Se modifican las cláusulas primera, segunda, tercera y quinta y se suprime la décima. Eva Graciana Scattolini renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Fernando Pablo Mascardi. Constituye domicilio legal y fiscal en Mendes de Andes 1113 Capital Federal. Hugo Daniel Restivo. Autorizado por instrumento privado del 17/11/04.

Abogado - Hugo D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 26. Folio: 514.

N° 30.133

DO CANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Entelman, argentino, casado, abogado, nacido el 10 de octubre de 1947, D.N.I. 7.601.889, con domicilio en Av. Santa Fe 1643 piso 3° Capital Federal y Alejo Félix Guelar, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 24.235.402, nacido el 11 de octubre de 1974, con domicilio en Arribeños 1212 piso 3° Capital Federal. Denominación DO CANTO S.R.L. Duración 99 años. Objeto: realizar por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación de todo tipo de establecimientos gastronómicos y de alimentación. b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas precedentemente. c) Importación y exportación de toda clase de productos alimenticios e insumos para gastronomía. Capital $ 10.000 Administración Alejo Félix Guelar, como gerente con domicilio legal en Av. Santa Fe 1643 3° piso Capital Federal. Cierre de ejercicio 30 de octubre. Sede social: Av. Santa Fe 1643 piso 3° Capital Federal. Beatriz Nora Ostrovsky, abogada To. 68 Fo. 594, autorizada en instrumento constitutivo acto privado del 16 de noviembre de 2004. La Autorizada.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 06. Folio: 713.

N° 30.197

E-COMMERCE LATINOAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 18/11/04. Socios (solteros, empresarios): Víctor Hugo Castelli, argentino, 17/2/81, DNI 28.750.748, domicilio real/especial Carhué 5390, Caseros, Prov. Bs. As., (Gerente); y Rafael Almallo Da Silva, uruguayo, 14/4/61, DNI 92.110.324, domicilio real/especial Comandante Peredo 964, Ituzaingó, Prov. Bs. As., (Gerente). Sede: Av. Callao 420, piso 14, unidad "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Importadora, Exportadora y Servicios: Mediante la realización de servicios de importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión, representación, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, de mercaderías y bienes en general. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizada en escritura 486, 18/11/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-001314895.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 165.

N° 30.153

EDESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 326 del 1/11/2004 se dispuso la cesión de cuotas, reforma del objeto social, designación de Gerente, y reforme de las claúsulas 3° y 4°. Luis Alberto Sosa, cede, vende y transfiere a favor de Ricardo Damián Fernández, argentino, nacido el 8/6/1933, empleado, viudo, Documento Nacional de Identidad 5.239.758, domiciliado en calle 11 de Septiembre 160 departamento 18 Pilar, Provincia de Buenos Aires: 6 cuotas y Damiana Muñoz, cede, vende y transfiere a favor de Esteban Ezequiel Sosa, argentino, nacido el 22/6/1980, empleado, soltero, Documento Nacional de Identidad 28.326.783, domiciliado en Independencia 830 Pilar, Provincia de Buenos Aires: 24 cuotas, colocándolos los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación y desvinculándose de la sociedad. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Actividad Comercial: a la construcción y dirección de todo tipo de obras, viviendas, propiedad horizontal, puentes, vias, ramales, acueductos, viaductos, instalaciones de gas, luz, agua corriente, telefonía, armadura, montajes industriales u obras civiles, incluyendo también todo tipo de demoliciones, siempre que estén permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes en el país. II) Financieras: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, con o sin garantías reales, personales y/o prendarias, incluyendo la contratación de seguros de todo tipo. III) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, licitaciones privadas y públicas, en el país o en el extranjero, contratos de trabajos, contratación de servicios, relacionados con lo precedentemente expuesto IV) Inmobiliaria: Locación de inmuebles propios y de terceros, Administración: Todo lo relacionado al servicio de administración de inmuebles, Financiamiento de las ventas y locaciones V) Constructora: Mediante la realización de proyectos y asesoramiento relacionados con el rubro de la construcción. Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, dividido en 30 cuotas de $ 100 cada una. Se designa Gerente a Esteban Ezequiel Sosa. El administrador fija domicilio especial en Pringles 727 piso 13 departamento "B" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 326 del 1/11/2004 al folio 884 del Registro 1791 ante la escribana María Marcela Otermin Matricula 4422.

Certificación emitida por: Maria Marcela Otermin. N° Registro: 1791. N° Matrícula: 4422. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 172 L 8.

N° 29.719

EL MOLINO SET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 08/11/04, Marcelo Carlos Terzi, vende, cede y transfiere 2.000 cuo-

tas sociales de $ 1 valor nominal cada una, a favor de Fabiana Luisa Quiñones, argentina, 35 años, soltera, DNI 21.569.128, comerciante, domicilio: Trellez 1752, Banfield, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-21569128-3 y Fernando Serra, vende, cede y transfiere, 2.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una a favor de Fabiana Luisa Quiñones; en consecuencia se modifica el Art. 4° del contrato social. Marcelo Carlos Terzi y Fernando Serra, renuncian a sus cargos de gerentes, designándose Gerente a Fabiana Luisa Quiñones. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 08/11/04.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2004. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 30.157

EMERTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

El 15/11/2004 los socios: Jorge Simón Rabinovich, argentino, 20/5/1941, soltero, empresario, L.E. 4.367.134 y Regina Kornblum, argentina, 11/7/1920, viuda, empresaria, L.C. 5.120.622, ambos domiciliados real y legalmente en Pringles 784, quinto piso, departamento "13", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron: 1) "EMERTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 3) Objeto: a) La comercialización, promoción y venta de todo tipo de elementos de seguridad tales como elementos técnicos, mecánicos, electrónicos o computarizados y de comunicación telefónica o inalámbrica y/o por fibra óptica en todas sus formas, modos y protocolos de comunicación, pudiendo establecer centrales operativas receptoras centralizadas con enlaces en los puntos de la instalación; b) Establecer enlace con los servicios públicos, privados, o propios, de servicios predeterminados de respuesta, auxilio y/o asistencia ante llamados, pedidos de ayuda y/o asistencia ante llamados, pedido de ayuda y/o alarmas emanadas de abonados a sistemas o centros computarizados de vigilancia a distancia, control y/o alarma, organizados por la sociedad a tal efecto, para sí misma o para terceros, con medios electrónicos, ópticos y electroópticos (el que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas). 4) $ 20.000, 5) Administración y Representación: gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Firma social: Jorge Simón Rabinovich. 6) Ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Sede: Teniente General Juan Domingo Perón 1410, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 15/11/04.

Abogado - Esteban David Balian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 93.

N° 30.198

ESTUDIO EL IMAGINERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución Escritura pública 142 del 28/10/2004, ante Escribano Roberto Bagú, Registro 10 de Quilmes. 2) Socios: José María Buitrago, argentino nacido 17/4/41, soltero, empresario, DNI: 4.388.7801, domiciliado Parera N° 178 4°, Cap. Fed. y Manuel Buitrago, argentino nacido 31/5/71, casado, empresario, DNI: 22.094.359, domiciliado Crámer N° 2074 1°, Cap. Fed. 3) Objeto: 1) Industrial. Mediante producción fabricación, elaboración de productos o bienes destinados a todo tipo de mobiliario, objetos de decoración, artísticos y afines en su acepción más amplia. 2) Comercial. Compra venta, distribución, importación y materias primas vinculados con el punto anterior. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el Estatuto y las leyes. 4) Duración: 20 años. 5) Capital $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de pesos $ 1 (un peso) valor nominal cada una, suscripto 12.000 cuotas por José María Buitrago y 3.000 cuotas por Manuel Buitrago. 6) Sede social, Guido N° 1904, PB departamento 1°, Cap. Fed. 7) Gerente: José María Buitrago, con domicilio especial en Guido N° 1904, PB 1°, Cap. Fed. 8) Cierre del ejercicio: 31/10. 9) Autorizada María Víctoria Bagú, abogada, en escritura pública de constitución de fecha 28/10/2004.

Abogada - María Victoria Bagú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 56. Folio: 20.

N° 30.164

EVIDENCIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pellicciaro, Wilfredo, argentino, casado, nacido el 31/05/1960, comerciante, DNI 14.051.093, Aphalo 53, PB departamento 1, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Escudero Sandro, argentino, casado, nacido el 01/09/1965, comerciante, DNI 17.656.136, Bouchard 2784, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 15/11/2004. 3) Denominación: EVIDENCIAR SRL. 4) domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 5) Duración: 99 años desde la inscripción. 6) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades A) Medicina Integral. B) Diagnóstico y Tratamiento por imágenes. 7) Capital social $ 3. 000, dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, integrando el 25% obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Organo administrativo: gerencia compuesta de uno a dos miembros, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. 9) Organo supremo: es la asamblea de socios. Las decisiones sociales se tomarán por mayoria que represente más de la mitad del capital social. Las asambleas de socios se reunirán cada vez que la gerencia lo considere conveniente, a pedido de los socios, y como mínimo una vez al año a fin de considerar el balance general. 10) Cierre de ejercicio social: 31/12 de c/año. 11) Sede social: Montiel 4990, de esta Ciudad. 12) Gerente: Escudero, Sandro con domicilio especial en Montiel 4990, de esta Ciudad 3) Autorizada: Cont. Ferré Karina Fernanda, C.P.C.E.C.A.B.A. T. 205 F. 126. según contrato privado del 15/11/2004 con certificación notarial volcada en Libro de requerimientos número 26 acta número 330, folio 330.

Contadora - Karina Fernanda Ferré

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 1744555. Tomo: 205. Folio: 126.

N° 61.661

FAMYP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/11/2004. 2) Mario Martín Lensina, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/8/1952, Documento Nacional de Identidad 10.453.920, domiciliado en Luna 2200 Capital Federal y Pablo Daniel Villory, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/8/1974, Documento Nacional de Identidad 24.129.510, domiciliado en Avenida Vélez Sarsfield 1080 Capital Federal. 3) "FAMYP S.R.L." 4) Sede social: Avenida Vélez Sársfield 1060/80 Capital Federal. 5) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, elaboración, y fabricación de productos de madera, plástico y metal de todo tipo de artículos que se produzcan con esos materiales. Obras de construcción para su instalación, adquisición y venta de componentes y derivados de estos materiales, importación y exportación, establecer sucursales. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de los Gerentes socios o no en forma indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente Mario Martín Lensina. 9) 30 de septiembre de cada año. El administrador fija domicilio especial en Avenida Vélez Sársfield 1060/80 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según instrumento privado del 8/11/2004 ante; la escribana Beatriz Susana Garber Matrícula 3077.

Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Beatriz Susana Garber. N° Registro: 650. N° Matrícula: 3077. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 199 L. 34.

N° 29.721

FRUTIHORTICOLA APOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación de fecha 18/11/2004, Factura 61300, **donde dice** instrumento privado del 08/10/2004 **debe decir** instrumento privado del 04/11/2004. Autorizada según instrumento privado de fecha 4/11/2004. (Modificación Contrato Social – Aumento de Capital).

Autorizada - Susana B. Selva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2004. Número: 165277. Tomo: LXI. Folio: 3.

N° 61.658

FRUTOS SECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18/11/04 Fabio Finzi, Italiano, casado, comerciante, D.N.I. 93.437.432 nacido el 16-11-1931, María Josefina Saiz, argentina, casada, Psicóloga, L.C.: 04.466.790 nacida el 14-07-1942, y Martín Fabio Finzi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I.: 29.752.103 nacido el 29-08-1982, todos domiciliados en la calle Marcelo T. De Alvear 548 piso 22 "G" Cap. Fed. Objeto: Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de frutas secas y desecadas, legumbres y alimentos conservados de todo tipo. Capital $ 60.000, cierre del ejercicio 31/10, Duración 99 años. Gerente: Fabio Finzi, todo el contrato, con domicilio especial en Florida 253 piso 9° "G" Cap. Fed. Sede Social en Florida 253 piso 9 departamento "G" Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por instrumento privado del 18/11/2004.

Autorizado - Daniel Alberto Schiariti

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 4. Libro N°: 18.

N° 30.205

GAMMA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 15/11/04, el Sr. Marco Grimaldi, cede y transfiere a Marcelo Silvestre Ayerza la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 10000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, por la suma de $ 47.000 y renuncia a su cargo de gerente. Asimismo se designan para ocupar el cargo a los señores Marcelo Silvestre Ayerza, y Miguel Alberto Lovera, como gerentes en forma indistinta, ambos con domicilio especial en Iguazú 732 de Cap. Fed. El Dr Castro esta autorizado a publicar en el instrumento Privado del 15/11/04.

Abogado - Diego Martin Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 82. Folio: 875.

N° 30.187

GASSED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Alfonso Gassi, argentino, 8/11/1940, divorciado, comerciante, DNI 4.361.801, CUIT 20-04361801-7; Norma Amanda Balumelli, argentina, 22/12/1936, divorciada, comerciante, DNI 3.328.729, CUIT 27-03328729-7; domiciliados en Virrey Olaguer y Feliú 2955 de esta Ciudad. 2) Fecha: 17/11/2004, Escribano Mario G. Rebasa, F° 666, Reg. 701, Cap. Fed. 3) Denominación: "GASSED S.R.L.". 4) Sede social: Virrey Olaguer y Feliú 2955, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora, Comercial y de servicios informáticos. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Organización de la Representación Legal: Gerente Eduardo Alfonso Gassi, domicilio especial en la sede social. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Escribano Autorizado: Mario G. Rebasa, Escritura N° 235, 17/11/2004, Registro 701, Capital Federal.

Escribano - Mario G. Rebasa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2004. Número: 041119386008/B. Matrícula Profesional N°: 2259.

N° 61.706

GRAFISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 16-11-04, se constituyó "GRAFISCO S.R.L.". Socios: Norma Beatriz Guma, casada, nacida 17-05-52, D.N.I. 10.463.277; Horacio Rolando Guma, viudo, D.N.I. 150.958, nacido 01-10-17; Matias Damián Scotti, nacido 09-05-80, soltero, D.N.I. 28.167.454, todos argentinos, comerciantes, y con domicilio real y especial en Pasaje Pernambuco 2357, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Gráfica: Imprenta, diseño gráfico, encuadernación, fotocomposición, impresos, editorial, serigrafía, troquelados, y la gestión integral de la industria gráfica, su comercialización, por mayor y menor, incluso el ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones, comerciales y mandatos. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Sede social: Esmeralda número 345, entrepiso, Capital Federal. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12. Horacio Rolando Guma, acepta la designación de gerente. Autorizado; Matías Damián Scotti, en el mismo Estatuto de Constitución de la sociedad arriba citado.

Certificación emitida por: Badra, Daniel Ernesto. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 442.

N° 61.723

HANDY PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación del 23/9/04, recibo 25.427. Ante la observación formulada al objeto social, por contrato privado del 4/11/04 se modifica el mismo. Artículo Tercero: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, los siguientes actos relacionados con productos de limpieza: comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos de limpieza. Servicios: transporte, empaque, flete, carga y descarga, almacenamiento, depósito y embalaje de dichos productos. Autorizado en contrato privado del 13/9/04.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 72. Libro N°: 25.

N° 30.128

HARDI PER TE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por instrumento privado de fecha 18/10/2004 Gabriela Irene Mikulik CUIT 27-20226009-3, cedió sus 41 cuotas sociales en "HARDI PER TE S.R.L" a favor de la socia Laura Inés Pomponio CUIT 23-20330292-4. Eduardo N. Gardella, abogado Autorizado por nota del 3/11/2004.

Abogado - Eduardo N. Gardella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 36. Folio: 475.

N° 30.171

HBG SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 5/11/2004; Hugo Bruno Giomi, 24/10/44, viudo, DNI 4.606.999, comerciante; Federico Augusto Giomi, 9/01/80, soltero, DNI 27.951.071, estudiante; Lucas Hernán

Giomi, 21/07/81, soltero, DNI 26.620.333, estudiante y Pablo Javier Giomi; 9/02/83, soltero, DNI 30.210.830, estudiante; todos argentinos y domiciliados en la calle Malaver 2350, Florida, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "HBG SUDAMERICANA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, financiación y/o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisiones, fraccionamiento de tierras. II) Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia y/o futuras, planes y proyectos de construcción de viviendas, realización y diseño de obras de ingeniería y arquitectura. III) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento de personas físicas y/o sociedades comerciales, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, prestación de servicios profesionales de asesoramiento empresario y/o institucional a sociedades públicas o privadas y/o a personas físicas. IV) Comercial: comercialización, alquiler, importación y exportación de máquinas livianas y pesadas y sus partes, para la actividad primaria productiva y para la construcción en general, comercialización de bienes e insumos al por mayor y menor. Capital: $ 15.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o de los gerentes designados en forma indistinta. Duración en el cargo: por el término de la vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede Social: Iberá 2278, 8° piso, oficina "C" Cap. Fed. Gerentes: Hugo Bruno Giomi y Federico Augusto Giomi, fijando ambos domicilio especial en: Iberá 2278, 8° piso, Oficina "C" Cap. Fed. Gabriel García Franceschi Apoderado en Instrumento Privado del 5/11/2004.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: María Elsa Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 156. Libro N°: 22.

N° 61.752

HIPOLITO YRIGOYEN 578

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Jamardo, argentino, comerciante, divorciado, nacido: 3-5-68, DNI 20.202.084, domicilio: Valentín Virasoro 1251, CABA; Mónica Jamardo o Jamardo Danza. argentina, comerciante, divorciada, nacida: 26-11-61, DNI 14.931.622, domicilio: Valentín Virasoro 1251, CABA; Elisardo Jamardo Casal, español, comerciante, casado, nacido: 11-7-27, DNI 93.426.238, domicilio: Carlos Calvo 695, piso 7°, departamento "A", CABA; Stella Maris Sánchez Rey, argentina, estudiante, soltera, nacida: 5-8-81, DNI 28.987.707, domicilio; Castañón 3050, CABA, José Baldomero Gil, español, comerciante, casado, nacido: 13-12-47, DNI 93.624.658, domicilio: Independencia 1853, Luis Guillón, Provincia Bs. As.; Francisco Dávila Salgado, argentino, comerciante, casado, nacido: 13-5-29, L.E. 1.822.802, domicilio: Santiago Plaul 2113, Lanús Oeste, Provincia Bs. As.; Avelino Mesa García, español, comerciante, casado, nacido: 19-1-45, DNI 93.373.306, domicilio: Tucumán 2052, Bánfield, Provincia Bs. As.; Eugenio Jorge Alvarez, argentino, empleado, casado, nacido: 13-11-36, DNI 4.856.676, domicilio: Presidente Quintana 132 Lanús Oeste, Provincia Bs. As.; Elba Cristina Alvarez, argentina, ama de casa, casada, nacida: 12-11-39, L.C. 3.879.104, domicilio: Hipólito Yrigoyen 2939, Lanús Oeste, Provincia Bs. As.; Juan Carlos González, argentino, comerciante, casado, nacido 2-3-38, DNI 5.170.626, domicilio: Lavalle 6, Quilmes, Provincia Bs. As.; Amelia Ernestina Moreno, argentina, jubilada, viuda, nacida: 26-11-40, L.C. 4.075.234, domicilio: Gobernador Ugarte 3464, Remedios de Escalada, Provincia Bs. As., Elsira Reboredo, española, jubilada, viuda, nacida: 3-4-17, DNI 93.159.520, domicilio: Gobernador Ugarte 3464, Remedios de Escalada, Provincia Bs. As.; Pablo Melgarejo, paraguayo, comerciante, casado, nacido: 17-8-48, C.I. 7.357.662, domicilio en Famatima 378, Lomas de Zamora, Provincia Bs. As.; Carlos Bragaña, argentino, comerciante, casado; nacido: 29-8-52, DNI 10.439.472, domicilio: Larroque 1527, Bánfield, Provincia Bs. As.; Bernardino Cao Montero, español, comerciante, casado, nacido: 18-12-23, DNI 93.288.847, domicilio: Juncal 1929, Lanús Este, Provincia Bs. As.; Ricardo Otero, argentino, comerciante, casado, nacido: 3-9-22; DNI. 1.998.882, domicilio: Boedo 1380, Lomas de Zamora, Provincia Bs. As.; María del Carmen González, española, empleada, divorciada, nacida 18-4-40, DNI 93.405.760, domicilio: Baradero 5, piso 2°, departamento "C", CABA; Manuela Regina González, española, empleada, divorciadda, nacida: 28-3-42, DNI. 17.925.100, domicilio: Avenida Regimiento de los Patricios 88, piso 9°, departamento "B", CABA; Roberto Jorge Fanuela, argentino, comerciante, casado, nacido el 15-3-22, DNI. 1.997.025, domicilio: Laprida 722, Monte Grande, Provincia Bs. As.; Iris Campo, que dice ser argentina, docente, casada, nacida: 21-11-45, DNI. 5.295.805, domicilio: Meeks 15, piso 2°, departamento 14; Lomas de Zamora, Provincia Bs. As.; Maximiliano Bestilleiro Calvo, español, comerciante, casado, nacido: 15-1-36; DNI. 93.453.093, domicilio: Tucumán 2126, Remedios de Escalada, Provincia Bs. As.; Ramón Casal González, español, comerciante, casado, nacido: 22-8-46, DNI. 93.194.430, domicilio: Presidente Quintana 1326, Provincia Bs. As.; Juan José Rodríguez, español, jubilado, viudo, nacido: 2-3-24, DNI. 93.506.294, domicilio: Juana Azurduy 3044, Remedios de Escalada. Provincia Bs. As.; Magdalena Danza, española, ama de casa, viuda, nacida: 6-11-36, DNI. 93.182.083, domicilio: 1° de Mayo 2883, Lanús Oeste, Provincia Bs. As.; Celia Sierra, española, jubilada, viuda, nacida: 27-7-27, DNI 93.353.688, domicilio: M. Brin 3113, Lanús Oeste, Provincia Bs. As.; José Reboredo; español, jubilado, soltero, nacido: 19-3-19, DNI. 93.372.953, domicilio: Cavour 3085, Lanús Oeste, Provincia Bs. As.; María Esther Jamardo, española, ama de casa, viuda, nacida: 2-4-21, DNI. 93.546.867, domicilio: Mario Bravo 286, piso 7°, departamento 22, CABA; Miguel Angel Aguirre, argentino, comerciante, casado, nacido 13-7-50, LE: 8.424.013, domicilio: Plaul 2229, Lanus Oeste, Provincia Bs. As.; Miguel Angel Norberto, argentino, comerciante, casado, nacido: 18-1-47, L.E. 4.559.921, domicilio: Juana Azurduy 3052, Remedios de Escalada, Provincia Bs. As.; Héctor Erhardt, argentino, comerciante, casado, nacido: 14-6-53, DNI. 10.694.183; domicilio: Armesti 3370, Bánfield, Provincia Bs. As.; Liliana Elena Tome, argentina, ama de casa, divorciada, nacida: 14-5-62, DNI. 14.890.489, domicilio: Reconquista 168, Bernal Provincia Bs. As.; Osvaldo Omar Paladino, argentino, comerciante, casado, nacido: 8-5-64, DNI. 16.832.171, domicilio: San Lorenzo: 972, Remedios de Escalada, Provincia Bs. As.; Alejandro Emilio Insúa, argentino, comerciante, casado, nacido: 17-11-36, DNI 4.195.114, domicilio: Reconquista 968, Bernal, Provincia Bs. As.; Susana Esperanza Zapatero, argentina, casada, comerciante, nacida: 23-8-53, DNI 11.004.363, domicilio: Mariquita Thompson 1076, Villa Madero, Provincia Bs. As. y Gabriela Wojtowicz, argentina, ama de casa, divorciada, nacida: 30-6-49, DNI. 6.071.224, domicilio: calle 14 de Julio 2886, Lanús Oeste, Provincia Bs. As. 2) 19-10-04. 3) "HIPOLITO YRIGOYEN 578 S.R.L. 4) Avenida Callao 220, Entrepiso, Departamento "A", CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Gastronomía: Explotación del negocio de gastronomía en sus formas de restaurante, confitería, pizzería, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades en pastelería y helados. En cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar o vender inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Los gerentes indistintamente. Duran por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31-12 de cada año. Designan Gerentes: Manuel Jamardo Casal, Alberto Sánchez y José Baldomero Gil, quienes constituyen domicilio especial en la sede social y aceptan los cargos para los que fueron designados. Datos personales: Manuel Jamardo Casal, español, comerciante, casado, nacido: 1°-5-29, DNI. 93.334.318, domiciliado: Valentín Virasoro 1251, CABA. Suscribe la escribana de la esc. 228 del 19-10-04, Titular del Registro 1066, Matrícula 3234.

Escribana - Silvia Maria Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119386025. Matrícula Profesional N°: 3324.

N° 61.711

INDUSTRIAS M&A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Luis Lazarte, 41 años, argentino, casado, comerciante; D.N.I 16.751.436, Félix Frías 3866, Villa Tesei, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Elvio Alberto Leguizamón, 31 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I 22.980.522, Moreno 1556, Loma Hermosa, 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "INDUSTRIAS M&A S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, reparación, balancinado, estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de matrices, dispositivos, maquinarias, piezas metálicas y plásticas en general, y toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles relacionados con su objeto. Capital: $ 20.000. Administración: Marcelo Luis Lazarte y Elvio Alberto Leguizamón; ambos con domicilio especial en Tucumán 1424, 2° Cuerpo, Piso 8°, Departamento °F, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Tucumán 1424, 2° Cuerpo, Piso 8°, Departamento "F", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 19/10/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.110

INTERGAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 9/11/04. 2) Gastón Alberto Posadas, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 27 de septiembre de 1970, titular del D.N.I. Nro. 21.850.170, domiciliado en la Av. Perón 1741, Piso 11, Departamento 101, Capital Federal; y Eduardo Antonio Fusco, argentino, casado, agente de comercio exterior, nacido el 6 de febrero de 1957, titular del D.N.I. Nro. 12.819.733, domiciliado en la calle Ampere 840, Piso 7, Departamento A, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Realizar operaciones de comercio exterior, incluyendo dentro del mismo la realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de Entidades Financieras y aquellas en que se requiera concesión pública de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato. 5) $ 10.000. 6) 31/05. 7) Sede social: Maipú 812, Piso 10, Departamento H, Capa Fed. 8) Gerentes: Gastón Alberto Posadas y Eduardo Antonio Fusco quienes constituyen domicilio especial en Maipú 812, Piso 10, Departamento H, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado de fecha: 9/11/04 del acto constitutivo Pellegrino Cristian Damián.

Certificación emitida por: Urbaneja Marcelo. N° Registro: 9. N° Fecha: 17/11/04. N° Acta: 112. Libro N°: 17.

N° 61.659

INTERNATIONAL ODONTOLOGICAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación con respecto al edicto publicado el 28/09/04 factura número 57.455, la sociedad incluye en su objeto social que las actividades serán realizadas por intermedio de profesionales con título habilitante. La sociedad modifica el capital social a $ 12.000; En consecuencia el capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Hilaria Masiuk, suscribe 120 cuotas, o sean $ 1.200; y Sandra Fabiana Di Pietro suscribe 1.080 cuotas, o sean $ 10.800; también rectifica domicilio especial del gerente: Hilaria Masiuk en la calle Cochabamba 2617 piso 4 oficina C, Cap. Fed. Autorizado: Matías Alberto Piva -escritura 49 pasada al Folio 108, con fecha 16 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Susana V. Molinari. N° Registro: 66. N° Matrícula: 2740. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 181. Libro N°: 17.

N° 61.751

INTERNATIONAL OPERATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18/11/04. Ana María Cristos, cede, vende y transfiere, la cantidad total de 1.000 cuotas de Capital Social, que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Juan Carlos Ruffolo, argentino, casado, comerciante, 11/11/56, D.N.I. 12.454.137, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Montes de Oca N° 253, Tercer Cuerpo, Piso 4°, Departamento "27", Capital Federal. Se designa gerente a Juan Carlos Ruffolo, se traslada la sede legal a la Avenida Montes de Oca N° 253, Tercer Cuerpo, Piso 4°, Departamento "27", Capital Federal, se aumenta el capital social a la suma de $ 21.000 y se modifican las cláusulas 4° y 5° del contrato social. Autorizado a publicar en el instrumento privado (Cesión de cuotas) de fecha 18/11/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 30.196

IS.I.M BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Edgardo García, casado, nacido: 9-9-45, comerciante, L.E. 4.534.227, domicilio: Warnes 3146, piso 1° Olivos, Provincia Bs. As, Armando Tomás Luis Frate, casado; nacido: 13-4-51, ingeniero, L.E.8.519.404, domicilio: Osvaldo Cruz 2406, CABA, Domingo José Calello, casado, arquitecto, nacido: 2-1-53, DNI. 10.777.513, domicilio: José León Suárez 2183, CABA y Franco Ragolia, soltero, comerciante, nacido: 15-11-80, DNI. 28.370.683, domicilio Alcalde Rivas 364, Morón, Provincia Bs. As., todos argentinos. 2) 17/11/04. 3) "IS.I.M. BAIRES S.R.L" 4) Avenida Libertador 7420, 1° piso Departamento "A", CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I-Comerciales: Producción, comercialización, asesoramiento, distribución, importación y exportación de mármoles, granitos y piedras en general como así también de máquinas, productos abrasivos y herramientas industriales o no, destinadas a tal fin. II-Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones de empresas del rubro, establecidas en el país o en el extranjero. III- Servicios: Prestación de servicios relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender gravar inmuebles, adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) Los gerentes indistintamente. Duran hasta su reemplazo. 9) 31-12 de cada año. Gerentes: Omar Edgardo García y Domingo José Calello, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Suscribe la escribana de esc. 259 del 17/11/04, titular registro 1066. Matrícula 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119386026. Matrícula Profesional N°: 3324.

N° 61.712

JUANEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 16/11/04. Socios: Juan Diego Suárez, argentino, soltero, comerciante, 09/09/73, D.N.I. N° 23.475.382, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Gaona N° 2625, Capital Federal y Juan Orlando Larrea, argentino, soltero, comerciante, 16/08/76, D.N.I. N° 25.521.376, domiciliado en la calle Moldes N° 5251, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: Comercial e Industrial: la consignación, comercialización, producción, distribución, importación, exportación e industrialización de plantaciones frutihortícolas: verduras, hortalizas y frutas, aceitunas, enlatadas o en estado natural y/o deshidratadas, incluyendo sus subproductos y derivados como ser dulces, jaleas, conservas, salsas, envasadora de productos al natural y toda otra actividad relacionada con el objeto social. Fabricación de envases de hojalatas y comercialización de los mismos. Transportes de los alimentos en general en medios propios o de terceros. Administración: El socio Juan Diego Suárez en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/10. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Gaona N° 2625, Capital Federal.

Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 16/11/04.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.
N° 30.194

KIWICHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio. Edicto rectificatorio de publicación del 29 de octubre de 2004, recibo número 28.389 y del 10/11/04 recibo 29104. Por reunión de socios del 17 de noviembre de 2004 se decidió: art. 1: se suprime nexo de continuidad; Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, modificando artículo 4to. Suscripción: Felipe Guillermo Villarreal 160 cuotas; Soledad Villarreal 160 cuotas; Amparo Villarreal 160 cuotas y María Estela Ballesteros 9520 cuotas. El gerente constituye domicilio especial en Junín 1134 Piso noveno departamento "C" de Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 6 de octubre de 2004.
Abogada - María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 69. Folio: 368.
N° 30.177

LA FRONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

05-11-2004. Socios: Juan Carlos Rattazzi, DNI 8.340.645, 01-05-1950, 12 de Octubre, Barrio Altos del Pungo, Punilla, La Cumbre, Provincia de Córdoba, casado, argentino; Mirta Noemí Villegas, DNI 10.627.347, 3-12-1952, Chubut 613, San Isidro, Bs. Aires, argentina, casada, todos comerciantes. Objeto. Servicios de alquiler de cabañas con provisión de servicios de desayuno y/o comidas rápidas o elaboradas. Capital: $ 12.000 Cierre de ejercicio: 31/10. Sede: Av. Corrientes nro. 3019, Piso 2do. Oficina 23, C.A.B.A. Duración: 99 años: Socio Gerente: Juan Carlos Rattazzi. Domicilio especial: Avenida Corrientes Nro. 3019, Piso 2do, C.A.B.A. Carolina Coscarelli, DNI 6.074.876. Carácter: Autorizada según Instrumento Privado de fecha 5/11/2004 certificado por Acta número 022 del libro, numero 137. Escribano Bianchi Rochaix - Matrícula 1956- del 5/11/2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: E 1754827. Tomo: 112. Folio: 6.
N° 29.807

LOGI MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se modifica la publicación del día 22/07/04, fact. N°0059-00052882, en el punto Capital siendo el mismo de $ 8.000 y el domicilio especial del administrador en la calle Tronador 2650 4to piso Depto. "F" de Capital Federal. Dra. Dora D. Grassi T° 54 F° 292 CPACF autorizada en el instrumento privado de constitución del 06/07/04.
Abogada - Dora Damiana Grassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 54. Folio: 292.
N° 30.120

LUIS MASUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 18/11/04. Socios: Luis Alberto Masuco, argentino, casado, comerciante, 20/09/60, D. N. I. N° 14.441.062, domiciliado en forma real y especial en la calle Arriola N° 2295, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Naima Fernández, argentina, viuda, comerciante, 13/10/37, D.N.I. N° 3.714.202, Fray Cayetano Rodríguez N° 734, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminios, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería, fundición de maleables, de hierros y de aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. b) Laminación, explotación, fabricación, diseño, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas de corte en metal, herramientas de corte para punzonadoras a CNC (control numérico computarizado), matrices para corte y estampado de metales ferrosos y demás materiales utilizados en la industria metalúrgica, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, insumos, accesorios y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. c) La compra, venta, fabricación, importación y exportación de los productos enunciado en el inciso b) autopartes, repuestos de automóviles y motos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Administración: El socio Luis Alberto Masuco en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/10. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Fray Cayetano Rodríguez N° 734, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 18/11/04.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.
N° 30.195

LUNA NETWORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 252, escribano Ernesto G. Miguens, f° 617, el 17/11/04; Moreno Vittorio Collodi, estadounidense, nacido 07/12/67, soltero, Pasaporte n° 027560992, ingeniero electrónico, domicilio Larrea n° 1069, Capital Federal; y Ariel Eduardo Battini, argentino, nacido 31/07/78, soltero, DNI n° 26.577.387, ingeniero electrónico, domicilio Av. San Juan n° 3417, 5° piso, Capital Federal. Denominación: LUNA NETWORKS S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: actividad Informática: Proveer a usuarios del servicios de internet, Diseñar páginas webs, de software y gráficos; venta de dominios; Hosting; Housing; Co-location; Redes privadas virtuales; Venta y mantenimiento de equipos informáticos, computadoras, software, hardware, equipos electrónicos; insumos de computación, audio y video; Copias de seguridad de cds, backups y tapes; Servicio técnico de equipos informáticos, electrónicos; Consultoría informática; Instalación y mantenimiento de redes; cybers, cableado estructurado; telefonía; y la Instalación y mantenimiento de redes, equipos de wi-fi e inalámbricos. 4°) Capital social: $ 12.000, representado por 1.200 cuotas. Valor $ 10 cada una. Dirección y Administración: uno o más gerentes, socios o no, mandato por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio social: 30/06. Sede social: Suipacha n° 774, 4° piso, "B" de esta Ciudad. Autoridades: Ariel Eduardo Battini, con datos personales y domicilio indicados al comienzo, acepta cargo de gerente. Marcelina Carbone, con poder especial por escritura n° 252, del 17/11/04, al f° 617, ante escribano Ernesto G. Miguens titular Registro 84 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto Gabriel Miguens. N° Registro: 84. N° Matrícula: 3387. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 66. Libro N°: 98.
N° 61.642

MASTER DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Sergio Rubén Lavezzo, argentino, divorciado, nacido 28-2-60, DNI 13.432.659, comerciante, domicilio: Gavilán 4084 Cap: Fed.; Liliana Angélica Lavezzo, argentina, casada, nacida 10-2-57, DNI. 13.072.913, comerciante, domicilio: Nueva Cork 2399 Cap. Fed. 2) escritura del 16-11-04, Registro 1147. 3) MASTER DIESEL S.R.L. 4) Rivadavia 1157, Piso 9° oficina "B", Cap. Fed. 5) 25 años. 6) Objeto: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización al por mayor y por menor de motor, máquinas, turbinas y todo tipo de motor diesel y/o nafta y/o gas. Provisión y venta de repuestos de máquinas industriales: B) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital. C) Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de motores diesel y/o nafta y/o gas y sus reparaciones. D) Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para socios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ .12.000. 8) Administración-Representación legal: gerente, mandato 2 ejercicios. 8) Gerente: Liliana Angélica Lavezzo, constituye domicilio legal en Rivadavia 1157, 9° piso, oficina B., Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe está autorizado por la escritura del 16-11-04, N° 1732, Registro 1147.
Escribano Horacio Enrique Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2004. Número: 041118384878. Matrícula Profesional N°: 2296.
N° 29.784

MATUKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales MATUKA S.R.L. Joury de Scafati Celia Amada a Schiaffino Gabriela Paula. Se hace saber que conforme Escritura 356 folio 1160 del 03/11/04 Registro Notarial 2030. Celia Amada Joury de Scafat DNI 3120597 ha cedido 350 cuotas sociales a Gabriela Paula Schiaffino DNI 22.706.234 (únicas socias). Precio de la cesión: $ 3500. Socio gerente según contrato de constitución del 5/7/2004. Conformación actual: Joury: 550 cuotas sociales, Schaiffino 450 cuotas. Autorizado por escritura 356 folio 1160 del 3/11/04 Registro 2030 a cargo de la escribana Silvia J. T. de Busto.
Escribana - Silvia Judith Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/04. Número: 041117381802/D. Matrícula Profesional N°: 3989. Folio: 1160.
N° 61.697

METROPOLITAN TAXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 333 del 1/11/2004, se dispuso la cesión de cuotas, cambio de denominación y domicilio social, reforma del objeto y los artículos 1°, 3°, 4° y designación de Gerente. Miguel Angel Larreyna, cede, vende y transfiere a favor de Lucas Joaquín Fernández, argentino, nacido el 26/6/1982, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 29.654.678, domiciliado en Avenida San Martín 731 Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires: 6.500 cuotas y Silvio Armentano, cede; vende y transfiere a favor de Silvio Serafín Fernández, argentino, nacido el 7/3/1971, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 22.014.918, domiciliado en Tucumán 53 Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires: 3.500 cuotas colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación y desvinculándose de la sociedad. Primero: La sociedad se denomina "POPDISEGNO S.R.L." y es continuadora de la sociedad "METROPOLITAN TAXIS S.R.L.". Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Confección de productos publicitarios: confección de kits publicitarios, sombrillas, mesas, sillones de director, puntos de ventas, artículos de alta frecuencia, artículos de marroquinería, banderas, estandartes, indumentaria textil y de merchandising, stands portátiles, B) Servicios de impresión: serigrafía, offset sobre materiales no absorbentes, C) Diseño y desarrollo de productos: diseños de autos de competición, diseño de productos publicitarios, diseño y desarrollo de páginas web, D) Provisión de insumos: provisión de vinilos autoadhesivos y accesorios avery. Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se fija el domicilio social en Doctor Pedro Ignacio Rivera 4676 Capital Federal. Se designa Gerente a Lucas Joaquín Fernández. El administrador fija domicilio especial en Doctor Pedro Ignacio Rivera 4676 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 333 del 1/11/2004 al folio 910 Registro 1791 ante la escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. N° Registro: 1791. N° Matrícula: 4422. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 173 L. 8.
N° 29.720

MOLERO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Omar Molero, casado, iluminador, DNI: 18.393.883, Manzanares 1831 Cap. Fed., Gerente y Américo José Molero, viudo, comerciante, DNI: 4.268.324, Benito Juárez 2684 Cap. Fed., ambos argentinos, mayores de edad con domicilio especial en sede social: 8enito Juárez 2684 departamento 3 Cap. Fed. 2) 99 años. 3) instalaciones eléctricas, de corrientes débiles, cableado estructurado, audio, monitorero, comunicaciones, comercializar materiales eléctricos y artefactos iluminación, diseñar, fabricar objetos especiales y muebles, proyectos iluminación, asesoramiento técnico integral a empresas, sociedades, particulares para su organización y administración. 4) pesos doce mil. 5) Gerente: Alejandro Omar Molero. 6) 30/06. de cada año. Domingo Mangone autorizado en Acto privado 04/11/04. Constitución.

Certificación emitida por: Esc. Liliana S. Fuchs. N° Registro: 1301. N° Matrícula: 3596. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 029. Libro N°: 9.
N° 30.136

N&I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución. Instrumento Privado de fecha 12/11/2004. Socios: Sr. Señor Orlando, Darío Adrián, argentino, casado, empresario, nacido el 27 de Diciembre de 1969, DNI N° 21.472.001 domiciliado en la calle White N° 542 de la C.A.B.A., y la Señora Quiiroles, Paola Andrea, argentina, casada, martillera pública y corredora inmobiliaria, nacida el 01 de noviembre de 1972, DNI N° 22.991.826 domiciliada en la calle White N° 542 de la C.A.B.A. Denominación: N&I SRL Domicilio: Maipú N° 859 Piso 5° Departamento B de la C.A.B.A Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguientes actividades: 1) a) Realización de operaciones inmobiliarias, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales, fondos de comercio, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes especiales o por este contrato. Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000,00) dividido en 100 cuotas de pesos cien ($ 100,00) cada una, totalmente suscrita por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Orlando, Darío Adrián suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una y Quiiroles, Paola Andrea suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de la socia Sra. Quiiroles, Paola Andrea, con domicilio real y especial en la calle White N° 542 de la C.A.BA., en calidad de gerente por el término de 3 años siendo reelegible. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Duración: 99 Años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Autorizado para la publicación del presente aviso por Contrato Constitutivo de SRL del 12/11/2004 el Sr. Javier Marcelo Espiñeira, DNI 17.453.926.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. N° Registro: 1211. N° Matrícula: 2521. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 057. Libro N°: 13.

N° 61.746

OMNIGROUP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Jorge Osvaldo Rilo, casado, Contador, 23-2-48, LE 4.981.642; María Ester Carrizo, casada, Contadora, 18-2-49, LC 6.267.631; Sofía Verónica Rilo, soltera, comerciante, 6-11-78, DNI 26.966.176; Natalia Carolina Rilo, casada, comerciante, 15-10-74, DNI 24.043.751; y Guillermo Schmal, casado, empleado, 7-1-73, DNI 23.126.307, todos argentinos y domiciliados en Asamblea 1542 piso 3 departamento "A", C.A.B.A.; Hernán Gustavo Rey, argentino, soltero, empresario, 16-2-78, DNI 26.471.577, Rivadavia 8242 piso 9 departamento "A" C.A.B.A.; Pedro Manuel Amor Sánchez, cubano, casado, Ingeniero, 19-2-57, Pasaporte C 244216, Adolfo Alsina 2238 piso 6°, departamento "D". 2) F° 636, 17/11/04 Reg. 1913. 3) OMNIGROUP ARGENTINA S.R.L." 4) Asamblea 1542 piso 3 departamento "A" C.A.B.A. 5) Fabricación, elaboración, transformación, conservación, o demás operaciones industriales, compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, representación y distribución de artículos de perfumería, cosmética, belleza e higiene, sus materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes y servicios relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 3 gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerente. 10) 31/12 11) Jorge Osvaldo Rilo; Pedro Manuel Amor Sánchez. Apoderada por Esc. 226, 17/11/04, Reg. 1913 a cargo de Esc. Judith Soboski: Dra. Norma B. Zapata.

Abogado - Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 75. Folio: 100.

N° 30.201

ORBITAL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio a jurisdicción provincial. Por instrumento privado del 15/9/04 se decidió trasladar la sede social a Gobernador Costa 215, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia se reformó el artículo 1° de contrato social. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678 autorizado por instrumento privado de fecha 15/9/2004.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 059. Libro N°: 15.

N° 30.159

PARADA SOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elías Jorge Zoughout 14/4/59 D.N.I. 13.394.012 con domicilio real y especial en Juan Francisco Seguí 4751, 7° piso, departamento "E", Cap. Fed.; Patricia Viviana Zoughout 13/5/62 D.N.I. 16.071.074 con domicilio real y especial en Ruggieri 2944, torre San Marcos, 20° piso, departamento "A", Cap. Fed.; y Sandra Zoughout 17/11/65 D.N.I. 17.745.953 con domicilio real y especial en Ruggieri 2944 torre Navona, 7° piso, departamento "C", todos argentinos solteros y empresarios. 2) 1/11/04. 3) PARADA SOTO S.R.L. 4) Santiago del Estero 143 Cap. Fed. 5) a) Comercial: Explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización por compra, venta, representación, distribución, administración, explotación, permuta, importación y exportación de todo tipo de combustibles, lubricantes, aditivos, grasas y cualquier otro derivado del petróleo y gas natural comprimido, así como también neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos, y demás productos y subproductos de comercialización en estaciones de servicio sin restricción ni limitación. b) Servicios: prestación de servicios de mecánica automotriz y la prestación por sí o a través de terceros de toda clase de servicios para usuarios de vehículos automotores, incluyendo lavados, engrases, alineación, balanceo, cambios de lubricante y reparaciones de los automotores. Podrá asimismo instalar o hacer instalar establecimientos dedicados a la compra venta consignación distribución o representación bajo la forma de minimercados, kioskos, servicios de internet, locutorio, pago de servicios e impuestos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. c) Administración, explotación, compra, venta, distribución, consignación y financiación de cocheras, playas de estacionamientos, depósitos y bauleras propias o de terceros. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Elías Jorge Zoughout, Patricia Viviana Zoughout y Sandra Zoughout. 10) 31/10. Dr. Sebastián E. Salgado autorizado en Escritura 84 del 1/11/04.

Sebastían E. Salgado

Certificación emitida por: Escribana Verena Paula Slesinger. N° Registro: 212. N° Matrícula: 4581. Fecha: 17/11/04. Acta N° 26. Libro N° 7.

N° 30.107

PEDRO GOYENA 821

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30/9/2004 la Sra. Marcela Claudia Alcala, argentina, nacida el 16/1/58, D.N.I. 12.425.363, casada, abogada, domiciliada en Av. Rivadavia 4961, 2° "B", Capital Federal cede, vende y transfiere 12.467 cuotas sociales; María Fernanda Alcala, argentina, nacida el 3/9/64, divorciada, comerciante, D.N.I. 17.110.108, con domicilio en Avda. Rivadavia 4961, 2° "B", Capital Federal, cede vende y transfiere 12.467 cuotas sociales; y Gabriel Ignacio Alcala, argentino, nacido el 6/9/59, D.N.I. 13.653.234, casado, abogado, domiciliado en Ambrosetti 101 de Capital Federal cede, vende y transfiere 36.764 cuotas sociales de $ 1 cada una valor nominal respectivamente al Sr. Angel Gastón Casas, argentino, nacido el 10/1/1978, futbolista, D.N.I. 26.365.746; y a la Sra. Marcela Batriz Martínez, argentina, nacida el 29/9/1977, comerciante, con D.N.I. 26.127.192, ambos con domicilio en Santander 420 Capital Federal. Sandra Puchernau. Abogada, Autorizada por Instrumento Privado del 30/9/2004.

Abogada - Sandra Puchernau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 52. Folio: 226.

N° 30.123

PEDRO GOYENA 821

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23/9/2004 Sr. Horacio Daniel Rodríguez argentino, nacido el 28/1/54, D.N.I 10.894.383, casado, abogado, domiciliado en Pavón 4372, Capital Federal, cede, vende y transfiere 24.206 cuotas sociales de $ 1 cada una valor nominal en partes iguales respectivamente a la Sra. Myriam del Valle Ramallo, argentina, nacida el 23/2/1972, con D.N.I 22.374.530, casada, comerciante, con domicilio en Avda. Pedro Goyena 1134, Capital Federal. Sandra Puchernau. Abogada, Autorizada por Instrumento Privado del 23/9/2004.

Abogada - Sandra Puchernau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 52. Folio: 226.

N° 30.124

PER SEMPRE NOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Mónica Juana Ibargoyen, argentina, casada, empresaria, con DNI N° 10.924.357, domiciliada en Belgrano 1270, piso 3°, Capital Federal, edad 51 años; y Elena Sewald, argentina, viuda, 83 años, comerciante, con DNI N° 51965, domiciliada en la calle Estado de Israel 4244, Capital Federal, ambos domicilios reales y especiales. 2) Instrumento Privado del 30/10/2004. 3) Denominación: PER SEMPRE NOI S.R.L. 4) Domicilio: Suipacha 527 Capital Federal. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, cueros y pieles y las materias primas que los componen. Explotación de marcas, patentes y diseños relacionadas. 6) Plazo 99 años, a contar a partir de su inscripción en las Inspección General de Justicia. 7) Capital $ 4000 (pesos cuatro mil); 8 y 9) Dirección y Administración: Socio Gerente Designada: Mónica Juana Ibargoyen. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Firma Mónica Juana Ibargoyen, Socia Gerente (que fue designada en Acta Constitutiva de fecha 30/10/2004, por Instrumento Privado).

Socia gerente - Mónica Juana Ibargoyen

Certificación emitida por: Escribana Yolanda Gershanik. N° Registro: 878. N° Matrícula: 2031. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 156. Libro N° 10.

N° 61.693

PERFIL PUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 9/11/04, Nilda Josefina Barrios, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas (90) a Claudia Beatriz Carbone, argentina, nacida el 06/01/61, casada, D.N.I. 14.121.807, C.U.I.L: 27-14121807-2, comerciante, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 3142 de esta ciudad, quien constituye el domicilio especial en el referido. Nilda Josefina Barrios renuncia al cargo de gerente y queda desvinculada de la sociedad. Se acepta la renuncia. Se designa a Claudia Beatriz Carbone como única gerente y ésta acepta el cargo. Se resuelve por unanimidad. Queda modificado el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizada Escribana María Teresa Guerchi, Registro 571 de Cap. Fed., por Instrumento Privado del 9/11/04.

Escribana - María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/04. Número: 41117381472. Matrícula Profesional N°: Reg. 571.

N° 29.787

PHARMA MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 176 del 5-10-2004, Registro 1112, Cap. Fed. se modifica la denominación social redactándose Cláusula Primera que queda así: "Primera: Bajo la denominación "PHARMA MITRE S.R.L." continuará operando la sociedad originariamente constituida como ILAX PHARM SRL y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Demás Cláusulas conservan pleno valor. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado por escritura 176 del 5-10-2004 Registro 1112, Cap. Fed.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119385350/2. Matrícula Profesional N°: 4351.

N° 61.647

QUALITY SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 429, Folio 1646 del 12/11/2004, Registro 1496 de esta ciudad, Ricardo Juan Piergallini, cedió al socio Daniel Jorge Eduardo Junas, 2250 cuotas de Capital y a Alejandra Soledad Junas, argentina, nacida el 5/9/1983, soltera, hija de Daniel Jorge Eduardo Junas y de Lucía Liliana Montiglio, D.N.I. 30494057, C.U.I.L. 27304940579, empresaria, con domicilio en Ruiz de los Llanos 1230 de esta ciudad cedió 250 cuotas todas de valor nominal $ 1 cada una. Todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 634, piso 6°, departamento "J" de esta ciudad. El señor Piergallini renunció al cargo de gerente quedando designado el señor Junas por el término que indica el artículo 5. Se reformó el artículo 4, quedando los socios en la siguiente proporción: Daniel Jorge Eduardo Junas 4750 cuotas, Alejandra Soledad Junas 250 cuotas y ratificaron las restantes cláusulas del Estatuto Social. Autorización para publicar Escritura 429 del 12/11/04. Escribana Silvina Allievi, adscripta del registro 1496 de Capital. Legalización efectuada por Colegio de Escribanos el 17/11/2004 N° 041117381712. Todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 634, piso 6°, departamento "J", de esta ciudad.

Escribana - Silvina Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/04. Número: 041117381712. Matrícula Profesional N°: 4397.

N° 29.761

REMISES ZEPPELIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 3/11/04. 2) Stenberg Fernando Martín, argentino, casado, fecha de nacimiento 23/3/66, DNI 18.165.130, comerciante, domicilio Hipólito Irigoyen 879, piso 1 "B", General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Stenberg Adolfo, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 15/10/35, DNI 5.601.934, domicilio Hipólito Irigoyen 879, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; y Stenberg Javier Ramiro, argentino, soltero, fecha de nacimiento 13/10/67, domicilio Martín y Omar 330, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 3) REMISES ZEPPELIN S.R.L. 4) Rivadavia 3540, 4 piso, departamento "C", Capital. 5) Domicilio especial del socio gerente Rivadavia 3540, 4° piso, departamento "C", Capital. 6) 5 años. 7) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o de terceros remisería de pasajeros y transporte de mercaderías. 8) $ 12.000. 9) Gerente: Adolfo Stenberg. 10) El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Abogada autorizada Dra. Andrea Israel por Instrumento Privado de 3 de noviembre de 2004 de constitución.

Andrea Israel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 43. Folio: 736.

N° 30.163

RINCONES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado de fecha 17-11-2004 ante escribano público Jorge Antonio José Dusil, titular del Registro Notarial N° 1568, por Acta número 12 del libro 38 de Cap. Fed. Socios: a) Carlos Daniel Moran, 37 años, casado, argentino, analista de sistemas, con DNI N° 18.381.641, y b) Teresa María Nahuys, 35 años, argentina, empleada administrativa, con DNI N° 20.597.620, ambos con domicilio en Yatay 145, departamento "2", de Cap. Fed. Denominación: RINCONES DEL SUR S.R.L. Duración: 99 años, desde su Inscrip. Registral. Domicilio: Yatay 145, departamento "2", de Capital Federal. Objeto: Realizar la actividad turística que abarca desde Servicios de Hotelería en General, Explotación de todo tipo de Hoteles, Hosterías, Residenciales, Cabañas; realizar todas las actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el turismo y afines, servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiesta, espectáculo, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones; incluyendo la prestación de servicios de lavandería a Hoteles, Hosterías, cabañas y otros; por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital Social: $ 12.000. Dividido en 1200 Cuotas de $ 10. cada una suscriptas por partes iguales. Administración y Representación Legal a cargo de ambos socios en forma indistinta. Domicilio especial: Yatay 145, departamento "2", Capital Federal. Cierre Ejercicio: 30.06. Abogado autorizado en Instrumento Constitutivo: Héctor Enrique López, Tomo 84, Folio 225.

Abogado - Héctor Enrique López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 84. Folio: 225.

N° 30.208

ROYCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 15/10/04, Luis Alberto Cittadini, DNI 13.965.263 y Roberto Seligmann, DNI 11.788.769, ceden sus 6000 cuotas a favor de Enrique Blas Cornu, DNI 5.814.761 y Susana Concepción Puglia, DNI 17.223.867. Roberto Se-

ligmann renuncia como gerente y establece Reunión de Socios para el 20/10/04, 18 horas, en Gallo 1634, piso 1°, oficina "A", Cap. Fed., para considerar renuncia, designar nuevo gerente, adecuar capital, modificar objeto y sede. Sandra Alvarez Forn DNI 13.407.271, da consentimiento conyugal. Se cumple artículo 152. Autorizado por Cesión de Cuotas del 15/10/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: Escribano José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 079. Libro N° 27.

N° 29.722

SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA EXPORTACION DE AGROALIMENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 18/5/2004, Folio 94, Registro 1959, Capital Federal. Cedente: Jorge Luis Martínez, uruguayo, casado 1° nupcias Nelys N. Dourado, nacido 9/4/58, DNI 92.391.930, domiciliado Tucumán 320, piso 4° "A" Cap. Fed., cedió 6000 cuotas de v/n $ 1 c/u, por el precio de $ 6000 a Cesionario: Héctor Antonio Tristan, casado 1° nupcias Stella Maris Barbosa, argentino contador, 19/10/52, DNI 10.559.841, domiciliado en Rosario 230, 5° piso. Capital Federal. La suscribe en su carácter de autorizada por escritura 41 del 18/5/04, registro 1959 de Cap. Fed.

Autorizada - María Marta Lo Cicero

Certificación emitida por: Escribana Verónica Regina Douer. N° Registro: 1959. N° Matrícula: 4546. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 169. Libro N° 3.

N° 61.696

SISTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12/11/04. Cesión de Cuotas y Modificación en su Artículo 4° siendo el nuevo: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos tres mil, representado por trescientas cuotas de Diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscripta por los socios de la siguiente forma: el señor Rubén Emilio Gómez 150 cuotas por un valor nominal de 1500 pesos, y Marta Lidia De Lucca 150 cuotas por un valor nominal de 1500 pesos. Dichas cuotas se integran en este acto en un 25% y el saldo en el plazo de dos años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Nueva socia Gerente María Lidia De Lucca, argentina, nacida el 10 de agosto de 1930, de 74 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Emilio Gómez, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.591, con CUIT 27-00022591-1, domicilio especial Emilio Lamarca 4045 de esta Ciudad. Acepta el cargo. Autorizado firmar por Instrumento Privado de 03/06/2004. Diego Rymar, Abogado, Tomo 78, Folio 84I.

Abogado - Diego Damián Rymar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 78. Folio: 841.

N° 30.119

STRUMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 17-11-2004. El socio Mario Alberto Sánchez verde cede y transfiere 45 cuotas a Elena del Carmen Rodríguez argentina, nacida el 20-11-59, empresaria, D.N.I. 13.381.967, CUIT 27-13381967-9, domiciliada en Quesada 3430, Isidro de Casanova, Provincia de Buenos Aires. Se reforma el artículo cuarto. Mario Alberto Sánchez renuncia a su cargo de gerente. Se designa como gerente a Elena del Carmen Rodríguez, fija domicilio especial en Martín Fierro 5590, Capital Federal. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por Instrumento Privado del 17-11-2004.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Escribana Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 117. Libro N° 26.

N° 30.203

TEIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios N° 5 del 28 de octubre de 2004 se resolvió aumentar el capital social a $ 25.000. dentro del quíntuplo y se modificó el objeto quedando establecido en los siguientes términos: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la elaboración y/o producción, compra, venta, distribución, importación y exportación a granel o en bolsas de productos veterinarios en general, de nutrición animal, cereales, semillas, fertilizantes y subproductos al por mayor y menor, incluyendo equipamiento, implementos e insumos para veterinaria, sanidad y nutrición animal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de contactos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Dejo constancia de estar autorizado por Instrumento Privado del 28/10/2004, Libro Actas N° 1 al Folio 8/9.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 10. Folio: 973.

N° 29.709

TORO BALANZAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 16/11/04. Eduardo Felipe Omar Torres, industrial, 13/5/58, DNI 12.685.193, Zelada 6968, Cap. Fed.; Sergio José Fasolo, industrial, 24/1/67, DNI 18.286.991, Murguiondo 525, Cap. Fed.; y Héctor Claudio Rossi, ingeniero, 14/11/49, LE 7.866.756, Domingo F. Sarmiento 3260, Vte. López, Pcia. Bs. As., todos argentinos, casados. TORO BALANZAS Y SERVICIOS S.R.L. 99 años. Industriales: Fabricación y reparación de balanzas electrónicas, básculas y balanzas automáticas de todo tipo. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de productos, subproductos y repuestos relacionados directamente con su objeto. $ 20.000. Administración: Eduardo Felipe Omar Torres y Héctor Claudio Rossi; domicilio especial de ambos en la sede social. 31/12. Sede: Av. Chenaut 1916, piso 2°, departamento "E", Cap. Fed. Apoderada en Instrumento Privado de Constitución del 16/11/04.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 013. Libro N° 3.

N° 30.173

TRANSIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 10-11-2004, los socios resolvieron designar a la Socia Gerente Silvana Laura Morresi Espino como única gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En consecuencia se modificó el artículo quinto del Contrato Social en cuanto a la representación de la Sociedad. Escribano Carlos Julián Fridman, autorizado en Instrumento Privado del 10-11-2004, certificado por Acta 54. Sello F001320914.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041118384839/2. Matrícula Profesional N°: 4748.

N° 29.801

TRANSPORTE NORDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Público de fecha 12 de noviembre de 2004 se constituye la sociedad "TRANSPORTE NORDI S.R.L." con domicilio en la calle en Aguilar 2858, piso 2°, departamento "10" de la Ciudad de Buenos Aires entre los señores Norberto Jaime Beraja, argentino, comerciante, nacido el 28/12/1971, soltero, DNI 22.548.537, domiciliado en Aguilar 2858, piso 2°, departamento "10" de la Ciudad de Buenos Aires, y Diego Martín Vitale, argentino, comerciante, nacido el 22/11/1969, casado, DNI 21.141.750, domiciliado en Echeverría 5019, piso 5°, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Tendrá por objeto todo lo relacionado con el transporte de mercaderías de todo tipo y por cualquier medio, pudiendo contratar con toda persona física o jurídica para transportar mercaderías dentro del país o en el extranjero, sin limitación de ninguna índole, pudiendo a tal efecto ejercer mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en suma realizar toda clase de contratos o actos que se relacionen con la actividad social. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El término de duración queda fijado en 99 a contar desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. El capital social queda fijado en la suma de $ 12.000. La administración estará a cargo de Norberto Jaime Beraja y Diego Martín Vitale. La fecha de cierre será el 31 de diciembre de cada año. Domicilio especial Aguilar 2858, piso 2°, departamento "10" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acto Público de fecha 12 de noviembre de 2004: Susana Mónica Manfredi DNI 13.022.131.

Contadora - Susana M. Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Tomo: 218. Folio: 116.

N° 29.790

TRANSPORTE TRANSITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18/11/04, Leandro José Enrique Villanueva, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 30.158.463 nacido el 16/03/1983, domiciliado en Fernández Blanco 2042, Capital Federal, y Gustavo Octavio García Arguijo, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.548.695, nacido el 24/11/1958 domiciliado en Guayaquil N° 2075, Grand Bourg, Provincia de Bs. As. Objeto: Transporte terrestre de carga general de corta, media y larga distancia nacional e internacional. Logística y distribución, recepción y almacenamiento de mercaderías en general. Capital: $ 10.000. Cierre Ejercicio: 31-10. Duración 99 años. Gerente: Leandro José Enrique Villanueva. Todo el contrato, con Domicilio especial: Catamarca 551 "F", y sede social: Catamarca 551, departamento "F", Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti, autorizado por Instrumento Privado del 18-11-04.

Certificación emitida por: Escribana Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 007. Libro N° 18.

N° 30.207

TRANSPORTES RUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oscar Adolfo Valinotti, argentino, nacido 09/02/1940, LE 04.570.119, viudo, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2400, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y Claudio Oscar Valinotti, argentino, nacido 19/02/1973, D.N.I 23.211.662, soltero, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 1048, San Fernando, Pcia. de Bs. As. TRANSPORTES RUTA S.R.L. Capital Federal. Sede Domingo Romero 1839, PB 5, departamento "3". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: De Servicios: A) Brindar servicios de transporte automotor de cargas urbano y/o de larga distancia, nacional y/o internacional de mercaderías a granel y/o envasadas y/o embaladas pudiendo realizar la/s actividad/es con vehículos propios o de terceros contratados. Realizar mudanzas, traslado de valores, documentación y/o encomiendas. B) Realizar o contratar servicios de manipulación de cargas y descarga, almacenamiento, depósito de mercaderías diversas, guardamuebles y remolques, como así también realizar y/o contratar ofrecer el servicio de grúas, autoelevadores y alquiler de galpones. C) Establecer sucursales en el país y/o extranjero. D) Vender franquicias del servicio ofrecido en el país y en el exterior. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, previstos por la legislación vigente o no prohibidas por ella. Podrá actuar ante el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en todo tipo de licitaciones públicas, privadas o concurso de precios relacionados con el objeto social. Duración 99 años. Capital Social $ 48.400. Designar Socios Gerentes a Don Oscar Adolfo Vanilotti, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2400, San Fernando, Pcia. de Bs. As. y Don Claudio Oscar Vanilotti, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 1048, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Juan Carlos López, Contador, autorizado por Instrumento Privado de fecha 1/11/04, Acta N° 077, Registro N° 1878, Capital Federal.

Contador - Juan Carlos López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 165.378. Tomo: 203. Folio: 211.

N° 29.764

TRIMMINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en la publicación del día 9-11-04, Factura N° 28.623, se omitió consignar la renuncia de la señora Paula D. Resnick, al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad. Domicilio Especial de la señora Resnik, Tucumán 2562 de Capital Federal. Autorizada Sara Patop, Documento Nacional de Identidad 2.520.959, por Escritura número 171 del 26 de octubre de 2004, Reg. 1992.

Sara Patop

Certificación emitida por: Escribano Agustín González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 190. Libro N° 23.

N° 29.725

VELPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 180 del 08-11-04, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed. se constituyó "VELPHONE S.R.L.". Socios: María Alejandra Tozzi, nacida 02-01-73, D.N.I. 23.261.186, y Diego Oscar Roncone, nacido 04-01-73, D.N.I. 23.133.267, ambos argentinos casados, empresarios, con domicilio real y especial en Calle 335, número 3433, de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: I) Organización, representación, comercialización, desarrollo y ejecución de sistemas, procesos y circuitos relacionados con los servicios de telefonía pública y/o privada, y sus respectivos subproductos. II) La compra, venta, fabricación, armado, reparación, asesoramiento, servicios técnicos, importación, y exportación, de equipamiento integral para centros de comunicaciones públicas y privadas, oficinas, Cibers y locutorios, como así también de las partes que los componen: mobiliarios, máquinas computadoras con sus elementos (hard y soft), artículos, e insumos. b) Representativas: Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Sede social: San Martín número 323, piso 5°, oficina "1317", Capital Federal. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de un Gerente, socio o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/03. Diego Oscar Roncone, acepta la designación de gerente, y se halla Autorizado por Escritura 180 del 08-11-04 para publicar edictos.

Certificación emitida por: Escribano Daniel Ernesto Badra. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 441.

N° 61.721

ZADUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 434 del 15-10-2004, Registro 1671 de Cap. Fed., Miguel Gortchacow, argentino, nacido 23-04-77, soltero, hijo de Alejandro Gortchacow y Lorna Isabel Simons, DNI 25.826.735, CUIT 20-25826735-5, domiciliado en Muñiz 388, Martínez, Provincia de Buenos Aires cedió a Alejandro Gortchacow, suizo, nacido 8-12-33, casado con

Lorna Isabel Simons, CIPF 4.291.484, CUIT 20-15318434-9, domiciliado en Sarmiento 3886, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 9999 cuotas sociales de "ZADUR S.R.L." con domicilio en Juan D. Perón 315, piso 3° de esta Ciudad, en 9999 pesos. Con la presencia de la socia Alicia Adelina Sara Bergara, argentina, nacida 20-11-40, viuda, LC 3.980.081, domiciliada en Guido 1698, piso 16°, departamento "B" de esta Ciudad, se cumplimentó artículo 152 Ley 19.550. El capital de la sociedad queda conformado Alejandro Gortchacow 9999 cuotas sociales, Alicia Adelina Sara Bergara 1 cuota social, todas de pesos uno valor nominal. Se designó a Alejandro Gortchacow, con domicilio especial en Juan D. Perón 315, piso 3°, Capital Federal para el cargo de Gerente. Se reformó Artículo 4° quedando: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) dividido en diez mil cuotas de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración." La Escribana María A. Bulubasich, Matrícula 4090, suscribe la presente en carácter de Autorizada en Escritura 434 del 15/10/2004, Registro 1671 de Cap. Fed.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041112376443/3. Matrícula Profesional N°: 4090.

N° 61.748

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA VENTURA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 49 del 3/11/04 se aumentó el capital social comanditario de $ 0,0000018 a $ 400.000, y se adecuó el capital comanditado de $ 0,00000072 a $ 10.000, y se reformaron los artículos 1°, 4° y 10° del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 49 del 3/11/04.

Autorizado Especial - Sebastián Pedro Vedoya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/04. Tomo: 61. Folio: 383.

N° 61.686

SAN JULIAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hoy

SAN JULIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia número 491.519. Reorganización de Sociedades. Se comunica que por Escritura 1680, del 17/11/2004, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, al Folio 6322 del Registro Notarial 453: 1) Quedó instrumentada la transformación de "SAN JULIAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en "SAN JULIAN S.A.", aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Octubre de 2004; 2) La nueva sociedad quedó constituida por la totalidad de los socios cuya participación accionaria en el capital social actual es la siguiente: Capital Comanditario: Pedro Pablo Astarloa: 712 acciones; María Isabel Astarloa de Castiñeira: 1569 acciones; Ezequiel Félix Astarloa: 95 acciones; Elba E. Guido de Astarloa: 762 acciones; Juan Andrés Astarloa: 762 acciones; Capital Comanditado: Pedro Pablo Astarloa: 50 cuotas; María Isabel Astarloa de Castiñeira: 25 cuotas; María Isabel Castiñeira: 5 cuotas; Francisco Miguel Castiñeira: 5 cuotas; María Inés Castiñeira: 5 cuotas; María Belén Castiñeira: 5 cuotas; Mariana Castiñeira: 5 cuotas; 3) No hay retiro ni incorporación de nuevos socios; 4) Se resuelve aumentar el capital social a la suma de $ 40.000 y se modifica el artículo cuarto del Contrato Social; Capital Social anterior: $ 0,000004; Capital Social actual: $ 40.000. El artículo cuarto queda así redactado: Capital. Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuarenta mil pesos, representado por Cuatro mil acciones de diez Pesos ($ 10), valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de Capital se inscribirá en la Inspección General de Justicia y se publicarán los avisos correspondientes. 5) Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación o industrialización de productos químicos; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasamiento de todo lo relacionado con el objeto social; ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Agropecuaria: Cría, invernada, compra, venta, administración, explotación de haciendas, sembrados, cultivos y demás artículos de granja; d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. En todos aquellos casos en que por leyes o reglamentaciones especiales se exija título habilitante, los servicios serán prestados por quienes cumplan con tal requisito. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Directorio: Presidente y Director Unico: Pedro Pablo Astarloa; Director Suplente: Juan Andrés Astarloa, quienes constituyen domicilio legal en Las Casas 4031, ciudad de Buenos Aires; 7) Duración: Se modifica el artículo Segundo en la siguiente forma: Duración. Artículo Segundo: Su duración es de Sesenta y siete años, contados, desde el primero de mayo de 1967, fecha de inscripción del contrato constitutivo en la Inspección General de Justicia. Sede Social: calle Las Casas 4031 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1680, Fecha 17/11/2004, Folio 6322, Registro 453.

Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041118384987. Matrícula Profesional N°: 3933.

N° 61.722

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo y en cumplimiento del Decreto Nº 1172 del 3 de diciembre de 2003, los anexos podrán visualizarse en forma libre y gratuita a través del sitio* ***www.boletinoficial.gov.ar***

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACTUAR MED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ACTUAR MED S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1643, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Análisis y decisión del curso de acción del que podría derivarse la presentación en concurso preventivo de la sociedad para evitar el progreso del pedido de quiebra en trámite o de los que pudieran iniciarse con posterioridad.
3°) Canje de las acciones por mora en la integración del capital social.
4°) Aprobación de la propuesta del Directorio sobre la forma de proceder al remate del 37,5% de las acciones en mora de ACTUAR MED S.A.
5°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo, en caso de que haya sido necesario efectuarla con carácter previo a la celebración de la Asamblea de Accionistas para evitar el avance de algún pedido de quiebra.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse al domicilio sito en Av. Santa Fe 1643, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.
La personería del Sr. Manuel María Lojo surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2003 y Acta de Directorio de fecha 15 de octubre de 2003 de aceptación del cargo, que obra a fs. 27 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rubricado el 5 de octubre de 1999 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 81712-99.
Presidente – Manuel María Lojo

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva, N° Registro: 446 N° Matrícula: 3163. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 177. Libro N°: 63.
e. 24/11 N° 61.680 v. 30/11/2004

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los aportes irrevocables pendientes de capitalización (conforme Resolución General N° 466/2004 de la Comisión Nacional de Valores). Aumento del capital social de la suma de $ 4.700.474 hasta la suma de $ 10.707.315. Determinación por la Asamblea de las pautas para la fijación de la prima de emisión. Emisión de acciones clases A y B de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción. Respecto al goce de dividendos, las nuevas acciones estarán en igualdad de condiciones a las que estén en circulación al momento de la emisión.
3°) Reducción del plazo establecido para ejercer el derecho de preferencia, conforme lo autoriza el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
4°) Delegación en el Directorio de la fijación del monto definitivo, de la época, el plazo y demás términos y condiciones de la emisión.
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 16 de diciembre de 2004 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas.
Asimismo se informa que el punto 3° del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria y los restantes lo serán por Asamblea Ordinaria. Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Hugo Omar Barca

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas del 20 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Matilde Muratti. N° Registro: 295. N° Matrícula: 2124. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 135. Libro N° 39.
e. 24/11 N° 61.703 v. 30/11/2004

ARACUÁ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARACUÁ S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de diciembre de 2004 a las 17.00, en la calle Uruguay 1280, piso 6° Oficina "C" de esta ciudad, en primera convocatoria y a las 18.00 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación jurídica, económica-financiera de la sociedad.
3°) Solicitud judicial de propia quiebra.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Interventor Judicial/Abogado – Alejandro Máximo Paz
e. 24/11 N° 27.770 v. 30/11/2004

ASOCIACION DE LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, nos es grato convocarles a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de diciembre del año 2004 a las 19:45 horas, en la sede social: Avenida Rivadavia 4044, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Devocional.
2°) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3°) Motivo del atraso de la convocatoria.
4°) Tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003: Consideración de la Memoria, Estado de Evolución Patrimonial, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, y Notas al Balance.
5°) Consideración del Informe del Auditor.
6°) Designación del Profesional interviniente para el Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.
Designados por Acta de Directorio N° 507 del 29/9/2003. Firmas certificadas en foja F001277696.
Bs. As., 18/11/2004.
Presidente – Rubén A. Bucafusco
Secretario – George A. Sainz

Certificación emitida por: Susana Beatriz Fariña. N° Registro: 431. N Matrícula: 2549. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 196. Libro N° 7.
e. 24/11 N° 61.688 v. 24/11/2004

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES METALURGICOS DE LA R.A.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiuno de enero de dos mil cinco —21/01/2005— a las veinte horas en la calle Hipólito Yrigoyen 3331 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
2°) Consideración y aprobación de la memoria y balance general del período 01/10/2003 al 30/9/2004 e informe de la Junta Fiscalizadora.
3°) Renovación total de autoridades de acuerdo a los artículos Nros. 7, 13, 14, 15, 30, 32, 33, 34, 37, 40, 41, 42 y 43 del Estatuto Social.
Sr. Asociado: La Asamblea se iniciará conforme al Art. Nro. 37 del Estatuto Social, por lo que recomendamos puntualidad y asistencia.
Presidente y Secretario designados por Asamblea General Ordinaria - Acta Nro. 13 con mandato desde el 22/1/2001 hasta 22/1/2005.
Presidente – Carlos Alberto Pedrazzoli
Secretario – Ramón Catalino Cubillas

Certificación emitida por: Esc. Eduardo A. Tellarini. N° Registro: 1112. N° Matrícula: 4351. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 176. Libro N° 23.
e. 24/11 N° 61.644 v. 24/11/2004

"E"

EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A", a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre de 2004, a las quince horas, en su sede social sita en Juncal 721, 5° piso, izquierdo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2004.
2°) Tratamiento del proyecto de disolución del fideicomiso.
3°) Tratamiento de la posible venta del único inmueble.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio en el presente período.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Sra. María Amalia Rojas Casal de Jaacks Ballester, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 30/6/2003.
Presidente – María Amalia Rojas Casal de Jaacks Ballester

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 12/11/04. N° Acta: 146. Libro N° 166.
e. 24/11 N° 61.657 v. 30/11/2004

"F"

FORMATOS EFICIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2004 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Thames 1144, Código Postal C1414DCX, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la situación patrimonial de la sociedad;
2°) Adecuación de las condiciones del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de marzo de 2002.
3°) Aumento de Capital. Capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital. Capitalización de créditos;
4°) Adecuación del artículo cuarto del estatuto social en virtud del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2002. Modificación del artículo cuarto del estatuto social;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Cristian Gabriel Aleart, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de junio de 2004.
Presidente – Cristian Gabriel Aleart

Certificación emitida por: Felipe Yofre. N° Registro: 461. N° Matrícula: 2152. Fecha: 18/11/04. N° Acta 104. Libro N° 040.
e. 24/11 N° 61.745 v. 30/11/2004

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2004, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004 por $ 400.928, en exceso de $ 376.425 del límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante la propuesta de no distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
4°) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de agosto de 2004.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 15.000 ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 11 de diciembre de 2003.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2004-2005. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 15 de diciembre de 2004, a las 16.30 horas.
Presidente electo por Acta de Asamblea N° 54 del 11/12/03 y Acta de Directorio N° 708 del 12/12/03.
Presidente – José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 12/11/04. N° Acta: 179. Libro N° 20.
e. 24/11 N° 61.485 v. 30/11/2004

GATIPRINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GATIPRINT S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de diciembre de 2004 a las 15.00, en la calle Uruguay 1280, piso 6°, Oficina "C" de esta ciudad, en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Análisis de la situación jurídica, económica-financiera de la sociedad.
3°) Venta de la maquinaria de esta sociedad en forma simultánea con el remate judicial del inmueble perteneciente a Gatic S.A.
4°) Solicitud judicial de propia quiebra.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Interventor Judicial/Abogado – Alejandro Máximo Paz
e. 24/11 N° 29.772 v. 30/11/2004

GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2004, a las 10:00 hs., en la sede social sita en Uruguay 651, piso 13 oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 2.100 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Información art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 66 ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Consideración de la distribución de utilidades.
8°) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio 67 y determinación de su remuneración, así como la del 66 ejercicio.
9°) Consideración de Aporte Irrevocable recibido.
10) Aumento del Capital Social en $ 1.521.520 mediante la emisión de 1.521.520 acciones escriturales ordinarias de VN $ 1.- c/u a ser ofrecidas en suscripción a la par. La nueva emisión gozará de dividendos a partir del inicio del ejercicio en que el Directorio resuelva la emisión. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión que podrá tener lugar en una o más veces. Condiciones de las mismas, forma de colocación y demás formalidades previstas en el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Eduardo Rousseau

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, piso 13, Oficina "A", Capital Federal, de 13 a 17 hs. hasta el día 14 de diciembre de 2004 a las 17 horas.
Presidente - Eduardo Rousseau

(Electo por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/12/2003). Firma certificada en la foja F001340465.

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 11/11/04. N° Acta: 125. Libro N° 57.
e. 24/11 N° 61.325 v. 30/11/2004

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad IBERARGEN S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2004, a las 10 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 6 de diciembre de 2004.
Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 13 de diciembre de 2004, a las 11 horas.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria, del 28 de Noviembre de 2002 obrante a fojas 46/47 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 5 de julio de 1991, bajo el N° A 16902 y rúbrica N° 52475-96 por transferencia de la Sociedad Bingos del Paraná S.A. a IBERARGEN S.A., de elección de los miembros del actual Directorio; con el Acta de Directorio del 29 de Noviembre de 2002, obrante a fojas 52 del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado el 24 de abril de 1997, bajo el N° 30928-97, de distribución y aceptación de cargos.
Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

Certificación emitida por: Escribana Laura S. Bobes de Casin. N° Registro: 1081. N° Matrícula: 3283. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 82. Libro N° 25.
e. 24/11 N° 18.663 v. 30/11/2004

INCOSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2004 a las once (11) horas en el local de Lavalle 1527, 4° Piso, Capital Federal (1048), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, de acuerdo con el Artículo 234 Inciso I) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 9 finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de las razones que demoraron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la renuncia a percibir honorarios de los Directores.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum exigido, se ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 21 de diciembre de 2004 a las doce (12) horas en la sede social citada. El quórum se ajustará a lo dispuesto en el Art. 244 de la L.S.C. y al Estatuto de la Sociedad para primera y segunda convocatoria respectivamente. Para asistir a votar en la Asamblea los señores accionistas deberán registrar las acciones en la sede de la sociedad, hasta el día 17 de diciembre de 2004 antes de las 18 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Bernardino Kopcow, DNI 4191576, Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 17/11/03, se lo designa, se distribuye cargo y lo acepta.
Presidente – Bernardino Kopcow

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Alberto Schamo. N° Registro: 1652. N° Matrícula: 3742. Fecha: 16/11/2004. N° Acta: 053. Libro N° 12.
e. 24/11 N° 61.691 v. 30/11/2004

ITAPOAN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad ITAPOAN S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2004, a las 12 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 6 de diciembre de 2004.
Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 13 de diciembre de 2004, a las 13 horas.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de diciembre de 2002, obrante a fojas 64/65/66 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, rubricado el 30 de julio de 1998, bajo el N° 64248-98 de elección de los miembros del actual Directorio; con el Acta de Directorio del 11 diciembre de 2002, obrante a fojas 67, de distribución y aceptación de cargos.
Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

Certificación emitida por: Escribana Laura S. Bobes de Casin. N° Registro: 1081. N° Matrícula: 3283. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 87. Libro N° 25.
e. 24/11 N° 18.662 v. 30/11/2004

"L"

LETIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de LETIS S.A. en Perú 375, oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para 17 de diciembre de 2004 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria de Ordinaria y 14 y 15 horas en primera y segunda convocatoria de Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firma de Acta.
2°) Considerar la documentación de artículo 234 inciso 1 de Ley 19.550 al 30 de junio de 2004.
3°) Designar Directores.
4°) Alquiler oficina 10 de Perú 375 a Patricia García.
5°) Tratar destino importes considerados en Asamblea número 4 de 5 de mayo de 2000.
6°) Considerar causas de convocatoria fuera de término.
Firma Mónica De Nicola, Presidente por Acta 14, folio 40 de Libro de Actas de Asamblea General Ordinaria de 20 de octubre de 2003. Se autoriza a realizar las publicaciones en Boletín Oficial a Doctor Carlos Darío Litvin.
Presidente – Mónica De Nicola

Certificación emitida por: Raúl Gregorio Ansalas. N° Registro: 517. Fecha: 17/11/04. N° Acta: F° 885.
e. 24/11 N° 30.117 v. 30/11/2004

LOARSA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad LOARSA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2004, a las 14 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 6 de diciembre de 2004.
Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 13 de diciembre de 2004, a las 15 horas.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria, del 11 de diciembre de 2003, obrante a fojas 65/67/69 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 17 de julio de 1991, bajo el N° B 18574, de elección de los miembros del actual Directorio; con el Acta de Directorio del 11 de diciembre de 2003, obrante a fojas 64 del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado el 29 de abril de 1997, bajo el N° 32118-97, de distribución y aceptación de cargos.
Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

Certificación emitida por: Escribana Laura S. Bobes de Casin. N° registro: 1081. N° Matrícula: 3283. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 83. Libro N° 25.
e. 24/11 N° 18.658 v. 30/11/2004

"P"

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad PARQUES INMOBILIARIOS S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2004, a las 10 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 7 de diciembre de 2004.
Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de diciembre de 2004, a las 11 horas.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de diciembre de 2002, obrante a fojas 22/23/24 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 26 de julio de 1993, bajo el N° B 28486 de elección de los miembros del actual Directorio, con el Acta de Directorio del 11 de diciembre de 2002 obrante a fojas 6, del Libro de Acta de Directorio N° 1 rubricado el 18 de enero de 2001 bajo el N° 4095-01 de distribución y aceptación de cargos.
Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

Certificación emitida por: Escribana Laura S. Bobes de Casin. N° Registro 1081. N° Matrícula 3283. Fecha: 18/11/04. N° Acta 86. Libro N° 25.

e. 24/11 N° 18.659 v. 30/11/2004

PETTINARI METAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre de 2004 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 43 finalizado el 30/6/2004, y asignación de resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el art. 238 – 2° párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

La Sra. Alicia M. Pettinari ha sido designada Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 58 del 7/5/03, folios 147 y 148 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, datos de Rúbrica A N° 14527 del 21/4/61 y Acta de Directorio N° 325 del 7/5/03, folio 134 del Libro de Actas de Directorio N° 3, datos de Rúbrica B N° 04571 del 3/4/87.

Presidente – Alicia M. Pettinari

Certificación emitida por: Escribana Ana Dip. N° Registro: 1239. N° Matrícula: 4679. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 112. Libro N° 1.

e. 24/11 N° 30.200 v. 30/11/2004

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas de PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S,A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle San Pedro de Jujuy 101, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de las razones de celebración de la Asamblea fuera de término para el tratamiento del ejercicio finalizado el 31/3/04.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/3/04.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración a miembros del Directorio por encima del tope de ley.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
7°) Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Walter Giménez, D.N.I 11.956.149, en su carácter de Presidente, según Acta de Asamblea N° 44 del 20/2/03, pasada a fojas 97, 98 y 99, del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica N° A-38431 del 28/11/61; y Acta de Directorio N° 837 del 31/7/03, pasada a fojas 81 del Libro de Actas de Directorio N° 5, rúbrica N° B-1941 del 4/7/94.

Certificación emitida por: Escribano Arturo Peruzzotti. N° Registro: 394. N° Matrícula: 2802. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 001358111.

e. 24/11 N° 30.114. 30/11/2004

PRO-TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PRO-TECHNOLOGY S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de diciembre de 2004 a las 16.00, en la calle Uruguay 1280, piso 6to. Oficina «C» de esta ciudad, en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la situación jurídica, económica-financiera de la sociedad.
3°) Solicitud judicial de propia quiebra.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

Interventor Judicial/Abogado – Alejandro Máximo Paz

e. 24/11 N° 29.769 v. 30/11/2004

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad PUNTO 3 S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2004, a las 12 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 7 de diciembre de 2004.

Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de diciembre de 2004, a las 13 horas.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria, del 10 de diciembre de 2003, obrante a fojas 25/26/27/28/29/30 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 29 de enero de 1997, bajo el N° 5905-97, de elección de los miembros del actual Directorio; con el Acta de Directorio del 10 de diciembre de 2003, obrante a fojas 80 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado el 29 de enero de 1997, bajo el N° 5906-97, de distribución y aceptación de cargos.

Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

Certificación emitida por: Escribana Laura S. Bobes de Casin. N° Registro: 1081. N° Matrícula: 3283. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 84. Libro N° 25.

e. 24/11 N° 18.660 v. 30/11/2004

“Q”

QUIMICA EPSILON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA EPSILON S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 14 de diciembre de 2004 a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en Raúl Scalabrini Ortiz 2783, planta baja, unidad 3. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de los Accionistas de aportes irrevocables en concepto de integración de futuros aumentos del Capital Social.
2°) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al artículo 197 de la ley 19.550, que se emitan en cumplimiento del punto primero del presente Orden del Día.
3°) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Raúl Scalabrini Ortiz 2783, planta baja, unidad 3, Capital Federal, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidente: Jorge Oscar Satriani, DNI 12.106.003 designado por Acta de Directorio N° 27 del 22/10/2003.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Patricio Rodolfo Villamayor. N° Registro: 1. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 253. Libro N° 29.

e. 24/11 N° 29.776 v. 30/11/2004

“R”

RIO DEL VALLE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de RIO DEL VALLE S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de diciembre de 2004 a las 14.00, en la calle Uruguay 1280, piso 6to. Oficina “C” de esta ciudad, en primera convocatoria y a las 15.00 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación jurídica, económica-financiera de la sociedad.
3°) Análisis del contrato de arrendamiento con Olivos de Capayan S.A. medidas a adoptar.
4°) Solicitud judicial de propia quiebra.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

Interventor Judicial/Abogado – Alejandro Máximo Paz

e. 24/11 N° 29.771 v. 30/11/2004

“S”

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. para el día 17 de diciembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Uruguay 618, piso 2°, departamento “C” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2004.
3°) Remuneración del Directorio art. 261 ley 19.550.
4°) Autorización al Presidente para adquirir y/o arrendar nuevo equipamiento para continuar con la prestación del servicio en el Hospital Pirovano y suscribir todo tipo de acuerdos y convenios a ese efecto.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Firmante designado según acta de Asamblea de fecha 18 de febrero de 2004 y distribuido su cargo por Acta de Directorio del día 18 de febrero de 2004.

Presidente – Martín Ventura

Certificación emitida por: Escribana Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 97. Libro N° 3.

e. 24/11 N° 61.705 v. 30/11/2004

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad “SPANISH EYES S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2004, a las 14 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria, del 10 de diciembre de 2003, obrante a fojas 22/23/24 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 03 de febrero de 1997, bajo el N° 6964-97, de elección de los miembros del actual Directorio; b.2) con el Acta de Directorio del 10 de diciembre de 2003, obrante a fojas 63 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado el 03 de febrero de 1997, bajo el N° 6965-97, de distribución y aceptación de cargos.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 07 de diciembre de 2004.

Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de diciembre de 2004, a las 15 horas.

Certificación emitida por: Laura S. Bobes de Casin. N° Registro: 1081. N° Matrícula: 3283. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 85. Libro N° 25.

e. 24/11 N° 18.661 v. 30/11/2004

“T”

TODO GAS S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas de “TODO GAS S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2004, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 1697, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.
2°) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido el en artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Destino de las utilidades del ejercicio.
4°) Designación del Directorio por el término de dos años.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Jorge Luis Zenone, D.N.I.: 12.987.326, en su carácter de Presidente, según Acta de Asamblea N° 19 del 15/11/02, pasada a fojas 29 y 30, del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado con fecha 26/2/90, bajo el Número A-1849.

Certificación emitida por: Escribano Arturo M. Peruzzotti. N° Registro: 394. N° Matrícula: 2802. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 001358120.

e. 24/11 N° 30.115 v. 30/11/2004

VARELA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el próximo 11 de diciembre del 2004 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en la calle Av. del Libertador 6506, piso 5, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/07/2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.

3°) Consideración de distribución de utilidades.
4°) Designación del número de Directores y elección de sus miembros.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El que suscribe Jorge Osvaldo Fernández DNI 12.677.536, Presidente de VARELA GAS S.A. designado en Acta de Asamblea N° 21 de fecha 28 de julio del 2003 transcripta en el folio N° 31 del Libro Actas Asambleas N° 01 rubricado el 04 de octubre 1991 bajo el N° A 29758.

Presidente – Jorge Osvaldo Fernández

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. N° Matrícula: 4359. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 174. Libro N° 12.

e. 24/11 N° 61.858 v. 24/11/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ricardo Armada, martillero público con oficinas en Cerrito 228, piso 5to. "C", Capital Federal; avisa que Sansuar S.R.L., con domicilio en Junín 1198 Cap. Fed. vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen y libre de personal, a Heriberto Aníbal de Jesús Fernández, domiciliado en Formosa 56, Cap. Fed. su negocio del rubro de: Servicios: Restaurante, Cantina (cód. 602000); Casa de lunch (cód. 602010); sito en la calle ARENALES 2102 ESQUINA JUNIN 1196, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 24/11 N° 61.681 v. 30/11/2004

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que María Isolina Ana Serenelli, domiciliada en Av. Angel Gallardo 1068, Capital Federal, vende a Guillermo Martín Aguaysol, domiciliado en Av. Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Comercio minorista; Ind.: Elaboración de masas, sándwiches y similares; elaboración de productos de panadería con venta directa al público; despacho de pan y productos afines", sito en AV. ANGEL GALLARDO N° 1068, PB UF 1 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 N° 29.729 v. 30/11/2004

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "elaboración de masas, pasteles y sándwiches, productos similares, de productos de panadería, churros, etc. con venta directa al público. Elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al público y casa de comidas, Rotisería", sito en AV. ALVAREZ JONTE 4212/14, PB Y EP, Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 25 al 31 de agosto de 2004, ambas inclusive, bajo recibo N° 23.305. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 N° 29.730 v. 30/11/2004

"D"

Mariano Vilariño, DNI 93.406.418 domiciliado en La Rioja 1129 Capital Federal. Avisa que transfiere fondo de comercio Garage Comercial (205008) sito en DEAN FUNES 442 PB, PA Y SOTANO en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Libre de toda deuda y gravamen y sin personal a Miguel Angel Fernández DNI 13.394.639 domiciliado en Pje. Manuel Sola 4776 Capital Federal. Reclamos de ley en La Rioja 1129 Capital Federal.

e. 24/11 N° 61.675 v. 30/11/2004

"G"

A. Mithieux mart. púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Mariano Isidoro Cortés Bores domic E. Martínez 1297 vende a Gabriela Alejandra Olmos domic. Suipacha 1308 Cap. su Lavadero de Ropa sito en GRAL. ENRIQUE MARTINEZ N° 1297 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 N° 29.798 v. 30/11/2004

"M"

María Laura Aguerrido, Morelos 350 1° A C.F. transfiere a Cecilia Marta Díaz, Munilla 1765 Castelar Bs. As., el Telecentro sito en MONROE 3149 C.F. Reclamos de ley en local.

e. 24/11 N° 30.174 v. 30/11/2004

"P"

eRReBé Consultores, representado por el martillero público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3° A de Cap. Fed. avisa que, Marcelo Alfredo Magno, con domicilio en Perón 960, Cap. Fed., vende su negocio de casa de lunch, café bar. Restaurante, despacho de bebidas sito en PTE. PERON 960, de Cap. Fed. a Gustavo Javier Mastruzzo, don domicilio en La Cautiva 5707, Villa Bosch, Prov. de Bs. As., libre de deuda y gravamen y de personal, excepto la antigüedad de los siguientes: Rafael R. Castellanos (encargado), Solá Ariel (mozo), Barrios Néstor (cocinero), Vaninetti, Cecilia (moza). Ingreso todos 07.09.2004. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 N° 29.780 v. 30/11/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nro. 421, de fecha 5 de julio de 2004, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. René Ortega Ibarra y en virtud de lo dispuesto por el art. 258 de la Ley 19.550 el Sr. Síndico, Dr. Héctor Raúl Trevisán, designó al Sr. Marcos Dumas para que ocupe el cargo de Vicepresidente hasta la próxima Asamblea anual de accionistas. El Vicepresidente constituye domicilio especial en la calle Ingeniero Butty 240, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Directorio N° 421 de fecha 5 de julio de 2004.

Abogado/Autorizado – Héctor Raúl Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 8. Folio: 222.

e. 24/11 N° 30.185 v. 24/11/2004

AGROPECUARIA TRANQUERAS DEL SUR S.A.

Por Acta del 19/11/04. 1) Elige Presidente: Díaz Eduardo Miguel y Director Suplente: López Moral Raúl Alberto, ambos con domicilio especial en Thorne 1149 Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Vieyra Judith Alejandra. 3) Nueva sede: Thorne 1149 Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo autorizado por Acta del 19/11/04.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 24/11 N° 30.188 v. 24/11/2004

ALTIERI E HIJOS S.A.

Designación de Directores art. 60 Ley 19.550 – Publicación de edictos. Con motivo de la designación del Directorio se efectúa la presente publicación según artículo 60 de la ley 19.950 se deja constituido el directorio de la siguiente forma según acta de directorio en sus folios 50 y 51 con fecha 26/02/2001; Presidente; Altieri José; D.N.I.: 93.422.394; domicilio real: Zelarrayán 5215 Capital Federal; domicilio especial: Av. Directorio 2931 - Capital Federal; vicepresidente: Altieri José Francisco; D.N.I. 11.713.070; domicilio real: Av. Directorio 2931 - Capital Federal; domicilio especial: Av. Directorio 2931 - Capital Federal; Director Titular: Altieri Daniel Mario; D.N.I. 13.222.715; Domicilio Real: Av. Crovara 1973 – Tablada - Pcia. Bs. As.; Domicilio Especial: Av. Directorio 2931 - Capital Federal; Director Suplente: Altieri Carlos Alberto D.N.I.: 14.495.199; domicilio real: Zelarrayán 5245 - Capital Federal; domicilio especial: Av. Directorio 2931 - Capital Federal. El plazo de duración de los cargos son de tres años. Designado por acta de directorio rúbrica N° 72687-96 libro N° 2. Con fecha 20/09/1996.

Presidente – José Altieri

Certificación emitida por: Escribana Mabel S. Capano. N° Registro: 1194. N° Matrícula: 2426. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 108. Libro N°: 17.

e. 24/11 N° 18.646 v. 24/11/2004

"B"

BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION (Sucursal Buenos Aires)

Por escritura 541 del 10/11/2004, Folio 1349, Registro 77 por ante su Titular escribano Pablo E. Homps de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital asignado a la Sucursal Buenos Aires del "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION" en $ 996.277.192, 69 hasta un total de $ 1.221.022.861,69. Autorizado por escritura 541 del 10/11/2004, Folio 1349, Registro 77 Capital Federal.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041118383779/5. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 24/11 N° 61.662 v. 24/11/2004

BARUGEL, AZULAY Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 27 de noviembre de 2004 y reunión de directorio de la misma fecha se designó el directorio a saber: Presidente: Juan Carlos Apostolo, Vicepresidente: Carlos Alberto Villahoz, Vicepresidente segundo: Jorge Ernesto Azulay, Directores Titulares: Juan De Ganay, Alberto Mario Vilotta, Carlos Alberto Moscón y Luis Augusto Zanon y Directores Suplentes: Carolina Magnani, Cristian Pablo Basualdo, Sofía Cabrera y Alberto Mayo. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Avenida del Libertador 7400, Capital Federal. Autorizado por escritura pública N° 42 del 27 de agosto de 2004 - Juan J. Almiron - Escribano Titular del Registro Notarial N° 2047 de la Capital Federal.

Escribano – Juan José Almiron

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119385586/8. Matrícula Profesional N°: 4294.

e. 24/11 N° 30.148 v. 24/11/2004

BELGRANO CARGAS S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Especial de Clase B y C autoconvocada el 04/03/2004 en razón de la finalización de los mandatos de los Directores Titulares y Suplentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, se ha dispuesto realizar las siguientes designaciones: Directores Titulares: doctora Graciela Isabel Coria, Doctor Angel Luis Staffoirini, Señor Vicente Zuppone y señor Guillermo D'Angella. Directores Suplentes: señor Armando Roberto Matarazzo, Doctora Susana Rita Planas, Contadora Silvia Patricia Yanchuc y señor José Angel Pedraza. Síndicos Titulares Clase B: Doctor Horacio Beresñak, Doctor Carlos Gustavo Pistarini, Doctor Andrés Alvarez. Síndico Titular Clase C: Doctor Norberto Lombardi, Síndicos Suplentes Clases B y C: Doctor Miguel Alvaro Romero, Doctor Juan José Babodo, Contadora Gabriela Motta y Doctor Pablo Velez, todos con domicilio especial en la calle Padre Mugica N° 426 - Capital Federal. Vicepresidente del Directorio - Doctor Angel Luis Stafforini (Designado por Acta de Asamblea N° 9 del 4 de marzo de 2004, obrante a foja N° 23 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 16 de diciembre de 1999 bajo el N° 105068-99).

Certificación emitida por: Escribana Mónica C. Urresti. N° Registro: 1899. N° Matrícula: 4067. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 190. Libro N°: 69.

e. 24/11 N° 61.672 v. 24/11/2004

BINGO KING S.A.

Por Asamblea del 10/5/04 se designó Directorio: Presidente: Diego Paulo Isabella; Directores: Titulares: Pascual Isabella; Valeria Cynthia Sangregorio; Pablo Eduardo Arienti; Suplentes: Sebastián Gustavo Isabella; Hemilse Raquel Sirio. Domicilio real y especial: Madero 1254 San Fernando Prov. de Bs. As. Jorge Alberto Estrin autorizado por Asamblea del 10/5/04.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/04. Tomo: VII. Folio: 954.

e. 24/11 N° 30.183 v. 24/11/2004

BONIFACIO Sociedad Anónima

Hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 02-11-04 y 04-11-04 se designaron por un período de dos años Presidente Horacio Raúl Bonifacio LE 8.482.556 Vicepresidente Adriana Mabel Sarasola DNI 11.032.456 y Director Suplente Mariela Clara Bonifacio DNI 25.560.449, todos fijando domicilio especial en Lima 369 noveno piso "I" Capital Federal. Francisco Mario Valitutto, abogado autorizado conforme poder de fecha 20 de agosto de 1998, otorgado ante el escribano Daniel Augusto Ferro, escritura 72 folio 551 Registro 548 de Capital Federal.

Abogado – Francisco Mario Valitutto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 16. Folio: 268.

e. 24/11 N° 30.175 v. 24/11/2004

BSBC S.A.

Se hace saber por un día: que por acta de directorio de fecha 15/11/2004, resolvió el cambio de sede social a la calle Sinclair 3244 6° Piso, de CABA Gastón Merhar, abogado Tomo 79 Folio 613 CPACF, autorizado en acta de directorio de fecha 15/11/2004.

Abogado – Gastón Merhar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 79. Folio: 613.

e. 24/11 N° 61.649 v. 24/11/2004

"C"

CARLANTO S.C.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de noviembre de 2004 N° 23, se eligió autoridades de acuerdo al Art. 60 LS, y se resolvió designar al Sr. Julio Rosales, quien actuará como Socio Comanditario; y el Sr. Leonardo Martín Ferrigno, quien actuará como Socio Comanditado. Ambos fijan domicilio especial en la calle Ayacucho 1523 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, el Sr. Leonardo Martín Ferrigno ha sido designado por Acta de Asamblea 23 del 10/11/2004.

Certificación emitida por: Escribano Rómulo F. Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 179. Libro N°: 58.

e. 24/11 N° 61.701 v. 24/11/2004

CATERINA HOLDING S.A.

Cambio Domicilio: Escritura 278 del 17.11.04 (Registro 91 Cap. Fed.). Por Acta Directorio N° 14: se cambió el domicilio a Reconquista 559, 4° piso, Cap. Fed. Autorizada por: Esc. 278, del 17.11.04. Matrícula 4607, Registro 91.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119385434. Matrícula Profesional N°: 4607.

e. 24/11 N° 61.724 v. 24/11/2004

CHARCHES S.R.L.

Por Acta de Socios N° 2 de fecha 28/10/2004 se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en Florida 939 piso 1° departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Dra. Mabel Belinky por Acta de Socios N° 2 Libro de Actas N° 1 rubricado el 15/07/2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 214569. Tomo: 46. Folio: 32.

e. 24/11 N° 61.692 v. 24/11/2004

CLINICA BASILEA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 5/12/2002 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 5/12/2002, el Directorio de CLINICA BASILEA S.A. ha quedado constituido por tres años de la siguiente manera: Presidente Ernesto Jorge Díaz Nielsen, Vicepresidente Adolfo Kalinov, Directores Titulares Eduardo Marciano García Daroca, Alejandro

Luis Graciarena, Teodoro Natán Sadler y Claudio Renaldo Reader, todos ellos con domicilio especial en Solís 1025, Ciudad de Buenos Aires. Con fecha 20/1/2003 el Directorio aceptó la renuncia a su cargo de Teodoro Natán Sadler. Con fecha 15/11/2004 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria revocó el mandato de la totalidad del Directorio, y asimismo resolvió, junto con el Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 15/11/2004, que el Directorio de CLINICA BASILEA S.A. ha quedado constituido por tres años de la siguiente manera: Presidente Ernesto Jorge Díaz Nielsen, Vicepresidente Alejandro Luis Graciarena y Director Titular Adolfo Kalinov, todos ellos con domicilio especial en Solís 1025, Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Luis Graciarena. Apoderado según Escritura N° 134 del 18/4/1994 pasada ante Escribano Ricardo O. Levin Rabey, titular del Registro 869.

Certificación emitida por: Escribana Victoria Cantarelli. N° Registro: 2126. N° Matrícula: 4347. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 158. Libro N°: 7.

e. 24/11 N° 1189 v. 24/11/2004

CODORNIU S.A. Sociedad Extranjera

Comunica que por decisión de fecha 4/10/2004 tomada por María del Mar Raventós Chalbaud en carácter de representante de UNIDECO S.A., sociedad administradora de CODORNIU S.A., se designaron nuevos representantes en el país a los Sres. José Alberto Andrés Uriburu, L.E. 8.209.853, Fernando Miguel Bosch, LE 4.597.872, Osvaldo María Garriga, CI 6.790.817, Laura Gonzalez Bonorino, DNI 14.281.844, Rafael José Algorta, DNI 22.177.281 Manuel Tanoira, DNI 22.991.393, María de los Angeles Franco, María de los Dolores Saravia Toledo, DNI 24.205.527, Mariano Mayer, DNI 25.745.179, Juan Pablo Farchi, DNI 26.936.287, Estanislao José Uriburu, DNI 25.705.485, José Sánchez Sorondo, DNI 27.802.143, todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1531, piso 5. Capital Federal. Asimismo en virtud de las facultades contenidas en el poder otorgado a los representantes, éstos han fijado el domicilio de la sociedad en la Av. Santa Fe 1531, piso 5to. Capital Federal. Juan Pablo Farchi, apoderado por escritura publica N° 3433, fecha 4/10/04, apostilla N° 41.546, 6/10/04.

Abogado – Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 78. Folio: 141.

e. 24/11 N° 30.168 v. 24/11/2004

COMPAÑIA TIERRAS AUSTRALES S.A.

Por Acta del 18/11/04. 1) Elige Presidente: Lucas San José Claudia Alejandra y Director suplente: Vidal Héctor Daniel, ambos con domicilio especial en Maipú 267 Piso 6° Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores salientes: Ulluа Juana Hylda y Sicilia Alejandro. 3) Nueva sede: Maipú 267 Piso 6° Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, Autorizado en Acta del 18/11/04.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 24/11 N° 30.186 v. 24/11/2004

CREDITO DINAMICO Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 2004, se dispuso el cambio de la sede social a la calle Juncal 1897, piso 8°, departamento "B" de la C.A.B.A. Jorge Horacio Pesce, Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 28-8-03, de fs. 86 del Libro N° 1.

Certificación emitida por: Pedro A. Vildosola. N° Registro: 329. N° Matrícula: 2473. Fecha: 17/11/2004. N° Acta: 81. Libro N° 13.

e. 24/11 N° 29.779 v. 24/11/2004

CRISNOR S.R.L.

Por instrumento privado fecha 01/09/2004 se resuelve la modificación de la sede social, la cual se constituye en Pasaje del Temple N° 2725 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sergio Gustavo Diamanti Autorizado por Reunión de Socios de fecha 01/09/2004 transcripta al Folio 3 del libro de Actas N° 1 rubricado bajo el N° 50817-02 el 09/09/2002.

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. N° Matrícula: 3242. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 58. Libro N° 97.

e. 24/11 N° 61.707 v. 24/11/2004

"D"

D & E CONSULTORES S.A.

y

RECRUITERS & TRAINERS S.A.

Por tres días. En cumplimiento del art. 83 ley 19.550 se comunica que RECRUITERS & TRAINERS S.A. con sede en Bartolomé Mitre 864, Piso 1° frente de la C.A.B.A., inscripta I.G.J. N° 4760 L. 114 T. A. de S.A., con un Activo de $ 5.695.156,80 y un Pasivo de $ 3.764.354,81, conforme Balance General de fecha 31/08/04 y D y E CONSULTORES S.A. con sede en Bartolomé Mitre 777, Piso 9, Oficina B de la C.A.B.A., inscripta en I.G.J. N° 6005 L. 20 T. S.A., con un Activo de $ 178.631,13 y un Pasivo de $ 80.970,10, conforme Balance Especial de fecha 31/08/04, han resuelto fusionarse mediante la constitución de una nueva sociedad denominada ERREITE SA, con el aporte de todos sus activos y pasivos, produciendo la disolución sin liquidación de las sociedades fusionantes. La fusionaria se denominará ERREITE S.A., con sede social en la calle Bartolomé Mitre 864, Piso 1° frente de la C.A.B.A., con un capital de $ 684.000. El compromiso previo de fusión se suscribió el día 26/10/04 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades fusionantes de fecha 17/11/04 aprobaron el mismo. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Jurídico sito en Teniente General Juan Domingo Perón 1186, Piso 1, Oficina A, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Los suscriptos se encuentran autorizados por Instrumento de fecha 26/10/04 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/11/04.

Presidente – Víctor Drasal
Presidente – Jorge M. Cortes

Certificación emitida por: Escribana Andrea F. Porterie. N° Registro: 1875. N° Matrícula: 4408. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 074. Libro N° 7.

e. 24/11 N° 29.806 v. 26/11/2004

D'AGOSTINO S.A.

Expte. 185.757. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02-09-2004, se trataron las renuncias de Marcela Alejandra Santamaría y Rodolfo Jesús Yakoncic, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, del Directorio. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado: Presidente: Julio Jorge Benvenuto; Director Suplente: Eduardo Enrique Mouzo, ambos con domicilio especial en Uruguay 385, Oficina 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sra. Mónica Adela Maldonado: Autorizada, según lo acredita con Acta de Directorio del 19-08-2004 por la cual se la autoriza. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 1643, N° Matrícula 3516, Fecha 17 de noviembre de 2004, N° de Acta 108, Libro N° 73.

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 108. Libro N° 73.

e. 24/11 N° 30.112 v. 24/11/2004

DALI PRODUCCIONES S.A.

Por escritura 419, Folio 1600, del 5/11/2004, registro 1496 se Protocolizó: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime autoconvocada del 13/03/2003, fojas 3 Libro de Actas de Asambleas N° 1 rúbrica del 12/3/2003 bajo el N° 17600; Acta de Directorio del 13/3/2003, fojas 3 Libro de Actas de Directorio N° 1 rúbrica del 12/3/2003, N° 17589, por las que: 1) Se designaron las autoridades del Directorio: Presidente Ricardo Cohen, Vicepresidente Alejandro Fantino; Director Suplente Osvaldo Pereira domicilio especial de directores Costa Rica 4965 Departamento 1. 2) Se trasladó la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 3053 piso 2, departamento A, a Costa Rica 4965, departamento 1, ambas de esta Ciudad. Autorización para publicar escritura 419 del 5/11/2004. Silvina Allievi, Escribana adscripta del registro 1496 de esta Ciudad. Legalización efectuada por Colegio de Escribanos el 17/11/2004 N° 041117381711. Domicilio especial de Directores: Costa Rica 4965, departamento 1.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2004. Número: 041117381711. Matrícula Profesional N°: 4397.

e. 24/11 N° 29.760 v. 24/11/2004

DA-NIC S.R.L.

Inscripta Inspección General de Justicia 5/12/03, Número 10949, Libro 119, Tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada. Instrumento privado del 17/11/04, resuelve: elevar a 2 el número de gerentes, ratificando a Alejandra Albano, y designando a Daniel Antonio De Maio, argentino, nacido 10/11/52, DNI 10.691.575, C.U.I.T. 20-10691575-0, soltero, empresario, domicilio real y especial Luis Viale 3288, Planta Baja, departamento "7", Capital Federal. Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.721 autorizada: poder especial otorgado por instrumento privado, 17/11/04.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Escribana Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 175. Libro N° 19.

e. 24/11 N° 30.178 v. 24/11/2004

DEUTSCHE BANK S.A.

Se pone en conocimiento del público en general, que los Estados Contables del DEUTSCHE BANK S.A., por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2004, se encuentran disponibles en la sede social de este Banco, Tucumán 1 piso 14, Capital Federal.

Gerente Departamental - Sergio Daniel Voiezki
Subgerente Departamental - Ezequiel Bernuez

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 036. Libro N° 73.

e. 24/11 N° 61.656 v. 24/11/2004

DUCDE S.A. Sociedad Extranjera

Comunica que por decisión de fecha 04/10/2004 tomada por María del Mar Raventós Chalbaud en su carácter de representante de UNIDECO S.A., sociedad administradora de DUCDE S.A., se designaron nuevos representantes en el país a los Sres. José Alberto Andrés Uriburu, L.E. 8.209.853, Fernando Miguel Bosch, LE 4.597.872, Osvaldo María Garriga, CI 6.790.817, Laura González Bonorino, DNI 14.281.844, Rafael José Algorta, DNI 22.177.281 Manuel Tanoira, DNI 22.991.393, María de los Angeles Franco, María de los Dolores Saravia Toledo, DNI 24.205.527, Mariano Mayer, DNI 25.745.179, Juan Pablo Farchi, DNI 26.936.287, Estanislao José Uriburu, DNI 25.705.485, José Sánchez Sorondo, DNI 27.802.143, todos con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1531, piso 5, Capital Federal. Asimismo en virtud de las facultades contenidas en el poder otorgado a los representantes, estos han fijado el domicilio de la sociedad en la Av. Santa Fe 1531, piso 5. Capital Federal. Juan Pablo Farchi, apoderado por escritura pública N° 3437, fecha 4/10/04, Apostilla N° 41545, 6/10/04.

Abogado – Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 78. Folio: 141.

e. 24/11 N° 30.167 v. 24/11/2004

DUPOMAR S.A.C.I.F.

Se hace saber que por medio de Acta de Directorio de fecha 18/11/2004 se resolvió modificar el domicilio de la sede social de la sociedad. A tal efecto, se resolvió trasladar la sede social a la calle Venezuela 174, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Roxana María Kahale, autorizada por acta de directorio de fecha 18/11/2004, firma la presente publicación.

Abogada – Roxana M. Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 24/11 N° 30.126 v. 24/11/2004

DURLOCK S.A.

N° I.G.J. 190936. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 26 de mayo de 2004, se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares: Italo Domingo Arturi, François René Dominique Pannier, David Calow y Andrea Julien; Síndico Titular: Fernando José Fucci; Síndico Suplente: Néstor Arturo Taravini. Se deja constancia que los Sres. Rainero, Arturi y Pannier fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, el Sr. Calow y la Sra. Julien en Corrientes 330, Piso 6, oficina 612, Capital Federal y los Sres. Síndicos en Corrientes 327, Piso 3, Capital Federal. El Doctor Hernán Esteban Andreoli está autorizado por acta número 67 del 26 de mayo de 2004 a suscribir el presente documento.

Autorizado – Hernán Esteban Andreoli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 78. Folio: 325.

e. 24/11 N° 30.130 v. 24/11/2004

"E"

EMMAL S.A.

Avisa que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/11/2004, se resolvió: a) Designar como integrantes del Directorio: Presidente: Ling Chen, china, nacida el 3/11/72, soltera, D.N.I. N° 93.360.777, CUIT N° 27-9336077-7, comerciante, domiciliada en la Avda. Juan Bautista Alberdi 5537, Capital; y Director Suplente: Jing Song Lin, chino, nacido el 30/7/1968, soltero, D.N.I. N° 93.888.411, CUIT N° 20-93888411-1, comerciante, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 5537, constituyendo domicilio especial en la sede social Avda. Juan Bautista Alberdi 5537, Capital Federal; y b) Cambiar la sede social al asiento de los negocios sociales, sito en la Avenida Juan Bautista Alberdi 5537, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura N° 659, al Folio 1416, del 18/11/2004, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana – Mabel C. Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2004. Número: 041119386980. Matrícula Profesional N°: 1369.

e. 24/11 N° 61.754 v. 24/11/2004

ETERNIT ARGENTINA S.A.

N° I.G.J. 197384. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 26 de mayo de 2004, se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Emilio Federico van Peborgh; Vicepresidente: Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares: José Manuel Martínez Serrano, François René Dominique Pannier; Síndico Titular: Fernando José Fucci; Síndico Suplente: Néstor Arturo Taravini. Se deja constancia que los Sres. Directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal y los Sres. Síndicos en Corrientes 327, Piso 3, Capital Federal. El Doctor Hernán Esteban Andreoli está autorizado por acta número 98 del 26 de mayo de 2004 a suscribir el presente documento.

Autorizado – Hernán Esteban Andreoli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/04. Tomo: 78. Folio: 325.

e. 24/11 N° 30.129 v. 24/11/2004

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

N° I.G.J. 478076. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 26 de mayo de 2004, se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Emilio Federico van Peborgh; Vicepresidente: Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares: Nils Frederik Gustaf Bonde, François René Dominique Pannier; Director Suplente: José Manuel Martínez Serrano; Síndico Titular: Fernando José Fucci; Síndico Suplente: Néstor Arturo Taravini. Se deja constancia que los Sres. Directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal y los Sres. Síndicos en Corrientes 327, Piso 3, Capital Federal. El Doctor Hernán Esteban Andreoli está autorizado por acta número 78 del 26 de mayo de 2004 a suscribir el presente documento.

Autorizado – Hernán Esteban Andreoli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 78. Folio: 325.

e. 24/11 N° 30.132 v. 24/11/2004

FORESTACIONES AMERICANAS Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día, que por Asamblea General Ordinaria Nro. 8 de fecha: 09-11-04, Acta de directorio Nro. 13 de fecha 9-11-04 y Acta de Directorio Nro. 14 de fecha 10-11-04, se ha aceptado: 1) La Renuncia de los Directores Carlos Demetrio Schelling L.E. 7.642.109 y Juan Luis Pitón, DNI 93.427.313, como Presidente y Director Suplente respectivamente. Asimismo se hace saber la designación de Juan Carlos Obús DNI 12.932.894, como Presidente quien constituye domicilio real y especial Avenida San Martín 1173, Aristóbulo del Valle, Misiones y de Omar Aberto Closs D.N.I. 14.207.868, como Director Suplente quien constituye domicilio real y especial en Bonpland y Entre Ríos, de Aristóbulo del Valle, Misiones. Dejándose constancia que ambos han aceptado el cargo conferido. 2) Nueva sede calle San Pedrito 2751 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada Abogada María Alejandra Goyenechea. Por Acta de Directorio N° 14 de fecha 10-11-04.

Buenos Aires, 15 de noviembre 2004.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/04. Tomo: 40. Folio: 03.

e. 24/11 N° 30.211 v. 24/11/2004

FRUTOS DIAMOND S.A.

Por Asamblea del 02/08/04, se designó Presidente Fabio Finzi D.N.I. 93.437.432, Vicepresidente Luis Ernesto Morel Reyes D.N.I. 92.019.738, Director Titular Luis Alberto Lema L.E. 04.020.268 y Director Suplente María Josefina Saiz L.C. 04.466.790, por dos años, todos con domicilio especial en Florida 253, piso 3° "D" Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta de Asamblea N° 53 del 02/08/04.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 006. Libro N° 18.

e. 24/11 N° 30.206 v. 24/11/2004

"G"

GAMMA INGENIERIA S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 25/10/04. Se designa para integrar el Directorio a Marcelo Silvestre Ayerza, como Presidente y Miguel Alberto Lovera como Director Suplente, ambos con domicilio y especial en San Martín 439, 13° "B", Cap. Fed. quienes aceptan los cargos. El Dr. Castro está autorizado a publicar por Instrumento privado de 15-11-04.

Abogado – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 24/11 N° 30.184 v. 24/11/2004

GARTNER GROUP ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.506.369. Comunica que por resolución de Asamblea de Accionistas del 29/01/04 se aceptó la renuncia al cargo de Director del Señor Marcelo Ciordia (con domicilio especial en Leandro Alem 855, piso 29, Capital Federal); por resoluciones de reunión de Directorio del 20/09/04 y de Asamblea de Accionistas del 30/09/04 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Señor Donald Feinberg (con domicilio especial en Leandro Alem 855, piso 29, Capital Federal), y al cargo de Directores de los Señores Edgardo Juri (con domicilio especial en Leandro Alem 855, piso 29, Capital Federal) y Alberto Jorge Rivera (con domicilio especial en Leandro Alem 928, piso 7°, Capital Federal) y se designó Liquidador a este último (Alberto Jorge Rivera, con domicilio especial en Leandro Alem 928, piso 7°, Capital Federal). Juan Manuel Naveira, Autorizado según resolución de reunión de Directorio del 20/09/04 y de acta de Asamblea del 30/09/04.

Abogado – Juan Manuel Naveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 82. Folio: 675.

e. 24/11 N° 1183 v. 24/11/2004

GARTNER GROUP ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.506.369. Comunica que por resolución adoptada en la reunión de Directorio de fecha 20 de septiembre de 2004, la sociedad resolvió cambiar su sede social sita en Leandro Alem 855, piso 29, a la nueva dirección de Leandro Alem 928, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Juan Manuel Naveira - Autorizado según resolución de reunión de Directorio del 20/09/04.

Abogado – Juan Manuel Naveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 82. Folio: 675.

e. 24/11 N° 1185 v. 24/11/2004

GARTNER GROUP ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.506.369. Hace saber que la sociedad GARTNER GROUP ARGENTINA S.A. (en liquidación), por resoluciones de Asamblea Extraordinaria y Unánime de fecha 30 de septiembre de 2004, resolvió: (i) la disolución anticipada y posterior liquidación de la sociedad y (ii) designar liquidador al Señor Alberto Jorge Rivera, argentino, abogado, con domicilio especial en Leandro Alem 928, piso 7°, Capital Federal. Juan Manuel Naveira - Autorizado según resolución de Asamblea de Accionistas del 30/09/04.

Abogado – Juan Manuel Naveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 82. Folio: 675.

e. 24/11 N° 1184 v. 24/11/2004

GASIFIC S.A.

Por Escritura N° 90 del 11/11/04, Folio 413, Registro 1171 Cap. Fed. ante Escribano Arnaldo A. Dárdano, se transcribieron a efectos de su inscripción: Acta de Asamblea Ordinaria del 15/04/04, por la que se eligió Directorio, por un año: Presidente: Julio Ramiro Castro, Vicepresidente: José Antonio Baliñas García, y Síndico Titular: Dr. Daniel Martín Leoz y Síndico Suplente: Dra. Alejandra Ferrari; Acta de Asamblea Ordinaria del 27/09/04, por la que se acepta la renuncia de José Antonio Baliñas García, se aprueba la gestión del Directorio, se designa como reemplazante a Sebastián Julio Castro y se ratifican a los Síndicos Titular y Suplente; y Acta de Directorio del 27/09/04 por la que se distribuyen los cargos, el que queda integrado: Presidente: Sr. Julio Ramiro Castro, LE 4.529.818 y Vicepresidente: Sebastián Julio Castro, DNI 29.248.295, ambas constituyen domicilio en Terrero 1752 Capital. Firmante autorizada por Escritura N° 90 del 11/11/04, Folio 413, Registro 1171 Cap. Fed.

Autorizada - Paola A. Ainstein

Certificación emitida por: Rosita N. B. de Dárdano. N° Registro: 1474. N° Matrícula: 2879. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 083. Libro N° 34.

e. 24/11 N° 29.747 v. 24/11/2004

GLOBAL LOGISTIC S.A.

Comunica que la Asamblea del 19-9-2002 aprobó la renuncia del Presidente Sr. Miguel Nuri Harari y de la Directora Suplente Marta Suárez y se eligió en su reemplazo como Presidente a Tae Min Kang, coreano, casado, nacido el 16-9-1959, Documento Nacional de Identidad 92.307.590, Yerbal 2431, piso 10, departamento A, Capital Federal; como Director Titular al renunciante Miguel Nuri Harari y como Director Suplente a Luis Fernando Contartese, argentino, soltero, nacido el 7-2-1970, Documento Nacional de Identidad 21.483.258, Bartolomé Mitre 3792, piso 3, departamento A, Capital Federal. La Asamblea del 18-10-2004 aceptó la renuncia del Director Titular Miguel Nuri Harari, eligiendo en su reemplazo al suplente Luis Fernando Contartese y en reemplazo de éste a Miguel Nuri Harari. Todos los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 864, piso 8, departamento A, Capital Federal. Tae Min Kang, Presidente. El firmante se halla autorizado por escritura 195 del 11/11/2004 pasada al folio 532 del Registro 1317 a cargo del Escribano Eduardo F. Reyes.

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 15/11/2004. N° Acta: 20. Libro N° 35.

e. 24/11 N° 29.811 v. 24/11/2004

GLOBAL SEARCH S.A.

Publicación complementaria (factura 0059-00058585 del 13-10-04). Por escritura pública del 14-09-04 los directores designados: Presidente: Héctor Alfredo Rodríguez. Director Suplente: Mariana Vanesa Lavorato constituyen domicilio especial en Pasaje Cayastá Número 3221 primer piso; de Capital Federal. Autorizado por escritura N° 224, Folio 491. Fecha 14/09/04. Registro Notarial 1135.

Escribano – Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 041118383217. Matrícula Profesional N°: 8221.

e. 24/11 N° 29.735 v. 24/11/2004

GOLDEN PEANUT ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/04 se resolvió reducir de 5 a 3 la cantidad de miembros titulares del Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: James William Dorsett; Vicepresidente: Francisco José Fornieles; Director Titular: Alfredo Francisco Cantilo (h.) y Director Suplente: Mariano E. Carricart, todos con domicilio especial en Sarmiento 944, piso 7, C.A.B.A. Abogado autorizado por Acta N° 20 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/04.

Abogado – Emilio Meyer Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 74. Folio: 724.

e. 24/11 N° 30.151 v. 24/11/2004

GRAND SUD S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 04-04-02, se designan gerentes a, Carlos Héctor Angueira, domicilio real E. del Valle Iberlucea 3185, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, José Bautista Castro, domicilio real Carlos Calvo 2649, Carlos Federico Romero, Arenales 1335, 1° piso, ambos de Capital Federal, todos con domicilio especial en Tacuarí 1621 Capital Federal. Adriana Elena Tissera, Registro 376, Capital Federal, autorizada por Acta del 04/04/02.

Escribana – Adriana Tissera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119386082. Matrícula Profesional N°: 3672.

e. 24/11 N° 29.792 v. 24/11/2004

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XXIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001), se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance trimestral de la sociedad cerrado al 30 de septiembre de 2004, designado por Acta de Directorio del 15/04/04 labrada a fojas 235 del Libro de Actas de Directorio N° 2.

Vicepresidente – Francisco Mezzadri

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 28/07/04. N° Acta: 083. Libro N° 55.

e. 24/11 N° 29.741 v. 24/11/2004

HOPMEADOW HOLDING S.A.

Cambio domicilio: Escritura 279 del 17-11-04, (Registro 91 Cap. Fed.). Por Asamblea General Ordinaria 12 y Acta Directorio 24: Se eligieron Directores Titulares a Ignacio Martín Latorre (Presidente), Edgardo Rodríguez Pujol (Vicepresidente) y Jorge María Clement (Director Titular), todos con domicilio especial en Reconquista 559, 4° piso, Cap. Fed. Por Acta Directorio N° 32: se cambió el domicilio a Reconquista 559, 4° piso, Capital Federal. Autorizada por: Esc. 279, del 17-11-04. Matrícula 4607. Registro 91.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119385433/C. Matrícula Profesional N°: 4607.

e. 24/11 N° 61.728 v. 24/11/2004

HUTCHISON TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

HUTCHISON TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. informa que por Acta de Directorio N° 101 de fecha 15 de septiembre de 2004 se ha comunicado la renuncia del Señor Ting Yu Chan al cargo de director titular y que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17 de septiembre de 2004 se ha aceptado su renuncia y designado al Señor Dennis Pok Man Lui en su lugar, quedando conformado el Directorio de la Sociedad de la siguiente manera hasta la fecha del cierre del actual ejercicio: 1) Presidente: Chek Ngee Khoo con domicilio real en 18/F, Two Harbourfront, 22 Takfung Street, Hunghom Kowloon, Hong Kong; 2) Vice-presidente: Enrique Mallea con domicilio real en Cabildo 480 Barrio Cerrado Talar de Pacheco, General Pacheco, Provincia de Bs. As., Argentina; 3) Directores Titulares: Dennis Pok Man Lui, con domicilio real en Dúplex 5, Dynasty Villa 8, DynastyHeights, Beacon Hill, Kowloon, Hong Kong; Carlos Víctor Diego Jasson Hardie con domicilio real en Zapiola 745, 5°, Ciudad de Bs. As., Argentina y Carlos José Joost Newbery con domicilio real en Ruta 197, Km. 13 y medio, Provincia de Bs. As., Argentina. Directores fijan domicilio especial en Lavalle 1290, 7° Piso, oficina 713, Ciudad Bs. As. Argentina. Autorizada por Acta de Asamblea de accionistas de fecha 17 de septiembre de 2004: María Laura Otero.

Autorizada – María Laura Otero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 72. Folio: 891.

e. 24/11 N° 30.135 v. 24/11/2004

"I"

INDELITE Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 21-2-03, renuncian Presidente: Juan José Rodríguez, Director Suplente: Luis Enrique Abaucci, designados Presidente: Valeria Isabel Gelos, Director Suplente Ricardo Horacio Plata por dos ejercicios, domicilio especial directores Riobamba 72, 6 piso, oficina 12, CABA que es la nueva Sede Autorizada por Asamblea Ordinaria del 21-02-03.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 24/11 N° 30.143 v. 24/11/2004

INDUSTRIAL BEVERAGE CORP S.R.L.

Escritura 92, 18/11/04, Reg. 1959 Cap. Fed. Se aprueba la renuncia de Gerenta María Cecilia Zunino, y ambas socias designan nueva gerente a Elisa Del Carmen Dei Castelli, argentina, casada 1° nupcias Jorge Fasano, nacida 21/7/45, DNI 5.139.446, domicilio Macedonio Fernández 2076; Palomar, Pcia. Bs. As.; acepta el cargo en escritura y constituye domicilio especial en Ramón Freire 3561, Cap. Fed. Se transcribe acta de reunión de socios N° 6 del 29/10/2004 que aprueba renuncia y designa gerente. La suscribe en su carácter de autorizada por escritura 91, del 18/11/2004. Registro 1959.

Autorizada – María Marta Lo Cicero

Certificación emitida por: Verónica Douer. N° Registro: 1959. N° Matrícula: 4546. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 172. Libro N° 3.

e. 24/11 N° 61.699 v. 24/11/2004

ING BHF - BANK AKTIENGESELLSCHAFT

Hace saber que ING BHF - BANK AKTIENGESELLSCHAFT (antes denominada BHF - BANK AKTIENGESELLSCHAFT), sociedad extranjera inscripta como Oficina de Representación en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10 de marzo de 1997, resolvió mediante reunión de Directorio de fecha 1 de julio de 2003 cerrar su Oficina de Representación en Argentina y cancelar su inscripción en la Inspección General de Justicia. Autorizada a suscribir el presente documento por Poder emitido por ING BHF - BANK AKTIENGESELLSCHAFT, emitido con fecha 1 de julio de 2003, debidamente apostillado.

Autorizada – Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 24/11 N° 1187 v. 24/11/2004

INTONE Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado fecha 01/09/2004 se resuelve la modificación de la sede social, la cual se constituye en la calle San Luis 2633, piso 1, Departamento D de esta Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. Sergio Diamanti, autorizado en reunión de socios de fecha 1/09/2004 transcripta al Folio 3 del libro de Actas N° 1 rubricado bajo el N° 31810-01 el 14/05/2001.

Certificación emitida por: Noberto V. Falbo. N° Matrícula: 3242. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 56. Libro N° 97.

e. 24/11 N° 61.710 v. 24/11/2004

INVERSORA ANDINA S.A. (en Liquidación)

Por escritura 506 del 9/11/2004, Folio 1427, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/11/2004, resolvieron dejar Liquidada a "INVERSORA ANDINA S.A. en Liquidación" solicitando la cancelación de su Inscripción en la Inspección General de Justicia y designada la sociedad "CADEFIMA S.R.L." depositaria de los y libros y demás documentación societaria, contituyéndose como lugar de depósito la calle Reconquista 336, Piso 11°, Departamento "X" de Capital Federal. Autorizado por escritura 506 del 9/11/2004, Folio 1427, Registro 310 Capital Federal.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/04. Número: 041117381815/4. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 24/11 N° 61.664 v. 24/11/2004

"J"

J.M.P. PRODUCCIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19/10/2004 se decidió aceptar la renuncia del Directorio y designar la nueva composición: Presidente el Sr. Juan Pablo Núñez D.N.I. N° 21.477.550 y Director Suplente el Sr. Walter José Copla D.N.I. N° 22.029.260 ambos con domicilio especial en la calle Sanabria 843 de la C.A.B.A. Autorizado por Asamblea Ordinaria del 19/10/2004.

Autorizado – Antonio Fernández Martínez.

Certificación emitida por: Escribano Osvaldo Coronado. N° Registro: 1936. N° Matrícula: 4244. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 196. Libro N° 94.

e. 24/11 N° 61.665 v. 24/11/2004

"L"

LA VENTURA S.C.A.

Por reunión de Directorio N° 83 del 3/11/04 se cambió el asiento de la sede social de la Sociedad a la Avenida Callao 868, 2° piso, departamento "B", Capital Federal. Autorizado por reunión de Directorio N° 83 del 3/11/04.

Autorizado Especial - Sebastián Pedro Vedoya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/04. Tomo: 61. Folio: 383.

e. 24/11 N° 61.683 v. 24/11/2004

LA VENTURA S.C.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 48 de fecha 30/04/04 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Alfredo Vedoya, con domicilio especial en Avenida Callao 868, 2° piso, departamento "B", Capital Federal; Vicepresidente: María Carmen Vedoya de Romero, con domicilio especial en Echeverría 2296, 5° piso, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado por reunión de Directorio N° 83 del 3/11/04.

Autorizado Especial - Sebastián Pedro Vedoya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/04. Tomo: 61. Folio: 383.

e. 24/11 N° 61.684 v. 24/11/2004

LABORATORIO DOMECQ Y LAFAGE S.A.

N° correlativo I.G.J.: 1.590.333. La Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/8/2003 fijó en siete el número de Directores titulares y en uno el número de suplentes y reeligió por el término de dos ejercicios, Presidente a Patricia Domecq, Vicepresidente a Marcelo Ricardo Lafage, Directores titulares a: María del Carmen Belachur, Sol González Fraga, Ana María Clotilde Firpo, Marta Alicia Costa y Patricia Antonia Pagano y Directora suplente a María Cristina Di Lernia todos con domicilio especial en Paraná 1395, Unidad P.B., Ciudad de Buenos Aires y la Asamblea General Unánime de Accionistas del 11/11/2004 resolvió trasladar el domicilio, social a Paraná 1395, Unidad P.B., Ciudad de Buenos Aires. Apoderado según instrumento privado que transcribe el acta de la Asamblea General Unánime de accionistas del 11/11/2004.

Contador – Ricardo Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2004. Número: 213458. Tomo: 39. Folio: 185.

e. 24/11 N° 61.694 v. 24/11/2004

LAS BONITAS S.A.

Por escritura N° 93 del 19/11/2004, folio 247. Registro 1959. Cap. Fed. se transcribió acta de Asamblea N° 1 en la que aprobó las renuncias del presidente: Agustín Ignacio Crespo y directora suplente: Damasia Sananes, se eligieron nuevas autoridades, Presidente: Gastón Federico Baldo Alvarez, nacido 14/9/74. DNI 24.205.523, soltero. Director Suplente: Pablo Fabián Baldo Alvarez, nacido 27/8/64. soltero, DNI 17.254.869; ambos argentinos con domicilio especial Rodríguez Peña 1149 Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos. La suscribe en su carácter de autorizada por escritura 93 del 19/11/2004, Registro 1959, Cap. Fed.

Autorizada – María Marta Lo Cicero

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. N° Registro: 1959. N° Matrícula: 4546. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 171. Libro N° 3.

e. 24/11 N° 61.695 v. 24/11/2004

"M"

MANDATARIA ALDREY S.A.I.C.I.M.S.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio del 14/4/04, se decidió trasladar la sede legal social y fiscal a la calle Azopardo N° 715 de Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, autorizado por Acta de Directorio de fecha 14/04/2004.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rosetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 060. Libro N° 15.

e. 24/11 N° 30.161 v. 24/11/2004

MERCOSUL ASSISTANCE S.A.

(IGJ N° 1627038). Por Asamblea General Ordinaria N° 18 y reunión del Directorio N° 53, ambas de fecha 19/11/03, se aceptó la renuncia del Sr. Vicepresidente Jean Claude Guerin y se designó en su reemplazo al Sr. Néstor Ariel Marcos. Por Asamblea General Ordinaria N° 21 y reunión del Directorio N° 58, ambas de fecha 17/5/04, se aceptó la renuncia del Sr. Sebastián Martínez Tajes a su cargo de Director Titular y se disminuyó el número de directores titulares y suplentes a 1 (uno) quedando el Directorio en consecuencia constituido de la siguiente manera: Presidente: Néstor Ariel Marcos; y Director Suplente: Jonathan Michael Ansell. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Julio A. Roca 620, 2° piso, ciudad de Buenos Aires. Estefanía Merbilhãa, abogada (T° 71 F° 580 CPACF), autorizada por Actas de Asamblea del 19/11/03 y 17/5/04.

Abogada/Autorizada - Estefanía Merbilhãa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 24/11 N° 30.179 v. 24/11/2004

"N"

NEOFIGIE Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado fecha 01/09/2004 se resuelve la modificación de la sede social, la cual se constituye en la calle Huaura 1375 Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sergio Diamanti autorizado en reunión de socios de fecha 01/09/2004 transcripta al Folio 3 del libro de Actas N° 1 rubricado bajo el N° 50898-02 el 09/09/2002.

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. N° Matrícula: 3242. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 57. Libro N° 97.

e. 24/11 N° 61.708 v. 24/11/2004

NICOLL ETERPLAST S.A.

N° I.G.J. 231108. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 26 de mayo de 2004, se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Braun Cantilo; Vicepresidente: Roger Philip Smith; Director Titular: Patrice François Louis René Lannou; Síndico Titular: Rubén Darío Gómez; Síndico Suplente: Hernán Esteban Andreoli. Se deja constancia que los Señores Directores y Síndicos fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. El Doctor Fernando Luis García Jurado está autorizado por Acta número 39 del 26 de mayo de 2004 a suscribir el presente documento.

Autorizado – Fernando Luis García Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: XXXI. Folio: 622.

e. 24/11 N° 30.131 v. 24/11/2004

NIVESONI S.A.

Por Acta de Asamblea 19/07/2004 se designó nuevo Directorio de la sociedad: Presidente y Director Titular: Silvia Elena Mirada y Director Suplente: Larisa Viviana Andreani y por Acta de Directorio Unánime del 31/07/2004, fueron aceptados los cargos y modificada la sede social, a la Avenida Figueroa Alcorta 3410, piso 12, de Capital Federal, se deja constancia que el domicilio legal de los Directores es Av. Figueroa Alcorta 3410, piso 12, de Capital Federal. Legalizado por el Colegio de Abogados de Capital Federal el /11/2004, autorizado para publicar el presente edicto por Instrumento Privado de fecha 5/11/2004.

Enrique P. Batemarco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 10. Folio: 410.

e. 24/11 N° 30.165 v. 24/11/2004

NORTE SEGURIDAD S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 05/11/04, se resuelve trasladar la sede legal a Paraná N° 224, Piso 2°, Unidad Funcional "7", Capital Federal. Autorizado a publicar en Acta de reunión de socios de fecha 05/11/04.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 24/11 N° 30.191 v. 24/11/2004

"O"

O.M. MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.

Hace saber que por escritura N° 251, folio 723 de fecha 10/11/2004 se resolvió el cambio de domicilio a la calle Tejedor N° 372 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe Claudio Horacio Rodríguez, lo hace en su calidad de Apoderado de la Sociedad por Escritura N° 251 de fecha 10-11-2004, folio 723 del registro notarial N° 1230 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillán. N° Registro: 1230. N° Matrícula: 4483. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 058. Libro N° 06.

e. 24/11 N° 29.775 v. 24/11/2004

OCSI ORGANIZACION, CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/11/04, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, designándose como miembro único de la Comisión Liquidadora al Doctor Jorge Otamendi, quien fija domicilio especial en la calle 25 de Mayo 460, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian abogada, inscripta al T° 83, F° 407 del C.P.A.C.F, autorizada por Acta de Asamblea del 12/11/04.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 24/11 N° 30.150 v. 24/11/2004

ORACLE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.521.859). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 23/07/04 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro De León (domicilio constituido: Humberto Primero 59, Capital Federal), Vicepresidente: Luis Rodríguez Fon (domicilio constituido: Humberto Primero 59, Capital Federal), Directores Titulares: Luiz Meisler (domicilio constituido: Humberto Primero 59, Capital Federal) y Gustavo Pinzone (domicilio constituido: Humberto Primero 59, Capital Federal), Directores Suplentes: Alberto Rivera (domicilio constituido: Humberto Primero 59, Capital Federal) y Carolina Florez (domicilio constituido: Humberto Primero 59, Capital Federal). Cecilia S. Oubiña, Autorizada por Asamblea del 23/07/04 Abogada T. 69 F. 536 CPACF.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 24/11 N° 1186 v. 24/11/2004

OXFORD AUTOMOTIVE MECANISMOS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 9 del 13 de octubre de 2004, se resolvió modificar el artículo 3.01 del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "3.01 La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de Directorio unipersonal, el único Director se desempeñará como Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio». Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 9 del 13 de octubre de 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Gabriel Sposito, Vicepresidente: Nydia Olga Patti, Director suplente: María Fernanda Milan. El presidente, vicepresidente y director suplente con domicilio especial en Callao 1234, Piso 5°, Oficina 508, Ciudad de Buenos Aires. Todos con vencimiento del mandato el 31 de marzo de 2005. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 9 del 13 de octubre de 2004: Dra. Ana Carolina Foulón. DNI 23.510.404, CPACF T° 68 , F° 816 Clay 2818 Piso 6° "D», Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada – Ana Carolina Foulón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 68. Folio: 816.

e. 24/11 N° 30.170 v. 24/11/2004

"P"

PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.C.M.

Por Asamblea Ordinaria del 30 de julio de 2004 se eligió Directorio y Sindicatura y por reunión de Directorio del 30 de julio de 2004 se distribuyeron cargos: Presidente: Enrique Eskenazi, argentino, L.E. 3171746, casado, 78 años, ingeniero, Vicepresidente: Sebastián Eskenazi, 40 años, DNI 16764074, argentino, casado, empresario, Directores Titulares: Ezequiel Eskenazi Storey, argentino, soltero, DNI 14156036, 43 años, empresario y Aníbal Guillermo Belloni, argentino, ingeniero, casado, 69 años, L.E. 4134314; Directora Suplente: Valeria Fanny Eskenazi Storey, argentina, casada, 33 años, DNI 21832034, docente, todos con domicilio constituido en Cerrito 740 Piso Primero, Capital Federal. Síndico Titular: Israel Lipsich, argentino, 79 años, L.E. 4135634,

casado, contador público, Síndico suplente: María del Carmen Rebolo, argentina, soltera, 51 años, DNI 10717328, contadora, ambos con domicilio en Lavalle 1783 piso tercero "A" de la Capital Federal. Autorizada conforme instrumento privado de fecha 30 de julio de 2004, María Anahí Cordero.

Abogada – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 24/11 N° 30.118 v. 24/11/2004

PUBLICIDAD ESTATICA INTERNACIONAL S.A.

Se hace saber que por escritura del 15/11/04, pasada al folio 345, Registro 1208, Escribana Clara M. Bel de Capital, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 3-5-2004 de elección de autoridades y distribución de cargos para designar nuevo Directorio hasta completar el término de duración del Directorio. Presidente Carlos Eusebio Abdo, Vicepresidente Federico Abdo y Directora Suplente Alicia Mabel Garay, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2090 1° piso, oficina 108 de Capital Federal.

Escribana – Clara Mónica Bel

Autorizada por Escritura del 15/11/04. Conste.
Escribana - Clara Mónica Bel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2004. Número: 041119385812/9. Matrícula Profesional N°: 2580.

e. 24/11 N° 61.715 v. 24/11/2004

"R"

REINBRO REINSURANCE BROKERS S.A.

Por Escritura 448 del 02-11-04, Registro 1671, Capital Federal, se transcribió acta de liquidación del 20-07-2004 y Asamblea del 18-08-04, que resolvió en forma unánime cancelar la inscripción ante Registro Público de Comercio, habiéndose cancelado el activo y no existiendo deuda alguna. Esc. María A. Bulubasich, Matrícula 4090, autorizada por escritura 448 del 02-11-2004.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2004. Número: 041117382822/B. Matrícula Profesional N°: 4090.

e. 24/11 N° 61.747 v. 24/11/2004

REVEAR S.A.

Por Asamblea del 04/11/04, se designó Presidente Hugo Navarro D.N.I.: 26.278.833 y Director Suplente Nansy Susana Martínez González D.N.I.: 22.756.059, por dos años, ambos con domicilio especial en Soler 4733 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por Asamblea N° 37 del 04/11/04.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 005. Libro N° 18.

e. 24/11 N° 30.204 v. 24/11/2004

RICH KLINGER S.A.A.C.I. y F.

Se hace saber por un día que, por Asamblea de socios unánime del 25/03/2004, se designa nuevo Directorio compuesto por el Sr. Alberto Pinter como Presidente y el Sr. Haraldo Malte Langbehn como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda N° 320, Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea N° 43 del 25/03/2004. Paola Lorena Rolotti. Abogada. T° 69 F° 544.

Abogada – Paola Lorena Rolotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 69. Folio: 544.

e. 24/11 N° 30.147 v. 24/11/2004

"S"

SADEPAN LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea del 17/09/2003 designó Presidente a Luigi Gozzi; Vicepresidente a Luca de Bartolo y Directores Titulares a Roberto Bértola, Horacio Gustavo Kern y Alberto Ramón Cuevas; todos con domicilio especial en Santo Tomé 4276 de Capital Federal. Horacio Gustavo Kern y Alberto Ramón Cuevas, apoderados, según poderes del 27/2/04, folio 18; y 5/7/2002, folio 147, ambos del Registro 57 de Vicente López.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 147. Libro N° 047.

e. 24/11 N° 61.753 v. 24/11/2004

SEMANAL SA

Por reunión de Directorio de fecha 18-11-04, se trasladó la sede social a Viamonte 1592, 8° piso oficina "D", Cap. Fed. Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada en Acta N° 18, sobre cambio de domicilio.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/04. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 24/11 N° 30.144 v. 24/11/2004

STERPHIS S.A.

Por Asamblea Ordinaria 21-02-03, renuncian Presidente: Jorge Gerstein, Vicepresidente Lidia Algasi y Directora Suplente Arlette Hassour, Designan: Presidente Alfredo Pablo Fisher Director Suplente José Leonardo Quiroga, 2 ejercicios. Nueva Sede: Tucumán 1658, 3 piso, oficina 27 CABA, coincide con domicilio especial directores. Autorizada por Asamblea Ordinaria del 21-02-03.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 24/11 N° 30.145 v. 24/11/2004

"T"

TECNIT Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 2003 se aceptó la renuncia del Presidente Romina Suana Tenca y de Paola Carolina Tenca, como directora suplente. Se designaron nuevas autoridades y resolvió cambio de sede social. Presidente: Vicente Oscar Chiminelli, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 4.325.121, nacido el 5 de marzo de 1925, empleado, domiciliado en Gascón 1090, 5° piso, Capital. Director suplente: Luis María Vallejo, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad 4.086.541, domiciliado en Santiago del Estero 1575, 4° piso Capital. Nueva sede social: Santiago del Estero 1575, 4° piso, departamento B, Capital Federal. Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 2004 se ratifica lo resuelto por Asamblea del 29 de junio de 2003. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 2003.

Romina S. Tenca

Certificación emitida por: Escr. Paula M. Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 129. Libro N° 61.

e. 24/11 N° 61.702 v. 24/11/2004

TECNOFLOW ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que, por Asamblea de socios unánime del 26/03/2004, se designa nuevo Directorio compuesto por el Sr. Alberto Pinter como Presidente y el Sr. Haraldo Malte Langbehn como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda N° 320, Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea N° 9 del 26/03/2004. Paola Lorena Rolotti. Abogada. T° 69, F° 544.

Abogada – Paola Lorena Rolotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 69. Folio: 544.

e. 24/11 N° 30.146 v. 24/11/2004

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 13/7/90 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el 10/11/04, aceptó la renuncia del director titular Miguel Angel Gutiérrez y resolvió designar en su reemplazo al señor Eduardo Fernando Caride, quien hasta el momento se desempeñaba como director suplente y constituye domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Poder Administrativo y Judicial de fecha 9 de octubre de 2003, otorgado mediante escritura 484, folio 1443.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Lilia Benedetti. N° Registro: 1058. N° Matrícula: 2373. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 175. Libro N° 34.

e. 24/11 N° 61.812 v. 24/11/2004

THE NEW SPRING S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 18/06/2003, se aceptó la renuncia del gerente Jorge Laje. Se designó único gerente a Marcelo Laje, domicilio real/especial Calle 82, N° 5895, San Martín, Buenos Aires. Autorizado por Acta 18/06/2003 CP Javier Parga Tomo 140, Folio 233.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/04. Número: 214232. Tomo: 140. Folio: 233.

e. 24/11 N° 61.755 v. 24/11/2004

TOP CONSULTING S.A.

Inscripta el 19 de agosto de 2002003 con el Nro. 11684. libro 22, tomo de sociedades por acciones, hace saber que por resolución de Acta de Asamblea del 29 de octubre de 2004, ha modificado su domicilio fijándolo en Paraguay 610, piso 20, de Capital Federal. Juan Carlos Morón, Autorizado, Presidente de la Sociedad TOP CONSULTING S.A. constituida según contrato social formalizado el 12 de junio de 2003, inscripto en Inspección General de Justicia el 19 de agosto de 2003 con el número 11.684, del libro 22, tomo de Sociedades por Acciones.

Autorizado – Juan Carlos Morón

Certificación emitida por: Caputo, Claudio A. G. N° Registro: 398. N° Matrícula: 3534. Fecha: 11/11/04. N° Acta: 199. Libro N° 25.

e. 24/11 N° 61.670 v. 24/11/2004

TRANQUERAS ARGENTINAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

17/10/02 Nro. 6049, libro 117, Tomo de SRL. Por instrumento privado del 17/11/04 se estableció nueva sede social en Ambrosetti 698 de Capital Federal, Representante legal, Roberto González, constituye domicilio legal y fiscal en Ambrosetti 698 Capital Federal. Hugo Daniel Restivo Autorizado por instrumento privado del 17/11/04.

Abogado – Hugo D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 26. Folio: 514.

e. 24/11 N° 30.134 v. 24/11/2004

"V"

VEG INTERNATIONAL S.A.

Por reuniones de Asamblea General Ordinaria del 28/11/03, de Directorio del 29/11/03 y del 10/5/04 se designó Directores: Presidente Armen Masis Simonian, Vicepresidente Sonia Beatriz Simonian y Director Suplente Natalia Elizabeth Simonian, todos con domicilio especial en Olazábal 1530 de Capital Federal por cesación de mandato de Armen Masis Simonian, Raúl Dardo Olivera Rendo y José Fresco Touceda y se estableció la sede social en Olazábal N° 1530 de Capital Federal. Escribana Laura Graciela Medina, escritura N° 191, folio 506 del 1/11/04, Registro Notarial 1929.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/04. Número: 041119385486/6. Matrícula Profesional N°: 3298.

e. 24/11 N° 29.754 v. 24/11/2004

"W"

WTG Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea de fecha 28/02/2002, transcripta al Folio 6 del Libro de Actas N° 1, rubricado bajo el N° 31031-01, se acepta la renuncia del Director Suplente, el señor Gustavo Gabriel Sterman Street, y se designa para el mismo cargo a la señora Miriam Isabel Salik con domicilio especial en Argerich 450 Capital Federal. Sergio Gustavo Diamanti, Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 28/02/2002, transcripta al Folio 6 del libro de Actas N° 1 rubricado bajo el N° 31031-01 el 10/05/2001.

Certificación emitida por: Falbo Norberto V. N° Matrícula: 3242. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 59. Libro N° 97-Int. 70843.

e. 24/11 N° 61.709 v. 24/11/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Rectificación aviso N° 18.509, por 1 (día), publicado el día 16/11/2004, subasta por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39, Ley 12.962) se reemplazan los siguientes dominios: BQH863 por BQH563.
Fabián Narváez, martillero.

e. 24/11 N° 18.665 v. 24/11/2004

El martillero Martín José Ortelli, Tel. 4804-6300, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59, de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de noviembre de 2004 a las 13.45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital; procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° 3 sita en la pta. baja y azotea del inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Burela N° 3270/74, entre las de Guayra e Iberá. Sup. en pta. baja: cub. 77m,51dm2; semic. 4m,14dm2 y descub. 16m,71dm2, total 98m,36dm2. Sup. en pta. azotea: Cub. 8m,39dm2; descub. 8m,82dm2. Total 17m,21dm2; Sup total UF 115m,57dm2; Porc. 39,71%. Nom. Cat. Circ. 16. Secc. 73. Manz. 57. Parc. 38. Partida 1.428.887. Según acta labrada por el escribano actuante quien se constituyó en el inmueble a subastar calle Burela 3270/74, pta. baja, UF N° 3 consta de patio descubierto, baño que da al patio, pequeña cocina instalada y comedor diario, por el comedor hacia el fondo se accede a dos habitaciones y por escalera se conduce a otra habitación en lo alto y otra dependencia auxiliar, dejando constancia que todas las dependencias se encuentran habitables. Ocupado por la Sra. Elida Noemí Cortés de Boncampi DNI 4.509.642, su esposo Carlos Alberto Boncampi LE 4.410.212; su madre Olimpia Carmen Alamo de Cortés y sus hijos Paola Inés y Leandro Carlos Boncampi, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: GCBA sin deuda al 17-11-04; A. Args. $ 21,97 al 8-11-04; OSN sin deuda al 16-11-04; Actora informa que no hay Consorcio de Administración. Base $ 33.246. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 24.934,50. En caso de no haber postores sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Ad-Corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 26 y 29 de noviembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 44, autos: "FOSSATI ANA BEATRIZ c/CORTES Y ALAMO ELIDA NOEMI sobre Ej. Hip. Ley Especial 24.441". Martín José Ortelli, Martillero Público Mat. N° 500, F° 487 L° 61. El presente edicto deberá publicarse con carácter urgente. Conste.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2004.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 24/11 N° 61.761 v. 26/11/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de noviembre de 2004, a las 14,00 hs. con una base de $ 42.233,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 2 de diciembre de 2004 a las 14,00 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 31.674,75 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón

sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Arenales 1234/6/8 entre Libertad y Talcahuano, Unidad Funcional Nro. 27, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20. Sec. 7. Manz. 47. Parc. 2 b. Matrícula: 20-1184/27. Superficie: 49 mts. 39 dm2. Porc 2 con 74 centésimos. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento de dos ambientes. Se ingresa al living comedor, con pisos de madera, con dos ventanas al contrafrente, con balcón. El baño es completo. La cocina es muy pequeña y con lavadero. El único dormitorio tiene placares y pisos de madera. El departamento está muy bien ubicado y se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Lucía Armanda Alba Pieragnoli, L.C 4.257.204, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su marido. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: G.C.B.A al 1-9-04 $ 506,77 fs 155. O.S.N al 25-8-04 Sin deuda fs. 138. Aguas Args. S.A. al 13-8-04 $ 0,00 fs. 134. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 26 y 29 de noviembre de 2004 de 11,00 a 13,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PIERAGNOLI, LUCIA ARMADA ALBA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 1.585/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 24/11 N° 61.741 v. 26/11/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de noviembre de 2004, a las 14,30 hs. con una base de $ 86.828,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 2 de diciembre de 2004 a las 14,30 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 65.121,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Tulipaneros sin número esquina Los Nogales, localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX. Sec. T. Manz. 14. Parc. 4. Matrícula: 13.749. Superficie: 303,50 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una linda casa, en un buen barrio. Se ingresa a una recepción, con un baño, desde allí al living comedor amplio, con pisos de cerámicos, con hogar y ventanales a los distintos sectores del jardín. En esta planta está la cocina comedor, que tiene muebles de fórmica, con ventanas al jardín, y allí también está el lavadero y la caldera. El jardín se desarrolla alrededor de la casa. Desde la recepción se accede al sector de los tres dormitorios con pisos de mosaicos, con ventanas al frente y al lateral y con placares. Tiene dos baños completos. En la parte posterior está el quincho semicubierto, con parrilla. Por el costado de la casa tiene la entrada para autos. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Horacio Emilio Irustra, L.E 6.607.733. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas AGBA al 13-7-04 Fuera de área de servicio. O.S.N al 16-6-04 Fuera de área de servicio. Municipalidad de Escobar al 30-6-04 $ 2.276,90. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 26 y 29 de noviembre de 2004 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, sito en Uruguay 714 4to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RODRIGUEZ CAPPA O RODRIGUEZ CAPPA DE MAIA MARIA C. s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expediente Nro. 93.158/2002. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 24/11 N° 61.726 v. 26/11/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Cap. Fed. en autos TANERFILL DE ARGENTINA S.R.L. c/MULLER JORGE s/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. N° 53.181/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 2 de diciembre de 2004 a las 10 hs, ante Escribano Público en el Salón ubicado en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Honduras 3787/93, esquina Bulnes 1513/19 UF N° 4, 2° piso Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 4, Parc. 28a Matrícula FR 19-7372/4. Sup. total 52,10m, Porc. 3,39%. El inmueble consta de living comedor, 1 dormitorio con vestidor, un pequeño balcón, baño completo y cocina con lavadero. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base U$S 98.416. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor en el domicilio de la calle Montevideo 471 3 ° "A" en horario de 12 a 18 horas, TE 4374-7117 Capital Federal, dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 1.538,80 al 27-10-04; A.A. s/deuda al 27-10-04. OSN s/deuda al 27-10-04. Expensas $ 135,60 al 31-10-04. Valor correspondiente al mes de octubre $ 135,60.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 24/11 N° 29.809 v. 26/11/2004

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Cap. Fed. en autos TANERFILL DE ARGENTINA S.R.L. c/MULLER JORGE s/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. N° 53.178/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 2 de diciembre de 2004 a las 10,30 hs, ante Escribano Público en el Salón ubicado en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Cucha Cucha 1164/68/70, UF N° 6, 1 ° piso Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 169, Parc. 43b Matrícula FRE 15-80832/6. Sup. total 56,65m, Porc. 2,54%. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, un pequeño balcón, baño completo y cocina con lavadero. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza. Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 152.466.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor en el domicilio de la calle Montevideo 471 3° piso "A", TE 4374-7117, Capital Federal en horario de 12 a 18 horas dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 544,46 al 28-10-04; A.A. $ 2.640,33 al 27-10-04. OSN s/deuda al 27-10-04.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 24/11 N° 29.808 v. 26/11/2004

2.5. BALANCES

ARGOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARGOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

DOMICILIO LEGAL: ESMERALDA 288, 6° PISO, CAPITAL FEDERAL.

SEDE ADMINISTRATIVA: ESMERALDA 288, 6° PISO, CAPITAL FEDERAL.

EJERCICIO ECONOMICO N° 56, INICIADO EL 1RO. DE JULIO DE 2003, CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2004.

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 2 DE NOVIEMBRE DE 1948.

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31/03/1980, 19/10/1981, 09/10/1989.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 2 DE NOVIEMBRE DE 2047.

INSCRIPTA EN: (ORGANISMO QUE CORRESPONDA) INSP. GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL N° 164.139.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N°: 241.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas No Endosables	20.000	20.000	200	200

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/06/04	AL 30/06/03
DISPONIBILIDADES	1.293.665	1.001.247
INVERSIONES	22.560.795	16.331.394
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	8.132.810	6.885.180
REASEGUROS	-.-	-.-
COASEGUROS	-.-	-.-
OTROS CREDITOS	5.290.113	9.096.979
INMUEBLES	-.-	-.-
BIENES MUEBLES DE USO	3.152.938	2.903.440
OTROS ACTIVOS	183.534	143.868
TOTAL	40.613.855	36.362.108

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS		
CON ASEGURADOS	17.422.274	14.868.721
CON REASEGURADORES	324.045	65.512
CON COASEGURADORAS	-.-	-.-
CON PRODUCTORES	460.648	382.388
FISCALES Y SOCIALES	637.435	564.493
OTRAS DEUDAS	317.277	6.065.240
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	5.176.001	4.021.704
PREVISIONES	4.316.780	-.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	28.654.460	25.968.058
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	11.959.395	10.394.050
TOTAL	40.613.855	36.362.108

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	29.820.485	23.857.543
Siniestros Netos	(14.645.626)	(11.402.678)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(11.728.391)	(9.980.773)
Otros Ingresos	-.-	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	3.446.468	2.474.092
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	270.861	(365.137)
Resultados por Realización	(143.190)	90.652
Otros Ingresos	2.581.061	(1.603.832)
Otros Egresos	-.-	-.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(325.055)	1.122.747
Resultado por Exposición a la Inflación	-.-	-.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	2.383.677	(755.570)

ESTADO DE RESULTADOS — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/04	AL 30/06/03
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	5.830.145	1.718.522
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(4.264.800)	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-.-	-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.565.345	1.718.522

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/03
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	26.046.015		5.782	(15.657.747)	10.394.050	8.675.528
Distribución resultados aprobada por........del .../.../...						
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				1.565.345	1.565.345	1.718.522
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	26.046.015		5.782	(14.092.402)	11.959.395	10.394.050

ARGOS CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A. — Dr. LUIS KSAIRI, Presidente. — Dr. CARLOS A. NANNI, Auditor, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98, F° 107.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 26 de agosto de 2004, el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Bs. As., 10 de noviembre de 2004.

Dr. CARLOS A. NANNI, Auditor.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Señor Presidente de
ARGOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GRALES. S.A.
Dr. Luis Ksairi
Esmeralda 288, 6° piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente a su pedido y para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, certifico que los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico al 30/06/04 y de acuerdo a la Resolución 29.226 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo N° 45 de la Ley N° 20.091); transcriptos éstos en libros contables rubricados de la Sociedad, los que son llevados en legal forma.

En relación a estos últimos he emitido con fecha 26 de agosto de 2004, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, exhibiendo una deuda previsional a favor del ANSES por $ 20.670,66, no exigibles a la fecha.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.

Dr. CARLOS A. NANNI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98, F° 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11/11/2004 01 O T. 51 Legalización N° 163180.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/11/2004 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ARGOS CIA. ARG. DE SEG. GLES. S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. NACION, que se corresponde con la que el Dr. NANNI, CARLOS ALBERTO 20-08103591-2, tiene registrada en la matrícula CP T° 0098 F° 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , T° , F° , Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 18.619

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUB. DE PASAJ.

DOMICILIO LEGAL: ESMERALDA 288, 6° PISO, CAPITAL FEDERAL.

SEDE ADMINISTRATIVA: ESMERALDA 288, 6° PISO, CAPITAL FEDERAL.

EJERCICIO ECONOMICO N° 7, INICIADO EL 1RO. DE JULIO DE 2003, CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2004.

INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) I.N.A.E.S. BAJO EL N° 2040.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N°: 680.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/04	AL 30/06/03
DISPONIBILIDADES	183.457	296.260
INVERSIONES	15.385.122	12.869.217
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.039.803	892.582
REASEGUROS	-.-	-.-
COASEGUROS	-.-	-.-
OTROS CREDITOS	23.705	597.432
INMUEBLES	5.600.000	5.600.000
BIENES MUEBLES DE USO	110.608	231.578
OTROS ACTIVOS	15.265	44.601
TOTAL	22.357.960	20.531.670

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	12.293.451	13.966.009
CON REASEGURADORES	342.396	57.612
CON COASEGURADORAS	-.-	-.-
CON PRODUCTORES	-.-	-.-
FISCALES Y SOCIALES	111.422	40.435
OTRAS DEUDAS	590.432	24.664
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	211.636	211.141
PREVISIONES	110.856	95.407
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	13.660.193	14.395.268
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	8.697.767	6.136.402
TOTAL	22.357.960	20.531.670

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.302.108	3.366.335
Siniestros Netos	(8.184.144)	(7.190.707)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(624.316)	(548.184)
Otros Ingresos	-.-	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	(5.506.352)	(4.372.556)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	194.770	233.102
Resultados por Realización	-.-	-.-
Otros Ingresos	1.894.389	(10.028.862)
Otros Egresos	-.-	-.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(310.181)	1.758.945
Resultado por Exposición a la Inflación	-.-	-.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.778.978	(11.547.439)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(3.727.374)	(15.919.995)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.727.374)	(15.919.995)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/03
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	25.938.024			(19.801.622)	6.136.402	13.586.380
Distribución resultados aprobada por........del .../.../...						
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Aportes Netos Res. 25.429 Art. 4	6.288.739				6.288.739	8.470.017
Resultado del ejercicio				(3.727.374)	(3.727.374)	(15.919.995)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	32.226.763			(23.528.996)	8.697.767	6.136.402

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. — Dr. LUIS KSAIRI, Presidente. — JOSE FAIJA, Tesorero. — Lic. FABIAN SOMOANO, Secretario. — Dr. CARLOS A. NANNI, Auditor, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98, F° 107.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 26 de agosto de 2004, el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Bs. As., 10 de noviembre de 2004.

Dr. CARLOS A. NANNI, Auditor.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Señor Presidente de
ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL
TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
Dr. Luis Ksairi
Esmeralda 288, 6° piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente a su pedido y para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, certifico que los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico al 30/06/04 y de acuerdo a la Resolución 29.226 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo N° 45 de la Ley N° 20.091); transcriptos éstos en libros contables rubricados de la Sociedad, los que son llevados en legal forma.

En relación a estos últimos he emitido con fecha 26 de agosto de 2004, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, exhibiendo una deuda previsional a favor del ANSES por $ 7.248,95, no exigibles a la fecha.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.

Dr. CARLOS A. NANNI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98, F° 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/11/2004 01 O T. 51 Legalización N° 163178.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/11/2004 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ARGOS MUTUAL SEG. TRANSP. PUBLICO para ser presentada ante SUPERINT. SEG. NACION, que se corresponde con la que el Dr. NANNI, CARLOS ALBERTO 20-08103591-2, tiene registrada en la matrícula CP T° 0098 F° 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , T° , F° . — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 18.618

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

N° 2

El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, piso 7°, San Isidro, Pcia. de Bs. As., Presidencia ejercida por el Dr. Carlos Stortini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gonzalo Nieto Freire, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados "CACERES OSCAR EDUARDO y Otro c/DIREKT MARKETING TECHONOLOGY S.A. y Otros s/Despido y Cobro de Pesos" (Expte. N° 32.813): "San Isidro 20 de julio de 2001, ... 1. Por presentado, y por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal. 2. De la demanda instaurada córrase traslado a DIREKT MARKETING TECHNOLOGY S.A., JACOBO KURT LICHTENSTEIN, SERGIO MARIO BULACH, RAFAEL ZUCHOWICKI, MARCELO EDUARDO WULACH y VENDING PLUS S.A. a quien se cita y emplaza, para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere y declararla rebelde, todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la ley 11.653. 3. La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (art. 29 ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. 4. Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes (art. 1° Ac. 1962/81 de la SCBA). 5. Exímase a la parte actora de acompañar copias para el traslado de demanda atento su voluminosidad (art. 120 CPC y 66 ley 11.653), consecuentemente amplíase en dos días el plazo para contestar demanda, haciéndose saber a la demandada que las respectivas copias se encuentran en secretaría para su confronte. Notifíquese. 6. No advirtiéndose "prima facie" que ocasione perjuicio alguno a las partes la aplicación de la ley 24.432, difiérese el pronunciamiento de la inconstitucionalidad planteada para el momento de dictar sentencia. Fdo.: Dra. Estela Milagros Ferreiros, Juez". "San Isidro, 30 de septiembre de 2004, ... déjase sin efecto lo dispuesto a fs. 163 punto II) respecto de la publicación el diario Clarín y notifíquese el auto de fs. 94 al accionado MARIO EDUARDO WULACH, mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Sección Boletín Judicial de la Localidad de Capital Federal en los términos de los arts. 145, 341 y conc. del CPCC. El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor, debiendo remitir las facturas pertinentes a la Dirección de Administración del Poder Judicial de la delegación de San Isidro, para su abono (conforme jurisprudecnia de este Tribunal en autos "ZUK c/ATLANTIDA"). Fdo.: Dr. Stortini, juez. El presente publíquese por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

San Isidro, 29 de octubre de 2004.
Gonzalo M. Nieto Freire, secretario.

e. 24/11 N° 464.990 v. 25/11/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,
Falla: I. Condenar a RAUL ARMANDO MARTINEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de cinco años de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Comprensiva de A) La de cuatro años y cinco meses de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas, en Expte. N° 61/04, caratulado: "MARTINEZ RAUL ARMANDO s/Inf. Ley 23.737", de este Tribunal Oral; y B) La de ocho meses y cuatro días de prisión que le resta cumplir de la pena de 4 años y 3 meses de prisión impuesta por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en Expte. N° 10/00, caratulado: "MARTINEZ RAUL ARMANDO s/Inf. Ley 23.737", con fecha 03/10/00. Declarándolo reincidente, conforme el art. 50 y 58 del Código Penal. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. II. Cómputo de Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 8 de septiembre de 2008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 15 de octubre de 2004 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.) y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Néstor Eduardo Neyer, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/11 N° 464.905 v. 24/11/2004

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaria Unica a mi cargo, en la causa N° 2547/02, caratulada "ALPARGATAS CALZADOS S.A. s/Infr. Ley 24.769", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a PATRICIO ENRIQUE ZAVALIA LAGOS (DNI N° 4.100.875), GUILLERMO GOTELLI (DNI N° 10.133.997) y a ALFREDO HUGO PERAFAN el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.- ... desígnase al Perito Contador Oficial Dr. Jorge Alfredo Méndez Trongé, a efectos de que mediante un peritaje de su especialidad ... determine: A) Respecto de la firma "ALPARGATAS SAIC" ... B) Respecto de la firma "ALPARGATAS CALZADOS S.A." ... C) Respecto de la firma "CALZADOS CATAMARCA S.A." ... notifíquese ... a PATRICIO ENRIQUE ZAVALIA LAGOS, GUILLERMO GOTELLI ... y ALFREDO HUGO PERAFAN haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 15 de noviembre de 2004.

e. 24/11 N° 465.025 v. 30/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría Unica a mi cargo, de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MASANA CLAUDIA NOEMI y REYNOSO GERARDO DAVID s/Divorcio Vincular Art. 214 Inc. 2°", se ha proveído: "Buenos Aires, septiembre 23 de 2004. AS-Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa", emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Firma: Ezequiel E. Goitía, Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 24/11 N° 29.732 v. 25/11/2004

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María, Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, en los autos caratulados: "MILANO Y ROSA ABRIL ANDREA s/Protección de Persona", cita para que dentro de los cinco días de notificadas comparezcan a estar a derecho las Sras. GILDA MILANO CELHAY y SILVIA MILANO, bajo apercibimiento en caso de ina-

sistencia injustificada de resolver lo que en derecho corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Diego Villar, secretario.

e. 24/11 N° 465.029 v. 25/11/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días a ANTONIO ALFREDO GALARZA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "PULICE, ALFREDO ANTONIO c/GAUNA, ISABEL JUANA s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 81478/2003) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 24/11 N° 29.723 v. 25/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27-10-2004, se decretó la quiebra de GOLA JUAN, L.E. 4.292.925 en la que se designó síndico a con domicilio en calle Avda. Córdoba 2626, piso 2, depto. "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-2-2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/11 N° 465.027 v. 30/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Libertad N° 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "DANELUZ PEDRO ALFREDO s/Quiebra" Expte. N° 78.267, comunica por dos días que se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos y se ha practicado la regulación de honorarios, haciendo saber que el fallido y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes, y sólo serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 24/11 N° 465.019 v. 25/11/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de la sucesión de la Sra. DIAZ MARIA CELIA, habiéndose designado Síndico al contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 15 de febrero de 2005 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija el día 1 de marzo de 2005 para presentar las observaciones, y el día 15 de marzo de 2005 para contestar las mismas. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo de 2005 y 10 de mayo de 2005, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 24/11 N° 464.983 v. 30/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. Paula Lage, hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2004, se ha decretado la quiebra de S.A.S.Y.O. S.A. (SOCIEDAD ARGENTINA DE SISTEMAS Y ORGANIZACION), C.U.I.T. 30-60185091-1, y se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de diciembre de 2004 (art. 32 L.C.Q.), para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1474 1° "B", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15 5402-5715, y que cuentan hasta el 10 de febrero de 2005 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 24 de febrero de 2005. Fijándose los días 10 de marzo de 2005 y 25 de abril de 2005 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. c) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados S.A.S.Y.O. S.A. s/Quiebra (Expte N° 80.232) en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 24/11 N° 464.949 v. 30/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llama a mejorar la oferta de compra efectuada en los autos "PERESAN ALFREDO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble (50% Indiviso)", Expte. N° 89.454, en relación al 50% indiviso del inmueble sito en la calle España 197 Unidad Funcional N° 2 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Oferta: $ 18.000. Presentación de mejoras: hasta el 3 de diciembre de 2004 a las 10:00 hs. Características de las propuestas: Las mismas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos: Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. Garantía de mantenimiento de ofertas: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía de mantenimiento equivalente al 10% del precio ofrecido, a través de depósitos judiciales en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires o por medio de cheques certificados, siempre y cuando la cuenta bancaria sea de titularidad del oferente, condición ésta que deberá ser asentada en la eventual oferta, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 205 LCQ. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago previsto ofrecido. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Apertura de sobres: Tendrá lugar el día 6 de diciembre a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del síndico y de los interesados que quisieran asistir, levantándose al efecto el acta correspondiente. Se deja constancia que el inmueble será exhibido los días 25 y 26 de noviembre de 14:00 a 16:00 hs. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Firmado: Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Martín Terrero, secretario.

e. 24/11 N° 464.982 v. 25/11/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos "BLASEN S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado los honorarios de primera Instancia, y que de no mediar observación dentro de los 10 días, se procederá a su judicial aprobación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/11 N° 465.006 v. 25/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "WASSERMAN LEON s/Quiebra". El síndico designado es Miguel Angel Loustau con domicilio en la calle Viamonte 993 piso 9° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores post-concursales pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de febrero de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/11 N° 464.975 v. 30/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DE BIASE RICARDO D. - VICOS RIOS CARLOS (SOCIEDAD DE HECHO)" "DE BIASE RICARDO D. (D.N.I. 2.678.018)" y "VICOS RIOS CARLOS (C.I. 5.270.008)", conforme art. 160 L.C. El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993, piso 9° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de febrero de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/11 N° 464.978 v. 30/11/2004

N° 8

El Juzgado en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nro. 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica que con fecha 26/10/04 se decretó la apertura del concurso preventivo de MICELI, VICTORIO (CUIT N° 20-15261970-8), con domicilio en Arenales 1960, piso 1° "B", Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 03/02/05 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Felipe Florio en calle Uruguay 618, 8 "P", Cap. Fed. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en Infobae.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Atilio Carlos González, juez.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/11 N° 29.762 v. 30/11/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría Nro. 17, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° Capital Federal, comunica por 2 (dos) días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522, la presentación del proyecto de pronto pago laboral, en autos caratulados: "LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa". La fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días. Serán admisibles solamente aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos. Se hace constar que, a los efectos del cobro de las acreencias, una vez aprobado el citado proyecto, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/11 N° 29.783 v. 25/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "SICAL S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de noviembre del 2004 se decretó la quiebra de SICAL S.A. inscripta el 13.5.92, bajo el N° 4067. F; L. 111. T. A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcela Adriana Folco, con domicilio constituido en Rivadavia 10.444 piso 8° "A". T.E. 4642-5198 de Capital Federal hasta el día 25 de febrero del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de abril del 2005 y 10 de junio del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a la disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de abril del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/11 N° 465.028 v. 30/11/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha octubre 28 de 2004 se decretó la quiebra de GUILLERMO PABLO SANCHEZ, DNI: 12.088.784, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Alfredo Ceballos con domicilio constituido en Aguaribay 6736 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 2/02/2005 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/03/2005 y el general el 2/05/2005 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SANCHEZ GUILLERMO PABLO s/Quiebra, en trámite ante esta Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 24/11 N° 465.001 v. 30/11/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a OSORIO NELIDA PATRICIA (CUIT 23-14466426-4), que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de febrero de 2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de marzo de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 30 de marzo de 2005 y 11 de mayo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los

pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 24/11 N° 464.991 v. 30/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B., comunica por dos días que en autos ALLI MAY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes con fecha 15 de octubre de 2004 se ha dispuesto convocar a mejorar la propuesta de compra efectuada en autos (de $ 45.000, con más la comisión del martillero, más IVA si corresponde), respecto del inmueble rural ubicado en el Dpto. de Figueroa 2do. Padrón N° 10-2-00249, Pcia. de Santiago del Estero (en estado de ocupación según constatación de autos). Las ofertas podrán ser presentadas hasta las 9:30 hs. del día 1 de diciembre de 2004, en la sede del Juzgado, en sobre cerrado, debiendo el proponente constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y denunciar el real, acompañando el importe del 10% ofrecido mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada. La apertura los sobres se realizará el día 1 de diciembre de 2004 a las 10 hs. Exhibición: a requerimiento del interesado (4811-3180; 15-4028-7124).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 24/11 N° 29.752 v. 25/11/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal en los autos caratulados "SUCARI, JOSE CARLOS s/Quiebra", Expte. 67.514, hace conocer, por el término de dos días, que el Síndico concursal ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Los interesados pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a esta publicación, ello sin perjuicio de las compensaciones a que luego hubiera lugar a fin de resguardar el principio de la pars conditium creditorum (art. 218 ley 24.522). Fdo.: Dra. Roxana L. Basso. Secretaria Ad-Hoc.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
e. 24/11 N° 464.986 v. 25/11/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "DOROT SRL s/Quiebra" Expte. 38373 comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de "DOROT SRL", los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en Uruguay 390, 8vo. "E", hasta el día 11 de febrero 2005, los informes que establecen los arts. 35 y 36 L.C. se presentarán los días 29 de marzo de 2005, y 10 de mayo de 2005 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico, se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficases, se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/11 N° 465.026 v. 30/11/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de SULADESO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de Junio de 1985, bajo el número 5034 del Libro 100, Tomo A, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SULADESO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 15 días del mes de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 24/11 N° 465.012 v. 30/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de DISEÑO GRAFICO D Y C S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de octubre de 2003, bajo el número 15.380 del Libro 23, de Sociedades por Acciones, continuadora de SEGRET Y ASOCIADOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 4274, del Libro 118, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DISEÑO GRAFICO D Y C S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 16 días del mes de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 24/11 N° 465.013 v. 30/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de EDITEC S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 05 de noviembre de 1981, bajo el número 4514 del Libro 94, Tomo A, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EDITEC S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 15 días del mes de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 24/11 N° 465.014 v. 30/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber —por dos días— que en los autos caratulados "ITAFIL S.A. s/Quiebra" la presentación de informe final, proyecto de distribución final y la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/11 N° 464.942 v. 25/11/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635 —Piso 1°— de Capital Federal, en los autos: "SANELU S.A. s/Quiebra" Expte. N° 39.129, comunica por dos días que se ha presentado con fecha 20.10.04 el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos (art. 218 LC), el cual será aprobado en caso de no ser objetado dentro de los 10 (diez) días de la presente publicación.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 24/11 N° 465.020 v. 25/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARTA NATALIA HERNANDEZ, en causa N° 2463, que se le sigue en orden al delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 66, 22 de octubre de 2004.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 24/11 N° 464.902 v. 30/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ZORRILLA LLALLIRE WILLIAMS a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 18.001/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria, 15 de noviembre de 2004
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 24/11 N° 465.022 v. 30/11/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a CRISTIAN TURCHAC (DNI Nro. 28.131.374) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 7104/04, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo segundo de la ley 23.737; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 16 de noviembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 24/11 N° 465.023 v. 30/11/2004

N° 11

Este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a ROJAS ROSAS ROBERTH, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 18.964/03 "ROJAS ROSAS ROBERTH s/Falsificación Documentos Públicos" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py n° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 11 de noviembre de 2004.- ... Advirtiendo que ROSAS ROBERH ROJAS quien resulta ser de nacionalidad boliviana, no reside en el domicilio consignado en autos —cf. fs.14—; y teniendo en cuenta ante la Dirección Nacional de Migraciones no se registran antecedentes identificatorios a nombre del causante -cf. fs. 4 del Expte. 5582—, y no surgiendo dato alguno acerca, de su paradero, cítese al nombrado ROJAS, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente...". Fdo. Dr. Norberto Oyarbide (Juez Federal). Ante mí: Dra. Laura Charnis (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.
e. 24/11 N° 465.024 v. 30/11/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica a LAURA EVA SOLEDAD VAZQUEZ —titular del D.N.I. n° 28.258.320, soltera, argentina— que en la causa n° 11463/2004, caratulada "N.N. sobre Falsificación Documentos Públicos..." que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de noviembre de 2004. Tiénese presente lo informado por el Oficial Notificador a fs. 46/vta. y desconociéndose otro domicilio de la imputada LAURA EVA SOLEDAD VAZQUEZ corresponderá citarla por intermedio de edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos que comparezca ante estos Estrados dentro de las 72 horas de notificada con el fin de prestar la declaración indagatoria ordenada en autos; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Al efecto, líbrese el oficio correspondiente ...". Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario". Publíquese por cinco dias.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Diego Javier Slupski, secretario.
e. 24/11 N° 464.993 v. 30/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Santiago Carrillo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 6, notifica a PEDERNERA MIRIAM ELENA con domicilio en Av. Córdoba 1674 que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - DGA c/PEDERNERA MIRIAM ELENA s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 030152/00) se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de agosto de 2004. Habiendo cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPC publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al Dr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal (PAS)". Queda usted notificado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 24/11 N° 29.727 v. 25/11/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22, interinamente a cargo de la Dra. Inés E. Rocca, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, en autos "FISCO NACIONAL DGA c/CIA. AMERICANA DE LA CAÑA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 17163/00 ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de mayo de 2004 ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ..." "... citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 343 del Código citado). Fdo.: Inés E. Rocca. Secretaria Federal (Interina).

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
e. 24/11 N° 61.643 v. 25/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ADRIAN HECTOR FABIANI lo resuelto en los autos a fs. 305/306, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "///nos Aires, 25 de octubre de 2004...Resuelvo: sobreseer totalmente en la presente causa con relación a los hechos que se le imputaran a ... ADRIAN HECTOR FABIANI...porque el hecho investigado no se cometió, con la declaración que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor...". Fdo.: Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 24/11 N° 464.998 v. 30/11/2004

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Notifica por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL MARIO CARDONI (argentino, DNI: 7.672.689, CI: 6.049.765, nacido el 17/02/1949 en la Ciudad de Bs. As.) que este Tribunal resolvió sobreseer totalmente en los autos nro. 9104 respecto del nombrado y del Sr. VICENTE CARMELO GALLO por no ser delito el hecho imputado en orden a la presunta omisión de ingresar al Fisco las sumas retenidas por operaciones efectuadas durante los períodos fiscales de marzo, abril y mayo de 1996 en concepto de Impuesto al Valor Agregado conforme las RG 3125 y 3337 y respecto de los mismos períodos en concepto de Impuesto a las Ganancias según RG 2784 y 2651 dejando expresa constancia de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados. Sin costas. (arts. 336 inc. 3 y último párr. y 529 y ccdtes del CPP). Buenos Aires, 20 de octubre de 2004. Transcripción de la resolución de fs. 1013/1015 vta:///nos Aires, 10 de septiembre de 2004. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente en la presente causa nro. 9104 respecto de VICENTE CAR-

MELO GALLO y DANIEL MARIO CARDONI, cuyas condiciones personales obran en autos, por no ser delito el hecho imputado en orden a la presunta omisión de ingresar al Fisco las sumas retenidas por operaciones efectuadas durante los períodos fiscales de marzo, abril y mayo de 1996 en concepto de Impuesto al Valor Agregado ascendiendo sus montos totales a $ 166.772,86 y $ 360.483,51 conforme las RG 3125 y 3337 y respecto de los mismos períodos en concepto de Impuesto a las Ganancias ascendiendo los montos adeudados a $ 79.310,91 según RG 2784 y $ 72.291,73 conforme RG 2651, dejando expresa constancia de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados. Sin costas. (arts. 336 inc. 3 y último párr. y 529 y ccdtes. del CPP). Regístrese, notifíquese... y a CARDONI vía edicto al Boletín Oficial (art. 150 del CPPN) que se diligenciará vía oficio. Fdo.: Jorge Angel Brugo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 24/11 N° 465.002 v. 30/11/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a NORMA HAYDEE, LC nro. 01.275.653, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 15.337/04 caratulada "HAYDEE, NORMA s/Inf. art. 174, inc. 5° del Código Penal" como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: San Isidro, 9 de noviembre de 2004 .... cítese a NORMA HAYDEE por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada su averiguación de paradero y posterior comparendo a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo.: Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Cárrega, Secretaria federal.

e. 24/11 N° 465.011 v. 30/11/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se notifica a CAROLINA FELLER, con últimos domicilios registrados en la calle 48 N° 516 y calle 55 N° 516 piso 9 Depto. 2, ambos de la Ciudad de La Plata, de la resolución que se ha dictado a su respecto, en el expediente N° 7448, caratulado "FELLER CAROLINA s/Apela Multa (Ley 18.284)", de trámite por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, a cargo del Dr. Hugo Arnaldo Corazza, Secretaría Penal N° 9 a mi cargo y que a continuación se transcribe: "///Plata, 21 de octubre de 2004. Resuelvo: 1) Confirmar la resolución dictada con fecha 18 de diciembre de 2003, cuya copia fiel obra a fs. 19 vta., que impone a CAROLINA FELLER, la sanción de multa por la suma de pesos un mil por infracción a lo normado en el apartado 4,1,3,5 normas de Mercosur GMC Res. 080/96 incorporada por Res. MS Y AS 587/97 decreto N° 2126/71 reglamentario de la ley 18.284 en virtud del art. 9 de esta ley. 2) Decretar la no imposición de costas, toda vez que la recurrente tenía una razón plausible para recurrir (art. 530 del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Juez Federal Hugo Arnaldo Corazza. Ante mí, Pablo E. Muñoz, secretario.

Secretaría N° 9, 9 de noviembre de 2004.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 24/11 N° 465.009 v. 30/11/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 6984, caratulada: "SALVIO, HUGO OMAR Uso Doc. Autom. Apócrifo", cita, llama y emplaza al imputado HUGO OMAR SALVIO, D.N.I. N° 11.002.716, argentino, divorciado, de 49 años de edad, instruido, remisero, con último domicilio conocido en calle Chacabuco 582 de la ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a los fines de prestar Declaración Indagatoria Judicial en las presentes actuaciones conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P. en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 10 de noviembre de 2004.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria

e. 24/11 N° 464.992 v. 30/11/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita y emplaza a JORGE OSCAR DESPALANQUES, con último domicilio en la localidad de José C. Paz (B), a fin que comparezca a la calle 21 N° 621 piso 1° de Mercedes (B) a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA -c/DESPALANQUES JORGE OSCAR s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.809), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Hora" de la Ciudad de Mercedes (B).

Mercedes (B), 11 de noviembre de 2004.

Silvina Nora Zunino, secretaria federal.

e. 24/11 N° 29.716 v. 25/11/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a CEFERINO SALUSTIANO BATTISTIN (DNI: 26.717.321), con último domicilio en calle Alaska N° 129 de General Rodríguez (B), a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BATTISTIN, CEFERINO SALUSTIANO s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.627), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. Art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 11 de noviembre de 2004.

Silvina Nora Zunino, secretaria federal.

e. 24/11 N° 29.717 v. 25/11/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita y emplaza a JORGE OSCAR DESPALANQUES, con último domicilio en la localidad de José C. Paz (B), a fin que comparezca a la calle 21 N° 621 piso 1° de Mercedes (B) a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DESPALANQUES JORGE OSCAR s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 51.804 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Oeste" de la Ciudad de Mercedes (B).

Mercedes (B), 11 de noviembre de 2004.

Silvina Nora Zunino, secretaria federal.

e. 24/11 N° 29.718 v. 25/11/2004

JUZGADO SEGUNDA NOMINACION CIVIL, COMERCIAL Y CONCILIACION RIO TERCERO

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nomin. en lo Civ. Comercial y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Cuatro (4) Dr. Ramón Omar Lucentti, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE c/ELINA ANGELA MARTINEZ DE ORTOLA — Ejecutivo —; ha dictado la siguiente resolución Río Tercero, 21-02-1997. Porp arte en el caract. invoc. y con el domic. const. agréguese la planilla de aportes difer. acomp. admit. la pres. dem. ejec. Líbrese mandam. de ejec. y emb. por la suma reclamada con más la de $ 3.449,46, en que provisor. se estiman interés y costas. Cítese y emplác. a la demand. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo aperc. de rebeld. y cítesela de remate para que dentro de los 3 días sig. al térm. del compar. opong. excep. leg. al prog. de la acción, bajo aperc. de ley. Fdo.: Carlos L. Lescano — juez — Golletti — secret. — Río Terc. 25/04/2003. Téngase pres. la cesión efect. notifíq. la misma al deudor cedido (art. 1459 del C.C.). Fdo.: Lucentti - Secret. Ofic. 19 de abril de 2004. El presente edicto deberá publicarse por 5 veces en el término de 20 días.

Omar Ramón Lucentti, secretario.

e. 24/11 N° 29.582 v. 24/11/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a LUIS ANTONIO AVALOS DNI N° 10.772.407 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.630, caratulados: "c/DEHEZA, ALBERTO RAMON - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 15 de noviembre de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 24/11 N° 464.903 v. 30/11/2004

JUZGADO FEDERAL VIEDMA - RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Provincia de Río Negro), a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, en autos caratulados "CARVALHO, HUGO LUIS s/Demanda de Adquisición de Dominio por Usucapión" (Expte. N° 159/03), cita y emplaza a CAYETANO LA GIOIA y MIGUEL PALERMO, a comparecer a juicio en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial.

Viedma, Río Negro, 4 de noviembre de 2004.

Inés Beatriz Imperiale, secretaria.

e. 24/11 N° 464.947 v. 25/11/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	01/11/2004	LUISA OLGA TONI	61547
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	19/10/2004	Nelida Arrojo	29673
6	U	SILVIA CANTARINI	11/11/2004	Angela Pelaez	29622
11	U	HUGO D. ACUÑA	25/10/2004	ELADIO EMILIO CASASBELLAS	29666
11	U	HUGO D. ACUÑA	27/10/2004	CAPRARA HECTOR RUBEN	29662
15	U	KARINA G. RAPKINAS	17/11/2004	Elida BARATTA	29615
16		LUIS PEDRO FASANELLI	17/11/2004	JUAN MANUEL LYNCH	29657
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/11/2004	LINO VICENTE PEREIRO	61576
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/11/2004	TARCHINO OSVALDO PASCUAL	29633
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/11/2004	LIDIA ESTER DESIMONE y CARLOS ANSELMO	29683
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	10/11/2004	Bernardo VINITZCA	29704
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/11/2004	ABRAHAM NEJAMKIS	61606
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2004	MARIA ELENA PEREZ de SANCHEZ	29669
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2004	BENAVIDEZ JOSE ERNESTO y LUCCHETTO LUISA ASUNCION	29647
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	26/10/2004	Diez Elvira	30005
21		HORACIO RAUL LOLA	16/11/2004	IRMA BULESI	29648
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/10/2004	María Teresa MARCHESI	29653
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/11/2004	CLEMENTE FRANCISCO y DUTRA DORA ESTELA	29642
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	17/11/2004	AVILA AMERICA ESNILDA	29680
28		MONICA C. FERNANDEZ	04/11/2004	Francisca Lizzo	29700

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/11/2004	Longo Elena Margarita	61542
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/11/2004	HORACIO JUVENAL MARTINEZ	29693
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/11/2004	ALBERTO LEVY	29679
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/10/2004	CARLOS MARIA ZEBALLOS	29668
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/10/2004	DI TOMASO MARIA ELENA	29686
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/11/2004	AMELIA BLANCA BLANCARD	29636
34	U	SUSANA B. MARZIONI	04/11/2004	ROBERTO MONTESINOS	2117
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/11/2004	Glade Mabel Lemus	29611
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/11/2004	FERINA MINOND	29617
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/11/2004	MANUEL ENRIQUE PEREDA	29650
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/11/2004	ZULEMA FERNANDEZ RIERA	30080
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/2004	Carlos Eduardo Saraví	30061
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/10/2004	Jorge Emilio Arguindeguy	29682
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/10/2004	Ismael Jose Gonzalez	29613
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/11/2004	PERONI CARMELA	29702
54		JAVIER FERNANDEZ	16/11/2004	BERTHY HEEB	29670
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/11/2004	Olinda Elida DARIOLI	29665
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/11/2004	STANGA RODOLFO RAMON	29632
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/11/2004	MARIA ESTHER BOUILLON	29694
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/11/2004	Elvira María Rosa Gnecco	29652
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/11/2004	MARIANA ANGELA RITA y ROBERTO POLICETO MARTINEZ	29618
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/11/2004	ALEJANDRO VAINSTEIN	30004
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/11/2004	Osvaldo Antonio BERNARDES	30001
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2004	JOSE MANUEL GONZALEZ	29625
64	U	MARCOS GALMARINI	02/11/2004	CARLOS FULQUERIS	29620
64	U	MARCOS GALMARINI	02/11/2004	MARIA ELISA ARIAS	29621
64		MARCOS GALMARINI	17/11/2004	Mercedes Nieves Cristina Suarez y Cabrera	29696
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/11/2004	ANA PURITA	29637
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/11/2004	MARIA PAZ RODRIGUEZ	29685
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/11/2004	BLANCA AZUCENA GONZALEZ	29687
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/11/2004	ATILIO ORESTE PENA	29671
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/11/2004	MARIA ANGELICA TERESA SASTRE	30042
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/11/2004	MARIA JUANA PEDREIRA	29616
72		DANIEL H. RUSSO	08/09/2004	HECTOR SANTIAGO SANTAMARÍA	30060
73	U	ALBERTO UGARTE	11/11/2004	PALOPOLI VICENTE	30072
74		JUAN A. CASAS	16/09/2004	JUAN PEDRO NIGRI	29695
75	U	MARIA INES LEZAMA	03/11/2004	Cayetano Felipe Manti	30016
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/11/2004	JOSE MARIA ALVAREZ	29659
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/11/2004	SARA ROSENZWIT	29628
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/11/2004	Estefana Giménez	2112
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/10/2004	TEODORO HARASYMCZUK	29674
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	03/11/2004	Abel Derli Robert	30038
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/11/2004	NELIDA HAYDEE SCHENONE	29631
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/11/2004	NELIDA CALCAGNO	29658
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/11/2004	Modesta Fernández	18640
91	U	DOLORES MIGUENS	08/11/2004	Rosa LEJMAN e Israel Enrique IOSOVITCH	2111
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/11/2004	PELISARI, REQUILDA	61536
94		MARIA ELISA ARIAS	08/11/2004	INOCENCIO RAMIREZ	29644
94		MARIA ELISA ARIAS	01/11/2004	PAULA GAÑEZ NAJERA	29645
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/07/2004	Stampone Mario Atilio Hugo	30006
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/11/2004	BUSSO LUCIANO	30017
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/11/2004	PARREÑO, EDGARDO DAMIAN	30008
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/11/2004	SOUTO, ROBERTO ANTONO	2114
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/10/2004	MASSIMINA MEMMOLO	30090
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/10/2004	ENRIQUE INDINGARO	30091
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/10/2004	MANUEL FERNANDEZ	61577
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/09/2004	MARIA DEMARTINI	61584
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/11/2004	Guillermo Roberto Frascino	61543
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/06/2004	MARIA LUISA AGGIO	29612
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/11/2004	JORGE OMAR CECILIO MAYORA	61609
107	U	JUAN F. GALMARINI	17/11/2004	Marta Matilde KELSEY	29690
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/11/2004	LAURIA POMPEO Y CROCE TERESA CAVALIERE	29643
110		VIRGINIA SIMARI	12/11/2004	GRACIELA NOEMÍ YANNELLI	29656
110		VIRGINIA SIMARI	12/11/2004	BALBIANI, ELINA NOEMI y PEREZ, HECTOR FERNANDO	29678

e. 24/11 N° 220 v. 26/11/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., c/MANSILLA HUGO ORLANDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 70.125/2001, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 7 de diciembre de 2004, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Villa Barceló, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Cnel. Méndez N° 3645, entre las de Acevedo y Aberestain. Consta de: garaje, patio de entrada, living, cocina-comedor, tres dormitorios, baño instalado, patio, sobre el contrafrente un departamento compuesto de: cocina-comedor, una habitación y baño instalado. Todo en buen estado de conservación. Sobre la construcción del frente se ubican paredes levantadas para una cocina-comedor, una habitación y baño, sin revocar. La parte del frente se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Mario Garofani con su familia y lo del fondo está ocupado por Carina Alejandra Garofani de Giménez, con su familia; todos en carácter de propietarios. Edificado sobre el lote 19, de la Manz. 14, que mide: 8m66 de frente al N.O., por 52m35 de fondo. Superficie total 453,35m2. Nomen. catastral: Circuns. II, Secc. R, Manz. 67, Parcela 13. Partida 92.092. Matrícula N° 13.106. Base $ 54.000 para el caso de que fracasara por falta de postores el día martes 14 de diciembre de 2004, a las 12 horas en punto, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, se procederá a una nueva subasta con la reducción del 25%, o sea con la base $ 40.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado de boleto y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 98 al 31/5/02 $ 2720,70. Imp. Municipales fs. 94 al 18/10/01 $ 1946,99. A. Argentinas fs. 90/1 al 17/10/01 $ 666,30. O.S.N. fs. 88 al 26/10/01 $ 96,24. Se deja constancia que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El inmueble se exhibirá para el 1° remate los días 2 y 3 de diciembre de 2004, de 10 a 12 hs., y para el 2° remate los días 9 y 10 de diciembre de 2004, de 10 a 12 horas

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 24/11 N° 61.679 v. 25/11/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Adolfo A. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "SANGIOVANNI, ADRIANA GABRIELA y Otro c/VAZQUEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 81085-01 / Reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4982-3753/(15)4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 30 de noviembre de 2004 a las 8,15 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble, de propiedad de los demandados, sito en la Calle 129 - Carlos Gardel N° 1689/1691 esquina a la Calle 46 - Boulogne Sur Mer 5792 Planta Baja y Primer Piso, Unidad Funcional 4, integrada por el Polígono 00-01 en P. Baja y por el Polígono 01-02 en el 1er. piso, con entrada independiente por la Calle 129 - Carlos Gardel N° 1689, de Villa Ayacucho, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 8694/4. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. D, Manz. 47, Parc. 19 b, Subparc. 4. Superficies: Polígono 00-01 cubierta y total: 21,83 m2; Polígono 01-02 cubierta: 2,75 m2, descubierta: 19,39 m2, Total del Polígono 22,14 m2; total de la U.F. 43,97 m2. Porcentual 0,287%. Se trata de un departamento, que consta en P. baja de comedor y cocina al frente, y en el 1er. piso, con acceso por escalera metálica caracol, de 2 dormitorios el frente con placares, uno con pequeño balcón, y 1 baño. Desde el 1er. piso, por escalera caracol metálica se accede a la Planta Superior, donde se halla una azotea y un lavadero cubierto. En regular estado y ocupado por los demandados propietarios y sus 2 hijos menores de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; OSN al 10-03-03 sin deuda; Aguas Argentinas S. A. al 31-08-04 $ 24,50; Municipales al 14-09-04 $ 2.125,20; Rentas al 31-08-04 $ 578,38. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base $ 30.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador en el acto del remate, en efectivo. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judi-

cial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Atento a las constancias de autos fs. 111/3, déjase establecido que el inmueble saldrá oportunamente a la venta judicial como si se encontrase libre de deudas respecto a las expensas comunes. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2004 de 15 a 17 horas. Plano zonal y Plancheta Catastral a fs. 114/5.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 24/11 N° 29.788 v. 25/11/2004

N° 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo interinamente de la Doctora Cecilia M. V. Rejo y Secretaría Unica a cargo de la Doctora Raquel Elena Rizzo; comunica por dos días, en los autos caratulados, "VALLEJO, GUSTAVO CESAR c/MAGGIORANO, DE VAZQUEZ SUSANA y Otros, Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 96454/1994" que el martillero Daniel Raúl Costa, rematará el día 10 de diciembre de 2004 a las 08.45 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de la Capital Federal. Un departamento ubicado en la calle Avenida Directorio N° 4059/4079 y 4099, de esta ciudad, UF 163; Edificio 30B, piso 3°, Mat. FR N° 1-90189/163; que consta de un dormitorio, baño completo c/bañadera, cocina. Se encuentra desocupado (Mand. Const. y aclaración de F° 193) Nm. Cat.: Circ. 1 - Secc. 54 - Manz. 210 - Parcela D. Tiene una superficie de 42,50 mts2 y un porc. de 0.18 centésimos (Cert. F° 157 y Tít. F° 116). Base: $ 53.000. (F° 201). Seña: 8%, Comisión: 3%. Arancel: 0,25. Al contado y al mejor postor. En efectivo y en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes sean los adquirentes la constitución del domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art. 133 de C.P. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, Art. 580. Hágase constar si correspondiere el monto de las deudas, por impuestos, tasas y servicios o expensas que registre el bien. Hágase constar que de conformidad por lo dispuesto por el superior en el pleno de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ej. Hip. (Ejecutivo) no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Déjese constancia en los edictos que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda, para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno, una vez que se hayan satisfecho la totalidad la condena (capital, costas y honorarios) dispuesto en la causa. Dra. Cecilia María Rejo (30/09/04) F° 201. No procederá la venta en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 587, 7° CP. Texto s/ley 24441). Se hace constar en los edictos ordenados que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a tal efecto. Deudas. Rentas al 19/02/04, F° 167: $ 1731,61. AA. al 09/02/04: F° 168/169 $ 4289,48. OSR. F° 170: S/D. Expensas a Sep./2003, F° 144/145/146: $ 8337,95. Visitas: 3 días hábiles. 1/2 y 3 de diciembre de 10 a 13 hs. Estos edictos deben publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/11 N° 61.667 v. 25/11/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS O'HIGGINS 1662 c/ APARCAMENTO S.A. s/Ejecutivo", Expediente N° 72.978/96, que el martillero Leónidas Milione, rematará el día 30 de noviembre de 2004 a las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la U. Funcional Nro. 213 —destinada a cochera— ubicada en la calle O´Higgins 1662/1672 , piso 7°, entre Virey del Pino y José Hernández, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 56; Parc. 7; Matrícula: 17-1864/213 (fs. 130). Según mandamiento de constatación diligenciado en autos, el inmueble es un edificio de 11 pisos destinados a cocheras, y está en muy buen estado (fs. 153). Base: $ 2.831,69 (Fs. 130), Seña: 30%, Comisión: 3%; y el 0,25% (Acordada C.S.J.N. N° 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas: sin deuda (fs. 363 y 380). A.B.L.: $ 468,40 al 15/1/04 (fs. 379) y Expensas: $ 2.169 al 30/9/04 (fs. 378 "in fine"). Monto de expensas del último mes: $ 43 (fs. 378 "in fine" y 380, pto. 3.).- Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno "in-re", "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C.N. Días de visita al inmueble 26 y 29/11/2004, de 16 a 17 hs. Publíquese el presente Edicto, por dos días, en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista".

Dado por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 12 días del mes de noviembre del año 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/11 N° 61.736 v. 25/11/2004

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SPELZINI, GUILLERMO ALBERTO c/VICCAR S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 12443/03 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 2 de diciembre de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Larrea 236/38, entre Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento, Matrícula Nro. 11-749/37, UF 37, Capital Federal. Superficie total 17,04 m2; Porcentual 1,7%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 18, Parcela 28. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Larrea 236, piso 8vo. Dpto. "37"; y se trata de un monoambiente al contrafrente sin baño, en buen estado de uso y conservación, ocupado por una persona como propietario. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de noviembre próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 17.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. El inmueble posee deudas por ABL (fs. 99) por $ 104,09 al 1/04/04; por Expensas (fs. 96) por $ 1122 al 16/04/04; en Aguas Argentinas (fs. 82) por $ 3521,46 al 10/03/04; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 109) al 1/06/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/11 N° 61.742 v. 25/11/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ ABRAHAM OSCAR MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 131.430/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de diciembre de 2004 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Tortuguitas, José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Ottawa N° 3253 entre Chacabuco y Estanislao del Campo, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. M, Manz. 26, Parc. 28a, Matrícula 2.952. Superficie 600 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 158, el inmueble se encuentra en zona de casas quintas, sobre calle de tierra, a aprox. 20 cuadras de la Ruta Nacional n° 8 y a aprox. 15 cuadras de la Estación Juan Vucetich del F.C.G.U. La vivienda se encuentra en estado de semi abandono y está construida en mampostería de ladrillos con techos de tejas bastante deteriorado con jardín al frente y pileta de natación también en estado de abandono y consta de living, cocina, 2 habitaciones, baño, lavadero cubierto y hacia los fondos patio y galpón. En general la propiedad se encuentra en mal estado de conservación faltándole distintas aberturas. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Daniela Pelizza, obrante a fs. 135/6 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mónica A. Rosas quien manifestó vivir en la finca en carácter de casera, junto con su esposo y dos hijas de 12 y 14 años. Base $ 16.500. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: OSBA fuera del radio servido al 18/2/02 (fs. 131); a AGBA fuera del radio de servicio al 2/9/03 (fs. 164); a OSN fuera del radio servido al 29/9/03 (fs. 186); a la Munic. de José C. Paz la suma de $ 1.383,25 al 22/9/03 (fs. 196); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.270,99 al 6/10/03 (fs. 203). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 24/11 N° 61.738 v. 25/11/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Juez Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en los autos "LUCHETTI HERNAN ALFREDO c/LAZZHER S.A. y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. 15060/01, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 3 de diciembre de 2004, a las 10.00 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% de las 3 cocheras ubicadas en el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 3841/43/45, Unidad 1, P.B. y sótano que totalizan el 11,40% de dicha U.F. (3,80% indiviso cada una), de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Mzna. 105; Parc. 22 I. Se trata de 3 espacios guardacoches enumerados para su uso con los Nros. VII, X, y XI, que se encuentran en el subsuelo del referido edificio, sin que esta numeración y ubicación sean fijas, por ser adjudicadas por una razón netamente administrativa, pudiendo ser modificadas según el mejor uso de las circulaciones. Se encuentran desocupadas y la Unidad 1, garage, se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, con sus luces y accesorios en condiciones. El acceso es por rampa, ubicada al nro. 3845 de la referida calle Valentín Gómez. Existe otro acceso peatonal, por escalera correspondiendo al Nro. 3841 de la calle Valentín Gómez. Base: $ 13.000; seña: 30%; Comisión: 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Deudas: fs. 199/200, Aguas Args. al 11/03/04 $ 139,55, de la Unidad 1 correspondiéndoles el 11,40% a los 3 espacios guardacoches; fs. 179, OSN: sin deuda; fs. 204/14 ABL al 10/03/04 $ 3210 de la Unidad 1, correspondiéndole el 11,40% a los 3 espacios guardacoches; fs. 254, Expensas a septiembre/2004: cochera VII $ 2.057,46, cochera X $ 1.729,25, cochera XI $ 2301,88; Total $ 6.088,59; último mes septiembre, VII $ 29,26 X $ 29,26, XI $ 29,26 a fs. 260. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y "La Prensa". El comprador deberá constituir domicilio en el que corresponda al asiento del Juzgado dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Hácese saber al adquirente que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs. Informes: 4372-1612 154-9933955.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Miriam M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 24/11 N° 61.733 v. 25/11/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/BIONDI, ANGEL ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 34.909/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de diciembre de 2004 a las 8,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Santa Fe 3279/3281/3283 entre Bulnes y Coronel Díaz, Unidad, Funcional N° 29 del piso 9°, Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 14 a, Parc. 15, Matrícula 19-2465/29. Superficie 128,61 m2. Porcentual 3,93%. Conforme constatación realizada por el escribano obrante en autos a fs. 65 el inmueble se encuentra en la Av. Santa Fe 3283, 9° piso, Departamento "A", Capital Federal y es ocupado por el demandado y su familia. Base $ 150.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Respecto de las deudas fiscales remitirse a las constancias del expediente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma dé posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del CPCC modif. por ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 24/11 N° 61.730 v. 25/11/2004

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/GOMEZ, JORGE CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 94.882/00 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de diciembre de 2004 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble con frente a calle Bragado 5487, entre Miralla y Pje. Carlos Vega Belgrano, Capital Federal. Superficie total 199,87 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 62, Manzana 67B, Parcela 14, Matrícula 1-30377. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por el demandado y su familia como propietarios. Se ubica con frente a la calle Bragado 5487 y consta de living comedor, comedor con cocina integrada, un dormitorio, baño, patio cubierto y fondo con pequeña arboleda y una construcción tipo galpón sin terminar, todo esto en planta baja. Desde el patio se accede por escalera a la parte superior donde hay 4 habitaciones, una de ellas en suite, dos con balcón a la calle y un baño completo, el estado general es bueno y posee detalles de terminación. Subastándose e en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de noviembre próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 100.000. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, y conc. del Código Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde la realización de la subasta. Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes

para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). La deuda por impuestos y servicios subsiste y no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7° del CPCC), Una vez efectuada la subasta, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 41 del Cód. Proc.). La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 169/70) por $ 3254,04 al 15/12/03; en Aguas Argentinas (fs. 158) por $ 1227,56 al 6/01/04; encontrándose sin deudas por OSN (fs. 174) al 26/05/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 24/11 N° 61.744 v. 25/11/2004

N° 39

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, se comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIDALGO 619/23 c/GARCIA DE BARONI s/ Ejecución de Expensas" Expte. 86.268/2000 que el martillero Guillermo Julio Bosio rematará en Oficinas de Subastas Judiciales, sitas en J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el día martes 30 de noviembre de 2004; a la hora 12.30, el inmueble, según (fs. 203); sito en la calle Hidalgo 619/23 piso 4to. "H" Unidad 40 de esta Capital, entre las calles Felipe Vallese y Juan Felipe Aranguren, que se designa como, NC: Circ. 7, Secc. 45, Manzana 73 A, Fracción F, Matrícula N° 7/1844/40. Superficie total 60 mtrs2 18 dm2, con la base según (fs. 209 auto de subasta y fs. 288 constatación) de $ 23.400 (pesos veintitrés mil cuatrocientos) al contado y al mejor postor. La unidad es un departamento de tres (3) ambientes, contrafrente, y consta de living comedor con balcón, cocina y lavadero con ventana, baño completo, un (1) dormitorio contrafrente y un (1) dormitorio al costado, muy luminoso, todo en buen estado de conservación. El edificio tiene cocheras: El departamento se encuentra ocupado en la actualidad por el deudor, Sres. Carlos Raúl Baroni y Susana Haydée García de Baroni. La deuda de expensas al 29/8/03 según (fs. 195) asciende a la suma de $ 6.395,51 (pesos seis mil trescientos noventa y cinco con 51 ctvos.); OSN: No registra deudas al 28/4/03 (fs. 189/191); ABL: $ 1.991,45 al 13/10/04 (fs. 315); Aguas Argentinas: $ 4.242,66 al 15/9/04 (fs. 307/308). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones sujetos a reajuste, en caso de resultar insuficientes el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión, (conforme Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). No así respecto de las deudas por expensas las que si hay que aportar en caso de insuficiencias de fondos. Se hace saber que pesa sobre el inmueble a subastar, una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional (Asiento 1, de fs, 203) e hipoteca fiduciaria del First Trust of New York Nacional Association (Asiento 6, hipoteca fiduciaria ley 24.441). La subasta se llevará a cabo por intermedio del martillero designado Señor Guillermo Julio Bosio quien está autorizado para el diligenciamiento del presente. El martillero deberá recibir en el acto de la subasta el 30% del precio de Seña y el 1,5% de Comisión (fs. 209), y el 0,25% Arancel de Subasta. El precio se abonará en efectivo al mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio a los 5 días de efectivización del remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Copias de Títulos agregadas a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El inmueble podrá ser revisado en el horario de 10 a 12 hs., los días jueves 25 y viernes 26 de noviembre de 2004, lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 24/11 N° 2118 v. 25/11/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LECTRONICA LATINA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 108873/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de diciembre de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Martín Rodríguez esq. República del Líbano, designado según título como lote 11, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 57, Parc. 20, Matrícula 74.348. Superficie 201,29 mt2. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 197, el inmueble se encuentra en la calle Martín Rodríguez esq. República del Líbano (sin chapa municipal entre el N° 430 de la calle Martín Rodríguez y el N° 1473 de República del Líbano), Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de un inmueble en dos plantas para fines industriales y/o comerciales con frente revestido de ladrillos a la vista, losa sobre la planta baja y sobre la planta alta, con dos puertas de acceso por calle Martín Rodríguez (personal y vehículos) y otra por República del Líbano (para vehículos) que consta en PB de galpón con contrapisos de cemento, espacio para montacarga, escalera a la planta alta de cerámica y madera, donde se encuentra un amplio sector de trabajo con pisos de mosaico granítico, cocina, baño compartimentado, pasillo de distribución con pisos cerámicos, hacia tres oficinas, una de ellas con divisiones, dos baños y una pequeña cocina, existe otra losa sobre la planta alta donde se encuentran los tanques de agua, todo en regular estado general de conservación, con faltantes de sanitarios y pisos sin los correspondientes cerámicos y completamente deshabitado. Base $ 67.500. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta, transcurridos dos minutos se sacará nuevamente a la venta con una base de $ 10.000. Deudas: a OSN fuera del radio servido al 29/5/02 (fs. 70); a la Munic. de Quilmes la suma de $ 2.956,37 en concepto de Serv. Public. Salud y Acc. Soc. con más la suma de $ 24,52 en concepto de Serv. Sanitarios, todo ello al 16/12/02 (fs. 95/100); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 3.421,63 al 30/5/02 (fs. 65); a la Direc. Pcial, de Rentas la suma de $ 1.304,82 al 4/6/02 (fs. 127). No procederá la compra en comisión, no la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrar el saldo de precio con el interés que pague el Bco. de la Nación Arg. para imposiciones a plazo fijo a 30 días. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 24/11 N° 61.739 v. 25/11/2004

N° 49

El Juzgado Nacional, de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 7° de Cap. Fed., anuncia por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GELLY Y OBES 2213 c/HOMING S.A. s/Ejecución de Expensas", Expte. 64666/90, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste subastará el 3 de diciembre de 2004, a las 8 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Gelly y Obes 2213, Dr. Luis Agote 2270, Piso 14°, Unidad Funcional 16, Mat. FR 19-1285/16, Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 149, Parc. 10 de Cap. Fed. El bien consta de hall de entrada, palier individual, entrada y palier de servicio, living comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, baulera, dos balcones terraza, uno orientado a Gelly y Obes y el otro a Luis Agote. Sup. Total 105,13 m2. Cochera U.F. 1, Porc. 1/11. En mal estado de uso y conservación. Deshabitado. Todo según constataciones fs. 426/27 y 1229/30. Deudas: ABL $ 7.987,57 al 5-4-04 (fs. 1141), Aguas Argentinas al 12-3-04 $ 17.855,38 (fs. 1147/48), OSN $ 1.704,08 al 22-4-99 (fs. 692), Expensas $ 112.161,75 a 11-04. nov. $ 221. La venta se realizará ad-corpus, al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto del remate. Base: $ 130.000. Seña 30%, Comisión 3%, Aranc. Acord. 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate en Banco de la Nación, Suc. Tribunales (bajo aperc. art. 580 del C.P.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 133 CP). No corresponde al adquirente afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando no alcanzara el monto obtenido para solventarlas ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.", Cám. Nac. Apelac. en lo Civil 18/2/99). No cabe solución análoga, respecto a las Expensas en cuanto el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 24/11 N° 29.812 v. 25/11/2004

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PETROLERA DEL CONOSUR SA c/MERCADO, SABAS GERONIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 74.748/00, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-044806278-0) rematará el día 1° de diciembre de 2004 a las 10,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. III. Secc. S. Manz. 16. Parcelas 12 y 13. Matrículas 43.757 y 53.275. Superficies parc. 12 350m2 y parc. 13 629,97m2. Según informe del Sr. Martillero de fs. 415 se ubica sobre la Ruta 23, altura 7.100, esquina Namuncurá, entre ésta y Pirovano, a espaldas de Sgto. Toledo, Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en un barrio humilde. Dicha propiedad se encuentra prácticamente baldía, con signos de haber sido desmantelada su construcción. Desocupada. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: fs. 377/381. Rentas parcela 13, deuda aproximada $ 1227,47 al 18/9/03; fs. 344/355. Rentas parcela 12, deuda aproximada $ 2254,65 al 9/5/03; fs. 334/339. Municipalidad: fs. 336. Derechos de Construcción $ 319,55 y $ 112,75 al 3/4/03, fs. 338 lote 12 $ 688,23 al 15/4/03 y fs. 337 lote 13 $ 3475,71 al 21/4/03; fs. 318 AGBA lote 12 $ 271,22 más intereses de $ 211,51 al 28/3/03 según informe de fecha 2/4/03; fs. 317 AGBA lote 13 $ 196,10 más intereses de $ 113,15 al 28/3/03 según informe de fecha 2/4/03; fs. 308 OSN informa con fecha 19/3/03 que la localidad de Moreno no se hallaba incluida dentro de la que para OSN componían el aglomerado bonaerense, única zona donde la Empresa continuó prestando servicios en la Pcia. de Bs. As. con posterioridad a la provincialización de los servicios. Exhibición: libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 24/11 N° 61.729 v. 25/11/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/MENDEZ, ALEJANDRO RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 46.718/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de diciembre de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en esta Ciudad en la calle Cnel. Pedro Andrés García 5861 —ent. Avda. Cafayate y Soldado de la Frontera— UF 49, piso 12°, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 73 D, Parc. 6, Matrícula 1-90947/49. Superficie 49 mt2 49 dm2. Porcentual 1,765%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 258 el inmueble se encuentra en el Barrio Gral. Manuel N. Savio, Edificio 103, con entrada por el N° 5801 de la calle Cnel. Pedro Andrés García, U.F. 49 del 12° piso, individualizado internamente con la letra "C", entre Av. Cafayate y Soldado de la Frontera, Cap. Fed. y se trata de un dpto. al contrafrente en edificio de construcción standard con 2 ascensores que consta de pasillo de distribución con placard, living comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina todo con pisos cerámicos en buen estado general de conservación ocupado por la Sra. Angela Arsenia Céspedes quien manifestó vivir sola, en carácter de préstamo, y que el inmueble es propiedad de su hija María Laura Gutiérrez y el esposo de esta última Alejandro Ricardo Méndez. Base $ 20.000. Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Existen constancias de deudas: al Gob. de la Cdad. de Bs. As. (fs. 220); a Aguas Args. S.A. (fs. 219), a OSN (fs. 222); al Cons. de Prop. la suma de $ 10.709,60 al 28/5/04 (fs. 250). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 24/11 N° 61.737 v. 25/11/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de esta Ciudad, comunica por dos días autos "CONS. DE PROF. YERBAL 2745 c/COLOM DE LEGUIZAMON, MONSERRAT s/Ejecución de Expensas" Expte. 119.216/02 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 8 de diciembre de 2004 a las 13.30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el local con vivienda sito en Yerbal 2743/45 e/Condarco y Terrada, u.f. 1, P.B. Capital Federal, Matrícula 5-962/1. N.C.: C. 5: S. 65; Mz. 42-a; Parcela 12; u.f.1. El local mide 4,30 x 3,50 m aprox., con baño compartimentado, vidriera y cortina de malla. La vivienda está compuesta por living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Superficie cubierta propia 69,77 m2. Porcentual 2,86% "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 46.000. A cuenta de aprecio 30%; comisión 3% más IVA; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas $ 17.457,46 al 9/12/02 (fs. 25/6) + $ 1.761,77 al 19/12/03 (fs. 77) + $ 900,90 al 25/6/04 (fs. 154) + $ 858 al 30/6/04; A.B.L. $ 2.286,64 al 22/12/03 (fs. 114); Aguas Argentinas S.A. $ 5.299,33 al 9/1/04 (fs. 87/8); O.S.N. sin deuda al 23/12/03 (fs. 91). Monto de las expensas mensuales $ 143 (fs. 154). Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Exhibición los días 7 y 8 de diciembre de 2004 de 15.00 a 17.00 horas. Mayores informes en el expediente o las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta Ciudad.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 24/11 N° 61.731 v. 25/11/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIAZ GARCIA, JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 139387/1996 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día miércoles 1 de diciembre de 2004 a las 10:15 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Bs. As., en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido de General Rodríguez, Villa Rico Tipo, lote 7, Manzana L, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.: I, S.: A, M.: 15, P.: 7. Matrícula 25581. Base: (fs. 199 vta.) $ 17.500. Seña: 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y

oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan, a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Conforme informe de Constatación del Martillero de fs. 190 y acta de fs. 177/177 vta., el inmueble se encuentra ocupado por el demandado José Antonio Díaz García, su esposa y sus hijos, en calidad de propietarios del inmueble. El bien a subastar se trata de una vivienda unifamiliar edificada sobre lote propio. La casa se encuentra ubicada en el lote 7 de la Manzana L de la localidad de Villa Rico Tipo, del Partido de Gral. Rodríguez. La ubicación mencionada corresponde a la intersección de las calles Callao y Daniel Musso. La casa es de material y consta de un hall de entrada amplio, tres dormitorios, uno de ellos de medidas reducidas y ubicado en la parte trasera de la casa, cocina, baño completo, lavadero y un living-comedor que da a un jardín al terminar, el cual encontramos un galpón que se utiliza como un garage. El estado de conservación de la casa es regular. Según informe de dominio de fs. 236/237 el Lote de terreno tiene una superficie de 187m, 49 dm. cdos. Informe de deudas: Fs. 246/250 Municipalidad de Gral. Rodríguez al 10/11/04 $ 5.258,20, a Fs. 226/229 Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 30/09/04 $ 677,50; A fs. 232 Aguas del Gran Buenos Aires al 19/10/04 $ 23,64 y a Fs. 230 Autoridad del Agua Pcia. de Bs. As. al 20/10/04 $ 1370,07. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria; plenario del 18 de feb. de 1999) Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 25 y 26 de noviembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 24/11 N° 61.718 v. 25/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "4", Secretaría N° 7, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "LIBRERIA EASO S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble Ciudad de Córdoba" (Expte. 70552), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 6 de diciembre de 2004 a las 11:45 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alte. Brown 507/511 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba, Matrícula 348.524, desocupado y consta en P.B. de portón de entrada para vehículos y puerta de entrada con vestíbulo, dos amplios salones, baño, vestuarios, archivos, oficina, despacho y patio con parrilla, en 1er. Piso dos amplios salones, cinco oficinas, y dos vestuarios y en 2do. piso terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Su terreno mide: 24,97 m. al costado N.E.; 24,96 contrafte. al S.E.; 24,97 costado al S.O.; 24,96 fte. al N.O., Sup. 623,25m2. Base $ 120.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1,05%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 18.478,90 al 05/12/03 (fs. 52/5). Llévese adelante el remate sin deudas por impuestos municipales desde la fecha en que fuere decretada la quiebra hasta el día en que tome posesión quien resulte comprador (conf. Art. 398). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del Regl. para la Justicia Comercial). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Visitar los días 1° y 2 de diciembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 24/11 N° 464.984 v. 25/11/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "LIBRERIA Y PAPELERIA A.W.S.R.L. s/Quiebra" Expte. 77.920, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 3 de diciembre de 2004, a las 8:50 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Ducato 1528D Furgón (corto) año 1999 dominio CUT 924 (motor Fiat 22002787200221262564, chasis Fiat ZFA230000X5714356) Base $ 20.000. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, IVA sobre precio de venta, todo en efectivo y en el mismo acto del remate. Queda prohibida la venta en comisión, como así también la ulterior cesión de los derechos y acciones del adquirente en la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones, devengados con posterioridad a la toma de posesión del bien, estarán a cargo del adquirente. Exhibición: los días 29 y 30 de noviembre de 2004 de 11:00 a 12:00 horas en el garage de la calle Salta 483, Capital Federal. Habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos posteriores por su estado y calidad, estando a cargo del comprador el retiro del bien.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/11 N° 61.716 v. 25/11/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "FRAY LUIS BELTRAN SRL s/Quiebra", Expte. N° 67934, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día lunes 13 de diciembre de 2004 a las 09:15 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Lote N° 1: El 100%, "Ad-Corpus" del inmueble ubicado en calle Fray Luis Beltrán 254/258, entre las Bacacay y Bogotá el inmueble consta de una planta con techo de losa de hormigón, al fondo se encuentra un jardín con pileta riñón aproximadamente de 4 m. x 3 m., en terraza una construcción cubierta de 3 m. x 3 m., superficie total del terreno 779,9996 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5, Secc.: 65, Manz.: 121, Parc.: 2, Matrícula: 5-12555. Condiciones de venta: en block, "ad-corpus", al contado y Mejor postor todo en dinero en efectivo. Base: $ 850.000, Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%, el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado —aunque la mora no le fuere imputable— se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580 párr. 2° y 584 del CPCC, asimismo, hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 de CC, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzar la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta, disposición técnico registral n° 10/73, del registro de la propiedad inmueble de la Capital Federal. Lote n° 2: dos heladeras, una de seis puertas otra heladera mostrador de ocho puertas, una heladera exhibidora de una puerta de vidrio, con logo de coca cola, aproximadamente 40 mesas y sólo tres sillas, Base: $ 500, en "block" al contado y mejor postor todo en dinero en efectivo, comisión: 10% + IVA, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2004 de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/11 N° 464.972 v. 25/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INDAVICO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Rodados s/Incidente" (Expte. N° 81.112), que la martillera Mónica Ester Suárez CUIT 27-6521809-2, rematará el día 2 de diciembre de 2004 a las 10,15 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el rodado Ford Mondeo CLX D/1996, Sedán 5 puertas, dominio ARU 086, Chasis N° WFOADXGBBSGL23433, Motor N° SL23433. Sin Base. IVA 21%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 10/99 C.S.J.N.). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio del remate dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que el fallido posee CUIT 30-56348031-0. Exhibiciones: 26 y 27 de noviembre de 8,00 a 10,00 hs. Consultas a los teléfonos 4-813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 24/11 N° 464.971 v. 25/11/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, por la Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 5°, comunica por dos días en los autos "PLATAMAR ATA S.R.L. s/Quiebra s/ Incidente de Venta" Expte. N° 85.469, que los martilleros Gastón Labourdette y Martín Rodríguez Quiroga, rematarán el 1° de diciembre de 2004, a las 12,45 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, en block los inmuebles designados catastralmente, como Circ. I; Secc. D; Mzna. 251-t; Parcelas 12; 11 a; , de la ciudad de Bahía Blanca de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel Molina N° 871, entre las de Almafuerte y Sixto Laspiur. Matrículas 42.370(7) y 40471(7), con una superficie total de 1062,65. Las parcelas 12; 11 a; 10 se encuentra sin ningún divisorio entre si y baldías en su mayor parte a excepción de las construcciones que se detallan. Sobre el vértice sur de la pcla. 12, hay una construcción que consta de dos ambientes, de aproximadamente 3 x 3mt, con un baño azulejado, contando cada ambiente con ventana con cortina de enrollar plástica. Sobre el contrafrente de las tres parcelas existe una plataforma de material apta para la carga y descarga de mercadería desde camiones, que comunica con un galpón que ocupa y la totalidad de la parcela interna, (ex 19b). Este galpón cuenta con tres portones de acceso, dos corredizos y uno con cortina metálica de enrollar, el mismo existe una pared divisoria, techado es de chapas de cinc intercalado con traslúcidas, sobre cabriada metálica, con solado de cemento alisado; sus dimensiones son las de la parcela anexada, 10 x 19,10 mts. en buen estado de conservación. Los inmuebles se venden desocupados, al contado y mejor postor, con una base de $ 24.000, debiendo abonar en el acto de la subasta, quien resulta comprador. Seña 30%, Comisión 3%; Reposición Fiscal del Boleto 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos aires, Suc. Tribunales, dentro de los diez días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de Ley art. 584 Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, que se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la subasta procediéndose a la apertura, a las 11 hs. de dos días antes de la subasta. La exhibición se llevará a cabo durante los días 26 y 27 de noviembre de 2004, de 10 a 13 hs. Informes: 155-056-0095 y 4372-9616. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 24/11 N° 465.148 v. 25/11/2004

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, hace saber por dos días en autos "ZAPPINO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra (a pedido de TEXTILAR S.A.)" Expte. N° 78.551, que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437 3° "A" T. 4322-6561, rematará dos lotes de terreno baldíos y desocupados, ubicados en el partido de Luján, Pcia. de Bs. As., desig. cat.: Circ. IV, Secc. E, Manz. 3, Parcelas: 1 y 2. Parc. N° 1: de 699,70 m2 (fojas 272). Parc. N° 2: de 704,20 m2, plano de ubicación, certificado de Catastro, y deuda municipal $ 6.261,55, en autos (fojas 392-395). Sin base, al mejor postor y los dos lotes en conjunto. Acto seguido, se rematará el 50% indiviso de un lote de terreno, baldío y desocupado, sito en Miramar, Partido de General Alvarado, Pcia. de Bs. As., calle 4 e/41 y 43, con 341, 979 m2. desig. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 282, Parc. 11. Deuda municipal obrante en autos $ 5.788,52 (fojas 405 a fojas 407). Siendo que se vende el 50% del total, se deberá calcular la mitad de la deuda. Sin base y al mejor postor. El día jueves 2 de diciembre de 2004 a las 13 y 15 horas, en punto en la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se visitan libremente. Se admiten ofertas bajo sobre, de acuerdo al artículo 212 de la Ley 24.522, hasta el día martes 30 de noviembre a las 13 y 15 horas, las que serán abiertas al iniciarse el remate. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —Art. 564 del CPN— bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el artículo 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación y el arancel del 0,25%, aprobado por la Acordada 10/00. Dentro de los treinta días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión, si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado: 0,50%. Arancel: 0,25%. Todos estos pagos, en efectivo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 24/11 N° 464.965 v. 25/11/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, avisa cinco días en los autos: "LA BOTICA DE BELGRANO 1999 S. y C. S. y la de sus socios OSCAR MARIO y SALOMON POLAKOFF S.A. s/Quiebra" Exp. N° 25020, que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te. 4372-1012) rematará el martes 7 de diciembre de 2004 a las 12:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble Moldes 2010/44 esq. Echeverría 2711/13 U.F. 110 piso 16° "A" de Capital Federal, Matrícula 16-4645/110. Desocupado, muy luminoso con amplia vista a la Ciudad, compuesto de living-comedor, tres dormitorios, baño, toillete, cocina amplia, en buen estado general de conservación. Al contado y mejor postor, Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 3% más I.V.A., Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 6 de diciembre de 2004 a las 10 horas, si las hubiere se abrirán a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido en el precio de venta. Los impuestos, tasas y contribuciones sólo serán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. Visita: Jueves 2 y viernes 3 de diciembre de 2004 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 24/11 N° 61.743 v. 30/11/2004

N° 22

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 22 Sec. N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° P., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "FARMACIA RESERO DE CARLOS SADIT PEBE Y BEATRIZ ELSA CAMPORA (Soc. de Hecho) s/Quiebra" Expte.: 014857, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el 9 de diciembre de 2004 a las 9,45 hs., en la Corp. de Rematadores, sita en Perón 1233, Cap. Fed., el 50% del inmueble ubicado en Morón 2338, Cap. Fed., Mat. FR 5-11697 Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 88, Parc. 4. Según const. (fs. 358), se encuentra ocupado por Marta Beatriz Serie, DNI N° 4.715.861, quien manifestó que era copropietaria y única ocupante. Consta de 2 ptas. Muy buen estado de conservación. Antigüedad aprox. 20 años. PB.: liv. comedor, garage, 2 dorm., baño, patio y cocina. Pta. Alta: 1 dorm. con baño, 2 habit., quincho y terraza. Deudas: G.C.B.A.: $ 1.310,84 al 17/4/02. fs. 333; Ags. Args.: $ 44,39 al 18/4/02. fs. 334. Exhibición: 3, 6 y 7 de diciembre de 2004 de 15,00 a 17,00 hs. Venta en dinero efectivo y al mejor postor, ad corpus. Base: $ 93.333,33. Seña de práctica. Comisión: 3% más IVA. Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. Según art. 104:5 del Reg. del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades en la citada normativa. El adquirente definitivo contará con un plazo de 30 días para inscribir el bien. CUIT Martillero: 20-04238538-8.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 24/11 N° 464.948 v. 30/11/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Córdoba

AUTORIDADES PARTIDO HUMANISTA DISTRITO CORDOBA

Fecha de asunción 1 de agosto de 2003
Fin del mandato 1 de Agosto de 2007

Consejo Provincial

Secretario Gral.	Emma Ignazi	DNI - 5720804
Secretario Organización	Mabel Ahumada	DNI - 17158049
Secretario Relaciones	Nélida Rey	DNI - 4855893
Secretaría de Acción Política	Roberto Virga	DNI - 11091710
Secretario Movilización	Claudio Ruiz	DNI - 92.499.266
Secretaría de Actas	Silvia Tabarini	DNI - 5146829
Secretario Prensa	Fernando Schule	DNI - 13680313
Secretario Cap Política	Irna Isabel Romera	DNI - 10.611.022
Secretario de Finanzas	Mercedes Alicia Coronel	DNI - 11.109.404
Secretario Derech. Humanos	Alberto Castro	DNI - 14366382
Secretario Estudiantil	Martín Nahuel Tejada	DNI - 28.427.517
Secretario Gremial	María Cristina Vergara	DNI - 10.046.920

Congreso Provincial

Capital

César Almada	DNI - 16293081
Alejandra Ferreyra	DNI - 17.532.372
Hugo Camareatta	DNI - 11.933.031
Susana Galleguillo	DNI- 14.308.726

CONGRESALES NACIONALES

Fernando Adrián Schule	DNI- 13.680.313
Alnerto José Castro	DNI- 14.366.382
Irma Isabel Romera	DNI- 10.611.022
Mabel del Valle Ahumada	DNI- 17.158.049
Martín Nahuel Tejada	DNI- 28.427.517
Roberto Daniel Virga	DNI- 11.091.710
María Cristina Vergara	DNI- 10.046.920
Alejandra del Valle Ferreyra	DNI- 17.532.372
Mercedes Alicia Coronel	DNI- 11.109.404

Junta Revisora de Cuentas

Alberto Ammann	DNI - 26.904.831
Silvia Schule	DNI- 6.389.164
Jorge Farah	DNI- 6.511.593

Tribunal de Disciplina

Torres Claudio	DNI - 14.702.323
Mario Allende	DNI - 7524338
Teresa Marello	DNI - 16158787

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 24/11 N° 464.987 v. 24/11/2004

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

TITULO I: DEL PARTIDO

Art. 1: El partido Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.) es una asociación voluntaria de hombres y mujeres procedentes de distintas corrientes políticas, sociales y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, sobre la base de la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es una nueva síntesis histórica, política e ideológica cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Art. 2: El Partido Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos pacíficos, democráticos y legales; y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional.

Art. 3: El domicilio Legal se fija en calle Corrientes 487 de la ciudad de Córdoba.

TITULO II: DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 4: El gobierno del partido será ejercido por la Asamblea Provincial, la Junta Provincial, las Juntas Departamentales y las Juntas de los Circuitos.

Art. 5: Los miembros de los cuerpos establecidos en el artículo anterior durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos con las limitaciones establecidas en esta Carta Orgánica.

Art. 6: Los cargos titulares vacantes por separación, renuncia, muerte o por otras causas, serán cubiertos por los afiliados electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales y al solo efecto de completar el período.

Art. 7: Todos los organismos partidarios establecidos en el art. 4, deberán integrarse necesariamente por partes iguales entre hombres y mujeres; sobre ese total de hombres y mujeres habrá un 10% más de participación para la juventud con voz y voto.

En caso de fracción se completa favorable.

Art. 8: Las autoridades partidarias establecidas en el art. 4° deberán ser elegidas por el voto directo de los afiliados, a simple pluralidad de sufragios, correspondiendo, en su caso, el cuerpo ejecutivo —presidente y respectivos vices, a la lista que obtenga mayoría le sufragios, en cuanto al secretariado, miembros de la asamblea y demás estamentos de conducción y electivos, se establece la participación de las minorías, fijándose como requisito un piso del 15% de los votos positivos emitidos, aplicándose para la distribución de los cargos el sistema D'Hont—.

CAPITULO I

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

SECCION I: DE LA CONFORMACION

Art. 9: La Asamblea Provincial estará conformada por 30 Asambleístas titulares y 15 suplentes elegidos por los afiliados, tomándose la provincia como distrito único.

Art. 10: La Asamblea Provincial tendrá quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros a la hora fijada para iniciar la sesión. El cómputo se hace sobre el total de los miembros en ejercicio de sus mandatos. Se deberán convocar siempre titulares y suplentes.

Art. 11: Para ser electo Asambleísta se requiere estar afiliado en el departamento por el cual se es electo.

SECCION II

DE LA SESION CONSTITUTIVA

Art. 12: La Junta Ejecutiva de la Asamblea cuyo mandato caduca, convocará a los Asambleístas titulares y suplentes electos a la sesión constitutiva del cuerpo dentro de los treinta días su proclamación. Las citaciones deberán ser realizadas con quince días de anticipación a la fecha fijada para la sesión, acompañado del orden del día a tratarse.

Art. 13: En la fecha y hora citada, la autoridad convocante llamará a sesión y tomará lista de los delegados presentes en el recinto. Al iniciarse la sesión, la asamblea elegirá entre sus miembros y en la forma que determine previamente; un Presidente y un Secretario Provisorio, quienes asumirán la conducción del Cuerpo.

Art. 14: Seguidamente la Asamblea designará una Comisión Especial de Poderes cuyo número de integrantes y forma de elección será aprobada por resolución de la mayoría de sus miembros.

Art. 15: Una vez designada la Comisión, esta se abocará al estudio de los poderes de los Asambleístas electos, considerando las objeciones o impugnaciones que pudieren formularse. Si agotada su intervención subsistiera oposiciones, las expondrá en un informe que elevará a la Asamblea, quien decidirá por mayoría, sin lugar a revisión.

Art. 16: Ratificada la composición del Cuerpo, la Asamblea designará entre sus miembros y en la forma que lo determine por mayoría de votos, la Junta Ejecutiva que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Vicepresidente tercero, siete Secretarios titulares y siete Secretarios suplentes. La Junta Ejecutiva asumirá desde ese momento la conducción de la sesión e invitará a la Junta Ejecutiva saliente a brindar informe sobre el resultado de su gestión y hacer entrega de la documentación correspondiente a las nuevas autoridades.

Art. 17: Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente en el orden establecido y serán reconocidos como miembros titulares de la Asamblea, completando el quórum con voz y voto. En caso de empate, al someterse a votación la decisión de los Cuerpos que conduce, el Presidente desempatará haciendo uso del doble voto.

Art. 18: Las sesiones de la Asamblea serán presididas por el Presidente en ejercicio, asistido por dos Secretarios.

Art. 19: La Asamblea podrá remover total o parcialmente la Junta Ejecutiva para lo cual deberá contar con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes y que dicho número no sea inferior a la mayoría del total de los miembros del cuerpo.

SECCION III

DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA

Art. 20: La Asamblea Provincial realizará sesiones Ordinarias cada noventa días y podrá ser convocada a sesiones Extraordinarias en cualquier época del año cuando la Junta Ejecutiva lo estime necesario o a pedido de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados, o el veinte por ciento de los Asambleístas titulares, o la mitad más uno de las Juntas departamentales, o la Junta Provincial. La solicitud de convocatoria deberá ser formulada ante la Junta Ejecutiva acreditando el cumplimiento de las condiciones exigidas para cada caso y los motivos que la originan a fin de ser considerados en el Orden del Día.

Art. 21: Al ser convocada la Asamblea a sesiones Ordinarias o Extraordinarias, la Junta Ejecutiva deberá confeccionar el Orden del Día respectivo y acompañarlo a la citación que será efectuada con quince días de anticipación. La Asamblea podrá modificar o alterar el Orden del Día con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 22: En las sesiones Ordinarias la Asamblea deberá considerar:

a) El informe de la Junta Ejecutiva sobre las actividades cumplidas.

b) El informe de la Junta Ejecutiva sobre la situación política.

c) Los asuntos incluidos en el Orden del Día.

y receptará:

a) El informe del Tribunal de cuentas sobre el estado financiero del Partido.

b) El informe del Tribunal de conductas éticas sobre las causas resueltas y el estado de las que se encuentren en trámite.

En las sesiones Ordinarias tendrán voz, pero no voto, el Presidente de la Junta Ejecutiva, los Presidentes de los bloques del partido, los delegados al partido Nacional, y los delegados que representan la Asamblea Provincial de la juventud.

Art. 23: En las sesiones Extraordinarias la Asambleas considerará:

a) Los asuntos que dieron motivo a la convocatoria, incluidos en el Orden del Día.

b) Los que pudiera incluir la Asamblea contando con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes.

Art. 24: Las sesiones de la Asamblea, sean Ordinarias o Extraordinarias serán públicas, salvo resolución en contrario adoptada por el propio cuerpo contando con la aprobación de la mayoría de los miembros presentes.

SECCION IV

DE LAS FACULTADES DE LA ASAMBLEA

Art. 25: Son facultades de la Asamblea Provincial:

a) Fijar la posición del partido Afirmación para una República Igualitaria en todas las cuestiones políticas, sociales, económicas u otros temas de orden Nacional o Provincial.

b) Formular declaración de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral que deberá ser coincidente con la orientación y los principios que sostienen el partido y concordantes con lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

d) Reformar la presente Carta Orgánica, con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes para considerar la oportunidad y simple mayoría para aprobarla.

e) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios Nacionales y Provinciales, como así los que presenten a la finalización de su mandato quienes hayan desempeñado los funciones de Gobernador y Vicegobernador en representación del partido.

f) Considerar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los representantes políticos y funcionarios, en el desempeño de sus cargos.

g) Entender en los casos de apelación interpuestos ante el Tribunal de Conductas éticas.

h) Darse su propio reglamento interno.

i) Asignar funciones a sus comisiones permanentes, especiales y transitorias, reglando su funcionamiento.

j) Juzgar el comportamiento de los miembros del Tribunal de Conductas éticas, en relación a lo previsto por esta Carta Orgánica.

k) Comunicar y dar a publicidad sus resoluciones a través de la Junta Ejecutiva de la Asamblea.

l) Designar y reemplazar a los miembros de la junta electoral.

m) Designar y reemplazar a los apoderados del partido a propuesta de la Junta Provincial.

n) Atender y resolver los asuntos políticos que por su vinculación le fueran sometidos a tratamiento por los bloques parlamentarios, o los delegados al partido Nacional.

ñ) Resolver en su carácter de máxima autoridad del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otro cuerpo partidario.

o) Tomar Juramento de respeto a la plataforma partidaria a los candidatos incluidos en las listas como extrapartidarios.

p) Autorizar alianzas con otras fuerzas políticas con fines electorales en el orden departamental y provincial.

Art. 26: La inasistencia de un Asambleísta sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o cuatro alternadas de la Asamblea Provincial, producirá automáticamente su cesación en el cargo. Esta cesación automática se producirá en el momento en que el Presidente declare constituida la sesión en la cual se cumpla la tercera o cuarta inasistencia según el caso.

Art. 27: En caso de acefalía de la Junta Ejecutiva asumirá sus funciones la Junta Provincial para completar el período si faltase menos de un año; caso contrario convocará a elecciones internas dentro de los treinta días subsiguientes, con los padrones utilizados en la última elección.

SECCION V

DE LA JUNTA EJECUTIVA DE LA ASAMBLEA

Art. 28: La Junta Ejecutiva será presidida por el Presidente de la Asamblea, quien será reemplazado en caso de ausencia por el Vicepresidente que por orden corresponda. La Junta Ejecutiva tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 29: Todas las resoluciones dictadas por la Junta Ejecutiva, deberán contar con la aprobación de la mayoría de sus miembros. El Presidente deberá refrendar las resoluciones adoptadas.

Art. 30: La Junta Ejecutiva dictará su propio reglamento interno, el que deberá ser aprobado por la mayoría de sus miembros.

Art. 31: Será responsabilidad de la Junta Ejecutiva:

a) Comunicar a la Junta Provincial, al tribunal de Conductas éticas, al Tribunal de cuentas, a los apoderados del partido y a la junta electoral, las resoluciones adoptadas en cada una de las sesiones realizadas.

b) Dar a publicidad las declaraciones y resoluciones de la Junta Provincial y de la Junta Ejecutiva, salvo resolución en contrario.

c) Disponer la ejecución de las disposiciones de la Junta Provincial en lo que a ello corresponda, y controlar su cumplimiento en otras áreas del partido, de lo cual dará cuenta en el informe que rendirá en cada una de las sesiones que aquella realice.

d) Convocar a las sesiones que realice la Junta Provincial, de acuerdo a la dispuesto y en la forma establecida.

e) Cuando se trate de sesiones Ordinarias, deberá citar además de los Asambleístas titulares y suplentes, al Presidente de la Junta Provincial, del Tribunal de Conductas éticas y del Tribunal de cuentas, quienes podrán delegar su concurrencia, a fin de rendir el informe que corresponda a cada cuerpo.

Art. 32: En la primera sesión Ordinaria que realice la Asamblea Provincial, la Junta Ejecutiva someterá a su consideración:

a) El reglamento interno de la Asamblea Provincial.

b) La programación de las comisiones permanentes, especiales y transitorias que la Junta Ejecutiva estime necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO II

SECCION I: DE LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 33: La Junta Provincial estará formada por un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, doce secretarios titulares y ocho secretarios suplentes, los que deberán ser convocados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 34: Todos los departamentos tendrán representantes en la Junta Provincial. A cada departamento de la Provincia le corresponderá un secretario titular y un secretario suplente, salvo para aquellos en que alguno de sus afiliados ocupe la Presidencia o Vicepresidencia, en cuyo caso la representación quedará determinada y limitada por esos cargos. (Suspéndase su aplicación).

Art. 35: Para ser electo secretario de la Junta Provincial se requiere estar afiliado en el departamento por el cual se es electo y elegido en el mismo. Para ser electo Presidente, Vicepresidente primero o Vicepresidente segundo, más allá de pertenecer a algún departamento, deberá ser elegido por todos los afiliados de la Provincia. Para el caso de que en un departamento haya candidatos a secretarios y también candidatos a Presidente y/o Vicepresidente primero y/o segundo, realizada la elección prevalecerá a los efectos de cumplir con el art. 34, el triunfador para el cargo de mayor jerarquía. (Suspéndanse su aplicación).

Art. 36: El Secretario Titular que faltare a cinco sesiones consecutivas u ocho alternadas, sin causa justificadas, quedará sin necesidad de comunicación alguna cesante en su cargo. Los Secretarios Titulares podrán pedir licencia por justa causa. Los suplentes electos los reemplazarán en cada caso.

Art. 37: El quórum de la Junta Provincial se formará con la asistencia de más de la mitad del número de sus integrantes titulares, o de los suplentes que los hubieran reemplazado. El Presidente y los Vicepresidentes deberán ser tenidos como miembros titulares de la Junta para todos sus efectos.

Art. 38: En su primera sesión, los nuevos integrantes de la Junta Provincial, procederán a designar una Junta Ejecutiva que deberá estar integrada por el Presidente, los Vicepresidentes y los secretarios titulares. En la misma sesión la Junta Provincial reglamentará la distribución y funciones de las secretarías.

Art. 39: La Junta Provincial deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez al mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva. A las sesiones plenarias de la Junta Provincial podrán asistir con voz pero sin voto, los Presidentes de las Juntas Departamentales, los Presidentes del Bloque Legislativo, la Junta Ejecutiva de la Asamblea y la Junta Provincial de la juventud. Las sesiones serán públicas, salvo resolución contraria del propio cuerpo adoptada por simple mayoría.

Art. 40: Son facultades y obligaciones de la Junta Provincial:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Crear comisiones internas permanentes, transitorias y especiales, en las que podrán participar los secretarios y afiliados en general.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial.

d) Ejercer la dirección y conducción general del partido, en cuanto sea de su incumbencia, coordinando la actividad de los diferentes Organos partidarios que de ella dependan.

e) Dirigir la propaganda y campañas electorales.

f) Llevar actualizado el fichero general del partido, y proveer las fichas de solicitud de afiliación.

g) Organizar la difusión de la doctrina del A.R.I.

h) Intervenir las Juntas departamentales para asegurar su funcionamiento en caso de acefalía o conflicto que impida lo hagan normalmente.

i) Organizar y administrar el Tesoro del partido y reglamentar la forma percepción de la renta partidaria cuya distribución se hará de acuerdo a lo previsto en esta Carta Orgánica.

j) Elevar al Tribunal de cuentas un informe trimestral y a la Asamblea Provincial un balance anual, de los fondos que le fueron otorgados y del patrimonio del partido.

k) Denunciar de inmediato ante el tribunal de conductas éticas, todo acto de los afiliados o representantes políticos del partido, que constituya una situación de inconducta o indisciplina partidaria.

l) Poner en funcionamiento el mecanismo de revocatoria, referéndum e iniciativa, conforme lo establece esta Carta Orgánica.

m) Solicitar a la Junta Ejecutiva de la Asamblea, la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando lo estime necesario.

n) Promover la constitución de centros gremiales, estudiantiles, culturales, de investigación, ateneos y escuelas de divulgación doctrinaria, y formación política, grupos solidarios, de ayuda mutua, bolsas de trabajo, cooperativas, etc., dictando sus reglamentos o aprobando lo que a ese efecto le fueren sometidos, aprobando o suspendiendo su funcionamiento. En esta actividad deberá propenderse a la capacitación y elevación cultural y política permanente de los cuadros partidarios ilustrándolos sobre las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

ñ) Fijar las fechas para las elecciones internas y convocar las mismas de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

o) Celebrar actos jurídicos en nombre y representación del partido contando con la intervención de los apoderados del mismo.

p) Resolver las divergencias o conflictos que puedan plantearse en o entre organismos partidarios.

q) Autorizar la inclusión de ciudadanos que no figuran en el padrón de afiliados en la lista de candidatos a cargos electivos, debiendo informar al momento de la presentación de las listas a la Asamblea Provincial a los fines previstos en el inciso o) del art. 25.

r) Autorizar alianzas electorales en el orden circuital.

s) Proponer a la Asamblea Provincial los apoderados del partido. Instruir a los mismos.

SECCION II

DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Art. 41: El Presidente de la Junta Provincial representa al A.R.I. en sus relaciones internas y externas que son de su competencia, y preside las sesiones de la Junta Provincial y de su Junta Ejecutiva, decidiendo con el doble voto en caso de empate.

Art. 42: El Presidente deberá autorizar con su firma las resoluciones de la Junta Provincial o de sus secretarías cuando esto último corresponda. Sin la firma del Presidente, las resoluciones carecerán de validez y, en caso de disconformidad con ellas o de disidencia entre el Presidente y uno o más secretarios, la cuestión deberá ser sometida al plenario de la Junta Provincial para su resolución definitiva.

Art. 43: En caso de ausencia, impedimento definitivo o transitorio, el Presidente será reemplazado por los Vicepresidentes en el orden que le corresponda. Agotada la lista de Vicepresidentes, el reemplazo será resuelto por la mayoría del Secretariado.

SECCION III

DE LOS VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 44: Los Vicepresidentes serán considerados a todos los efectos como integrantes titulares de la Junta Provincial, participando de todas las reuniones con voz y voto. Reemplazarán al Presidente en los casos previstos en esta Carta Orgánica; con las mismas facultades y obligaciones.

Art. 45: Cada secretario tendrá a su cargo una de las áreas en que la Junta Provincial divida su trabajo y será responsable de ella ante la misma. Deberá dar cuenta al Presidente cada vez que este lo requiera, del estado y actividades de su área e informarle todas las novedades que hubiere.

Las agrupaciones que se constituyan conforme lo dispuesto por el art. 40 inciso n) de esta Carta Orgánica, tendrán dependencia inmediata del Secretario a cuyo cargo esté el área, el cual deberá elaborar su reglamento que tendrá que ser aprobado por la Junta Provincial y al que deberán aquéllos ajustar su funcionamiento.

SECCION IV

DE LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 46: La Junta Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en el ejercicio de las funciones de dirección y representación del partido.

Art. 47: La Junta Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones de la Junta Provincial y demás medidas urgentes. Para sesionar, formará quórum con la presencia de la mitad de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría.

Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna. En caso de necesidad o urgencia, la Junta Ejecutiva podrá asumir las facultades que competen a la Junta Provincial y ejercer las funciones de la misma con cargo de rendir informe detallado en la primera sesión plenaria posterior.

CAPITULO III

DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 48: En cada departamento en que se divide la Provincia, funcionará una Junta Departamental, elegida por el voto directo de sus afiliados. Se integrará con un Presidente, un vicepresidente 1° y un vicepresidente 2°, diez secretarios titulares y seis suplentes, con participación de las minorías en las proporciones y formas establecidas en el art. 8° de la presente carta orgánica.

Art. 49: Para ser electo miembro de la Junta Departamental se requiere estar afiliado en algún circuito del mismo.

Art. 50: Las Juntas Departamentales sesionarán por lo menos una vez al mes, tendrán quórum con más de la mitad de sus miembros. A las sesiones podrán asistir con voz pero sin voto los Presidentes de los circuitos y el Presidente de la Junta Departamental de la juventud. Para el funcionamiento de las Juntas Departamentales, se aplicará todo lo que dispone al respecto la presente Carta Orgánica con relación a la Junta de la Provincia y disposiciones concordantes referidas a la Junta Ejecutiva.

Art. 51: Son facultades y obligaciones de las Juntas Departamentales:

a) Ejercer la Dirección del partido en sus respectivos departamentos y dictar su propio reglamento.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y de la Junta Provincial.

c) Intervenir las Juntas de los Circuitos en casos de acefalías o conflictos que le impidan funcionar normalmente.

d) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Conductas éticas, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del departamento que a su criterio importen inconductas e indisciplina partidaria, elevando los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.

e) Cooperar con la Junta Provincial y proporcionar los informes que la misma requiera.

f) Resolver las divergencias o conflictos que puedan plantearse en o entre los organismos partidarios que tengan su asiento en el departamento.

Art. 52: Los Intendentes Municipales y bloques de Concejales representantes del A.R.I., semestralmente deberán presentar un informe detallado de la labor realizada, sin perjuicio del que deberán rendir ante el Comité de Circuito que corresponda.

CAPITULO IV (Suspendido Transitoriamente)

DE LAS JUNTAS DE CIRCUITO

Art. 53: En cada circuito electoral de acuerdo al padrón Nacional habrá una Junta de Circuito que ejercerá la dirección del partido en su jurisdicción. Creado un nuevo Circuito Electoral, la Junta Departamental designará de inmediato un Presidente interventor y no menos de dos secretarios y adoptará las medidas conducentes a la constitución de las autoridades del Circuito.

Art. 54: Para ser miembro de la Junta de un Circuito se requiere estar afiliado en el mismo.

Art. 55: Cada Junta de Circuito será elegida por el voto directo de sus afiliados y estará compuesta

por un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, diez Secretarios titulares y cinco suplentes. En los casos que el padrón de afiliados del circuito no supere el número de 200 afiliados, la Junta del Circuito se integrará con un Presidente, un Vicepresidente, cinco Secretarios titulares y tres suplentes. Los Secretarios suplentes deberán ser convocados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazaran a los titulares, conforme a lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

Art. 56: El Presidente, los Vicepresidentes y los Secretarios de las Juntas de los Circuitos, tendrán en sus jurisdicciones análogas atribuciones, funciones y deberes que las que esta Carta Orgánica establece para los miembros de la Junta Provincial.

Art. 57: Las Juntas de Circuito celebrarán sesiones públicas por lo menos una vez cada quince días y tendrán quórum con más de la mitad de sus miembros titulares o los suplentes que los hubieren reemplazados. A sus sesiones podrá asistir con voz pero sin voto el Presidente de la Junta de la juventud del circuito.

Art. 58: Las Juntas de Circuito tendrán en sus respectivas jurisdicciones las facultades y obligaciones que esta Carta Orgánica establece para las Juntas Departamentales. Deberán cumplir las resoluciones de la respectiva Junta Departamental y someter al voto general de los afiliados los asuntos de índole comunal, sea por propia iniciativa o por iniciativa de no menos del diez por ciento de los afiliados del respectivo Circuito.

TITULO III

DEL PATRIMONIO

Art. 59: El tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte mensual de los afiliados que fije la Asamblea.

b) Con el aporte mensual obligatorio que fije la Asamblea Provincial de las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos en el Poder Ejecutivo, Legisladores provinciales y Tribunal de Cuentas provincial, a partir del cargo de Subdirector y su equivalente; y de los afiliados que ejerzan cargos de Subdirectores, Directores, Pro secretarios y Secretarios del poder Legislativo.

c) Con el arte mensual obligatorio que fije la Asambleas Provincial de las remuneraciones que por todo concepto perciban los afiliados que en representación del partido ocupen cargos de Intendentes, Concejales y miembros del Tribunal de cuentas Municipal, Subdirectores, Directores, Pro secretarios y Secretarios Municipales

d) Con todas las entradas extraordinarias o aquellas que correspondan según la Legislación vigente.

TITULO IV

DE LOS ORGANOS DE CONTROL DEL PARTIDO

CAPITULO I: DEL TRIBUNAL DE CONDUCTAS ETICAS

Art. 60: El Tribunal de Conductas Eticas es el órgano de juzgamiento en primera instancia de la conducta de los afiliados al partido A.R.I. en la provincia de Córdoba. Sólo a él corresponde juzgar sobre las denuncias que reciba respecto de los miembros de los cuerpos partidarios, Legisladores Nacionales y Provinciales y demás representantes políticos partidarios, como así de los afiliados en general; por inconducta e indisciplina, faltas graves en el desempeño del cargo, violación de esta Carta orgánica y delitos o faltas electorales.

Art. 61: Para ser electo miembro de este tribunal se requiere estar afiliado al partido y será elegido por el voto directo de los miembros del partido de la Provincia.

Art. 62: El tribunal de Conductas Eticas estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes. Los miembros del Tribunal de Conductas Eticas durarán cuatro años en sus mandatos.

Art. 63: Los suplentes reemplazarán a los titulares en casos de ausencias. En caso de recusación o inhibición el reemplazo se hará de igual forma pero el reemplazante surgirá de un sorteo que se hará entre los suplentes que correspondan.

Art. 64: En su sesión constitutiva el Tribunal de Conductas Eticas designará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General, los que durarán un año en sus funciones. En la misma sesión dictará sus normas de procedimiento sobre la base que éste debe ser verbal, actuado, público y con intervención y defensa del acusado.

Art. 65: El Tribunal de Conductas Eticas formará quórum con más de la mitad de sus miembros. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría a excepción de aquellas en que se aplique pena de expulsión, las que deberán tomarse con el voto afirmativo de cuatro de sus miembros.

Art. 66: El Tribunal de Conductas Eticas actuará de oficio o a petición de cualquier afiliado o autoridad partidaria. En todos los casos el acusado podrá designar defensor letrado, con la única condición de que el mismo sea afiliado al partido A.R.I.

Art. 67: Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por el acusado con causa. La recusación podrá efectuarse una sola vez en cada causa y hasta la audiencia prevista en el artículo 70, bajo pena de caducidad. La integración prevista en el art. 63 se realizará de inmediato.

Art. 68: Las denuncias deberán ser formuladas por escrito, con firma certificada por Notario, autoridad policial, Juez de Paz o ante el Tribunal en forma personal, debiendo luego el Tribunal avocarse de inmediato.

Art. 69: Si el Tribunal estima que no existe mérito para el juzgamiento dictará resolución desestimando la denuncia, la que será notificada al denunciante y al denunciado.

Art. 70: Si el Tribunal estima que existe mérito suficiente para continuar con el juzgamiento citará al denunciado a una audiencia dentro de un término no mayor de diez días para que nombre defensor, formule su descargo y ofrezca prueba, en cuyo diligenciamiento podrá intervenir el defensor.

Art. 71: El Tribunal dictará resolución dentro de los sesenta días corridos a contar desde la fecha de presentación de la denuncia o de la iniciación del juzgamiento de oficio. La resolución podrá ordenar:

a) El sobreseimiento del acusado.

b) La amonestación.
c) La suspensión temporaria.

d) La inhabilitación especial o general.

e) La separación del cargo partidario.

f) La expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

Art. 72: La suspensión hará perder todos los derechos del afiliado por el término que dure la misma. La inhabilitación especial impedirá el ejercicio de un derecho o cargo determinado, por el tiempo que fuere impuesta; la general, el ejercicio de todos los derechos que esta Carta Orgánica acuerde a los afiliados. En todos los casos la resolución deberá ser notificada a denunciante y denunciado y comunicarse a la Justicia Electoral si correspondiere.

Art. 73: Todo el procedimiento previsto no podrá durar más de ciento veinte días corridos, a partir de la presentación de la denuncia o iniciación del juzgamiento de oficio. Su mero vencimiento clausurará automáticamente la causa, quedando sin efecto la medida provisoria que se hubiere adoptado contra el acusado. En este caso la Asamblea Provincial juzgará el comportamiento de los miembros del Tribunal que hayan incurrido en morosidad, pudiendo llegar a separarlos de sus cargos.

Art. 74: Las resoluciones del Tribunal podrán ser apeladas por ante la Asamblea Provincial partidaria por el denunciante y el acusado, en el término de diez días desde su notificación, sin efectos suspensivos. La resolución que este adopte será irrecurrible.

Art. 75: Todos los términos se suspenderán en caso que el Tribunal de Conductas Eticas no se encuentre constituido por cualquier causa. Los plazos establecidos se contarán por días hábiles salvo expresión en contrario.

Art. 76: En caso de producirse una situación de acefalía en el Tribunal de Conductas Eticas, la Asamblea Provincial procederá a designar a los reemplazantes quienes completarán el período.

CAPITULO II

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 77: El tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón provincial, en el mismo acto en que se elijan los miembros de la Junta Provincial, pudiendo ser reelectos los términos de esta Carta Orgánica.

Art. 78: Para ser electo miembro del Tribunal de Cuentas deberá estar afiliado al partido en la Provincia. Los integrantes del Tribunal de Cuentas duraran dos años en sus cargos, en caso de acefalía la Junta Provincial designará a los reemplazantes.

Art. 79: Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas deberán constituirse y designar un Presidente. El Tribunal de Cuentas tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros.

Art. 80: Deberá controlar y/o auditar los ingresos y los egresos partidarios y su distribución, elaborar el informe anual que deberá presentar a la Asamblea Provincial; aprobar los balances que deberá elaborar la Junta Ejecutiva para presentar a la Asamblea Provincial y visar el informe que ésta deberá presentar anualmente a la Asamblea Provincial.

Corresponde al Tribunal de Cuentas, ejercer el contralor del patrimonio del partido manteniendo actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles de su pertenencia y la evaluación del capital que representan.

TITULO V: DE LOS AFILIADOS

Art. 81: Para afiliarse al partido Afirmación para una República Igualitaria el ciudadano tendrá que:

a) Tener domicilio en el Circuito en que solicite la afiliación.

b) Comprobar su identidad con la libreta de Enrolamiento, Cívica o Documento Nacional de Identidad.

c) Presentar por cuadruplicado una ficha de solicitud que contenga: Nombre, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital certificada por autoridad partidaria o funcionario público competente.

Art. 82: La Junta de Circuito podrá denegar el pedido de afiliación de un ciudadano fundado en causales concretas. En este caso el ciudadano podrá recurrir ante la Junta Provincial, presentando simultáneamente todos los antecedentes en que se funda su recurso, siendo este organismo quien acordará o no, por simple mayoría, la afiliación pedida. Contra esta resolución tendrá los recursos jurisdiccionales que le acuerden las Leyes electorales.

Art. 83: Los extranjeros podrán afiliarse en los circuitos a cuyo efecto estos deberán llevar registros especiales. Podrán ejercer su voto en el circuito que corresponda, los extranjeros que estén en condiciones de sufragar ante la Justicia Electoral.

Art. 84: La Junta Provincial llevará el padrón de los afiliados de toda la Provincia. Los padrones son públicos y estarán a disposición en los locales partidarios.

Art. 85: Todo afiliado en los registros del partido sobre la base del padrón Provincial serán considerados electores siempre que reúnan las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica. Ninguna autoridad partidaria podrá autorizar el voto de quien no se encuentre inscripto en el padrón por ninguna causa.

Art. 86: Los electores sin afiliación a otro partido político podrán participar de las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos del partido Afirmación para una República Igualitaria.

Art. 87: A los efectos de los actos comiciales para elegir candidatos a cargos electivos la Junta Provincial requerirá a la Justicia Electoral, los padrones correspondientes, como mínimo treinta días antes de la fecha fijada para el comicio.

Art. 88: La depuración del padrón se efectuará de acuerdo a las disposiciones establecidas en la legislación electoral y según los plazos por ella establecidas. La Junta Provincial, cinco meses antes de la elección interna procederá a clausurar los registros. La depuración del padrón la efectuará la Junta de Circuito en un período no mayor de treinta días, durante los primeros quince días de este período el padrón estará a disposición de los afiliados para examinarlo y efectuar las impugnaciones ante la Junta del Circuito. Las impugnaciones deben ser presentadas por escrito y las mismas serán resueltas en sesión pública por la Junta del Circuito con audiencia de las partes, dentro de los diez días subsiguientes a su presentación, de todo lo cual se levantará acta especial. Resueltas todas las impugnaciones que se presenten, el comité de Circuito procederá a efectuar la depuración del padrón general del circuito, sobre las siguientes bases de corrección:

a) Los fallecidos.

b) Los renunciantes, suspendidos, inhabilitados y expulsados.

c) Los que no figuran en el padrón general del circuito.

d) Los comprendidos en algunas de las causales de inhabilidad establecidas por las Leyes Nacionales o Provinciales que no hayan sido objetadas por autoridades del partido.

El padrón depurado se confeccionará por triplicado, remitiéndose una de las copias debidamente autenticadas a la Junta Provincial por cualquier forma de comunicación fehaciente, dentro de los quince días siguientes al vencimiento del plazo de depuración.

De las resoluciones de la Junta de Circuito por las que se excluya a cualquier afiliado del padrón, habrá recurso por ante la Junta Provincial y los que le acuerden las Leyes Electorales vigentes, por el término de cinco días a partir de la resolución.

Art. 89: En caso de que las Juntas de Circuito no efectuaren la depuración del padrón o no remitieran las copias correspondientes a la Junta Provincial tres meses antes de la elección y dentro de los plazos establecidos por el art. 88, quedará automáticamente como padrón de ese circuito el provisto por la Junta Provincial. El Presidente del circuito que no cumpliera con las obligaciones insertas en el presente capítulo, sin causa justificada, se hará pasible de las sanciones de caducidad de sus funciones de Presidente, sin perjuicio de las demás sanciones que aplicará en cada caso el Tribunal de Conductas éticas de acuerdo con la gravedad de los hechos.

TITULO VI: DE LAS ELECCIONES PARTIDARIAS

CAPITULO I

DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 90: La Asamblea partidaria deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente que estará integrada por cinco miembros de fuera de su seno, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembros de la Junta Provincial; cada dos años se renovarán tres de sus miembros por sorteo.

Art. 91: No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o pre candidato en la elección interna de que se trata. En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia u otro impedimento de algún o algunos de sus integrantes, la Asamblea Provincial deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato a los reemplazantes.

Art. 92: La Junta Electoral tendrá a su cargo y bajo su dirección todos los actos eleccionarios, el escrutinio, el juzgamiento de las protestas e impugnaciones al acto, la confección de los cómputos definitivos y la proclamación de los electos o del resultado de la votación según los casos, y deberá elevar a la Asamblea Provincial y a la Junta Provincial un informe circunstanciado de su actuación, con referencia a las causas que terminaron la validez o nulidad de la votación de que se trate y de los cómputos de la misma y candidatos triunfantes proclamados.

CAPITULO II

DEL SISTEMA ELECTORAL

Art. 93: La selección de los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales deberá ser realizada por internas abiertas y para cargos partidarios por padrón de afiliados, estableciéndose para la distribución de los cargos tanto partidarios como electivos el Sistema D'hont, estableciéndose como requisito un piso del 15% (quince por ciento) de los votos positivos emitidos.

Art. 94: La convocatoria a elecciones ordinarias se hará no menos de sesenta días antes de la fecha de la elección, especificándose en todos los casos el número, clase y duración de los cargos a elegirse, si son de período completo o de integración, como así también si se ha dispuesto reservas de cargos para

extra partidarios. Cuando se trate de elecciones de integración de autoridades partidarias, las mismas se harán en la fecha que designe la Junta Provincial, debiendo convocar con no menos de sesenta días de anticipación.

En cuanto fuese posible, las elecciones a cargos electivos y partidarios, se harán en forma simultanea. Siempre las convocatorias a elecciones las hará la Junta Provincial, incluso las de juventud.

Art. 95: Serán elegidos a simple pluralidad de votos:

a) Los candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Nacionales, Diputados Constituyentes y Legisladores Provinciales; de los afiliados y ciudadanos habilitados, argentinos inscriptos en el padrón general y de afiliados de toda la Provincia.

b) Los candidatos a Legisladores Provinciales por el departamento; de los afiliados y ciudadanos habilitados argentinos inscriptos en el padrón departamental respectivo.

c) Las autoridades municipales; de los afiliados y ciudadanos habilitados, argentinos y extranjeros inscriptos en el padrón del circuito respectivo o de los circuitos que integran el respectivo municipio.

d) Los delegados a los Cuerpos Nacionales del partido, a la Asamblea Provincial, los miembros de la Junta Provincial, Tribunal de Conductas éticas, Juntas Departamentales, Juntas de Circuitos; de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones Provinciales, Departamentales y de Circuito respectivamente. Los afiliados votarán por tantos candidatos como cargos deban llenarse proclamándose los que hallan obtenidos mayor número de votos.

Art. 96: En caso de empate en la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Intendente Municipal, Legislador Provincial y en general siempre que el cargo a elegirse sea uno, se procederá a una nueva elección circunscripta a los candidatos que hubieren empatado, la que deberá realizarse irrevocablemente a los quince días de verificarse el resultado respectivo por la Junta Electoral.

Art. 97: En caso de renuncia o impedimento del electo, lo reemplazará el que le siga en número de votos.

Art. 98: En el caso de oficializarse una sola lista de candidatos, quedará automáticamente proclamada para la Provincia, Departamento o Circuito en su caso.

Puede darse el caso de acuerdos parciales en cuyo caso se procederá a la elección de los cargos no consensuados.

Para ser candidato en listas uninominales en una elección para cargos partidarios, se requerirá que quien aspire a presentarse acompañe el 2% de firmas del padrón de afiliados que corresponda; ya sea el provincial, el departamental o el circuital.

Para ser candidato en listas uninominales en una elección para cargos electivos se requerirá que quien aspire a presentarse acompañe el 1% o de firmas del padrón electoral general correspondiente, ya sea el provincial, el departamental o el circuital.

Para establecer los resultados se confeccionará una grilla según los votos que cada uno de los candidatos oficializados hayan obtenido para el cargo o los cargos en disputa y de acuerdo a ese ordenamiento se completará la lista de cargos partidarios y candidaturas electivas, desde el primer titular hasta completar el último suplente según su ubicación en la grilla.

Para facilitar el proceso electoral, cuando haya muchos cargos y candidatos en disputa, se procederá a establecer un sistema electoral de preferencia donde figurarán todos los candidatos oficializados en una misma boleta y el elector tendrá que manifestar su voluntad por alguno de ellos, de manera indubitable.

Art. 99: Como mínimo cinco meses antes de la fecha fijada para la elección Ordinaria, la Junta Provincial convocará a los afiliados a elección interna de candidatos del partido para los noventa días siguientes a la convocatoria, con mención de los cargos a elegirse y representación que corresponda. Los pre - candidatos propuestos deberán ser oficializados por la Junta Electoral hasta treinta días antes del comicio y el escrutinio y proclamación de, los electos, se efectuará por esta antes de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para el comicio general.

CAPITULO III

DEL COMICIO

Art. 100: Las Juntas deberán nombrar con la debida anticipación a los Presidentes y suplentes del comicio Las disposiciones de la Ley de elecciones Nacionales se aplicará al nombramiento y desempeño de las funciones de los Presidentes y suplentes del comicio.

Art. 101: Se aplicarán igualmente las disposiciones de la Ley Nacional de elecciones al desarrollo del acto electoral, a la fiscalización y a la redacción de las actas de protesta.

Art. 102: Terminada la elección, acto continuo se procederá a verificar el escrutinio por el presidente del comicio, los fiscales y apoderados, los que podrán ser aumentados en uno por cada parte. En el local del escrutinio, solo podrán estar presentes el presidente del comicio, los fiscales, los apoderados y los candidatos. Inmediatamente de terminado el escrutinio se comunicará su resultado al Presidente de la Junta Electoral.

Art. 103: Se hará el recuento de sobres. Si existiera diferencia mayor al tres por ciento respecto del total de votos sufragados, no se escrutará dicha mesa y se remitirán a la Junta Electoral los sobres conteniendo los sufragios y demás documentación y padrones, para que la misma resuelva en definitiva.

Art. 104: Llegadas todas las actas de comicios de los circuitos a la unta Electoral, se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados de la elección, que se hará de la siguiente forma:

a) La Junta Electoral procederá a constituirse en quórum legal, pudiendo estar los fiscales y los apoderados de los candidatos. Cuando por algún impedimento no se tuviere quórum, la Junta Electoral, por medio de su Presidente o alguno de sus integrantes, solicitará a la Junta Provincial que proceda a integrar el organismo hasta el quórum necesario.

b) Se procederá a la revisión y recuento de las actas, resolviéndose sobre cualquier impugnación que, contra la validez o legalidad de la misma, se haya formulado.

c) Se resolverá sobre los votos impugnados.

d) Se hará el escrutinio correspondiente previa declaración de la validez de la elección.

Art. 105: Concluido el escrutinio y verificado los cómputos definitivos, la Junta Electoral deberá proclamar a los electos y los resultados de la votación, debiendo elevar de inmediato a la Junta Provincial los resultados, cómputos, documentación y demás antecedentes de la votación, acompañados de un informe sobre la votación y las actas por duplicado de todo lo actuado.

Art. 106: La Junta Electoral deberá elevar al Tribunal de Conductas éticas en forma inmediata las actuaciones sumariales labradas con motivo de las faltas electorales cometidas por los afiliados, con un informe al respecto, los documentos y demás antecedentes obrantes.

Art. 107: Tendrán pena mínima de cinco años de suspensión e inhabilitación general para ejercer los derechos que el partido acuerda a sus afiliados, y pena máxima de expulsión, los afiliados, cualquiera fuese su categoría o el cargo que ocupen, que:

a) Con acto doloso alteren el padrón partidario o los resultados de una elección interna.

b) Violen urnas, secuestren fiscales, alteren actas, o de cualquier forma dolosa traten de desvirtuar los resultados de los comicios internos.

c) Secuestren documentos de identidad o voten por otro elector alterando así la verdad del sufragio.

d) Actuando como autoridades de comicio o fiscales, se nieguen a escrutar o autorizar sin causa justificada las actas del comicio o del escrutinio de la mesa en que actúen, a fin de provocar la anulación de la misma en un comicio interno.

e) Actuando como autoridades de comicios o fiscales, impidan votar a un elector capacitado o que, con el propósito de provocar la anulación de una mesa electoral, introduzcan sobres de más en las urnas o anoten sufragios de menos en el registro partidario.

f) Por cualquier acto doloso en el comicio o escrutinio, pongan en peligro un resultado favorable para el partido en una elección general.

TITULO VII

DE LOS CANDIDATOS

Art. 108: Para ser candidato del partido Afirmación para una República Igualitaria se requiere ser afiliado al mismo y ser elegido por una mayoría simple de los votos válidos emitidos en una elección interna.

También pueden ser candidatos por el partido Afirmación para una República Igualitaria, los extra partidarios que adhieran a la plataforma del partido.

Art. 109: Los cargos electivos pertenecen al partido Afirmación para una República Igualitaria y todos los candidatos deberán presentar cuando son proclamados declaración jurada de bienes y también cuando finalizan sus mandatos.

Art. 110: Ningún aliado podrá ser reelecto por más de una vez en el mismo cargo partidario cuando se trate de Presidente de la Junta Provincial y Juntas Departamentales, rigiendo igual limitación para todos los cargos públicos electivos.

Art. 111: Se considera que no existe reelección cuando:

a) Ha habido un intervalo de un período entre una elección y otra.
b) El ejercicio del cargo de que se trate no hubiese sido mayor a la mitad del término legal.

Art. 112: Ningún afiliado podrá acumular en su persona más de un cargo partidarios en los órganos de gobierno previstos en esta Carta Orgánica.

Art. 113: No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Quienes desempeñen funciones de Gobernador y Vicegobernador.

b) Quienes ocupen cargos de subdirector y superior a este en el Gobierno Provincial o sus equivalentes:

c) Quienes ocupen cargos de intendente o funcionarios municipales de subdirector y superior.

d) Quienes ocupen cargos de Subdirector y superior, o sus equivalentes designados en cualquier orden del Estado Provincial o Municipal.

e) Quienes ocupen los cargos de Legisladores Municipales, Provinciales o Nacionales.

TITULO VIII

DE LA ESCUELA DE CAPACITACION Y FORMACION POLITICA

Art. 114: La capacitación y la formación política son tareas permanentes del partido a todos sus niveles. La Junta Provincial organizará "la escuela Provincial de capacitación y formación del A.R.I.-Córdoba", la que tendrá la obligación, junto a las direcciones departamentales y locales, de llevar la formación y capacitación para todos los interesados, pertenezcan o no al partido, y hasta en el circuito más distante de nuestra Provincia.

TITULO IX

DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Art. 115: La Junta Provincial organizará "el instituto de estudios e investigaciones del A.R.I. Córdoba", que tendrá la misión de abordar los estudios e investigaciones necesarios para proponer soluciones a los problemas que presenta la Provincia en todas sus dimensiones, y junto a las direcciones departamentales y locales, establecer las medidas necesarias para dar respuesta a las problemáticas específicas planteadas en cada lugar.

TITULO X

DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 116: Los miembros de los bloques Legislativos Provinciales o Municipales cuando deban fijar la posición del partido en los asuntos sometidos a su estudio, en lo que no está previsto especialmente, actuarán previa consulta a los órganos del mismo.

Art. 117: Los Legisladores Nacionales y Provinciales están obligados a informar a la Asamblea Provincial del partido de su gestión en los cuerpos a que pertenezcan, en la primera sesión anual ordinaria del mismo.

TITULO XI

DE LAS ALIANZAS POLITICAS Y SOCIALES

Art. 118: El partido Afirmación para una República Igualitaria podrá realizar alianzas y convergencias políticas, sociales y electorales con otros partidos provinciales y municipales, con o sin personería jurídica, celebradas mediante convenios públicos.

TITULO XII

DE LA INICIATIVA, REVOCATORIA Y REFERENDUM

DE LA INICIATIVA

Art. 119: Un porcentaje de afiliados no inferior al veinticinco por ciento de los inscriptos en el padrón respectivo (provincial, departamental o de circuito) podrá proponer a la Asamblea Provincial o a la Junta Provincial que sean sometidos al voto general, las siguientes cuestiones:

a) En el orden provincial: la inclusión en el programa partidario o en la Carta Orgánica, de principios de carácter político, social, económico, etc.; o la proposición por los Legisladores Nacionales o Provinciales de Leyes de carácter fundamental que interpreten la doctrina partidaria; o el mandato a los delegados nacionales del partido, tanto de reformas sustanciales en la organización partidaria, como declaraciones o resoluciones de carácter ideológico. Con relación a los tres casos anteriores, para que prospere el derecho de iniciativa, deberá existir siempre un pronunciamiento adverso previo de los organismos partidarios o consideración de los respectivos asuntos objeto de la iniciativa.

b) En el orden departamental y de circuito: Las mismas cuestiones del inciso anterior referidas a los problemas departamentales o de índole comunal.

DE LA REVOCATORIA

Art. 120: Los afiliados podrán ejercitar el derecho de revocatoria de los mandatos conferidos a uno, varios o a todas las autoridades partidarias provinciales, departamentales o de circuito, delegados a los cuerpos partidarios nacionales y a todo otro cargo partidario electivo.

DEL REFERENDUM

Art. 121: Serán sometidos obligatoriamente al referéndum por la Asamblea Provincial o por la Junta Provincial, todas aquellas cuestiones que tengan origen en el derecho de iniciativa ejercido por los afiliados.

NORMAS COMUNES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INICIATIVA, REVOCATORIA Y REFERENDUM

Art. 122: Las elecciones de iniciativa, revocatoria o referéndum son obligatorias para los afiliados y para su validez deberán sufragar el cincuenta y uno por ciento del total de los afiliados. La decisión será obligatoria siempre que obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos.

Art. 123: El número de los afiliados del padrón será el del último que conste en los registros enviados al Juzgado Electoral, de acuerdo a la Ley orgánica de los partidos políticos.

Art. 124: Presentada la solicitud del referéndum, revocatoria o iniciativa en forma, la Junta Provincial, efectuará la convocatoria para un plazo no mayor de sesenta días y la votación se efectuara con el padrón utilizado en la última elección interna anterior o el que conste registrado en el Juzgado Electoral.

Art. 125: Las cuestiones sometidas al referéndum, serán formuladas de manera clara y concreta, de forma que no de lugar a otra respuesta que la afirmativa o negativa.

Art. 126: El referéndum en ningún caso podrá significar la rectificación de los resultados de un acto electoral anterior.

Art. 127: En el caso de que prospere la revocatoria contra autoridades partidarias, las mismas serán reemplazadas por los suplentes o Junta Ejecutiva de la Asamblea, en la forma y modo que lo establece esta Carta Orgánica.

Art. 128: El derecho de revocatoria de los mandatos de las autoridades partidarias solo podrá ejercerse pasados los seis meses del inicio del ejercicio de sus funciones y siempre que no faltaren seis meses para la terminación de los respectivos períodos.

TITULO XIII

DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

Art. 129: Constituyen la juventud del A.R.I. de la provincia de Córdoba, los afiliados comprendidos entre los dieciocho y los treinta años de edad inclusive. Se consideran adherentes a la juventud aquellos jóvenes comprendidos entre los quince y dieciocho años de edad que habiéndose adheridos a los programas del partido, se inscriban en los registros especiales de las Juntas de los Circuitos de la juventud y podrán participar en las actividades generales de la organización con voz pero sin voto.

Art. 130: Los actos eleccionarios y el juzgamiento de los afiliados juveniles comprendidos en el presente Título estarán sujetos a las disposiciones de los organismos establecidos por los artículos 60 al 76 (Tribunal de Conductas éticas) y por los artículos 90 al 92 (Junta Electoral) de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO I

DE LAS AUTORIDADES JUVENILES

Art. 131: La organización juvenil estará regida por los siguientes organismos: Asamblea Provincial, Junta de la Provincia, Juntas Departamentales, Juntas de Circuitos y Tribunal de Cuentas, que se renovarán cada dos años.

SECCION I

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

Art. 132: La Asamblea Provincial de la juventud estará conformada por los asambleístas titulares y suplentes elegidos por los afiliados de cada uno de los departamentos de la Provincia, en proporción de uno cada 100 afiliados o fracción no menor de 50. No obstante en cada departamento deberá tener por lo menos dos delegados titulares e igual cantidad de suplentes.

Art. 133: La Asamblea Provincial de la juventud celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán tres veces por año y tendrán por objeto considerar:

a) Informe de la Junta Provincial de la juventud sobre la misión cumplida.

b) Balance anual.

c) Cualquier otro asunto incluido en la convocatoria por la Junta Provincial.

d) Todo otro asunto a pedido de la mitad más uno de los delegados presentes. Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con no menos de quince días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Sesionará extraordinariamente en cualquier época del año a pedido de:

a) De la Junta Provincial de la juventud.

b) De la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial de la juventud.

c) De la Asamblea Provincial de la Juventud o a pedido de la mitad más uno de las Juntas departamentales. En dicha sesión extraordinaria se tratará solamente los puntos por los cuales fue citada, pudiendo incluirse un nuevo punto del orden del día; a pedido de los dos tercios de los asambleístas presentes.

Art. 134: La Asamblea provincial de la juventud elegirá una Junta Ejecutiva compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

Art. 135: A la sesión constitutiva deberá ser citada la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial, a los efectos de que dicha sesión rinda un informe de la gestión cumplida y haga entrega de la documentación de la Asamblea a la nueva Junta Ejecutiva.

Art. 136: Son facultades de la Asamblea provincial de la juventud las siguientes:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Revisar, con la concurrencia del voto de los dos tercios de los asambleístas presentes este título, sin poder hacerlo en ningún caso sobre tablas. Las modificaciones a ese Título, una vez aprobadas por la Asamblea Provincial de la juventud de acuerdo a lo establecido en este inciso, lo serán ad referéndum de la Asamblea Provincial del A.R.I.

c) Resolver, en su carácter de autoridad máxima de la juventud, en todo asunto no asignado por este Título a otro cuerpo partidario juvenil.

d) Elegir a los representantes de la juventud en los distintos órganos partidarios previstos en esta Carta. Orgánica a nivel provincial.

SECCION II

JUNTA PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

Art. 137: La junta provincial de la juventud estará formada por un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, veintitrés Secretarios titulares y veintitrés Secretarios suplentes, los que deberán ser convocados a todas las cesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 138: Todos los departamentos tendrán representantes en la Junta Provincial de la juventud. A cada departamento de la provincia le corresponderá un secretario titular y un secretario suplente, salvo para aquellos en que alguno de sus afiliados ocupe la Presidencia o Vicepresidencia, en cuyo caso la representación quedará determinada y limitada a esos cargos.

Art. 139: Para ser electo secretario de la Junta Provincial de la juventud se requiere estar afiliado en el departamento por el cual se es electo y elegido en el mismo. Para ser electo Presidente, Vicepresidente primero o Vicepresidente segundo, más allá de pertenecer a algún departamento, deberá ser elegido por todos los afiliados de la Provincia. Para el caso de que en un departamento haya candidatos a secretarios y también candidatos a Presidente y/o Vicepresidente primero y/o segundo, realizada la elección prevalecerá a los efectos de cumplir con el art.138, el triunfador para el cargo de mayor jerarquía.

Art. 140: La Junta Provincial de la juventud sesionará con quórum de por lo menos más de la mitad de sus miembros y deberá hacerlo por lo menos una vez al mes.

Art. 141: Son facultades y obligaciones de la Junta Provincial de la juventud:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial de la juventud.

c) Distribuir, coordinar y dirigir la acción de la juventud del A.R.I. en toda la provincia y la vinculación de la misma con la labor general del partido.

d) Hacer efectiva la organización de la juventud del A.R.I., conforme a lo establecido en este título en todos los departamentos de la Provincia.

e) Citar a la Asamblea de la juventud a reuniones ordinarias y extraordinarias, conforme lo establece el presente título.

f) Elevar informes y balances de sus actividades en toda la provincia y estado de organización en la reunión ordinaria de la Asamblea de la juventud. Interpretar el presente título en todos los conflictos que se suscitaren en el orden juvenil ad referéndum de la Asamblea de la juventud.

g) Propender a la realización de una tarea docente política integral.

h) Organizar y administrar el tesoro de la organización juvenil y reglamentar la forma de percepción de la renta y su distribución.

Art. 142: La Junta Ejecutiva estará compuesta por el Presidente, los Vicepresidentes y cinco Secretarios titulares.

Art. 143: La Junta Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediatamente las resoluciones de la Junta Provincial de la juventud y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de cuatro de sus miembros y tomará resoluciones por simple mayoría.

Art. 144: En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Junta Ejecutiva podrá asumir las facultades que competen a la Junta Provincial de la juventud con cargo de rendir en la primera sesión plenaria posterior de la Junta Provincial juvenil.

SECCION III

LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DE LA JUVENTUD

Art. 145: Las Juntas departamentales de la juventud estarán formadas por un Presidente, un Vicepresidente, diez Secretarios titulares y cinco suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados del departamento.

Art. 146: Las Juntas departamentales de la juventud sesionarán con quórum de por lo menos más de la mitad de sus miembros y deberá hacerlo por lo menos una vez al mes.

Art. 147: Las Juntas departamentales de la juventud tendrán a cargo:

a) Coordinar la acción de las Juntas de circuito de la juventud que están bajo su jurisdicción.

b) Dictar su propio reglamento interno.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial de la juventud, de la Junta Provincial de la juventud y de su junta ejecutiva.

d) Elevar trimestralmente a la Junta Provincial de la juventud un informe sobre sus actividades y el estado de su departamento.

e) Propender a la organización de los circuitos no constituidos, en aquellos circuitos donde el número de afiliados a la juventud sea menor de treinta, la Junta departamental juvenil procederá a oficializar una delegación juvenil compuesta por cinco miembros y elegida por una asamblea de afiliados locales.

f) Organizar actos, conferencias y asambleas de estudio difusión de la doctrina y programas partidarios.

g) Elegir a los representantes de la juventud a los distintos órganos partidarios previstos en esta Carta Orgánica a nivel departamental.

SECCION IV (Suspendido transitoriamente)

JUNTAS DE CIRCUITO DE LA JUVENTUD

Art. 148: Las juntas de circuito de la juventud estarán formadas por un Presidente, cinco Secretarios titulares y cinco suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados a los circuitos.

Art. 149: Celebrará sesión de tablas por lo menos una vez al mes con el quórum establecido para las Juntas departamentales de la juventud.

Art. 150: Corresponde a las Juntas de Circuito de la juventud:

a) Colaborar con la acción cívica permanente del partido, defendiendo su doctrina y su programa.

b) Deliberar sobre los problemas de orden comunal, de interés general y partidario.

c) Elevar bimestralmente a la Junta departamental de la juventud un informe sobre su labor y estado del circuito.

d) Dictar su reglamento interno.

e) Elegir a los representantes de la juventud a los distintos órganos partidarios previstos en esta Carta Orgánica a nivel de los circuitos.

SECCION V

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA JUVENTUD

Art. 151: El Tribunal de Cuentas de la juventud se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el voto directo en el mismo acto en que se elijan los miembros de la Junta Provincial de la juventud, siendo las condiciones para ser miembro de aquel las mismas que para serlo de esta y podrán ser reelegidos.

Art. 152: Corresponde al Tribunal de Cuentas de la juventud controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución, y aprobar los balances que deberá realizar la Junta Provincial de la juventud, y visar el informe que la Junta deberá elevar anualmente a la Asamblea de la juventud.

Art. 153: Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas de la juventud, deberán, constituirse designando un Presidente. El Tribunal de Cuentas de la juventud, tomará resoluciones por mayoría de sus miembros.

TITULO XIV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 154: Hasta tanto no exista la Carta Orgánica Nacional del partido, los delegados a la Nación serán electos por las respectivas Asambleas previstas en esta Carta Orgánica.

Art. 155: A los efectos organizativos la ciudad de Córdoba se considerará como departamento y sus seccionales como circuitos.

A los efectos organizativos la ciudad de Río Cuarto se considerará como un solo circuito electoral.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

Reforma Transitoria: queda transitoriamente reformado y al solo efecto de la convocatoria a elecciones de autoridades partidarias el art. 88 de la presente carta orgánica, en el siguiente aspecto: El padrón electoral interno a utilizar en los próximos comicios internos será el que suministre el Juzgado Federal con competencia electoral, con las fichas que fueron presentadas cinco meses antes de la fecha fijada para la elección interna. Para el proceso de depuración de padrones y las respectivas impugnaciones entenderá la Junta Electoral Partidaria, en un período de diez días, recibiendo en los primeros cinco días las impugnaciones y en los siguientes cinco días resolverá las mismas. Este proceso deberá culminar cuarenta días antes de los comicios. Otras cláusulas transitorias: Se utilizarán votos completos, con aplicación del sistema D'Hont, participación de las minorías, que obtengan un piso del 15% de los votos validos emitidos en todos los estamentos, con excepción de los cuerpos ejecutivos que deban ser electos por los afiliados, o sea presidente y vices corresponderán a la lista ganadora. La convocatoria a de autoridades partidarias, para los próximos comicios internos será para elegir 1°) treinta asambleístas titulares y quince suplentes para integrar la asamblea provincial, tomándose la provincia como distrito único; 2°) Un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo; doce secretarios titulares y ocho secretarios suplentes, para integrar la Junta Provincial; 3°) Cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Tribunal de conductas y Eticas; 4°) tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el tribunal de cuentas; 5°) En los Departamentos Capital; Río IV; San Justo; San Martín, Santa María; Colón, Calamuchita; Tercero Arriba; Unión; Marcos Juárez; Juárez Celman y Punilla: Un presidente, un vicepresidente primero un vicepresidente segundo; diez secretarios titulares y seis suplentes. Autorizar a la Junta Electoral a efectuar los gastos que demanda este proceso electoral interno, que por ley corresponda soportar al partido político, a cuyo fin los responsables económicos y financieros de deberán abonar los mismos, con la oportuna rendición de cuentas. Encomendar, como tarea prioritaria, a los próximos integrantes de la asamblea provincial partidaria el estudio y elaboración de un nuevo texto ordenado de carta orgánica, adaptado a la realidad socio político de nuestra provincia, en función de la experiencia recogida en estos tiempos, que contemple la necesidad de una aplicable y funcional. Mantiene su vigencia y aplicación la carta orgánica partidaria en cuanto no se oponga a las presentes reformas permanentes y/o transitorias.

ENRIQUE T. NICOLAS, Abogado, Mat. Pcial. 1-22534, Mat. Fed. T° 62 - F° 556.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 24/11 N° 464.950 v. 24/11/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Régimen disciplinario. SUMARIO ADMINISTRATIVO. Acción disciplinaria. Prescripción. Interpretación estricta. Ley Penal más benigna.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Competencia. Carácter excepcional.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Régimen disciplinario. SUMARIO ADMINISTRATIVO. Acción disciplinaria. Prescripción. Interpretación estricta. Ley Penal más benigna.

La Ley Nº 22.140 no es de aplicación supletoria al personal del Servicio Exterior de la Nación. Cuentan con un régimen disciplinario específico instituido por la Ley Nº 20.957. Por ello en virtud de que dicha ley ha establecido un régimen disciplinario específico sin contemplar la posible extinción de la potestad disciplinaria por prescripción, no resulta procedente hacer lugar a la petición formulada.

No puede sostenerse que la ausencia de norma que regule la situación de que se trata obedezca a la falta de previsión en el legislador, puesto que la inconsecuencia o falta de previsión en él no se suponen. Por lo tanto, sólo cabe inferir que el legislador ha decidido que el instituto de la prescripción de la acción disciplinaria no resulta aplicable al personal del Servicio Exterior de la Nación, atento la naturaleza de las tareas asignadas; de lo contrario, lo hubiera establecido.

Las correcciones disciplinarias no importan el ejercicio de la jurisdicción criminal propiamente dicha ni del poder ordinario de imponer penas. Por esta razón no se aplican a su respecto los principios generales del Código Penal ni las disposiciones del mismo en materia de prescripción. (conf. Fallos 256:97; 310:316).

La falta de interés social para perseguir el esclarecimiento de un delito, después del transcurso del término que la ley prefija, fundada en la presunción de haber desaparecido los motivos de la reacción social defensiva, no rige en el ámbito disciplinario administrativo, en el que prima lo atinente a la aptitud para la correcta prestación del servicio público que conviene con el adecuado mantenimiento de la disciplina. La doctrina que condujo a proscribir la prescripción de la acción en materia disciplinaria, lleva por las mismas razones a la interpretación estricta de los preceptos que la admiten.

En el ámbito administrativo disciplinario la aplicación del instituto de la prescripción en la acción disciplinaria sólo procede si legalmente se ha previsto. En ausencia de tal reglamentación no se aplican respecto de las correcciones disciplinarias los principios generales del Código Penal ni las disposiciones del mismo en materia de prescripción (conf. Fallos 307:1466).

La orden de sumario importa la suspensión del plazo de prescripción hasta su resolución o finalización (conf. Dict. 198:60; 235:210; 241:268; 246:479 bis).

En materia de prescripción en el orden disciplinario, no rige la regla de la ley penal más benigna (conf. Dict. 198:60; 236:523; 240:346; 241:268; 243:620).

Dict. Nº 356/04, 29 de septiembre de 2004. Expte. Nº 2921/2000. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 250:330).

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Competencia. Carácter excepcional.

El carácter excepcional de la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, se encuentra subordinada a que en la sede de origen se reúnan los elementos de convicción que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos nuevos investigados; y la indicación de las piezas probatorias que permitan atribuir responsabilidad al funcionario imputado en los términos del artículo 61 del Reglamento de Investigaciones Administrativas. Resulta insuficiente la referencia genérica contra el funcionario si no se la apuntala con elementos de juicios que permitan determinar su participación en forma precisa.

Dict. Nº 357/04, 29 de septiembre de 2004. Expte. Nº 01-0166628/2004. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 250:333).

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. LICENCIA ANUAL ORDINARIA. PAGO. CALCULO.

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. CARRERA PROFESIONAL APROBADA POR DECRETO Nº 277/91. SUPLEMENTO POR FUNCION JERARQUIZADA. REQUISITOS.

ESTATUTO. REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. LICENCIA ANUAL ORDINARIA. PAGO. CALCULO.

Para el pago de la Licencia Anual Ordinaria no usufructuada al momento de la desvinculación deberá computarse el haber correspondiente a la fecha de egreso, cuya composición no contenía el Suplemento por Función Ejecutiva.

BUENOS AIRES, 19 de junio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita el Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio interpuesto por la ex agente ... (Nivel "B" Grado "6"), mediante el cual impugna la

liquidación oportunamente abonada correspondiente a la Licencia Anual Ordinaria no gozada perteneciente a los períodos 2000, 2001 y 2002, reclamando la diferencia conforme a la Función Ejecutiva Nivel III que desempeñó desde 1993 y hasta 12 de enero de 2002; siendo que desde esa fecha y hasta el 31/01/2002 —cuando egresó por jubilación— percibió solamente la retribución correspondiente a la citada categoría B 6.

A fs. 28/29, obra agregado dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, mediante el cual solicita la previa opinión de esta Oficina Nacional de Empleo Público.

III.- El segundo párrafo del inciso l) del artículo 9º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto 3413/79 y aplicable en la especie (cfr. art. 114 primer párrafo del CC / Dto. Nº 66/99), establece que "*En el caso de que la liquidación se demorara por causas no imputables al agente ésta se efectuará en base a la categoría en que revistaba en oportunidad de su egreso y de acuerdo con la remuneración correspondiente a la misma...*".

Al respeto, en un caso similar al presente, la entonces Secretaría de la Función Pública, mediante Dictamen ex DNSC Nº 273/97, señaló que "la liquidación de la licencia anual ordinaria no vencida al momento de la desvinculación deberá computar el haber correspondiente a dicha fecha", el que no contendrá el Suplemento por Función Ejecutiva que la agente había dejado de percibir.

Y prosiguió: "A la misma conclusión se arriba si se observa que de gozar, cualquiera de dichos agentes, de la referida licencia, no percibirían el suplemento en cuestión (Función Ejecutiva); ya que el goce íntegro de haberes que al efecto prevé el segundo párrafo del artículo 9º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, debe ser entendido, según lo dispone la Resolución S.F.P. Nº 25/89 (B.O. 16/08/89), "*en el sentido de que la remuneración que debe abonarse al agente por el período de la licencia anual ordinaria es la que le corresponde percibir como si hubiera efectivamente prestado servicio en ese lapso*".

"En suma —se concluyó—, ya sea que el personal usufructúe la aludida licencia o tenga derecho a su cobro en virtud de una desvinculación de la Administración Pública Nacional percibirá, en ambos casos, un monto igual a su haber de dicho momento, sin que interese a tales fines cuales eran las retribuciones de los diferentes períodos que generaron el derecho en cuestión".

De acuerdo con lo expuesto, en el caso, para el pago de la liquidación de la licencia anual ordinaria no usufructuada al momento de la desvinculación deberá computarse el haber correspondiente a la fecha de egreso, cuya composición no contenía el Suplemento por Función Ejecutiva.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 15.483/04 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1811/2004

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros.

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. CARRERA PROFESIONAL APROBADA POR DECRETO Nº 277/91. SUPLEMENTO POR FUNCION JERARQUIZADA. REQUISITOS.

El concurso constituye un requisito indispensable para la procedencia del pago de la función jerarquizada.

BUENOS AIRES, 15 de junio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Tramita por las presentes actuaciones un anteproyecto de disposición del organismo consignado en el epígrafe por cuyo artículo 1° se confirma la Disposición N° 57 del 20 de enero de 2003 emanada del mismo ente autárquico, en virtud de la cual se asignó al Doctor ... el ejercicio transitorio de las funciones inherentes a la Dirección del Instituto de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara" a partir del 1° de enero de 2003.

De acuerdo al Considerando decimosexto, la medida traería aparejado el pago del suplemento por función jerarquizada.

Asimismo, conforme el Considerando décimo octavo de la medida en trámite, la competencia de la Intervención del organismo para el dictado del acto se sustenta en la concurrencia de factores de excepción al principio general estatuido por el Decreto N° 491/02, contemplados en sus similares Nros. 601 y 851/02. Ello, "sin perjuicio de poner de relieve aquí que la circunstancia de que la asignación del suplemento correspondiente no presupone una mayor erogación —habida cuenta que fuera percibido por el funcionario que antecediera en el cargo al Doctor ... —, hipótesis que enmarca —a contrario sensu— en el presupuesto contemplado en la primera parte del Artículo 2° del mencionado Decreto N° 601/2002, de manera que es atribución del suscripto resolver en la especie, conforme lo ha sostenido el Departamento de Asuntos Jurídicos...".

A fs. 4/7 corre agregada la Disposición ANLIS N° 57/03 cuya confirmación se propicia, la cual asignó al Doctor ... el ejercicio transitorio de las funciones inherentes al cargo en cuestión. Asimismo estableció, en su noveno Considerando, que la medida no implicaría mayor gasto presupuestario, sin perjuicio de su derecho a la percepción del suplemento correspondiente de conformidad con el artículo 15, inciso a) apartado I) de la reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 aprobada por el Decreto N° 1421/02.

A fs. 8, la persona involucrada en la medida solicita se le reconozca el suplemento en cuestión correspondiente al cargo y función de Director, retroactivo al 1° de enero de 2003.

A fs. 9/11 y 16/56 se incorporan los antecedentes de la persona propuesta.

El Departamento de Recursos Humanos deja constancia que la persona propuesta cuenta con los requisitos exigidos para la situación escalafonaria correspondiente al cargo subrogado y reúne la especialidad profesional del mismo (fs. 57).

El servicio jurídico permanente entendió (fs. 66), sobre la base de un proyecto anterior que fue reformulado, que "el cargo en cuestión está incorporado al Régimen escalafonario aprobado por el Decreto N° 277/91 (BO 20/2/91) y se enmarca en las funciones jerarquizadas que ese plexo regula (conf. Artículo 9° del Régimen y Anexo III del Decreto N° 1691/92, BO. 5/10/92 que lo complementa). En ese orden, cabe tener presente que la asignación transitoria de funciones para la cobertura de funciones jerarquizadas reguladas por el Escalafón de cita no genera, a favor del agente designado derecho a la percepción del suplemento por función jerarquizada que ese plexo prevé, puesto que esa asignación —por definición— no es consecuencia de un concurso (conf. Artículos 11, 37, 40 y 69 del Escalafón en comento; asimismo, Dictámenes ONEP N° 748/01, 22/3/01 y N° 3771/03, 1/12/03).

"Por otra parte adviértase que, al reunir el agente ... los requisitos exigidos para la situación escalafonaria correspondiente al cargo de Director del I.N.E. y la especialidad profesional requerida (conforme fs. 57), cabe descartar eventuales diferencias salariales a su favor derivadas de su situación de revista y la mínima prevista para el cargo en cuestión (en el caso, ostentar como mínimo la categoría C del Escalafón, conf. Artículo 11, inciso c, ap. 1 de ese Régimen).

"Las puntualizaciones que anteceden, al contrastarse con las previsiones del artículo 1° del Decreto N° 491/02 (BO 13/3/02) y la reglamentación aprobada por el artículo 2° de su similar N° 601/02 —que permiten la designación para cubrir transitoriamente cargos superiores por parte de los titulares de los organismos descentralizados, siempre que ello no genere mayores erogaciones—, llevan a concluir en la efectiva competencia material y de grado del órgano Dirección a su cargo para emitir actos como el que se busca confirmar, y en el carácter leve de las falencias de procedimiento advertidas en el considerando del proyecto traído a estudio, por lo que no se advierte óbice al procedimiento convalidatorio que se propicia.

"De otro lado, el plexo normativo recordado en los párrafos quinto y sexto del presente lleva a concluir en la improcedencia de la petición articulada a fs. 8, que correspondería rechazar expresamente por conducto de la medida en ciernes; finalmente, estímase necesario incluir en el acto proyectado la expresa manda de notificar al agente esa medida con arreglo a las previsiones del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991)" (El subrayado es nuestro).

A fs. 76, el servicio jurídico interviene nuevamente con relación al anteproyecto reelaborado, que acoge su observación con relación a la viabilidad del temperamento confirmatorio propiciado, pero no así la relacionada con la improcedencia del pago del suplemento por función jerarquizada. Estima que, dada la delicada situación que el decisorio proyectado pretende resolver y el indudable interés y trascendencia institucional que la cuestión reviste, corresponde de manera previa a la emisión de la medida en ciernes solicitar la opinión de la Oficina Nacional de Empleo Público.

El Interventor del organismo expresa que el agente en cuestión revista como Categoría A - Grado 0 del régimen por el Decreto N° 277/91 y sus modificatorios, y remite estos actuados a la Subsecretaría de la Gestión Pública a fin de que emita opinión acerca de la situación planteada. En cuanto a los fundamentos de la postura favorable al reclamo del funcionario, se remite a la parte expositiva del proyecto de reelaborado (fs. 77/79). En dichos Considerandos se expresa que el artículo 15 del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 determina "Los agentes... pueden ser destinados por decisión fundada de sus superiores a desarrollar transitoriamente tareas específicas del nivel superior percibiendo la diferencia de haberes correspondiente...". La reglamentación a tal precepto, aprobada por Decreto N° 1421/02, complementa "En los casos de ejercicio transitorio de funciones de jefatura y conducción previstas en las estructuras organizativas, corresponderá abonar la diferencia de haberes existente entre la remuneración asignada al agente y la retribución asignada al cargo superior con los suplementos que correspondan" y que, a su criterio, modifica el Decreto N° 277/91.

II. Con relación a la aplicación de la Reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional al caso sub-exámine, es criterio de la Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP N° 2037/02 (B.O. 6/11/02) que:

"...el artículo 15 inciso a) de la Reglamentación de la Ley Nº 25.164, aprobada por Decreto Nº 1421/02 (B.O. 9/08/02), dispone, en su tramo pertinente, que "*...I) En los casos de ejercicio transitorio de funciones de jefatura y conducción previstas en las estructuras organizativas, corresponderá abonar la diferencia de haberes existente entre la remuneración asignada al agente y la retribución asignada al cargo superior con los suplementos que correspondan*".

"La norma no ha significado derogación alguna de los presupuestos que caracterizan cada suplemento, sino que, por el contrario, supedita el reconocimiento de suplementos por ejercicio de un cargo superior a aquellos que "correspondan" —se entiende— de acuerdo con el orden jurídico vigente.

"Sabido es que "La interpretación de las normas, a los efectos de establecer su sentido y alcance, no debe realizarse aisladamente, sino correlacionándolas con las que disciplinan la misma materia. Por encima de lo que parecen decir literalmente, es propio de la interpretación indagar lo que ellas dicen jurídicamente en conexión con las demás normas que integran el ordenamiento general del país, de modo de obtener su armonización y concordancia entre sí" (conf. Dict. PTN 197:118; 202:35; 203:47; 205:56; 206:95 y Fallos 308:1118).

"De tal modo, los suplementos que corresponderá computar son aquellos asignados al cargo subrogado según las condiciones legales específicas propias de cada uno para acceder a su percepción.

"En el caso del Suplemento por Funciones Ejecutivas ... el artículo 71 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), es claro al determinar en su primer párrafo que dicho beneficio "será percibido por los agentes que resulten seleccionados, mediante el sistema previsto en el presente, para ejercer cargos con Funciones Ejecutivas. Tal suplemento se abonará a partir de la notificación de la designación como titular del cargo en cuestión".

"En consecuencia, conforme pacífica doctrina de esta Subsecretaría de la Gestión Pública (vrg. Dictámenes ex D.N.S.C. Nros. 1109/93, 2271/95, 338/97, 552/97 y 691/98, entre otros) y de la Procuración del Tesoro de la Nación (cfr. Dict. N° 30/94) y en virtud de la norma transcripta, no corresponde reconocer el pago del Suplemento por Funciones Ejecutivas en los casos de subrogancia o ejercicio de cargo superior ya que no medió un concurso, que es el título habilitante para tener derecho al beneficio en dichas circunstancias.

"La conclusión que se propicia, por otra parte, se ajusta a la naturaleza temporal que caracteriza al ejercicio de un cargo con Función Ejecutiva que, estando acotado en el tiempo por habérsele atribuido una estabilidad limitada en ese sentido, a su finalización deberá sustanciarse un nuevo proceso de selección para asignar la función y el consiguiente derecho a percibir el beneficio (cfr. art. 54 del SINAPA y art. 20 del Convenio Colectivo General homologado por Dto. Nº 66/99).

En cuanto a los requisitos previstos en el escalafón aprobado por el Decreto Nº 277/91 para el ejercicio de funciones jerarquizadas, el artículo 11 del Anexo I de dicho cuerpo legal establece que los profesionales deben: "*a) Aprobar el curso para el personal de conducción; b) Los que se fijen en las bases de los respectivos concursos y c) Revistar como mínimo en las siguientes categorías: ...2... Director... : Categoría C*".

Asimismo, el artículo 37 del citado escalafón prevé que "*se llamará a concurso para asignar las funciones jerarquizadas enumeradas en el artículo 9º*" y, seguidamente, el Capítulo VI desarrolla el sistema de concursos, completado por la Resolución Conjunta ex M.S.A.S. y ex S.F.P. Nº 48/93.

De lo expuesto resulta que el concurso constituye un requisito indispensable para la procedencia del pago de la función jerarquizada. De otro modo, por la vía de nombramientos transitorios se violentaría la letra y télesis de la norma escalafonaria citada. Así lo ha entendido esta Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP Nº 748/01, y su antecesora, la ex Secretaría de la Función Pública, mediante Dictamen DGSC N° 48/95, entre otros.

Dicho criterio guarda conformidad con la improcedencia de liquidar, en casos similares, sumas en concepto de Suplemento por Funciones Ejecutivas.

En virtud de lo expuesto, se concluye que en la especie el pago del suplemento por función jerarquizada resulta improcedente, criterio que deberá tenerse en cuenta para la convalidación del acto viciado.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 1-2002-2095000260/03-7. ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN".
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1822/2004

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de "ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A." a ASAMBLEA General Ordinaria Anual y Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2004 en Amenábar 1749 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a 19:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

1°) Legalidad de la Asamblea.
2°) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta.
3°) Aprobación del Balance General Anual número 7, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de setiembre de 2004 previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio número 7 iniciado el 1 de octubre de 2003 y finalizado el 30 de setiembre de 2004 prevista en el artículo 275 de la Ley 19.550.
5°) Designación de dos directores titulares y un director suplente para los ejercicios Números 8 y 9 comprendidos entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de setiembre de 2006.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Legalidad de la asamblea.
2°) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta.
3°) Enunciación por parte del directorio saliente del plan de obras y trabajos tentativos para el año 2005.
4°) Proponer a los propietarios accionistas el cambio de jurisdicción de la sociedad, actualmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y constituir la sede social en el predio del Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz, calle Islandia número 2397 de la ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires.
5°) Modificación al Reglamento interno de Construcción de Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz.
Mario César Pastore. Presidente. Personería que surge de: Estatutos sociales otorgados en escritura de fecha 6 de octubre de 1997, pasada ante la escribana de esta Ciudad Luisa Osella de Urria, al folio 2122 del Registro 37 a su cargo; Acta de Asamblea de fecha 29 de diciembre de 2003, obrante a fojas 17 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rúbrica 711-97, 96713/97; y Acta de Directorio de fecha 2 de enero de 2004, obrante a fojas 63 del Libro de Actas de Directorio número 1, rúbrica 7-11-97, 96714/97.

Certificación emitida por: Ivanna O. D'Agostino. N° Registro: 1850. N° Matrícula: 4517. Fecha: 15/11/04. Acta N°: 091. Libro N° 2.
e. 22/11 N° 61.432 v. 26/11/2004

AVALEC Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Azopardo N° 1025, Piso 4, Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Memoria y documentación complementaria de AVALEC SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA por el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2001 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y 2003.
4°) Tratamiento y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2001 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y 2003.
5°) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2001 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y 2003.
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Disolución anticipada de la sociedad.
8°) Designación de liquidador. Tareas a cargo del mismo. El Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Autorizado por Escritura Pública N° 616 de fecha 18-10-01 en su carácter de Presidente de la Sociedad.
Presidente – Oscar E. Marano

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1882. N° Matrícula: 3840. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 140. Libro N° 62.
e. 23/11 N° 61.652 v. 29/11/2004

"B"

BENFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria para el día 13 del mes de diciembre de 2004, en la calle Jean Jaures 1043, 9° piso, departamento "A", de Capital Federal, para las 11 horas en primer llamado y una hora después para el segundo, todo ello de acuerdo a los estatutos de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes presidirán la asamblea designando presidente y secretario.
2°) Designación de dos acciones para que suscriban el acta que se labrará oportunamente, en el respectivo libro y la suscripción de la presente acta.
3°) Designación de nuevo Directorio.
4°) Decidir sobre el balance, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, notas y anexos que correspondan a los ejercicios terminados el 31 de octubre de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.
5°) Cambio de domicilio y sede social.
Director suplente designado en asamblea del 9 de marzo de 2001.
Director Suplente - Lydia Susana Cataife

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Drucaroff. N° Registro: 670. N° Matrícula: 2831. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 74. Libro N° 63.
e. 23/11 N° 61.567 v. 29/11/2004

BETEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en Bouchard 680, piso 19, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de agosto de 2004. Destino de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración al Directorio.
7°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2004/2005.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2004/2005. El Directorio.
Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea N° 32 de fecha 22 de diciembre de 2003, pasada a fojas 59/61, del libro N° 3, rubricado N° 1972-98 de fecha 12 de enero de 1998 y Acta de Directorio N° 233 de fecha 22 de diciembre de 2003, pasada a fojas 62 del libro N° 3, rubrica N° 1972-98 de fecha 12 de enero de 1998.
Directora - Inés Bárbara Bengolea de Ferrari

Certificación emitida por: Julio Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 16/11/04. Acta N°: 185. Libro N°: 85.
e. 22/11 N° 61.481 v. 26/11/2004

BOXER CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El BOXER CLUB ARGENTINO convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en su Sede Social de la calle Moreno 1325 de esta ciudad el día 30 de noviembre de 2004, a las 20:00 hs. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Elección de un Secretario de Actas y de dos socios a la que junto con el suscripto, Presidente de la Asamblea por el cargo embestido firmen el acta respectiva y el registro de asistencia a la misma.
3°) Elección de la Comisión Directiva por el plazo y en las condiciones que prevé el Estatuto vigente.
Se deja constancia que en caso de no reunirse el quórum legal y estatutario a la hora prevista la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20:30 hs. cualquiera sea el número de asociados presentes.
Interventor - Néstor R. Deppeler (h.)
e. 23/11 N° 61.575 v. 25/11/2004

BULUTECH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 2004 a las 17.00 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 15, de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y su designación.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración del Directorio, ley 19.550, art. 261 in fine.
6°) Tratamiento de Resultados.
7°) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.
Alberto Carlos Tarazaga, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 21 de mayo de 2003.
Presidente - Alberto Carlos Tarazaga

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua N° Registro: 241. N° Matrícula: 2178. Fecha: 10/11/04. Acta N°: 196. Libro N°: 39.
e. 22/11 N° 61.435 v. 26/11/2004

"C"

CAFSIT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de CAFSIT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el 6 de diciembre de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede comercial sita en la calle Santa Rosa 1498, segundo piso "B" de Vicente López; a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y la renuncia del Director Suplente.
6°) Designación de Director Suplente.
Presidente, designado por escritura número 640 de fecha 23 de diciembre, folio 1416. Registro, ocho de Vicente López, ante escribana titular Zulema Haydée Arlandini.
Presidente – Fernando Aldegheri

Certificación emitida por: Zulema Arlandini. N° Registro: 8. N° Matrícula: 4165. Fecha: 28/10/2004. N° Acta: 242. Libro N° 48.
e. 19/11 N° 61.313 v. 25/11/2004

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de diciembre de 2004 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376, 3er. piso, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/04.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 del Estatuto Social.
7°) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según art. 28° del Reglamento Interno.
8°) Ratificación del incremento de Expensas aplicado a partir del mes de febrero de 2004.
9°) Modificación del artículo 20 del Estatuto Social, designación del Obispado Zárate Campana como Entidad sin fines de lucro destinataria en caso de disolución.
Sergio Lago designado Presidente por Acta de Asamblea de fecha 6/12/2003 y Acta de Directorio de fecha 8/12/2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 7/12/04.
Presidente - Sergio Lago

Certificación emitida por: Escribano Patricio Magrane. N° Registro: 539. N° Matrícula: 2337. Fecha: 16/11/04. Acta N°: 065. Libro N° 69.
e. 23/11 N° 61.582 v. 29/11/2004

CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2004 a las 17:30 hs. y 18:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Maipú 267, piso 13° de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria a Asamblea para la consideración de la documentación contable al 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la documentación contable prescripta en los arts. 234, inciso 1 de la ley 19.550, informe del Auditor, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social N° 12 iniciado el 1° de junio de 2003 y finalizado el 31 de mayo de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2004 y tratamiento de resultados no asignados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2004.
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, aun en exceso de los límites legales en función de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550, última parte.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
El que suscribe, Juan Cruz Varela, lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea 23 del 7 de enero de 2002 y de Directorio 164 del 23 de agosto de 2004.
Presidente – Juan Cruz Varela

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. N° Registro: 117. Fecha: 11/11/04. N° Acta: 31820.
e. 19/11 N° 29.441 v. 25/11/2004

CENTRO MEDICO VERSAILLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primer y segunda convocatoria, en Juan B. Justo 9350 Capital Federal para el día 14 de diciembre a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios N° 8 y 9, finalizado el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004, respectivamente.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Eva Magdalena Bonino designada Presidente, Libro Actas Folio N° 19. Fecha: 26/04/03. El Directorio.

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 4572. Fecha: 15/11/04. Acta N°: 042. Libro N°: 010.
e. 22/11 N° 61.433 v. 26/11/2004

COIRON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Montevideo 1390, 5° piso, derecha, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de sede social y consecuente reforma de los estatutos sociales.
3°) Prescindencia de sindicatura y modificación del artículo 11° de los Estatutos Sociales.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos.
El que suscribe Alejandro Paz Braun en su carácter de Presidente del Directorio según surge de Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 19 del 8 de abril de 1992.
Presidente - Alejandro Paz Braun

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 15/11/04. Acta N°: 098. Libro N°: 85.
e. 22/11 N° 61.475 v. 26/11/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2004 a las 10,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Reforma del Estatuto. El Directorio.
Presidente - Eduardo A. Forns

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 9 de diciembre de 2004, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 45 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2004 y página 56 del Acta de Directorio N° 508 del 28/10/2004.
Presidente – Eduardo A. Forns

La certificación de las firmas que anteceden. 1), quedó registrada bajo el N° 42 en el Libro de Requerimientos N° 45 y en el sello de Actuación Notarial N° F001246092.
Buenos Aires, noviembre 15 de 2004.

Certificación emitida por: Emilio José Poggi hijo. N° Registro: 36. Fecha: 15/11/04. Acta N°: 42. Libro N°: 45.
e. 22/11 N° 1177 v. 26/11/2004

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio de publicación N° 0059-00060106 publicado los días 3, 4, 5, 8 y 9 de noviembre del 2004, donde se convocaba para Asamblea General Ordinaria para el día 30/11/04, se cambia la fecha de dicha convocatoria para el día 14 de diciembre del 2004.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Presidente: Pedro José Fernández Verdugo. Designado por Acta de Directorio N° 38, de fecha 18/12/2003. Certificación emitida por: Escribana Silvina B. Allievi el 15/11/2004, Acta 16 del Libro 39, Registro 1496 de esta ciudad.
Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. N° Registro: 1496. N° Matrícula: 4397. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 16. Libro N° 39.
e. 19/11 N° 61.311 v. 25/11/2004

CORPORACION DEL ATLANTICO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de diciembre de 2004, a las 15:30 horas en primera convocatoria y 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150 - Piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Motivos de atraso en el llamado a asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio económico finalizado al 30 de abril de 2004, y la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2004.
Rodolfo Roberto Petrizzi, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/06/2003.

Certificación emitida por: Escribano Nacarato, Mario E. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 15/11/04. Acta N°: 162. Libro N°: 75.
e. 22/11 N° 61.444 v. 26/11/2004

"D"

DUGGAN HNOS. Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria, Financiera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DUGGAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2004 en la sede social, Maipú 942, 12° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración al directorio (art. 261 ley 19.550)
5°) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el vicepresidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 29/08/03.
Vicepresidente - José Carlos Martín y Herrera

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. N° Registro: 276. N° Matrícula: 276. Fecha: 16/11/04. Acta N°: 020. Libro N°: setenta.
e. 22/11 N° 61.495 v. 26/11/2004

"E"

ECADAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a los Accionistas de ECADAT S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/12/2004 a las 14 hs. en Adolfo Alsina 1322, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de documentos Art. 294 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 31/07/04.
2°) Aprobación de los Honorarios de Directorio y distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Elección de Directores por el término de un año.
5°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Iaac Bekenstein: Presidente autorizado por Acta de Asamblea N° 29 del 04 de diciembre de 2003.
Presidente - Isaac Bekenstein

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. N° Registro: 496. N° Matrícula: 4535. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 042. Libro N°: 8 - Rgo. 70796.
e. 22/11 N° 61.538 v. 26/11/2004

EL TALA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EL TALA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2004 en la sede social, Maipú 942, 12° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración al directorio (art. 261 ley 19.550)
5°) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 29/08/03.
Presidente - José Carlos Martín y Herrera

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. N° Registro: 276. N° Matrícula: 2571. Fecha: 16/11/04. Acta N°: 021. Libro N°: Setenta.
e. 22/11 N° 61.489 v. 26/11/2004

ESTILO AMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 2004 a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Talcahuano 446, piso 8 "A", Ciudad Aut. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento del capital social a la suma de $ 200.000, mediante la capitalización parcial por $ 188.000 de aportes irrevocables.
3°) Reintegro de aportes irrevocables.
4°) Autorización para efectuar los trámites relativos a la inscripción del aumento del capital y la modificación del estatuto social, firma y certificación de documentación requerida por la IGJ.
Depósito de acciones según Art. 238 Ley N° 19.550: hasta el día 1° de diciembre de 2004 de lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Jorge Eugenio Iakub, Vicepresidente designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de abril de 2003 y por acta de Directorio del 22 de abril de 2003, en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio de fecha 3 de noviembre de 2004. El Directorio.
Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 12/11/04. N° Acta: 052. Libro N° 20.
e. 18/11 N° 61.256 v. 24/11/2004

"F"

FUNNY GAME S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría número 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, en los autos caratulados "USHER TOMAS FRANCISCO c/CAPELLETTI DANIEL ANGEL s/Ordinario", comunica por 5 días que se convoca a los accionistas de la sociedad "FUNNY GAME S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2004 a las 15 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Paraguay 4635, piso 4°, Of. "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Informe sobre
1°) Informe sobre el estado de la sociedad, negocios realizados, perspectivas societarias, estado del activo y pasivo;

2°) Consideración de la actuación y gestión de Director Titular y Suplente;
3°) Aprobación o desaprobación de su gestión;
4°) Ratificación en sus cargos o remoción;
5°) En caso de remoción designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes;
6°) Reintegro de todo documento social, incluido libro de Acta de Asamblea, libro de Acta de Directorio; libro Inventario, libro Diario, libro Registro de Accionistas, libro Registro de Asistencia a Asambleas, papeles sociales y toda documentación perteneciente a FUNNY GAME S.A., con indicación en su caso del lugar en que se encuentran.
7°) Acciones a ejercer en caso de no reintegro en libros y documentación, incluida acción de responsabilidad.
8°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2004. Santiago Medina, secretario.

e. 19/11 N° 29.471 v. 25/11/2004

"G"

GAMESYSTEM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 6/12/04 a celebrarse en la sede social a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea;
2°) Elección de un socio para suscribir el Acta, y
3°) Modificación domicilio social y fecha de cierre del ejercicio.

Del acta de Directorio del 5/11/04 surge la autorización para el señor Claude Clement Robert Salvy, DNI 93.732.817 para firmar el presente.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 076. Libro N° 39.

e. 18/11 N° 61.292 v. 24/11/2004

Gas NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2004, a las 15:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por un Director Titular, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, su aceptación, aprobación de gestión y eventualmente la designación de sus reemplazantes.

Roberto Gustavo Tamagno Presidente designado por Acta de Directorio N° 83 de fecha 2/6/04.

Presidente - Roberto Gustavo Tamagno

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia previa por el art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Certificación emitida por: Escribana Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 16/11/04. Acta N°: 105. Libro N°: 42.

e. 22/11 N° 61.439 v. 26/11/2004

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de GRUPO ASSA S.A., la que se realizará el día 14 de diciembre de 2004, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de algunos directores de la Sociedad y aprobación de su gestión.
3°) Directores reemplazantes.
4°) Varios.

NOTA: Se recuerda a los señores accionista que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio.

Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI 8.537.887, Domicilio: Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28-05-03, transcripta al Folio 58/66 del Libro de Asambleas N° 1 y Acta de Directorio N° 70 de fecha 10-06-03, transcripta al Folio 167/8 del libro correspondiente.

Presidente - Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Escribano Luis Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 55. Libro N° 62.

e. 23/11 N° 30.105 v. 29/11/2004

"H"

HEPTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social de Sarmiento 1820 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para suscribir y aprobar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria, prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/2004.
3°) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/2004.
4°) Consideración del Directorio al ejercicio finalizado el 31/7/2004.
5°) Honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/2004, Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos.
7°) Aumento de capital social y reforma del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
8°) Consideración de las cuentas particulares de Accionistas.

Roberto Legarre, Presidente, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria 21 del 8/6/04, Acta de Directorio del 10/6/04.

Presidente – Roberto Legarre

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. N° Registro: 657. N° Matrícula: 2750. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 21. Libro N° 108. Tomo A.

e. 19/11 N° 61.308 v. 25/11/2004

HERRAJES SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre de 2004 a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en la Avenida San Martín 1950, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.
2°) Tratamiento del Balance General de la sociedad cerrado al 30 de junio de 2004, conjuntamente con la Memoria y demás documentación del art. 63 y siguientes y art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración y evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de resultados y consideración de la remuneración de los directores.
5°) Elección de Directorio.

Presidente: Abraham Szlifman, según Acta de Asamblea del 29/12/03.

Presidente – Abraham Szlifman

Certificación emitida por: Macarena Solar Bascuñan. N° Registro: 2014. N° Matrícula: 4596. Fecha: 12/11/04. N° Acta: 103. Libro N° 10.

e. 18/11 N° 61.222 v. 24/11/2004

"I"

IBIRAPUERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de IBIRAPUERA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2004 en la sede social, Maipú 942, 12° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración al directorio (art. 261 ley 19.550)
5°) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 27/08/03.

Presidente - José Carlos Martín y Herrera

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. N° Registro: 276. N° Matrícula: 2571. Fecha: 16/11/04. Acta N°: 022. Libro N°: Setenta.

e. 22/11 N° 61.491 v. 26/11/2004

"L"

LABORATORIOS GENOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/12/2004 a las 11,00 horas y a las 12,00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Independencia 4032, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el artículo 234 Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 2002, Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Autoridades.

Presidente Armando Julio García, designado por Acta de Asamblea N° 9 del 18/12/01.

Certificación emitida por: Escribano Diego Elías Arauz. N° Registro: 800. N° Matrícula: 3285. Fecha: 16/11/04. Acta N°: 131. Libro N° 18.

e. 23/11 N° 29.651 v. 25/11/2004

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 10 de diciembre de 2004 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en calle Laprida N° 565, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán en la asamblea. La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta designada en Asamblea General Ordinaria del 29/12/03.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga

Certificación emitida por: Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 003. Libro N°: 150.

e. 22/11 N° 61.445 v. 24/11/2004

"M"

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2004, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de agosto de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de miembros del Directorio y nombramiento de los mismos.
5°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 5 de diciembre de 2002 y Acta de Directorio de fecha 9 de agosto de 2004.

Presidente – Norberto Angel Garbarino

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 078. Libro N° 18.

e. 18/11 N° 29.733 v. 24/11/2004

MEDICUS S.A. de Asistencia Médica y Científica

CONVOCATORIA
A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS CLASES A, B Y C

Convócase a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C, que se celebrará en el domicilio social de Larrea 877 de Capital Federal, el día martes 6 de diciembre de 2004, a las 17 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio ordinario N° 33 cerrado el 30 de junio de 2004 y designación de contador certificante.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Distribución de utilidades y resultados no asignados.
7°) Gratificaciones.
8°) Determinación del número de Directores.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las Clases A, B y C.

10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
12) Fundación Medicus.
Jorge F. Aufiero, LE 4274206, Presidente conforme Actas de Asamblea y Directorio del 31/10/2003.
Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. N° Matrícula: 1846. Fecha: 12/11/04. N° Acta: 163. Libro N° 33.
e. 18/11 N° 61.228 v. 24/11/2004

MELVIL S.A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a celebrarse en la sede social sita en Echeverría 2146, piso 2, Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 7 de Diciembre de 2004, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término;
2°) Suscripción del Acta de Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004;
4°) Distribución de utilidades y remuneraciones a los Directores;
5°) Aprobación de los Honorarios en exceso del 25% de las Utilidades, art. 261 de la Ley de Sociedades; y
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Autorizado por Estatuto Social del 12/03/65, F° 128, Reg. 216 de La Plata. El Directorio.
Juan Mario Meligrana

Certificación emitida por: Escribano Juan Manuel Miro. N° Registro: 1199. N° Matrícula: 2535. Fecha: 15/11/04. Acta N°: 196. Libro N°: 39.
e. 22/11 N° 61.486 v. 26/11/2004

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los señores accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de diciembre de 2004 a las 14 horas, en Valentín Gómez 3021 Piso 1ro. Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados por el Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores por renovación parcial.
5°) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6°) Retribución a los miembros del Directorio.
7°) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2da. convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ra. convocatoria;
2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación en Valentín Gómez 3021 Piso 1ro. Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe Presidente de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C.I., cargo que surge del Acta de Asamblea Nro. 58 del 12/12/2003, foja 92 y acta de Directorio Nro. 1127 del 19/12/2003 pasada a foja 37.
Presidente – Hugo Francisco Sánchez

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. N° Registro: 239. N° Matrícula: 2043. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 20. Libro N° 31.
e. 23/11 N° 1181 v. 29/11/2004

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en la sede social de la Compañía, Av. Paseo Colón 439, Piso 5° - Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ad referéndum de la autorización pertinente por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance especial y de los estados de situación patrimonial especiales de escisión de la Sociedad al 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración de la escisión de parte de los activos y pasivos de NUEVO CONTINENTE S.A. para constituir con los mismos una nueva sociedad, y de toda otra documentación necesaria para perfeccionar la operación. Aprobación de la relación de canje.
4°) Constitución de una sociedad con objeto de inversión como consecuencia de la escisión, aprobación de su estatuto social y aumento de su capital social en un importe de $ 450.000, o sea de la suma inicial de $ 5.850.000 a la suma de $ 6.300.000, mediante la capitalización de igual importe de la cuenta Ajustes del Capital, y emisión de 450.000 acciones ordinarias escriturales de V$N 1 y con derecho a un voto por acción, con goce a dividendos en las mismas condiciones que las acciones que se emitan por su constitución. Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de los estados contables de la nueva sociedad. Autorización para realizar actos relativos al objeto social durante el período fundacional de la nueva sociedad. Solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones correspondientes a la nueva sociedad que se crea como consecuencia de la escisión y a su aumento de capital.
5°) Reducción del capital social de la Sociedad por un importe de $ 5.850.000, o sea de la suma de $ 9.000.000 a la suma de $ 3.150.000, como consecuencia de la escisión de la parte del patrimonio destinado a constituir la nueva sociedad.
6°) Solicitud de cancelación de la oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones correspondientes a la reducción de capital resultante de la escisión.
7°) Designación de las personas que suscribirán los instrumentos previstos por el art. 88, apartado (6) de la ley 19.550.
8°) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la escisión y demás actos societarios contemplados en este Orden del Día.
9°) Autorización al Directorio y a las personas que se designe para obtener la aprobación e inscripción de la escisión y demás resoluciones adoptadas, ante los organismos competentes y efectuar los actos, presentaciones y trámites en los organismos correspondientes.
10) Eventual reestructuración de la composición del Directorio con motivo de la reorganización.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que (i) el balance especial y estados de situación patrimonial especiales de escisión de la Sociedad al 31 de octubre de 2004 y demás documentación a considerarse en la asamblea estará a disposición de los Accionistas en los plazos legales en la sede social; y (ii) para asistir a la Asamblea deberán presentar el correspondiente certificado extendido por la Caja de Valores S.A. hasta el día 15 de diciembre de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Se hace saber a los señores Accionistas que la presente convocatoria se realiza ad referéndum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 112 del reglamento de cotización de dicho organismo, quedando la celebración de la misma sujeta a la obtención previa de dichas autorizaciones. Los puntos 1,2,3,4,5,6,7 y 9 serán considerados por la Asamblea General Extraordinaria y los puntos 8 y 10 por la Asamblea General Ordinaria. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

El Sr. Presidente Ignacio Mascarenhas fue nombrado por Acta de Asamblea del 16/11/04 y Acta de Directorio N° 61 del 16/11/04.
Presidente - Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. N° Registro: 1121. N° Matrícula: 2124. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 066. Libro N°: 25.
e. 19/11 N° 61.455 v. 25/11/2004

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de "NUEVO RETIRO S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2004, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la oferta de compra del inmueble de la sociedad sito en Av. Eduardo Madero 1375 de esta Ciudad.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.
Luis H. Villamil, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de octubre de 2003 y Acta de Directorio del 30 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Rafael Enrique Vaini. N° Registro: 1584. N° Matrícula: 4247. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 024. Libro N° 18.
e. 23/11 N° 29.629 v. 29/11/2004

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2004 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1 — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto 2 — Consideración del Balance General y toda la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 agosto de 2004.
Punto 3 — Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
Punto 4 — Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año, y designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año. El Directorio.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según acta distribución de cargos N° 1254, del 18/12/03, del Libro de Actas de Directorio N° 2, a fojas 233, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1253 de fecha 18/12/03, del libro de Acta de Directorio N° 2, a fojas 231.
Presidente – Federico Huergo

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry (h). N° Registro: 29. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 208.
e. 23/11 N° 30.097 v. 29/11/2004

"P"

PIDALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIDALO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de diciembre de 2004 a las 11:00 hs. en el domicilio de Alsina 2990 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de un Director Suplente.

Observaciones: 1) La sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
2) Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Alsina 2990 de Capital Federal hasta el 7 de diciembre de 2004 a las 11:00 Hs.
Buenos Aires 15 de noviembre de 2004.
Presidente electo por Acta de Asamblea N° 24 de fecha 31/10/2003.
Presidente – Enrique M. Celi

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. N° Matrícula: 4620. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 152. Libro N° 8.
e. 18/11 N° 61.240 v. 24/11/2004

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 7 de diciembre de 2004, a las 18,30 hs. en el local de Avda. de Mayo 1348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año. El Directorio.
Antonio Agustín Sciampa, Presidente, DNI.: 08.254.318 Nº Registro IPJ. 4970. Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 15/12/2003 rubricado el 2/3/94 Nº B-5108 - a Folio 88 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Presidente – Antonio Agustín Sciampa

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004. En la fecha, el firmante ratifica el contenido del presente, firmado nuevamente en prueba de conformidad.
Presidente - Antonio Agustín Sciampa

Certificación emitida por: Mario Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 10/11/04. N° Acta: 110. Libro N° 38.
e. 18/11 N° 61.247 v. 24/11/2004

POSTA PILAR S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre de 2004, en la sede social de POSTA PILAR S. A., sita en la calle Ayacucho 1452, piso 4° dto. "D" de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia a la Presidencia de la sociedad del Director Titular Dr. Luis Emesto Massaro. Aprobación de su gestión;
3°) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás Estados Contables complementarlos elementos todos correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31/7/2004;

4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración de la Sindicatura.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 23 de julio de 2004.
Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. N° Registro: 2095. N° Matrícula: 4337. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 19. Libro N° 14.
e. 18/11 N° 29.708 v. 24/11/2004

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2004, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6° piso, oficina «64», Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de miembros del Directorio y nombramiento de los mismos.
5°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 5 de diciembre de 2002 y Acta de Directorio de fecha 9 de agosto de 2004.
Presidente – Norberto Angel Garbarino
Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 079. Libro N° 18.
e. 18/11 N° 29.734 v. 24/11/2004

"R"

RABELLO Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del "RABELLO Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Av. Corrientes 345, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de diciembre de 2004 a las 10 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del ajuste de ejercicios anteriores por $ 1.701.758,19.
3°) Plan de acción ante reclamos formulados por algunos titulares de cuentas comitentes. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencias a Asambleas, hasta el 3/12/2004 inclusive, de 10 a 15 horas en Av. Corrientes 345 piso 11°, Buenos Aires.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 5/11/2003.
Presidente – Santiago C. Monsegur

Certificación emitida por: Emilio José Poggi. N° Registro: 36. Fecha: 11/11/04. N° Acta: 41. Libro N° 45.
e. 19/11 N° 29.759 v. 25/11/2004

RABELLO Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RABELLO Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Corrientes 345, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de diciembre de 2004 a las 11.30 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 iniciado el 1 de julio de 2003, y cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores.
5°) Fijación de número y designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación de las remuneraciones correspondientes a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de número y designación de nuevos integrantes —titulares y suplentes— de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Consideración de las razones de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencias a Asambleas, hasta el 3/12/2004 inclusive, de 10 a 15 horas en Av. Corrientes 345, piso 11°, Buenos Aires. La documentación que se somete a consideración en el punto 2° del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede social —Av. Corrientes 345, piso 11°— dentro de los plazos legales, de 10 a 15 hs.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 5/11/2003.
Presidente – Santiago C. Monsegur

Certificación emitida por: Emilio José Poggi. N° Registro: 36. Fecha: 11/11/04. N° Acta: 40. Libro N° 45.
e. 19/11 N° 29.758 v. 25/11/2004

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el 10 de diciembre de 2004, a las 8 horas y 9 horas, respectivamente, en Sarmiento 747, sexto piso, oficina 24, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción de directorio. Elección de miembros y duración de cargos.
Lidia Esther García de Rovarella

Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 22 de abril de 2004.
La firma se certifica en la foja de Actuación Notarial F 001269245.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Susana Beatriz Veiga. N° Registro: 939. N° Matrícula: 4630. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 155. Libro N°: 56425 Int. 1.
e. 22/11 N° 61.528 v. 26/11/2004

"S"

SANDVIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANDVIK ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2004 a las 12 horas, en la sede social sita en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
6°) Designación de miembros del Directorio.
7°) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
8°) Designación de síndico titular y suplente.
Designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2004, obrante en el folio N° 61 del Libro de Actas de Asambleas Generales N° 1.
Director Titular – Gustavo A. De Jesús

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Suipacha 268, piso 12, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 3 de diciembre de 2004, inclusive.

Certificación emitida por: Esc. Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 12/11/04. N° Acta: 001. Libro N° 63.
e. 23/11 N° 61.531 v. 29/11/2004

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2004 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de un Director Suplente.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente, según Actas de A.G.O. del 2/3/2004 y del 14/4/2004, pasadas al libro de Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° B-26209.
Presidente – Edgardo Poyard

Certificación emitida por: Escribano Antonio L. Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 12/11/04. N° Acta: 117. Libro N° 84.
e. 19/11 N° 18.590 v. 25/11/2004

SIFEME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SIFEME S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 2004 a las 12 horas en la calle Maipú 471, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°) de la ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2004; consideración de la gestión cumplida por el Directorio.
3°) Elección de los miembros del directorio por un período de un año.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2003.
Presidente - Guillermo Oscos

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Steinman. N° Registro: 72. N° Matrícula: 2556. Fecha: 15/11/04. Acta N°: 188. Libro N°: 43.
e. 22/11 N° 61.430 v. 26/11/2004

"T"

TAMIVOLT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2004 a las 16 hs. en Helguera 5055 (1419) Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Unánime fuera del término previsto por la ley.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.
Presidente, Julio Vázquez (h.), designado por Acta 205 del 10 de noviembre de 2003.
Presidente - Julio Vázquez

Certificación emitida por: Filippin, Carlos Mariano. N° Registro: 74. N° Matrícula: 5248. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 68. Libro N° 48.
e. 23/11 N° 61.544 v. 29/11/2004

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, y a la Asamblea Especial de la clase B, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2004 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Capitalización de los aportes irrevocables de capital, que ascienden a la suma de $ 2.000.000. Emisión, a la par, de 2.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, correspondientes a la clase B, las cuales tendrán los mismos derechos a percibir dividendos que el resto de las acciones en circulación a la fecha de su emisión. Ejercicio del derecho de preferencia. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 10 de diciembre de 2004, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.
NOTA 2: El punto 2° será tratado en Asamblea Especial de la clase B, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.
Director Titular electo por acta de asamblea del 19 de abril de 2004, que pasara a cuarto intermedio al 19 de mayo de 2004 y Directorio N° 436, del 20 de mayo de 2004.
Director Titular – Juan Ignacio López Basavilbaso

Certificación emitida por: Esc. Juan José Merino De Benedetti. N° Registro: 479. N° Matrícula: 4711. Fecha: 12/11/04. N° Acta: 064. Libro N° 09.
e. 18/11 N° 61.224 v. 24/11/2004

TISHBI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de "TISHBI S.A." de acuerdo a lo prescripto por el Art. 237 Ley de Sociedades Comerciales, para el día 7 (siete) de diciembre de 2004, a las 13:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 14:00 horas en Segunda Convocatoria, la cual tendrá lugar en la Sede Social de la calle Pasteur

N° 26 Piso 4°, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que tendrá por finalidad considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Informe y análisis de la situación económica y financiera de la sociedad. Propuestas y proyecciones.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Disposiciones Estatutarias, deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. A los efectos de la recepción de acciones y la entrega de los respectivos recibos se resuelve que deberán ser depositadas en la calle Pasteur N° 26 Piso 4°, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 23 de noviembre de 2004 hasta el día 01 de diciembre de 2004, en el horario de 09:00 a 12:00 horas. Salomón Isaac Cohen. Presidente. Director Titular de acuerdo al Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 04 de febrero de 2002.

Presidente - Salomón Isaac Cohen

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. N° Registro: 1432. N° Matrícula: 3612. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 33. Libro N°: 32.

e. 22/11 N° 29.681 v. 26/11/2004

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de diciembre de 2004 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Libertad 1020, 1° piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3°) Consideración de los elementos a que alude el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Designado por Acta N° 70 de fecha 5 de diciembre de 2002. El Directorio.

Presidente – Francisco Rodríguez

Certificación emitida por: Agustín Braschi. N° Registro: 506. N° Matrícula: 1732. Fecha: 10/11/04.

e. 19/11 N° 29.509 v. 25/11/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"B"

Emilio Ferreiro mart. público Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Bartolomé Mitre 2579 S.R.L., domic. Bmé. Mitre 2579 Cap. vende a Manuel Bermudez Rey domic. Bmé. Mitre 2579 Cap. el Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas (203003-002-004) sito en calle BARTOLOME MITRE 2579, CABA (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE) P.B., libre de deudas y/o gravámenes. Domic. partes y reclamos ley en n/ oficinas.

e. 22/11 Nº 61.437 v. 26/11/2004

Sandra Ojman domiciliada en Luis M. Campos 1041 Cap. Fed. avisa que vende a Ricardo Ruch domiciliado en Miller 2850 Cap. Fed. el negocio de casa de pensión denominado "Hostel One" sito en BOLIVAR 1291 1° PISO Cap. Fed. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley Av. Córdoba 1505 2° 4 Cap. Fed.

e. 22/11 Nº 61.510 v. 26/11/2004

"C"

La Escribana Alicia M. Trezza, con domicilio en Uruguay 1292, 4° "D" Capital, avisa que Norma Beatriz Tenaglia, DNI 13.508.195 y Patricia Claudia Benedicto, DNI 13.214.076, domiciliadas Manzanares 3463 Planta Baja, Capital Federal, venden a Héctor José Pisa, LE 8.432.728, domiciliado Castillo 43, Primer Piso, Departamento "F", Ramos Mejía (BA), el fondo de comercio correspondiente al establecimiento sito en CONESA 902, Capital Federal, rubro Servicio de Lavado de Ropa con Máquinas Automáticas, a ser usados por el público. Reclamos de ley n/ofic. en término legal.

e. 18/11 N° 61.281 v. 24/11/2004

"M"

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera y corredora pública Paola Quiroles, conf. of. en Maipú N° 859 piso 5° of. B de Cap. Fed., avisa: Christian A. Buteler domic. en Av. Calchaquí N° 3438 de Quilmes Pcia. Bs. As., vende a Mariana Ruiz domic. en Juramento N° 3106 1° dto. B Cap. Fed. Su negocio del rubro café bar despacho de bebidas sito en MAIPU 825 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas

e. 18/11 N° 61.227 v. 24/11/2004

"P"

Lakos, María Gabriela, domiciliada en Gascón 32/34, Ciudad de Bs. As., transfiere a González, Luis Miguel domiciliado en Av. Independencia 3545, Ciudad de Bs. As., el fondo de comercio de garage comercial, sito en PICHINCHA 545, de la Ciudad de Bs. As., libre de todo personal/deuda o gravamen. Reglamos de Ley en Av. Corrientes 2438, 5° "C", Cdad. de Bs. As.

e. 18/11 N° 61.253 v. 24/11/2004

"R"

Se rectifica aviso publicado 17/5 al 21/5/04 (Factura 48.324) con referencia al fondo de comercio ubicado en calle Ramón L. Falcón 5726, Cap. Fed.; **donde dice** calle Ramón L. Falcón 5726 Cap. Fed., **debe decir** calle Ramón L. Falcón 5726/5728 Cap. Fed. Reclamos de ley en calle Ramón L. Falcón 5726/5728 Cap. Fed.

e. 18/11 N° 61.229 v. 24/11/2004

"S"

Eduardo Héctor Ramos, contador público, con estudio en la calle Paraguay 3678 de esta ciudad, avisa que el señor Milito Alfredo, LE 4.537.158 domiciliado en la calle Alvarado 2931, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle SANTO DOMINGO 2711, Capital Federal, destinado a comercio mayorista de artefactos de iluminación del hogar, bazar, platería, cristalería (con depósito Art. 5.2.8 inc. a), comercio mayorista de máquinas y equipos para oficinas (máquinas de escribir, calculadoras, etc.) (con depósito Art. 5.2.8 inc. a), comercio mayorista de muebles en general, productos de madera y mimbre, colchones y afines (con depósito Art. 5.2.8 inc. a), comercio mayorista de libros y revistas (con depósito Art. 5.2.8 inc. a) comercio mayorista de artículos y aparatos para equipamiento comercial (con depósito Art. 5.2.8 inc. a) a Balverde S.R.L., domiciliada en Lamadrid 1428 de San Miguel de Tucumán. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/11 N° 61.362 v. 25/11/2004

Se hace saber por cinco días que José Francisco Rivas con domicilio en Sarmiento 555, Capital Federal, vende a Angel Ignacio Santos con domicilio en Rosales 363, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, el negocio de restaurante, bar y café denominado "Bogotá", ubicado en SARMIENTO 555, Capital Federal. Reclamos de ley, Escribano Eduardo A. Díaz, Matrícula 1972, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, Capital Federal. Instrumento privado del 11 de noviembre de 2004.

e. 19/11 N° 29.415 v. 25/11/2004

"T"

Se comunica la transferencia del fondo de comercio ubicado la calle TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 820 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de Tía Gina Sociedad de Hecho de Gisela Antonuccio, con igual domicilio, al señor Mariano Ernesto Baccaro, domiciliado en la calle Güemes 3860 Planta Baja "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio del referido comercio dentro del plazo legal.

e. 18/11 N° 61.211 v. 24/11/2004

"V"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficina en calle México 625 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que Alejandro Raúl González, con domicilio en la calle Viamonte 2071 Cap. Fed., vende a Andrea Marcia Rota, con domicilio en Juncal 1442, Piso 10, Cap. Fed., el negocio de garaje comercial sito en la calle VIAMONTE 2071 PB Y 1° PISO, de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 18/11 N° 29.331 v. 24/11/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I.

e

CIA. DE SERVICIOS HOTELEROS S.A.

FUSION POR ABSORCION

Sociedad Absorbente: ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I. Sociedad Absorbida y Disuelta sin Liquidación: CIA. DE SERVICIOS HOTELEROS S.A. 1) Razón social, sede, datos inscripción: a) ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I., Avenida Alvear 1891, Capital Federal, Registro Público de Comercio 3/11/1927, Número 203, Folio 30, Libro 43, Tomo A de Estatutos Nacionales. b) CIA. DE SERVICIOS HOTELEROS S.A., Avenida Alvear 1891, Capital Federal, Inspección General de Justicia 2/6/1985, Número 2323, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas. 2) Aumento de capital GALERIAS PACIFICO S.A.: de $ 26.000 a $ 38.000. 3) Balances. Valuación Activo y Pasivo: Balances Especiales al 30/6/04. Balances Consolidados al 1/7/04. Fecha de vigencia de la reorganización a los efectos contables 30/06/04. 4) Compromiso Previo de Fusión: 2/9/2004, ratificado por Directorios de ambas sociedades el 2/09/04. 5) Aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes 22/9/04. Autorizado: Israel Sutton Dabbah, según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/9/04, obrante a fojas 21, 22, 23, 24, 25 y 26, del Libro Actas de Asamblea N° 2, rubricado en la Inspección General de Justicia el 11/6/99, bajo el N° 45415-99.

Certificación emitida por: Escribano Gabriel Salem. N° Registro: 1318. N° Matrícula: 3691. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 043. Libro N° 28.

e. 22/11 N° 61.453 v. 24/11/2004

"C"

CENTRO COSTA SALGUERO S.A.

Obligaciones Negociables Simples no convertibles en Acciones U$S 4.500.000 7% vencimiento 30 de noviembre de 2004. Pago de servicio de Intereses. Se comunica a los señores obligacionistas que de acuerdo con lo resuelto en la asamblea de obligacionistas del 11 de junio de 2003, el día 30 de noviembre de 2004 se efectuará el pago de intereses de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, nominativas no endosables, resuelto por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1995.
Moneda de Pago: Pesos
Agente Pagador: CENTRO COSTA SALGUERO S.A. Avenida Rafael Obligado y Jerónimo Salguero S/N.
Buenos Aires, Argentina horario: 13 a 17 horas.
Período al que corresponde el Pago de los intereses: Desde el 31 de mayo de 2004 hasta el 30 de noviembre de 2004.
Intereses que se abonan: Tasa del 7% anual. La renta a pagar por el período en consideración es del 3,52877%. Monto de intereses a pagar: u$s 7.939,73
Cupón a presentar: El N° 16.
Fecha de inicio del pago: 30 de noviembre de 2004.
Procedimiento para el cobro: El pago se realizará en las oficinas de CENTRO COSTA SALGUERO S.A. contra la presentación del cupón N° 16 y un recibo en el que se indicará la fecha, la denominación del obligacionista, el concepto, el período, el monto cobrado y la moneda de cobro. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004. Lic. Fernando Polledo Presidente. Designado por Actas de Asamblea y de Directorio del 26 de diciembre de 2002.

NOTA: De acuerdo con las condiciones de emisión y lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas del día 11 de junio de 2003, el pago se realizará en Argentina, en pesos equivalentes tomando el tipo de cambio de cierre del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al día de pago.

Certificación emitida por: Silvia J. Gorga. N° Registro: 550. N° Matrícula: 3698. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 153. Libro N° 17.

e. 23/11 N° 18.639 v. 25/11/2004

CORPORACION INDUSTRIAL FIDEERA S.A.I.C.

Reducción de Capital: En cumplimiento del artículo 204 de la ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 29/9/2003 resolvió reducir el Capital Social de $ 1.600.000 a $ 50.000. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados después de la ultima publicación se reciben en Corrientes 745, piso 5°, Oficina 52 Capital Federal, y Monseñor Bufano 4950, Tablada, Partido de La Matanza, Provincía de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma habilitante, las que deberán con tener: nombre del oponente, detalle de los créditos conforme a facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Deberá acompañarse fotocopia de la documentación de las que surja el derecho del oponente. Pascual Luis Grimaldi, Presidente por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 29/09/2003.

Certificación emitida por: Sabugo, Clarisa. N° Registro: 1781. N° Matrícula: 4402. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 154. Libro N° 15.

e. 22/11 N° 61.496 v. 24/11/2004

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION LOMBARD AHORRO

Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (Sociedad Gerente) y Banco Patagonia Sudameris S.A. (Sociedad Depositaria) comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución 14.951 de fecha 11 de noviembre de 2004 el cambio de Sociedad Depositaria de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina por Banco Patagonia Sudameris S.A., el cambio de denominación del fondo "LOMBARD AHORRO EN DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION" a "FONDO COMUN DE INVERSION LOMBARD AHORRO" y las modificaciones en el texto del Reglamento de Gestión del mismo. Copia del citado Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede social de la Sociedad Depositaria, Tte. General Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmantes: Eduardo Luis Amadeo Alvarez, Presidente de Lloyds Investment Managers SGFCI S.A., (autorizado por Estatuto Social, Acta de AGO y Directorio, ambas de fecha 28/04/04) y Emilio Carlos González Moreno apoderado de Banco Patagonia Sudameris S.A. (conforme Escritura del 04/12/03).

Presidente – E. Alvarez
Apoderado – Emilio C. González Moreno

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 113. Libro N° 29.

e. 23/11 N° 61.639 v. 24/11/2004

FONDO COMUN DE INVERSION LOMBARD RENTA FIJA PREMIUM

Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (Socie-

dad Gerente) y Banco Patagonia Sudameris S.A. (Sociedad Depositaria) comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución 14.951 de fecha 11 de noviembre de 2004 el cambio de Sociedad Depositaria de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina por Banco Patagonia Sudameris S.A., el cambio de denominación del fondo "LOMBARD PREMIUM EN DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION" a "FONDO COMUN DE INVERSION LOMBARD RENTA FIJA PREMIUM" y las modificaciones en el texto del Reglamento de Gestión del mismo. Copia del citado Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede social de la Sociedad Depositaria, Tte. General Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmantes: Eduardo Luis Amadeo Alvarez, Presidente de Lloyds Investment Managers SGFCI S.A., (autorizado por Estatuto Social, Acta de AGO y Directorio, ambas de fecha 28/04/04) y Emilio Carlos González Moreno apoderado de Banco Patagonia Sudameris S.A. (conforme Escritura del 04/12/03).

Presidente – E. Alvarez
Apoderado – Emilio C. González Moreno

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 114. Libro N° 29.

e. 23/11 N° 61.636 v. 24/11/2004

FONDO COMUN DE INVERSION LOMBARD RENTA FIJA

Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (Sociedad Gerente) y Banco Patagonia Sudameris S.A. (Sociedad Depositaria) comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución 14.951 de fecha 11 de noviembre de 2004 el cambio de Sociedad Depositaria de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina por Banco Patagonia Sudameris S.A., el cambio de denominación del fondo "LOMBARD RENTA FIJA EN DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION" a "FONDO COMUN DE INVERSION LOMBARD RENTA FIJA" y las modificaciones en el texto del Reglamento de Gestión del mismo. Copia del citado Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede social de la Sociedad Depositaria, Tte. General Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmantes: Eduardo Luis Amadeo Alvarez, Presidente de Lloyds Investment Managers SGFCI S.A., (autorizado por Estatuto Social, Acta de AGO y Directorio, ambas de fecha 28/04/04) y Emilio Carlos González Moreno apoderado de Banco Patagonia Sudameris S.A. (conforme Escritura del 04/12/03).

Presidente – E. Alvarez
Apoderado – Emilio C. González Moreno

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 115. Libro N° 29.

e. 23/11 N° 61.638 v. 24/11/2004

"L"

LOMBARD ACCIONES FONDO COMUN DE INVERSION

Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (Sociedad Gerente) y Banco Patagonia Sudameris S.A. (Sociedad Depositaria) comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución 14.951 de fecha 11 de noviembre de 2004 el cambio de Sociedad Depositaria de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina por Banco Patagonia Sudameris S.A. y la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión de LOMBARD ACCIONES FONDO COMUN DE INVERSION. Copia del citado Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede social de la Sociedad Depositaria, Tte. General Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmantes; Eduardo Luis Amadeo Alvarez, Presidente de Lloyds Investment Managers SGFCI S.A., (autorizado por Estatuto Social, Acta de AGO y Directorio; ambas de fecha 28/04/04) y Emilio Carlos González Moreno apoderado de Banco Patagonia Sudameris S.A. (conforme Escritura del 04/12/03).

Presidente – E. Alvarez
Apoderado – Emilio C. González Moreno

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 111. Libro N° 29.

e. 23/11 N° 61.635 v. 24/11/2004

LOMBARD AHORRO EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION

Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (Sociedad Gerente) y Banco Patagonia Sudameris S.A. (Sociedad Depositaria) comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución 14.951 de fecha 11 de noviembre de 2004 el cambio de Sociedad Depositaria de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina por Banco Patagonia Sudameris S.A. y la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión de LOMBARD AHORRO EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION. Copia del citado Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede social de la Sociedad Depositaria, Tte. General Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmantes: Eduardo Luis Amadeo Alvarez, Presidente de Lloyds Investment Managers SGFCI S.A., (autorizado por Estatuto Social, Acta de AGO y Directorio, ambas de fecha 28/04/04) y Emilio Carlos González Moreno, apoderado de Banco Patagonia Sudameris S.A. (conforme Escritura del 04/12/03).

Presidente – E. Alvarez
Apoderado – Emilio C. González Moreno

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 112. Libro N° 29.

e. 23/11 N° 61.634 v. 24/11/2004

"M"

MEJORES HOSPITALES S.A.

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2004, llámase por tres días a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A., para que ejerzan sus derechos de preferencia y en su caso de acrecer, en proporción a sus tenencias, para la suscripción de 1.280.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 de valor nominal por acción, a integrar a la par, el 100% en dinero efectivo, al contado y en el acto de la suscripción, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. Los accionistas que ejerzan sus derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán integrar todo o parte de las acciones que suscriban mediante las sumas que hubieren aportado irrevocablemente a la sociedad y/o capitalizando créditos que tuvieren contra la sociedad, resultantes de estados contables aprobados. Domicilio social para suscribir: Av. Córdoba 1351 - 1° piso, Capital. Designado según acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de Septiembre de 2004.

Presidente - Eduardo A. Tarasido

Certificación emitida por: Alberto Diego Mc Lean. N° Registro: 1978. N° Matrícula: 2687. Fecha: 25/10/04. Acta N°: 36. Libro N°: 29.

e. 22/11 N° 61.497 v. 24/11/2004

"N"

NATIONALE NEDERLANDEN COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA N.V. Sucursal Argentina (el "Vendedor")

ZURICH INTERNATIONAL LIFE LIMITED —Sucursal Argentina— (el "Adquirente")

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 20.091, se comunica por tres (3) días que NATIONALE NEDERLANDEN COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA N.V. SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en la calle Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede a ZURICH INTERNATIONAL LIFE LIMITED —SUCURSAL ARGENTINA—, con domicilio en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la totalidad de las pólizas de seguro emitidas por el Vendedor y que se encuentren vigentes al día 19 de octubre de 2004 y que no fueran canceladas previo a la obtención de las correspondientes autorizaciones de los entes de contralor, todo ello de conformidad con un Acuerdo para la Cesión de Pólizas de Seguro y Transferencia Parcial de Fondo de Comercio suscripto entre el Vendedor y el Adquirente (el "Acuerdo") en idéntica fecha.

Objeciones: Deberán ser fundadas y cursadas a Susana Laura Dusil, Escribana Pública, con domicilio en la Av. Belgrano 510, 2° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los quince (15) días desde la última publicación.

Se encuentra a disposición de los interesados en el señalado domicilio de la escribana Susana Laura Dusil, una copia de los Estados de Situación Patrimonial Proforma del Vendedor y del Adquirente al 30 de septiembre de 2004, conjuntamente con un listado de la totalidad de las pólizas de seguro vigentes al 18/10/04 materia de cesión. Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004. Firma: Paula Suárez Anzorena en su carácter de Apoderada de ZURICH INTEMATIONAL LIFE LIMITED —Sucursal Argentina— a mérito del Poder Especial para Gestiones Administrativas de fecha 29 de enero de 2003.

Apoderada - Paula Suárez Anzorena

Certificación emitida por: Esc. Susana Dusil. N° Registro: 648. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 133. Libro N° 99.

e. 23/11 N° 30.023 v. 25/11/2004

"P"

PREMEC S.A.

Por tres días comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2004 se resolvió por unanimidad proceder a la resolución parcial de la Sociedad por retiro voluntario del socio José Carbone, cuyo capital accionario representaba el 50% del Capital Social. Asimismo conforme facultades del Estatuto se dispuso modificar él domicilio legal de la sociedad fijándoselo en la calle Rodríguez Peña 617, piso 7, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificándose la parte pertinente del artículo 16 del Estatuto Social. Oposiciones de ley presentarse en Avenida Rosales 865 de Palomar, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Nicolás Di Leo, abogado autorizado por Acta de Directorio 98 de fecha 21 de septiembre de 2004.

Abogado – Nicolás Di Leo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/04. Tomo: 82. Folio: 747.

e. 23/11 N° 30.062 v. 25/11/2004

"S"

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

FUSION POR ABSORCION

Inscripta en el R.P.C. el 24 de julio de 1913 bajo el N° 89, folio 274, libro 39, tomo "A" de Estatutos Nacionales y LOS BAGUALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el R.P.C. el 29 de diciembre de 1965 bajo el N° 2078, folio 123, libro 240 de Contratos Públicos. Ambas sociedades tienen su domicilio legal en la calle Ricardo Rojas N° 401, piso 13°, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, comunican: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (artículo 237, Ley 19.550), celebradas el 22 de octubre de 2004, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos al 1° de julio de 2004. El capital de la sociedad incorporante SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO se elevó de $ 5.516.443.- a la suma de $ 5.519.110.-, emitiendo 2.667 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una para el respectivo canje y, asimismo, reformó el artículo 4° del estatuto para adecuar su texto al nuevo capital. La sociedad incorporada LOS BAGUALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las dos sociedades al 30 de junio de 2004 son los siguientes: SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO: Activo: $ 37.709.266,88; Pasivo: $ 12.325.806,14 y Patrimonio Neto: $ 25.383.460,74. LOS BAGUALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Activo: $ 306.322,23; Pasivo: $ —— y Patrimonio Neto: $ 306.322,23. El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución Social, sin liquidación, se formalizó el día 30 de septiembre de 2004 y fue aprobado por resoluciones de los Administradores de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Ricardo Rojas 401, piso 13°, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Verónica González, autorizada a publicar los avisos de ley por actas de asambleas de ambas sociedades celebradas el 22/10/2004.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/04. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 22/11 N° 29.883 v. 24/11/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso Aclaratorio: El Martillero Alejandro J. J. Ibáñez Tel./Fax: 4371-1063, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. Cap. Fed, autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RIVAROLA LEONARDO N. y Otro s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 103.813/2001; comunico por 3 días que en los avisos de subasta cuya publicación comenzó el 18-11-2004 donde dice: "remataré públicamente el 29 de octubre de 2004 a las 9:10 hs.", "léase: 29 de noviembre de 2004 a las 9.10 hs." y donde dice: "exhibición días 25 y 26 de octubre de 13 a 15 hs.", léase: "exhibición días 25 y 26 de noviembre de 13 a 15 hs.". Todo ello respecto del remate del inmueble sito en Tigre, Prov. Bs. As., con frente a la Av. Crisólogo Larralde 2250 "Torre C 2" UF N° 78, 7° P, "B".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 23/11 N° 61.651 v. 25/112004

El martillero Benjamín Sergio Delgado, con oficinas en Paraná 931, 6° piso "A", Telefax 4812-7780, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispuesto por el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 29 de Noviembre de 2004 a las 13,45 hs. "en punto" en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, y en el estado en que se encuentra, con todo lo en él edificado, plantado y demás adherido al suelo, un lote de terreno ubicado a inmediaciones de la Estación San Antonio de Padua, Partido antes Morón, hoy Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almagro esquina a la de Schwitzer, designado en el plano que cita su título con el número Uno de la Manzana 168, que mide 9,65m. de frente al Nord Este sobre calle Almagro; 18,70m. en su otro frente al Nord Oeste sobre calle Schwitzer; 4,16m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 11,88m. al Sud Oeste lindando con parte del lote 22 y 21,25m. al Sud Este lindando con el lote 2 o sean 258,80m2. Designación Catastral: Circ. V; Sec. M; Manz. 168; Parc. 1. Matrícula 4199. Conforme constatación de fs. 118 el inmueble se encuentra ocupado por Blanca Alba García, con DNI 16.643.108, y está compuesto de: un local en Planta Baja, explotado actualmente en el rubro "panadería" y vivienda en la Planta Alta. El local consta de un espacio de atención al público, un salón detrás donde se encuentra el horno, de frente metálico y pasando dicho salón, detrás, otro salón en el que se observa el fondo del horno de metal, un baño en regular estado con piso cerámico e inodoro. Ambos salones, se encuentran en mal estado, con techo aparentemente de chapa y estado de suciedad. Luego saliendo se observa un patio al que se puede acceder por el portón ubicado sobre la calle Almagro. En el local, trabajan la Sra. García, su marido, el Sr. José Antonio Castellano y su hijo Sergio Ariel Castellano. El piso del lugar de atención al público es cerámico. El local, consta de dos vidrieras en buen estado y se ingresa por la ochava de ambas calles. Saliendo del mismo se ingresa por una puerta, subiendo las escaleras a un departamento, consta de 2 habitaciones, comedor, cocina y un cuarto de baño. También tiene una terraza descubierta, todo en mal estado de conservación, encontrándose totalmente desocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: Municipal (fs. 82/84) al 30/10/03 $ 8.739,08; Rentas (fs. 129) al 31/8/03 $ 3.716,80; Aguas Argentinas (fs. 87) al 20/10/04 fuera del radio servido. Base: u$s 29.750. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, y Sellados de ley, en efectivo y en el acto del remate. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. La escritura trasla-

tiva de dominio se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La actuación judicial se caratula: "LOITERSTEIN ISMAEL c/GANGEME MERCEDES s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 24.922/03, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil. N° 44, sito Uruguay N° 714, piso 4°, Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.

Benjamín Sergio Delgado, martillero.

e. 23/11 N° 61.650 v. 25/11/2004

El martillero Manuel Lastra con oficina en Junín 1431, 10° , TE (15) 4998-2408, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia Civil 43, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MAZZOLENIS LUIS ANGEL s/Ej. Esp. Ley 24.441", Exp. 52878-03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 29 de noviembre de 2004 a las 10.40 hs. ante Escribano en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Río Bermejo s/n. esq. Río Arrecifes s/n (Parque Exaltación, Ruta 8, Km. 74 aprox.), Pdo. Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. M, Q. 3C, Parc. 4A, Mat. 14.798, Sup.: 1.579,60 m2. La casa-quinta consta en P.B. de living-comedor, cocina y baño. P.A. 2 dormitorios, baño y terraza. Pileta, quincho cerrado, guardacoches y parque arbolado. Muy buen estado. Ocupado, según constatación notarial c/orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 160.266,74. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 369,49 a 16-11-04; Rentas $ 2915,40 al 31-10-04.

Buenos Aires 17 de noviembre de 2004.

Manuel Lastra, martillero.

e. 22/11 N° 29.569 v. 24/11/2004

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A., en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/VILLAMIL, GUILLERMO ORLANDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil N° 99 de esta Capital Federal, sito en Inmigrantes 1950 piso 6°, que rematará el día 3 de diciembre de 2004 a las 14 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 148.184,40, el inmueble ocupado por terceros, ubicado en la calle Capdevila N° 3398, esquina Manuela Pedraza N° 5306, Capital Federal. Se trata de un inmueble que se desarrolla en dos plantas, en la planta baja, living-comedor, baño completo, cocina-comedor, garage. Por escalera se accede a planta alta donde hay cuatro cuartos, y baño completo. Por otra escalera, a una amplia terraza con parrilla semicubierta y desde allí a otra segunda terraza. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 121, Parcela 1 A, matrícula 16-45713. Superficie cubierta 169mts2. Adeuda por A.B.L. la suma de $ 891,11 al 6/3/03; y por Aguas Args. S.A. al 25/2/03 la suma de $ 856,06. Por O.S.N. al 20/3/03 sin deuda. Pasada la media hora y de no existir ofertas, saldrá a la venta sin base. Seña del 30%, Comisión 3%, todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 29 y 30 de noviembre de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 22/11 N° 29.542 v. 24/11/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de noviembre de 2004 a las 11 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, ad corpus y en block, tres fracciones de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, designados como lote A de la manz. C, lote C de la Manz. C y pte. del lote 35 E de la manz. C, Villa Progreso, Localidad de Unquillo, Pedania Río Ceballos, Departamento Colón, Pcia. de Córdoba, Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 3, Manz. 7, Parcs. 29, 27 y 26. Ma-trículas 521.772; 521.773 y 521.774. Superficies: 647,70m2; 620,39 m2 y 679,34 m2. Base $ 92.849,12. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 2.797,20 al 25-9-03, con más la suma de $ 1.898,73 al 2-8-04; a la Municipalidad de Unquillo la suma de $ 3.591,84 al 29-9-03; a Cooperativa de Agua O.Y.S.P. Unquillo Mendiolaza Ltda. la suma de $ 532,68 al 28-11-03; todas sujetas a actualizaciones y reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 7 de diciembre de 2004 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 69.636,84 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 96 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/MAÑEZ GABRIEL s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/11 N° 61.514 v. 24/11/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de noviembre de 2004 a las 11,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Basualdo 3141/43/45 entre Zelarrayán y Avda. Castañares, U.F. N° 5 del 1er. piso y pta. azotea, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 66, Manz. 73, Parc. 31. Matrícula 1-277/5. Superficie 80,64 mt2. Porcentual 34,51%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante consta de escalera a patio, comedor, cocina, baño y un dormitorio, y por escalera a otro patio, con lavadero y acceso a otro dormitorio. En regular estado de conservación y actualmente desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 58.981,82. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de 259,56 al 28-10-04; a Aguas Argentinas la suma de $ 47,45 al 21-9-04; a O.S.N. sin deuda al 20-9-04. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 7 de diciembre de 2004 a las 13,45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 44.236,36 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 17 caratulada: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DONATO CLAUDIO GUSTAVO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/11 N° 61.521 v. 24/11/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ROBERTO ACENSO, argentino, instruido de estado civil soltero, artista plástico, Documento Nacional 16.844.686, con último domicilio conocido en la calle Pasteur 1278 de Martínez San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 2142 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 2 de noviembre de 2004.

Federico G. López Spada, secretario Ad-Hoc.

e. 18/11 N° 464.342 v. 24/11/2004

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS SAMPAYO, argentino, estado civil soltero, indocumentado, con domicilio en la calle Quirno Costa Nro. 3358 de la localidad de San Fernando, partido homónimo (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal. Penal de la Nación, en la causa Nro. 2100/04 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de noviembre de 2004.

Federico G. López Spada, secretario Ad-Hoc.

e. 18/11 N° 464.341 v. 24/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 20, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., notifica a la Sra. BLANCA SUSANA AREAL que en los autos "ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. c/AREAL, BLANCA SUSANA s/Rescisión de Contrato" con fecha 20 de mayo de 2004 se ha dictado sentencia por la cual se hace lugar a la demanda, declarado rescindido el contrato de compraventa celebrado entre ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. y BLANCA SUSANA AREAL, ordenándose la restitución del inmueble sito en La Rioja 1118, piso 11, Depto. "E". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 23/11 N° 29.639 v. 24/11/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal, cita a JOSE LUIS ROLDAN para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "PETROFF, LILIAN VERONICA y Otra c/SURDIN JULIAN y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 23/11 N° 29.703 v. 24/11/2004

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago F. Font cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALICIA ESTHER MATEOS para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "MATEOS ALICIA ESTHER s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 5to. ley 24.321.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.

Sebastián F. Font, secretario.

e. 22/11 N° 464.667 v. 24/11/2004

N° 82

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 82, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA PAULA SPERANZA en los autos "GALELLI ALEJANDRO P. c/SPERANZA, MARIA PAULA s/Tenencia de Hijos", a efectos de que se notifique de la audiencia de mediación señalada para el día 30 de noviembre de 2004 a las 13:00 hs. en el domicilio sito en Av. Córdoba 1646, 8° "241", Capital. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.

Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 23/11 N° 2116 v. 24/11/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil N° 91 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica en los autos "DUARTE JULIO CESAR c/CALABRESE GUILLERMINA CARMEN s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 29.838/04, cita y emplaza a los herederos de GUILLERMINA CARMEN CALABRESE y/o aquellas personas que se consideren con derecho respecto del inmueble sito en la calle Primera Junta 3650 entre Mariano Acosta y Pergamino de esta Ciudad, a fin de correrles traslado de la demanda que tramitará según las normas del proceso ordinario, por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/11 N° 29.641 v. 25/11/2004

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 Secretaría N° 10 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 60 días a ROCHA ANTONIO EULOGIO en los términos del art. 5 de la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.

Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 22/11 N° 464.668 v. 24/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2004, y por aplicación del art. 63 L.C. se decretó la quiebra de LACOSTE MARIA GRACIELA DEL CARMEN, DNI 5.199.055 por consignación de nuevo síndico contador Rubén Hugo Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3° "F" (4381-4042/7804), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2005. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndico de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación

del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Angel Enrique Galli, secretario.
e. 19/11 N° 464.598 v. 25/11/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 18/10/2004, se ha decretado la quiebra de SOSA CARLOS, C.U.I.T. N° 20-07767631-8, con domicilio en la calle Perú 359, piso 4°, dto. "408", de esta Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° "N", de esta Ciudad de Buenos Aires (TE 4384-7742/9486). Se hace saber que los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico hasta el día 28/12/2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11/02/2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 25/02/2005. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11/03/2005 y 26/04/2005, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 22/11 N° 464.666 v. 26/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 21 de octubre de 2004, en los autos caratulados "GIACO MAROC ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expediente Número 86.899; se resolvió decretar la quiebra de la firma "GIACO MAROC ARGENTINA S.A." (C.U.I.T. 30-69764884-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Fíjase hasta el día 28/12/2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15/02/2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 1/03/2005. Se fijan las fechas de 29/03/2005 y el 10/05/2005 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4-371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Martín Terrero, secretario.
e. 18/11 N° 464.381 v. 24/11/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "KUNST PATRICIO s/Quiebra", C.U.I.T. 20-14745528-4 Expte. N° 83241, habiéndose designado síndico a Juan José Roberto Esturo, Reconquista 336, 8°, "T", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-12-04, en el horario de 10 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 12 de noviembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 22/11 N° 464.672 v. 26/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "CASAMEN S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 6 de octubre de 2004 se ha dictado el auto de conversión de la quiebra en concurso preventivo de CASAMEN S.A. con domicilio social en Perón N° 1230, P.B. "J" de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 3 de febrero de 2005 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico Est. Cantero, Sartori, Fernández de Scala con domicilio en Corrientes 1393, 2° piso "D" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12 de setiembre de 2005 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 23/11 N° 2115 v. 29/11/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "DE ANGELIS, MAURO DARIO (DNI 22.237.309) s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9 de noviembre del 2004 se decretó la quiebra de DE ANGELIS MAURO DARIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Juan Alberto Krimerman, con domicilio constituido en Uruguay 594, piso 5° "I", Tel. 4371-5417 de Capital Federal hasta el día 14 de marzo de 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de mayo de 2005 y 5 de julio de 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de mayo de 2005 a las 11 horas.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/11 N° 464.847 v. 29/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde —subrogante— (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, comunica por cinco días que en los autos: "CABILDO SOLEADO S.R.L. s/Quiebra" Expte. 92.664 que con fecha 13 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de la fallida "CABILDO SOLEADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" C.U.I.T. 30-70703117-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de octubre de 1999, bajo el n° 8115, Libro 111, Tomo S.R.L., cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en Avenida Cabildo 1586 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 10 de marzo de 2005 ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de mayo y 24 de junio de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 11 de mayo de 2005 a las 11 hs., a la que la que deberá recurrir el síndico. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Paula María Hualde, juez subrogante.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/11 N° 464.678 v. 26/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de BARBARAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9/1/92, N° 137, L° 110 T° A, con domicilio en Av. Corrientes 4006 Piso 2° Oficina 18, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Leandro N. Alem 651 Piso 6° Cfte., de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/12/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7/3/05 y 18/4/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7/12/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/11 N° 464.675 v. 26/11/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05.11.04 se ha decretado la quiebra de SANTA VIRGINIA S.A. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio constituido en Av. Rivadavia 4783 2° Piso "I" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23.02.05 (L.C.: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06.04.05, y el general el día 20.05.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 22/11 N° 464.660 v. 26/11/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao N° 635 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2004 se ha declarado presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de JORGE DOMINGO JESUS DESCALZO LE 5.081.430, CUIT 20-05081430-1. Los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en la nómina presentada por el deudor, podrán formular oposición dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos (art. 75 de la LCQ conf. Ley 25.589).
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.
e. 18/11 N° 61.214 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, con asiento en Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días que en autos «TOTALGAZ ARGENTINA S.A. c/PETROHUE S.R.L. s/Cancelación Cambiaria" se ha dispuesto la cancelación de un pagaré a la vista librado por PETROHUE S.R.L con fecha 29 de junio de 2000 por la suma de veintisiete mil pesos, a favor de TOTALGAZ ARGENTINA S.A., con domicilio de pago en Moreno 877 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/11 N° 29.439 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. María Marta Nieto, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de KRISTEL FOODS S.A. s/Quiebra, CUIT N° 30-7078454-3, decretada con fecha 21/10/2004. El síndico actuante es el contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio constituido en 25 de Mayo 596 piso 16 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/2005. Se deja constancia que el 16/3/2005 y el 29/4/2005 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.
e. 23/11 N° 464.850 v. 29/11/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici (Tel. 4816-1688) sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CARAUATA SRL s/Pedido de Quiebra por PEISAJOVICH PABLO ARIEL" Expediente N° 084679, que con fecha 4 de noviembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a CARAUATA S.R.L., CUIT 30-68270483-3, que el síndico es el Dr. Pantaleo Hugo Daniel, con domicilio en la calle Corrientes 1450, 9° "D", Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 8/2/05 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 22/3/05 el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. el día 5/5/05 el síndico deberá informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico dentro de las 72 hs. todos los

bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 23/11 N° 464.890 v. 26/11/2004

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ZENAGROL S.A. (Inscripta en la IGJ bajo el N° 1890, L° 1, T° 7 de Sociedades por Acciones con fecha 07/05/1998), que el Síndico designado es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 4to. Of. 67, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de diciembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 10 de febrero de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 10 de marzo de 2005 y 21 de abril de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 24 de marzo de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 9 días del mes de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 18/11 N° 464.346 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES S.A. (Inscripta bajo el Nro. 929, Libro 86, Tomo "A" de fecha 21/04/78), que el Síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Plaza 2164, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de diciembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 4 de febrero de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de marzo de 2005 y 15 de abril de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de marzo de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Síndicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 12 días del mes de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 22/11 N° 464.674 v. 26/11/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, con asiento en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de octubre de 2004 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. NORBERTO RAMON BISCIGLIA, L.E. N° 5.082.819 y se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2004 el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico Dr. Omar Sergio Luis Vázquez (Tel.: 4815-7002) con domicilio en la Av. Santa Fe 1127, 3° "E" de Capital Federal, dando cumplimiento con el art. 32 de la L.C. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Roxana L. Rasso, secretaria.

e. 18/11 N° 29.337 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/09/2004, en los autos caratulados DECARL S.A. (antes PETRONE HNOS. S.A.), s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DECARL S.A. (Antes PETRONE Hnos. S.A.), CUIT N° 30-50121601-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sergio Rapaport, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 1° piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/12/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/11 N° 464.451 v. 24/11/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de noviembre de 2004, en los autos caratulados "FILE NET S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FILE NET S.A. (CUIT 30-70209859-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de marzo de 2005 y el 15 de mayo de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/11 N° 464.651 v. 26/11/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de FONDOLISTO S.A.C.I.F.M. decretada con fecha 21 de octubre de 2004 . Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana, con domicilio en Donato Alvarez 984, 7° "A", hasta el día 4/2/05. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-54756270-0.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/11 N° 464.510 v. 25/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao, 3° Piso, Capital Federal, hace saber que en autos "SYCON ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 26 de octubre de 2004, se ha abierto el concurso preventivo de SYCON ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-70049811-1) designándose síndico al Contador Bernardino Alberto Margolis, domicilio en Paraná 426, 13° piso "D" de Capital Federal (4372-5216) debiendo los acreedores presentar pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 4 de febrero de 2005. Conforme el art. 35 de la L.C.Q., fíjase hasta el día 18 de marzo de 2005 para que el síndico presente su informe individual. Conforme el Art. 39 de la L.C.Q. fíjase el día 29 de abril de 2005 para que el síndico presente su informe general. Señálase la audiencia informativa del día 11 de octubre de 2005 a las 12 hs., a los efectos del art. 45 de la L.C.Q. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/11 N° 29.742 v. 24/11/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, hace saber en los autos "ESTANTERIAS J C S.A. s/Quiebra" (Expediente N° 20.226) se encuentra a disposición de los interesados la presentación del proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 23/11 N° 29.676 v. 24/11/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de CIA. ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES (COM.AR.CO.) S.A.I.C.F. e I., CUIT N° 30-56395592-5. Continúa en el cargo el síndico Mario Jasatzky, con domicilio constituido en calle Cerrito 228, piso 3° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2004 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de marzo de 2005 y 9 de mayo de 2005, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase al fallido para que en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/11 N° 464.870 v. 29/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría 33 a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 12 de octubre de 2004, se ha decretado el concurso preventivo de ANTONIO JOSE RUNCO, L.E. N° 4.578.914. Siendo síndico designada la contadora María Lilia Orazi, con domicilio en Viamonte 1592, 2° piso, of. 203 de Capital, debiendo los acreedores presentarse hasta el día 14 de diciembre de 2004, a verificar sus créditos, art. 32 Ley 24.522 y siendo los días 1° de marzo de 2005 y 13 de abril de 2005 las fechas fijadas para el informe individual (art. 35 LCQ) e informe general (art. 39) respectivamente. La fecha fijada para la audiencia informativa se realizará el día 17 de junio de 2005 a las 10:00 hs. (Art. 45 LCQ).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/11 N° 29.323 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de abril de 2004 se decretó la quiebra de CINEMATOGRAFICA LARA S.R.L. CUIT 30-57606169-9 inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8/8/1977 bajo el N° 2167 libro 71 de S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5° Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de diciembre de 2004 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de febrero de 2005 y 3 de marzo de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/11 N° 464.669 v. 26/11/2004

El Juzgado Nacional de Comercio N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FABRICA ARGENTINA DE ESCARBADIENTES FADE S.R.L., con fecha 20 de octubre de 2004. El Síndico interviniente es la Contadora María Lilia Orazi, con domicilio en Montevideo 536, Piso 7°, "E", Capital Federal, TE: 4374-0526, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de diciembre de 2004, en el horario de 15 a 17 hs. Fíjanse los días 4 de marzo de 2005 y 20 de abril de 2005, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso están considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/11 N° 464.692 v. 26/11/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2004 se resolvió decretar la quiebra de DOMINGUEZ VIAJES S.R.L., inscripta en la I.G.J. con fecha 18.10.85 bajo el N° 6041 L° 86 de S.R.L. CUIT N° 30-60657273-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en Paraná 145 piso 5° "A" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 29/12/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11/3/2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26/4/2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DOMINGUEZ VIAJES SRL s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por RODRIGUEZ JULIO y Otros)" Expte. N° 048002, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 18/11 N° 464.352 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2004 se resolvió decretar la quiebra de RAC S.A., con Inscripta en la I.G.J. con fecha 2/9/1988 bajo el n° 6072 L° 105 T° A de Soc. Anónimas, CUIT N° 30-62821304-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Lea Beatriz Aljanati con domicilio en Honorio Pueyrredón 1576 Piso 2° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 23/12/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8/3/2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21/4/2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RAC SA s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por MERLO ZULEMA MARISA)" Expte. N° 047966, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 18/11 N° 464.347 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de STELLA MARIS TABOADA, L.E. 5.480.536, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 25/2/05 al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, piso 9° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TABOADA STELLA MARIS s/Quiebra (Antes Peido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/11 N° 464.494 v. 25/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra a COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 12.3.1985 bajo el N° 893, L° 85 de SRL 30-60952453-3 con domicilio en Av. Santa Fe 1460 piso 3° de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 11/2/2005 al síndico Rubén Oscar Conti con domicilio en la calle Av. Corrientes 1967, 8° "N" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por ENRIQUE O DUCO E HIJOS SH)" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/11 N° 464.495 v. 25/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22/9/04 se ha decretado la quiebra a C.M.S. S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 19/9/1983 bajo el N° 4868, L° 84 T° Sociedades de Responsabilidad Limitada 30-59849249-9 con domicilio en Maipú 474, piso 4° of. "H" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 17/3/05 al síndico Walter Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140, piso 1° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "C M S S.R.L. s/Quiebra (Antes Pedido por JAS JET AIR SERVICE ARGENTINA S.A.)" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/11 N° 464.497 v. 25/11/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados sucesión de "OCLANDER ELIAS ROBERTO s/Quiebra (Quiebra indirecta (28.10.04))", expte. N° 39220, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la sucesión de ELIAS ROBERTO OCLANDER el día 28 de octubre de 2004, haciendo saber que: a) el fallido tiene domicilio en calle Rodríguez Peña 1682, Piso 6°, Dto. "B", Capital Federal, b) Que ha sido desinsaculado síndico el estudio Chachques- Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7°, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2005. c) Que los síndicos deberán presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de abril de 2005 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 26 de mayo de 2005. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión. f) Que se intima a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/11 N° 464.658 v. 26/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de FACHADAS INTEGRALES S.R.L., CUIT 30-68616667-4, con domicilio en Aguilar 2547, 12° piso "B" en los autos caratulados "FACHADAS INTEGRALES S.R.L. Pedido de Quiebra por ASTILLEROS NEPTUNO S.C.A.", Expte. N° 46605, en la cual se designó síndico al Contador Donatti Alfredo con domicilio en la calle Montevideo 31, 6° piso "9", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24/2/2005 y 11/4/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/11 N° 464.623 v. 25/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de NIRO S.A., con domicilio en Av. Ricardo Balbín 3520 en los autos caratulados "NIRO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 42.286 en la cual se designó síndico al contador Arias Jorge Alberto con domicilio en la calle Rivadavia 1227, 2° piso Of. "F", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/04. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9/2/2005 y 23/3/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/11 N° 464.621 v. 25/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de T. C. & C. S.R.L., registro bajo el número 9079 del Libro 111 Tomo CC1, en los autos caratulados T.C. & C. S.R.L. s/Quiebra (Expte. N° 37761), en el cual se designó síndico al contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/03/2005 y 11/05/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Constituya en autos domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/11 N° 464.454 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de LINEA VANGUARD S.A. (inscripta el 17/6/1971 bajo el N° 1990, Folio 257 del Libro 74, Tomo "A" de Sociedades Anónimas (CUIT 30-5211731-7). Se ha designado síndico contador a Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2005. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de abril de 2005 y 20 de mayo de 2005, respectivamente. Se intima al fallido, para que ponga a inmediata disposición del síndico sus bienes y dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/11 N° 464.844 v. 29/11/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VIVIANA BEATRIZ CALTIERI, DNI 14.100.954, con domicilio en Zaraza 1810, PB de la Capital Federal, decretada el 19 de octubre de 2004 habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/12/2004. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 7/3/2005 y 16/3/2005 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de terceros por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 23/11 N° 464.820 v. 29/11/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Mar-

celo T. de Alvear 1840 PB Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de COSTANTINI, RAMON FRANCISCO (C.U.I.T. 20-14.770.614-7) con domicilio en Pavón 2382 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de febrero de 2005 ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260 Piso 2° of. "O" Capital Federal (4381-5897), de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 23/03/05 y 06/05/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COSTANTINI, RAMON FRANCISCO s/Quiebra" Expediente N° 46.709 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/11 N° 464.421 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2004, se decretó la quiebra del Sr. ABESCAT LUIS ANTONIO, D.N.I. 6.636.300, con domicilio en la calle Plaza 3384, de Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Lavalle 2024, piso 6°, de esta Capital (Tel. 4951-6871), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 04/02/05, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18.30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 18/03/05 y 03/05/05 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/11 N° 464.449 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. G. Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "IMPORTACIONES SERVICIOS ACCESORIOS UV-A S.R.L. s/Quiebra" se ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué con domicilio constituido Bouchard 468, 5° piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/04. Fíjanse los días 9/3/05 y 25/4/05 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 19/11 N° 464.601 v. 25/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. M. Gabriela Gutiérrez Cabello, comunica por cinco días que en los autos: "STREAM S.A. s/Quiebra" Expte. 47.877, se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 2 de febrero de 2005 ante el síndico designado Cdora. Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Uruguay 660 Piso 2° "D" de Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados dentro de los plazos que vencen el 16 de marzo de 2005 y 29 de abril de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 22/11 N° 464.677 v. 26/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Guillermo Tello, hace saber por cinco días que el 20 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de DOMINGA MABEL ROBLES RODRIGUEZ. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase el día 20 de diciembre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. Nombre del síndico: Salomón S. Wilhelm, Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109 (4382-3847). Fíjanse los días 3 de marzo de 2005 y 18 de abril de 2005 para que el síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 16 de marzo de 2005 a las 12.00 horas y supletoriamente la del día 28 de marzo de 2005 a las 12.00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 22/11 N° 464.661 v. 26/11/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre del 2004, se decretó la quiebra de BANKCORP MEDICAL S.A., en la que se designó síndico al contador Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224 piso 6° of. 22 B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero del 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de abril del 2005 y 13 de mayo del 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de noviembre del 2004...publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/11 N° 464.681 v. 26/11/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LAHOURCADE EDUARDO BELTRAN con DNI 11.293.967 con domicilio en José Ignacio de la Roza 6252, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27-12-04 ante el Síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10° "140" quien presentará el informe individual de los créditos el día 9-03-05 y el informe general el día 22-04-05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 18/11 N° 464.468 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CUATRO LIMITES INVERSIONES S.R.L., con domicilio en Acevedo 1815, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 07-02-05 ante el síndico Kainsky Pablo Javier, quien constituyó domicilio en Reconquista 715, 4° E, quien presentará el informe individual de los créditos el día 21-03-05 y el informe general el día 04-05-05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 18/11 N° 464.466 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PANTALEONE JUANA CRISTINA DNI 5.863.003, con domicilio en Yerbal 5791, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17-12-04 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2° 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 02-03-05 y el informe general el día 15-04-05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 18/11 N° 464.470 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GARCIA NORBERTO BENJAMIN s/Quiebra", que con fecha 4 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de GARCIA NORBERTO BENJAMIN DNI 4.491.095, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 7184, Piso 10°, E. Síndico: Wulff, Carlos Enrique con domicilio en Virrey del Pino 2354, piso 6°, D a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02/3/2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 13/04/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 18/11 N° 464.575 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de HIDALGO NESTOR CARLOS (DNI 16.252.695) con domicilio en Av. Corrientes 2963, piso 14, Dto. "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15/2/05 ante el síndico María Silvia Cosoli, quien constituyó domicilio en Uruguay 750, 2° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 31/3/05 y el informe general el día 12/5/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley citada.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 23/11 N° 464.895 v. 29/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4 de la Cap. Fed., hace saber que el Sr. DOMINGO ELGAR VEGA SOLAR, DNI N° 93.661.715 ha solicitado la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través de este Juzgado Federal. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Se deja constancia que el presente edicto se trata de un duplicado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2004 (…) líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que tenga a bien proceder a la publicación, sin cargo para el peticionante, del edicto (…)". Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Alejandro J. Nóbili, secretario.
e. 23/11 N° 464.824 v. 24/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ALI ADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 24986, seguida por Insolvencia procesal fraudulenta, Artículo 179 del Código Penal de la Nación. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 18/11 N° 464.439 v. 24/11/2004

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 56.954 instruida en

orden al delito de daño (art. 183 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ERNESTO BERNARDINO SOSA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/11 N° 464.821 v. 29/11/2004

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Secretaría N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7° de Capital Federal, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN DOMINGO SAM GUIN (DNI 93.745.614) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.939 que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 C.P.), bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Silvia Nora Ramond, Juez. Ante mí: Claudia Cavalleri. Secretaria. Quedan ustedes notificados.

Claudia Leticia Cavarelli, secretaria.
e. 19/11 N° 464.574 v. 25/11/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 17.390/4, seguida por el previsto y reprimido en el art. 45 inc. "C" de la Ley 12.962 del C.P. Cita y emplaza: a DOMENICO IEARACE, con último domicilio conocido en Piedras 535, piso 3° "D" de esta ciudad, y de DOMINGO MARIO VERNI, argentino, titular del DNI N° 14.857.750, con último domicilio conocido en Salta 443 de esta ciudad, de quienes se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 21/22, en cuanto no existen las alturas de los domicilios de los imputados DOMINGO MARIO VERNI y DOMENICO IERACE, cíteselos a mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo.: P.R.S. María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
e. 19/11 N° 464.491 v. 25/11/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 57.730, seguida contra ALBERTO SANDOVAL CURIMAYA por el delito previsto y reprimido por los artículos 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a ALBERTO SANDOVAL CURIMAYA o ABEL MOISES BALTAZAR CURIMAYA —peruano, indocumentado, nacido el 21 de septiembre de 1969, soltero, con último domicilio conocido en Salguero N° 57, depto. "4" de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de noviembre de 2004... Cítese por edictos a ALBERTO SANDOVAL CURIMAYA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
e. 19/11 N° 464.502 v. 25/11/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO LOMBARDO a estar a derecho en la causa N° 27.267 k, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cuatro.
Jorge Luis Rimondi, Juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 18/11 N° 464.382 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR CAMACHO GONZALEZ a estar a derecho en la causa N° 28.992 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 inciso 1° del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, al primer día del mes de noviembre del año dos mil cuatro.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 18/11 N° 464.383 v. 24/11/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 311, Cap. Fed., cita y emplaza a HECTOR CLAUDIO ANDERSON (D.N.I.: 18.554.793, ddo. en el Barrio Pueyrredón, calle Moreau de Justo sin Nro., Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 28.062, seguida a él por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —previsto por la Ley 18.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004. …procédase a citar al imputado HECTOR CLAUDIO ANDERSON mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) … Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Juan José Baric (Secretario)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de noviembre de 2004.
e. 18/11 N° 464.422 v. 24/11/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 313, Cap. Fed. cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MALDONADO (DNI 25.402.530, argentino, soltero, nacido el 18 de septiembre de 1976 en San Nicolás, Prov. de Bs. As., hijo de Migue Angel y de Corina Saucedo, de ocupación empleado, con último domicilio conocido en la calle L. S. Peña 326, piso 2° "34" o Avda. Corrientes 1965, piso 10° "E", ambos de Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 25.437, seguida en averiguación al delito de hurto tentado (arts. 42 y 162 del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2004.
María Fabiana Galletti, secretaria ad hoc.
e. 23/11 N° 464.772 v. 29/11/2004

N° 13

En la causa N° 15505, caratulada "RUIZ DIAZ, MARIELA DEL CARMEN s/Lesiones y Amenazas (DF.9/)", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356 de esta ciudad a fin de solicitarle que disponga lo necesario para que se cite por edictos que se publicarán por cinco días a MARIELA DEL CARMEN RUIZ DIAZ (DNI N° 28.015.172, argentina, soltera), haciéndosele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificada, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13, interinamente a cargo del suscripto, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en esta causa N° 15505, seguida por lesiones y amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Raúl E. García, juez.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 23/11 N° 464.833 v. 29/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° 18.302/03 (A-7490/03), caratulada "TESTIMONIOS EN CAUSA VAZQUEZ, ATILIO y Otros s/Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a PEDRO DANIEL CRUZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Eduardo M. Moras Mom, secretario federal.
e. 18/11 N° 464.108 v. 24/11/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 2855/04 (A-7665/04), caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentación Automotor"; cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a la Sra. MARTA ALICIA IZAGUIRRE DE KOSOY (D.N.I. N° 4.624.380), nacida el 25 de diciembre de 1943 en Pehuajó, Provincia de Buenos Aires) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 12 de noviembre de 2003.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 22/11 N° 464.647 v. 26/11/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Vanesa M. Risetti, notifica a CUEVAS MONTE JENNY, por tres días a partir de la primera publicación del presente edicto en la causa n° 8475/03 caratulada "CUEVAS MONTE JENNY s/Inf. Ley 23.737" de la siguiente resolución: "...líbrese nueva cédula de notificación a diligenciar en el día a JENNY CUEVAS MONTE, bajo las disposiciones establecidas por el art. 149 del C.P.P.N. a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro del término de tres días de notificada, bajo el apercibimiento de ser declarada su rebeldía. Asimismo, cítese por edictos a CUEVAS MONTE JENNY a los mismos fines de lo ordenado posteriormente. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo: Jorge Luis Ballestero, juez Federal". Publíquese por el término de tres días.

Secretaría n° 3, 15 de noviembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 22/11 N° 464.665 v. 24/11/2004

En la causa nro. 19.204/04, caratulada: "HERNANDEZ MARTIN, ANGEL s/Inf. Ley 22.362", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, a los efectos de solicitar sirva remitir a este Tribunal la publicación del edicto librado con fecha 29 de octubre del año en curso en la causa en que me dirijo. Para mayor ilustración se transcribe el edicto en cuestión: "//sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de las marcas "STONE" y "UFO" por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 19.204/03: Cítese a los representantes legales de las firmas "STONE" y "UFO" mediante la forma prevista por el art. 150 a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificados con el objeto de reconocer las prendas secuestradas en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco, días.

Secretaría, 29 de octubre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 22/11 N° 464.676 v. 26/11/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOSE DANIEL LOPEZ VERDE (L.C. Nro. 4446802) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 9118/03, a los efectos de hacerle entrega de un oficio dirigido al Patronato de Liberados, con el objeto de que se lleve a cabo el informe socio ambiental - oportunamente ordenado; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de noviembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 22/11 N° 464.673 v. 26/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a VIRGINIA DEL VALLE ZACHER por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, en la causa 1368/02 caratulada: "PILNAF S.R.L. s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 11 de noviembre de 2004. …líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.— con el objeto de citar a VIRGINIA DEL VALLE ZACHER (D.N.I. N° 12.598.918) quien deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de esta Secretaría a fin de ponerse a derecho en relación con la causa 1368/02 caratulada "PILNAF S.R.L. s/Inf. Ley 22.362" del registro de este Tribunal y designar abogado defensor de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el Defensor Oficial que por turno corresponda y ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.

e. 18/11 N° 464.357 v. 24/11/2004

N° 6

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los titulares de las marcas Topper, Nike, Adidas, No Fear, Not Limit, Narrow, Pierre Balmanin, Kosiuko, Lacoste, River, Boca, San Lorenzo, Calvin Klein, Pokémon, John L. Cook, Reebok, New Balance, Fila, Bronco, Ona Saenz, Uniform, Rip Curl, Hang Ten, Chevignon, Mimo, AFA, Mistral, Wrangler, UFO, Racing, Lecop, Billal Bong, Vanz, Diesel, Play Boy, Hang Loose, Man Gloss, Umbro, Air Walk, Daytona Beach, Stone, Reef, Drifit y Rich Raiders USA de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 14.805/99, caratulada "N.N. s/Infracción Ley 22.362", a saber: "///nos Aires, 11 de noviembre de 2004... Publíquese edictos por el término de 5 días, con el objeto de notificar a los titulares de las marcas..., que deberán comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de la última publicación, a los efectos de expedirse respecto del destino a darse a las prendas de vestir incautadas en autos así como aquéllas oportunamente aportadas como material indubitable para cotejo, bajo apercibimiento de procederse a su donación en caso de no presentarse. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial...". Fdo.: Dr. Rodolfo Canicoba Corral. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 19/11 N° 464.605 v. 25/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T.

Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 5624/01 que se ha ordenado la comparecencia de OSCAR ANTONIO VILLEGAS, DNI 13.484.884, y de FAUSTINO QUISPE YLIA, indocumentado, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar la rebeldía e inmediata captura de ambos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.

e. 19/11 N° 464.600 v. 25/11/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio G. Torres, notifica por intermedio del presente a DAVID EPSTEIN (D.N.I. N° 4.245.125) que deberá comparecer ante este Tribunal el día viernes 19 de noviembre del corriente año a las 10:30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aún por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Cristian Barritta, secretario federal.

e. 19/11 N° 464.579 v. 25/11/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica a ERNESTO JORGE VAZQUEZ —titular de la L.E. n° 7.611.748— que en la causa n° 11.463.2004, caratulada "N.N. sobre Falsificación Documentos Públicos..." que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 8 de noviembre de 2004. Agréguese, tiénese presente y toda vez que el domicilio indicado precedentemente corresponde a la finca que el imputado ERNESTO JORGE VAZQUEZ habría vendido valiéndole de los instrumentos que aquí se denuncian como falsos, por lo que cabe concluir que el citado ya no vive más en dicho sitio; desconociéndose otro domicilio del nombrado, corresponderá citarlo por intermedio de edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos que comparezca ante estos Estrados dentro de las 72 horas de notificado con el fin de prestar la declaración indagatoria ordenada en autos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Al efecto, líbrese el oficio correspondiente..." Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Diego Javier Slupski, secretario.

e. 23/11 N° 464.771 v. 29/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARISA GRACIELA VENDITTI, de quien se desconocen otros datos, a fin de que designe abogado de su confianza, como así también a efectos de notificarla del auto que a continuación se transcribe; "Buenos Aires; 8 de octubre de 2004. Autos Y Vistos:... Y Considerando:.. Resuelvo: Sobreseer a MARISA GRACIELA VENDITTI en orden a los hechos denunciados en las presentes actuaciones nro. 19.332/04...(Fdo.) Ernesto Botto: Juez. Ante mí: Sergio Schedrovitzky: Secretario. Publíquese por tres días.

Secretaría N° 135, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.

e. 22/11 N° 464.649 v. 26/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría N° 12. Se cita a los Sres. ZULMA GRACIELA LOUBES, MARÍA AMALIA OGANDO y ALEJANDRO ADOLFO LOUBES a notificarse de la resolución de fecha 30 de agosto de 2004 donde se resuelve no hacer lugar a la "redolarización" solicitada por el letrado Raúl César Renault. Auto que ordena la presente: "///nos Aires 4 de noviembre de 2004. Teniendo en cuenta que se ignoran los actuales domicilios de ZULMA GRACIELA LOUBES (ver fs. 151/4), de MARIA AMALIA OGANDO y de ALEJANDRO ADOLFO LOUBES (ver certificación de fs. 103 vta. y los resultados de fs. 106/9, 117/118, 123/4, 126/7, 131/2) y en los términos del art. 145 del CPC y C notifíquese a los nombrados por medio de edictos por el término de cinco días la resolución dictada a fs. 140/1. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.

e. 19/11 N° 464.515 v. 25/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "CHEMAR SACIF - DORRI ANA MARIA s/Ejecución Fiscal. (Exped. N° 1.687/01)", a dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 19 de agosto de 2004: ..., notifíquese a la parte demandada lo ordenado a fs. 9, punto II mediante edicto durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón ...Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol secretario. Se intima por el presente a la firma "CHEMAR SACIF." y a su Directora Técnica, DORRI ANA MARIA, para que abone la suma de Pesos ocho mil ($ 8.000.-) y de Pesos tres mil ($ 3.000), respectivamente para cada uno en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil ($ 1.000.-) y de Pesos cuatrocientos ($ 400), respectivamente para cada uno, presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2004.
Marcelo I. Aguinsky, juez.

e. 22/11 N° 464.729 v. 26/11/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12: Notifíquese al Representante Legal y Director Técnico de la firma AEROSOL FILLING ARGENTINA SAICIF, que con fecha 29 de octubre de 2004, este Tribunal resolvió: I.- Declarar la caducidad de instancia en el presente expediente N° 2248/01(5), caratulado "AEROSOL FILLING ARGENTINA SACIF - HEINIKEN GERMANA CA (arts. 310 inc 1°, 311 y 316 del CPC y CN) ...".- Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.

e. 22/11 N° 464.657 v. 26/11/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12: Notifíquese al Sr. DOMINGO J. CROSSA, que con fecha 22 de octubre de 2004, este Tribunal resolvió: I.- Declarar extinguida por aplicación de la amnistía del art. 73 de la ley 25.401, la acción penal en autos (arts. 59 inc. 2° del CP y 336 inc. 1° del CCP) II. Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto DE DOMINGO J. CROSSA, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336 inc. 1° CPP). III. Sin costas (art. 529 y ccdentes. del CPPN). Publíquese por cinco (5) días. Se hace saber a Ud. el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 22 de octubre de 2004. "... Autos y Vistos: ... y Considerando ... Resuelvo: I. Sobreseer ...". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.

e. 22/11 N° 464.656 v. 26/11/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Jorge Angel Brugo, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad Buenos Aires, en autos caratulados "ATRIL LABORATORIOS S.R.L. s/Ejecución Fiscal. (Expediente N° 916/02)", a dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de junio de 2004: ..., líbrense edictos, en los términos solicitados por la ANMAT, oficiándose a tales fines al Boletín Oficial y al Diario La Razón debiéndose publicarse por el término de tres días: Firmado: Dr. Jorge Angel Brugo Juez Nacional, Ante mí: Dra. Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria. Se intima por el presente al Representante Legal de la firma "ATRIL LABORATORIOS S.R.".., para que abone la suma de pesos seis mil ($ 6.000.-) en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2004.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaría.

e. 22/11 N° 464.732 v. 24/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 13 de octubre de 2004. Autos y Vistos: Para resolver en la causa n° 539/04 (Int. 139), caratulada "JUFFE, ABRAHAM Y LEIZER LEVINSON - contribuyente ELITE EMPRENDIMIENTOS S.A. - s/Evasión Tributaria Simple" del registro de la Secretaria del Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1. y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a ... y a LEVINSON LEIZER, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en la presente causa n° 539/04 (Int.139), que fuera iniciada por averiguación del delito de evasión tributaria simple, previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769, por haberse establecido que el hecho investigado no se cometió, con la expresa declaración que el trámite de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del cual hubieran gozado. Notifíquese, tómese razón y firme que se encuentre, archívese. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria". La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004. Por recibida la cédula de notificación sin cumplimentar, agréguese y de conformidad con lo dispuesto por el art.150 del CPPN, notifíquese por edictos a LEVINSON LEIZER con transcripción de las partes pertinentes de la resolución de fs. 279 a 281, a cuyo fin se librará oficio solicitando la publicación durante cinco días.
María Fernanda de Loyola, secretaria.

e. 23/11 N° 464.834 v. 29/11/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, Secretaría Unica notifica a HARRY PABLO GEORGE ASSORATI, titular de la L.E. N° 5.575.811, del auto de fs. 228/232, que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "///nos Aires, 12 de octubre de 2004... Resuelvo: Declinar la competencia de este Juzgado para continuar interviniendo en las presentes actuaciones y remitirlas a conocimiento del señor juez titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8 de esta ciudad, para su acumulación a los autos N° 1.567/2001 caratulados "PELAL S.A., EPELCO S.A.; COMSA S.A. sobre Infracción Ley 24.769" del registro de la Secretaría N° 15 de aquel tribunal ... Fdo.: María Verónica Straccia, Juez. Ante mí: Juan P. Galván Greenway, Secretario.

e. 19/11 N° 464.563 v. 25/11/2004

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO E. RAMON titular del D.N.I. N° 10.962.893 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 15034 caratulada "Averiguación Inf. Ley 22.362 Dte.: SECCION ADUANA DE LA DIVISION DELITOS FEDERALES PFA" que tramita por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "///Isidro, 2 de noviembre de 2004… En atención a lo que se deriva del informe de policía de fs. 468 y de la Excma Cámara Nacional Electoral fs. 491, emplácese a ALBERTO E. RAMON de conformidad con lo normado por el artículo 150 del C.P.P.N. a fin que en el término de cinco días desde la último publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar declaración que a tenor del art. 294 del C.P.P.N. fuera ordenada en la providencia de fs. 421 bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precendentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo. Fdo.: Juan Manuel Culotta —Juez Federal Subrogante—.Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.

e. 18/11 N° 464.343 v. 24/11/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LIDIA GABIELA CUMMINGS, titular del DNI. Nro. 5.485.332 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa N° 15.299/04 caratulada "CUMMINGS, LIDIA GABRIELA s/Infracción Arts. 172 y 292 del CP", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 5 de noviembre de 2004. En atención a lo que se deriva del informe policial de fs. 25/6, 31/3 y 36/7; Cítese a LIDIA GABRIELA CUMMINGS por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para su publicación y requiérase que una vez finalizadas se remitan a esta sede las constancias pertinentes. Fdo.: Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal".

e. 18/11 N° 464.332 v. 24/11/2004

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, notifica a SARA ALCIRA PESAO, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2445, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 18/11 N° 464.337 v. 24/11/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a ADRIANA GONZALEZ a que en el término de tres (3) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal. a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2475 seguida contra la nombrada por infracción a la ley 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de ser declarada rebelde (art. 150 CPPN.)".
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 18/11 N° 464.335 v. 24/11/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a ENRIQUE BRENER a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, Secretaría Federal".

e. 18/11 N° 464.334 v. 24/11/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ANDRES HORACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2829, caratulada "DEANE, MARIA ISABEL (Jefe de la Seccional Penal

Tributaria de la AFIP/DGI) s/Dcia.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, con el objeto de notificarlo de la formación del presente sumario (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.).
Juan Pablo Salas, secretario federal.
e. 19/11 N° 464.596 v. 25/11/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que ALTINTOP BIRGUL de nacionalidad Turca con D.N.I. 93.576.302 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2004.
Jorge J. Lancellotti, Secretario Federal.
e. 23/11 N° 464.832 v. 24/11/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza a SUSANA MARIA DEL VALLE ZENTENO, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 11.361.610, último domicilio conocido en la calle Colón 1988 de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los cinco días, desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal N° 8, en autos N° 2523 caratulados "SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACION s/Denuncia de Defraudación", bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN y en orden al delito previsto y reprimido por el art.172 del C.P.
Secretaría Penal N° 8, Mar del Plata, noviembre 12 de 2004.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 23/11 N° 464.764 v. 29/11/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente, a ZULEMA BEATRIZ RUIDIAZ, DNI 20.566.187, a comparecer a este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (conf. art. 294 C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 283 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 18/11 N° 464.340 v. 24/11/2004

N° 2

"///mas de Zamora, 08 de noviembre de 2004. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de PEDRO FRANCISCO CHANQUEO, con D.N.I. N° 16.207.646, con último domicilio registrado en calle Fragata Sarmiento Nro. 1361 de Capital Federal; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.
e. 18/11 N° 464.333 v. 24/11/2004

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, Secretaría A de la Dra. Raquel Bolzico, en los autos caratulados "LIN QINGHUA s/Falsificación Documento", expte. nro. 1019/04-A, cita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a LIN QINGHUA (Pasaporte Chino nro. 150832458) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.
Rosario, 4 de noviembre de 2004.
Raquel N. Bolzico, secretaria.
e. 19/11 N° 464.501 v. 25/11/2004

N° 4

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos Vera Barros a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, Secretaría nro. 2 a cargo de la Dra. Diana Latini, cita a comparecer ante estos estrados a PAOLA POSTIGLIONE, D.N.I. nro 13.043.910 quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 Decreto Ley 6582/58 en la causa caratulada "Srio Av. Inf. DL, 6582/58 (Dte.: FACCIANO, GUSTAVO ADRIAN DOMINIO TPM 516)", expte nro. 366/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 1 de noviembre de 2004.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 19/11 N° 464.594 v. 25/11/2004

El Sr. Juez Federal Subrrogante Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Diana Latini, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a FERNANDO MANUEL GONZALEZ, DNI 28.566.139, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "FERNANDO MANUEL GONZALEZ s/ Inf Ley 23.737", expte nro. 382/04 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 10 de noviembre de 2004.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 23/11 N° 464.762 v. 29/11/2004

El Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Diana Latini, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a HECTOR DANIEL BRAVO, DNI 28.469.709, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "BRAVO, HECTOR DANIEL s/Inf. Ley 23.737" , expte. nro. 550/03 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 12 de octubre de 2004.
Diana A. Latini, secretario federal.
e. 19/11 N° 464.593 v. 25/11/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JORGE GARCIA NEIRA M.I. n° 4.516.604 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por haberse ordenado en los Autos N° 12.742/00, caratulados: "C/BRESSI, GUILLERMO y Otros - Por: Inf. Ley 24.769".
San Juan, 10 de noviembre de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 19/11 N° 464.500 v. 25/11/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la Ciudad de La Plata, a los un días del mes de noviembre de dos mil cuatro, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JUAN LIMACHI BELTRAN, (se deja constancia que el mismo podría hacerse llamar CARLOS FORTUNATO CHOQUE CHAPARRO) de nacionalidad boliviana, de 24 años de edad, nacido en Potosí con fecha 29 de marzo de 1980 de estado civil soltero, de profesión y/o actividad tractorista en un Country "Haras del Sur", que sabe leer y escribir, habiendo cursado estudios incompletos, con domicilio en el mismo lugar de trabajo Ruta 2 Km. 69 de La Plata, poseedor de Cédula boliviana y pasaporte de los cuales no recuerda en forma exacta sus números, hijo de Paulino, casado, jubilado en Bolivia y de Teodora Beltrán, casada, ama de casa en Bolivia, que deberá presentarse en el Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cincos hábiles días posteriores a la presente publicación, para notificarse de resolución. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "///Plata, 1ro. de noviembre de 2004. Por recibido agréguese y habida cuenta lo surgente de las actuaciones que anteceden, que informan que desconocen a la persona llamada JUAN LIMACHI BELTRAN y/o CARLOS FORTUNATO CHOQUE CHAPARRO, por lo que cítese al mismo por edicto. Art. 150 del ritual, bajo el apercibimiento de ley; para que concurra al Juzgado dentro de los cincos hábiles días posteriores a la presente publicación, para notificarse de resolución. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal". Se libra el presente en la causa 6883 caratulada "LIMACHI BELTRAN, JUAN EUSTAQUIO s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P." (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 18/11 N° 464.339 v. 24/11/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Dra. Silvia L. Dahir, Juez Federal Subrogante, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "GALVAN MARCOS DANIEL s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 474/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad—, a prestar declaración indagatoria al Sr. MARCOS DANIEL GALVAN, con último domicilio conocido en calle Wilde N° 454, de esta Ciudad, por infringir la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía y se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 10 de noviembre de 2004.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 18/11 N° 464.420 v. 24/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	03/11/2004	FRANCO ABEL PERALTA	5	Nº 21.740/2004 - ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	04/11/2004	GRACIELA MIRTA FERNANDEZ	5	Nº 20.131/2004 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/11/2004	PABLO OSVALDO DIPILATO, D.N.I. 4.164.914, del que se conoció como último domicilio el de la calle Palos 535 de Capital Federal y se desconocen mayores datos	5	Nº 48.376/2004 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/11/2004	GIMENA ELIZABETH CAMMARATA	5	Nº 58.849/2004 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	08/11/2004	MIRIAM MAGDALENA BALBANERA, D.N.I. 17.988.910	3	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	03/11/2004	JOSE OSCAR FERNANDEZ, D.N.I. 10.785.909	3	ABUSO DESHONESTO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	05/11/2004	MIGUEL ANGEL SEDANO	5	Nº 29.480/2002 - ROBO CON ARMAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	08/11/2004	MIGUEL ANGEL SUAREZ, D.N.I. 27.710.642	5	Nº 59.148/2002 - HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	08/11/2004	NI BIZHU, D.N.I. 93.920.429; LIN MEI QIN y FANG YAN	2	Nº 38.987/2003 - ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR EL ANIMO DE LUCRO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/11/2004	CLAUDIA VIVIANA LOPEZ	3	Nº 66.756/03 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/11/2004	LIDIA ESTER PÉREZ	3	Nº 49.996/04 - ESTAFAS REITERADAS
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	02/11/2004	MARCOS ANTONIO CALCINA VARGAS, hijo de Juan y de María Vargas, con último domicilio conocido en la casa 44, Manzana 24, Villa 1-11-14 de Capital Federal	1	Nº 69.981/02 - "ROBERTO QUISBERT HERRERA Y OTRO S/ENCUBRIMIENTO"
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	09/11/2004	SERGIO HERNÁN BUENO, D.N.I. 28.839.335	2	ENCUBRIMIENTO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	11/11/2004	OSVALDO ESTEBAN RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 26.198.166	3	Nº 37.638/04 - ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS
21	165	FERNANDO A. PONS	09/11/2004	DAMIAN ERNESTO MOREIRA	3	AMENAZAS CON ARMAS
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	08/11/2004	HILDA LEIVA, D.N.I. 13.401.876	3	Nº 48.627/03
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	08/11/2004	ADRIÁN ANTONIO FRÍAS, D.N.I. 18.750.750	3	Nº 48.627/03
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	04/11/2004	LEONARDO GASTON ALESSIO, D.N.I. 23.033.987	3	Nº 107.577/99
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	03/11/2004	ALEJANDRO MARCELO ROMERO, D.N.I. 18.285.957	5	Nº 21.419/2004 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	03/11/2004	MIRIAM VIVIANA GÓMEZ, D.N.I. 16.056.850, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de agosto de 1962 en la localidad de San Isidro, Prov. de Bs. As., hija de Armando y de Teresa Hortencia, con último domicilio conocido en la calle Ezpeleta 273	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/11/2004	CHRISTIAN EDUARDO PICCONES DÍAZ, D.N.I. 92.638.457	5	ENCUBRIMIENTO
38	132	KARINA BEARZI	23/10/2004	RAMON ALBERTO MAGALLANES	3	VIOLACION
38	132	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	01/11/2004	SILVINA NORMA CAISSON	3	Nº 78.388/03
38	132	KARINA BEARZI	27/10/2004	CARLOS RICHARD CASTIGLIA, D.N.I. 92.477.394, de 38 años de edad, nacido el 15 de diciembre de 1965, en Montevideo, Uruguay, último domicilio conocido en la calle Catamarca 895, habitación 17, de esta Ciudad, casado hijo de Juan Carlos y Dora Ester Falli	3	Nº 42.387/04 - "CASTIGLIA CARLOS RICHARD S/ DEFRAUDACION"
38	132	CHRISTIAN DARIO REISSIAN	03/11/2004	RICARDO RAMÓN MARTORELLI	3	ENCUBRIMIENTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	01/11/2004	DANIEL OSVALDO BORDONADO, D.N.I. 17.824.717	3	ESTAFA

e. 18/11 N° 210 v. 24/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	16/11/2004	Sandra Inés José, titular del DNI Nº 17.098.899, con último domicilio conocido en la calle Camilo Aldao 2510 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe	3	HURTO ++
47	136	JORGE A de SANTO	05/11/2004	Fernando Mariano Castellano	3	Nº 41765/2004 - DEFRAUDACION

e. 23/11 N° 211 v. 25/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	17/11/2004	Fabián Homero Pasarelli	3	Nº 68.074/01 - DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/11/2004	Antonio Walid Hames Hames Fhamy, sirio, nacido el 25-3-1961, DNI Nº 93.783.348, hijo de Toufic Hames y Nadia Fhamy	3	Nº 37.474/04 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	15/11/2004	SERGIO MANUEL MONTENEGRO, argentino, identificado con el DNI 25.159.720, con último domicilio constituido en la calle Avenida Belgrano 3617, habitación 41 de la Capital Federal	3	Nº 59.771/2004 - ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	02/11/2004	Benancio o Venancio Villasanti, de nacionalidad paraguaya, de entre 20 y 25 años de edad	3	HOMICIDIO
14	143	MARIA BOBES	19/11/2004	OMAR CELSO VELOZO, DNI Nº 11.363.921, con último domicilio conocido en la calle Junín 237, piso 8º, Depto. "D" de esta Capital Federal y de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	Nº 62.490/04
14	143	MARIA BOBES	15/11/2004	Liliana Yolanda Saván o Sauán DNI 11.894.853, con último domicilio conocido en Guardia Vieja 4572 de Capital Federal	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/11/2004	Fernando Maximiliano Porto	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/11/2004	Marcelo Gaston Perez y/o Palacio	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/11/2004	Hugo Figueredo	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/11/2004	Ezequiel Merolla	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/11/2004	Veronica Alejandra Marasca	3	Nº 26.592/2004 LESIONES Y AMENAZAS
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	12/11/2004	RICARDO ESTEBAN FURRER	3	INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR
47	136	JORGE A. de SANTO	02/11/2004	LUIS ALBERTO CABRERA, titular del DNI 16.705.187 con último domicilio conocido Km 1, Barrio Lomas de Paraná, Mz G, casa 14, de la localidad de El Dorado, provincia de Misiones	3	Nº 22.147/2004 - ABUSO DESHONESTO

e. 23/11 N° 212 v. 1/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	26/10/2004	DOLORES KARINA ARESE, DNI 25.083.363	5	Nº 1999/02 "ARESE MARIA DOLORES Y OTRO S/INF ART 302 DEL CP"
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/11/2004	SONIA MABEL ROSSI DNI Nº 11.843.528	5	Infracción a los Arts. 1º y/o 2º inc. b) de la Ley 24.769
2	4	HERNAN PANDIELLA	17/11/2004	YUE GUI LING, PASAPORTE CHINO Nº P 1753400	3	Nº 20.280 "YUE GUI LING S/AV DE CONTRABANDO"

e. 23/11 N° 49 v. 1/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	09/11/2004	SERGIO DANIEL OLIVETO, C.I. 8.202.626	1	-
7	14	MARIA INES CARBAJALES	26/10/2004	JUAN MANUEL GARRIDO	3	Nº 5670 - "W.M.C. WORLD MONEY CONSULTANT S/ AV. DE CONTRABANDO"
7	14	MARIA INES CARBAJALES	26/10/2004	JORGE OSCAR MENDIZABAL	3	Nº 4213 - "CASAFU, JUAN OSCAR; MENDIZABAL, JORGE OSCAR - ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS S/ INF. ART. 302 DEL C. PENAL"

e. 18/11 N° 48 v. 24/11/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/11/2004	CABELLO DIEGO HUMBERTO	29499
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/11/2004	Narváez Carlos Enrique	2101
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/11/2004	Horacio Rene MENISES	29749
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/10/2004	MARIO ROMEO	29479
11	U	HUGO D. ACUÑA	11/11/2004	SARA OTILIA REGO	29454
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/11/2004	Juan Martín Minieri Saint-Béat	29762
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/11/2004	María JOSE	29433
15	U	KARINA G. RAPKINAS	11/11/2004	ASUNCION LORUSSO	29493
15		KARINA G. RAPKINAS	28/10/2004	Josefa Sanchez	29460
15	U	KARINA G. RAPKINAS	22/10/2004	LIDIA ESTHER BIANCO	29502
15	U	KARINA G. RAPKINAS	04/11/2004	LOPEZ NELIDA	29450
15		KARINA G. RAPKINAS	28/10/2004	Teolindo Fernandez	29461
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/11/2004	QUIÑONES JOSE LUIS	29410
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	12/11/2004	Clemente Rosa	29419
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/10/2004	ARGENTINO JOSE GHIRARDOSI	29781
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2004	TABA, Tenki y TABA, Alicia	29492
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2004	ALBERTO ANÍBAL PALOMO	29485
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/10/2004	LARRIERA BLANCA CELIA	29424
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/11/2004	NÉSTOR DOMINGO ARANA	29407
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/10/2004	EVA SALINA	29805
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/11/2004	Zulema Alcaraz	29423
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/11/2004	TERESA MARÍA FLYNN	29404
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/11/2004	RODOLFO SCHNAIDMAN	29462
31		MARCELA A. PENNA	09/11/2004	Amparo Escrich	29473
32		JOSE BENITO FAJRE	15/11/2004	JOUNG HYUN LEE	29489
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/11/2004	Dominga GARASTO	29408
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/10/2004	Máximo SALVO	29432
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/11/2004	María Teresa BREA	29452
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/11/2004	EDUARDO NUMA COSTIA LUCHINA	29468
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/05/2004	BRAGATO ENRIQUE ANGEL ANTONIO	29488
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/11/2004	LUIS ANIBAL BAROLI	29482
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/11/2004	JORGE D'AGOSTINO	29504
45	U	MARISA S. SORINI	09/11/2004	Ilda Haydeé VERNOCCHI	29417
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/11/2004	JULIO APOLINARIO SÁNCHEZ	29426
47	U	SILVIA R. REY	11/11/2004	Teresa GOLDENBERG	29494
47		SILVIA R. REY	08/11/2004	PASCUAL FELIX TRIPICCHIO	29442
47		SILVIA R. REY	11/11/2004	SUNG BAE KIM	29490
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/11/2004	PENIDO CARLOS OSCAR	61338
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/2004	Lidia Esther Garuffo	2096
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/2004	GARROFE, Serafina	29823
50	U	JUAN C. INSUA	08/11/2004	ABRAHAM SCHVARTZER	29506
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/10/2004	CACIOS JORGE VÍCTOR	29481
54		JAVIER FERNANDEZ	11/11/2004	DOLORES SANCHEZ DE RON ALCAZAR	29752
54		JAVIER FERNANDEZ	28/10/04	LARAZO FALAK	464698
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	09/11/2004	Laura Inés Suarez	29458
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/11/2004	CAROLINA GIACHETTI	29474
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2004	ENCARNACION LOPEZ	29498
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/11/2004	Emilia Inés CHIAPPA	29434
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/11/2004	REINALDO DOMINGO ANDERLE	29457
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/11/2004	NESTOR ESTEBAN CORRIDONI	61343
67		CELIA ANGELES PEREZ	10/11/2004	MARIA ALBERTI	29416
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	09/11/2004	RAMÍREZ José	29484
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	02/11/2004	SARA CASAL	29412
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/10/2004	Isaac Pelegri	29420
71		SUSANA A. NOVILE	19/10/2004	María Luisa de la Torre	29448
73	U	ALBERTO UGARTE	26/08/2004	FERNANDEZ PERFECTO	29487

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74		JUAN A. CASAS	06/10/2004	MARIA LA CAMERA	29435
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/10/2004	NORMA HAYDEE SEISSIAN	29821
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/10/2004	PAULINA ELBA ROSSI	29427
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/10/2004	CARMELO MAMMANA	29449
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/11/2004	ANTONIO SILY	29478
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/10/2004	EMILIO CARLOS DASSO SUFFERN	29788
91		DOLORES MIGUENS	12/11/2004	JUAN MONSEGUR	29421
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/11/2004	Nelida María Boidi	61318
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/11/2004	CARLOS ALFREDO NOCETI	29820
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/09/2004	ANDRES RAUL O' TOOLE	29464
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/08/2004	JUANA DE LA CRUZ ADORNO	61336
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/11/2004	JOSE SALVADOR SCORZA	29812
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	08/11/2004	MANUEL RODRIGUEZ	2095
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/11/2004	LORENZO RUSSOMANNO	29743
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/10/2004	SÁNCHEZ DIONISIO	29418
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/11/2004	RAUL RICARDO GAJA	29447
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/11/2004	Lucia Genara Vallet	29500
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/11/2004	VASMAL Felisa del Carmen	29779
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/11/2004	SILVETTI, Juan	29780
107	U	JUAN F. GALMARINI	09/11/2004	CESAR ROCCA	29472
107	U	JUAN F. GALMARINI	10/11/2004	Luigi CASELLA ARCIERI	29446
107	U	JUAN F. GALMARINI	15/11/2004	HORACIO ALBERTO GALLEGO	29453
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/11/2004	CANDELARIA NICOLASA ZUÑIGA y AURELIO NICOLÁS ANCALAY	29444
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	04/11/2004	PELLEGRINO OLGA	61332
110	U	VIRGINIA SIMARI	03/11/2004	María Catalina Canesa	29463

e. 22/11 N° 218 v. 24/11/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/11/2004	JOFRE ROBERTO MARIO	29599
6		SILVIA CANTARINI	11/11/2004	PEREZ ANGEL	29549
15		KARINA G. RAPKINAS	10/11/2004	MARIA ANTONIA ZELMIRA SIRITTO	29966
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/10/2004	José Modesto VARELA	29894
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/10/2004	OSCAR ALBERTO PINI	29591
21		HORACIO RAUL LOLA	27/10/2004	ARTURO PORTALL	61633
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/11/2004	MANUEL RUBIN	29525
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/10/2004	PEREZ LUIS	29891
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/11/2004	HECTOR VENERANDO VEGA	29524
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/10/2004	MARIA LAUDANIA	29567
24		MARIA LAURA RAGONI	10/11/2004	Victor Carlos María Sachse	61419
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/10/2004	BERNARDO ROLANDO CORONEL , JUANA JUDITH CORONEL ,ROLANDO MANUEL CORONEL Y MARINA AYELEN CORONEL	29604
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/11/2004	Francisco LIPARA	29887
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/11/2004	ROSA SNOPIK	29868
34		SUSANA B. MARZIONI	17/11/2004	ERNESTO CANATELLI	2107
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/11/2004	PEDRO FREDES y BLANCA ADELA PERA	29878
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/11/2004	Elsa Josefina Antonia Sibón	29558
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/11/2004	INI Rubi	29565
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	09/11/2004	MOJOS, JOSE MARIA SABINO	29870
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/11/2004	Jorge Osvaldo Blanco	29556
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/11/2004	FELIPE FRANCISCO VILAR	29941
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/11/2004	GRACIELA ELVIRA PERAZOLI	29527
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/09/2004	JACINTA PANICELLO	29575
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/2004	EMMA TERESA MOSQUERA	29528
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/11/2004	RITA SCALESE	29851
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/11/2004	Hugo Aldo Dardes	29577
50	U	JUAN C. INSUA	12/11/2004	TELMA HAYDEE FRATI y ALBERTO FERMIN AGUIRRE	29526
50	U	JUAN C. INSUA	16/11/2004	FACCHINI CONCEPCIÓN ROSA	29572
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/11/2004	CASTRO MARTA LUISA	29979
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/11/2004	SARA Guillermo José Angel	29562
53	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/11/2004	Bergoncelli Carlos Ramón	29566
54		JAVIER FERNANDEZ	01/11/2004	ERNESTO ROCCA	29564
54		JAVIER FERNANDEZ	08/10/2004	YOLANDA MIGUEL	61426
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	08/11/2004	GRACIELA ALICIA MARTINEZ	29595
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	12/11/2004	Sara GELBLUNG e Israel Alter TYNTENFISZ	29563
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/11/2004	José María Martínez	61513
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	08/11/2004	OLIVA Edith Mabel	29568
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/11/2004	ALVAREZ ANGEL FLOROLIVIO	29860
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2004	PETRONA LANZILLOTTA	29579
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2004	FRATERNIDAD NOTARIO MERCHAN	29588
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2004	OMAR JOSE GOMEZ	29532
63	U	JORGE E. BEADE	16/11/2004	NELLY SUSANA CANABAL	29578
63	U	JORGE E. BEADE	12/11/2004	CARMEN ARANDA	29593
63	U	JORGE E. BEADE	15/11/2004	Elias RYNG y Zulema MILSTEIN	29977
64		MARCOS GALMARINI	09/11/2004	Rosa Leonides SANCHEZ	29968
66	U	SEBASTIAN F. FONT	09/08/2004	RICARDO JOSE ALBARELLO	2106
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/11/2004	Mauricio FOUX, Amelia Inés FOUX y Angela POUCH	29530
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/11/2004	LARROSA, SANTIAGO SILVESTRE	29541
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	09/11/2004	LEON ALBERTO COHEN	29559
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	09/11/2004	JOSE VALENTIN TRAVERSO	29531
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/10/2004	Juan Alejo Cornejo	61421
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/11/2004	Mangano Jose y Laura Sasso	29914
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/11/2004	ROTRYNG ROBERTO ISIDORO	29544
73	U	ALBERTO UGARTE	18/10/2004	NELLY VIOLETA DE VERA	29896
74		JUAN A. CASAS	22/09/2004	JOSE HUSSEIN	29586
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/11/2004	EMILIO FIDEL ANGEL RAYMUNDO	29534
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/11/2004	MARIA CONCEPCION PRINCIPATO, VITO RODOLFO y VICTOR SALVADOR RODOLFO	29547
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/11/2004	OSVALDO NARCISO CAEIRO	29560
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	08/11/2004	ROBERTO HAROLD CONTI	29543
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	08/11/2004	Yolanda Leonor TOSETTI	61425
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/11/2004	DARIO DELFIN ROJAS	29856

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/2004	ANGEL GONZALEZ GONZALEZ	29573
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/11/2004	Dombowska Maria	29589
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	02/11/2004	ANGEL SILVIO AMORE	29523
99	U	MARTA N. COCCIA	13/07/2004	MARQUEZ LUIS CANUTO	29946
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/11/2004	Martin ATIKIAN	29888
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/10/2004	ANGEL ALFREDO LOIACONO y DELFINA VAZQUEZ	29594
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/11/2004	María del Carmen Martínez	61503
107	U	JUAN F. GALMARINI	15/11/2004	ANTONIO CALVO y EMILIA BARREIRO	2104
107	U	JUAN F. GALMARINI	16/11/2004	SANTILLAN, EMMA DEL CARMEN	29550
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/08/2004	Félix Augusto Eduardo Michel	29597
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/11/2004	OSCAR RODOLFO LAURITO	29536
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	15/11/2004	JORGE PEIRANO FACIO	29580
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	15/11/2004	Pedro Antonio Pugliese	29876
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	10/11/2004	HORACIO NORBERTO SCHOIJETT	29533

e. 23/11 N° 219 v. 25/11/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

EL Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Julia Laura Servetti de Mejías, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 3°,Capital Federal comunica por 2 días en autos "SOLOAGA DE MAIDANA, MONICA BEATRIZ c/MAIDANA, EDUARDO FERNANDO s/Alimentos". Expte. N° 273490/87, que el martillero Julio César Cernadas rematará el día 29 de noviembre de 2004 a las 9,15 hs. en el salón de remates sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Amenábar 4180/98 esq. Avda. San Isidro s/n esq. Ruiz Huidobro 2504, unidad funcional n° 40, Piso 10°, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 173, Parc. 1 (fs. 985). Matrícula FR-16-24486/40. Superficie Total: 76,19 mts. El mismo se encuentra ocupado y consta de living comedor, toilette de recepción, tres dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y balcón, según consta en la constatación obrante en autos. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2004, de 10 a 12 hs. Base: $ 9.085,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% aprobado por Acordada N° 10/99 CSJN a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Pr., en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C. Pr.: 584. Deudas: ABL exento (fs. 972). Aguas Argentinas al 28/4/2004, $ 34,06 (fs. 975). Expensas sin deuda al 21/09/2004 a fs. 997.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 23/11 N° 29.635 v. 24/11/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/CESARIO JORGE ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 120.916/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de diciembre de 2004 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la Localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., individualizada como vivienda n° 57 del "Barrio Obrero"; designado según plano 63-207-59 como parcela 5 de la Manzana 199, Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. C, Manz. 199, Parc. 5, Matrícula 36.637. Superficie 375,70 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Rauch n° 57, esq. Inca, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos con reserva de jardín al frente, en la ochava y al costado, con techos de tejas francesas y entrada para autos y consta de living comedor al ingresar, con pisos tarugados; cocina con mismo piso, amplio comedor de diario con pisos cerámicos, mesada de material y amplio garaje, hall de distribución, baño y dos dormitorios con pisos de parquet, patio jardín con pileta de natación y escalera a un costado por la que se accede a una pequeña habitación tipo depósito todo en buen estado general ocupado por María Monzón, su hermana Francisca Monzón y su esposo David A. Toledo, manifestando la Sra. Monzón que el Sr. Toledo es el propietario sin haber exhibido documentación alguna que lo acredite. Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Munic. de Lomas de Zamora la suma de $ 7.085,11 al 24/8/04 (fs. 310); a Aguas Args. la suma de $ 4.302,84 al 29/7/04 (fs. 268); a OSN fuera del radio servido al 2/8/02 (fs. 195); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.649,40 al 30/9/04 (fs. 319). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/2/99). Se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres se reservarán en el Juzgado, siendo retirados por el Martillero el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate (art. 580 Cód. Proc.) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 23/11 N° 61.735 v. 24/11/2004

N° 20

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal comunica por dos días, en autos "BARREIRO JOSE JESUS y Otros c/FARIELLO, ANTONIA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - (Reservado), Expte. N° 3523/2001, que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520), rematará el día 2 de diciembre de 2004 a las 13,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Boquerón 210, hoy 206, esquina Nolthing, de Villa Weigel de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero (PBA) Catastro: Circ. VI, Sec. G, Manz. 37, Parc. 27 Matrícula 24580. Se trata de una casa en esquina con entrada a la misma por calle Boquerón 206 y entrada de cochera por calle Nolthing. Consta de porch, living y comedor, hall de distribución, dos dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, cochera semicubierta, la que con la parrilla allí instalada, hace las veces de quincho, y jardín; escalera mediante se accede a terraza en la que se encuentra en pequeño cuarto que se utiliza como depósito. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Fariello y familia, en carácter de propietaria, tiene una antigüedad aproximada de 65 años, habiendo sido reciclada en el año 1990, y posee pisos cerámicos en sus aproximadamente 100m2 cubiertos y cemento alisado en la cochera/quincho de aprox. 30m2. cubiertos. Posee techo de tejas francesas. La superficie descubierta alcanza a aprox. a 50m2. Edificado sobre terreno de 14,12m. de fte. por 12,97 de fdo. Sup. total terreno 183,13m2, Base U$S 24.000.- al contado y al mejor postor seña 30%. Comision 1,5%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario al 30/11/2003 (fs. 168/69) $ 1.879,01, Aguas Argentinas al 26.02.04 (fs. 174) $ 861,87; Municipales al 25.03.04 (fs. 184/87) $ 9.420,06 OSN sin deuda al 10/9/02. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte, las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 24 y 25 de noviembre de 15,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 23/11 N° 61.627 v. 24/11/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6° piso) comunica por dos días en el juicio "ASTARLOA CARLOS ANTONIO s/Sucesión ab-intestato" Expte. N° 99.106/00 que el martillero José Manuel Pizarro rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el día 3 de diciembre de 2004 a las 8,15 horas en punto, el siguiente bien: ubicado en la calle Tandil 4728/30 matrícula 1-33115. Según constatación de autos se trata de una casa tipo americana en buen estado general con pequeño jardín al frente, living-comedor, 3 dormitorios, cocina, patio, lavadero, al fondo pequeño jardín con parrilla y dependencias de servicio, toilette y un baño completo. También tiene una terraza a la que se accede por una escalera desde el jardín trasero. Estado de ocupación. Ocupado por la Sra. Rosa Mercedes Cardozo hijos y nieta en calidad de propietarios. Medidas del terreno: 8,66 mts. por 26,32 mts. Base $ 87.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel: 0,25% (Ac. CSJN 24/00). Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: O.S.N. al 16-10-03 Sin deuda (fs. 172); Aguas Argentinas al 14-10-03 $ 585,68 (fs. 169) al Gob. Cdad. de Bs. As. al 3-10-03 $ 601,70 (fs. 165). Exhibición: días 29 y 30 de noviembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/11 N° 61.613 v. 24/11/2004

N° 35

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 35, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1°) comunica por 2 días en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/VOLPE HUGO AUGUSTO s/Ej. Hipotecaria s/Exhorto" Reservado N° 41.274/2004 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 7 de diciembre de 2004 a las 12 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, el Inmueble Unidad Funcional 211 letra "C" ubicada en el piso 12 con entrada común por el N° 1308 de Marcelo T. de Alvear entre las de Talcahuano y Uruguay de Cap. Federal. La referida unidad se encuentra dentro de un edificio de modernas líneas arquitectónicas y por palier privado se accede al excelente Living-Comedor externo con salida a balcón con orientación Este y vista panorámica y amplios ventanales por pasillo interno se accede a 2 confortables dormitorios con cómodos placares, Baño principal toilette; amplia cocina, comedor, y lavadero, la unidad cuenta con doble circulación y puerta de servicio. Siendo bueno el estado de conservación. Ocupado por Hugo Luis Volpe hijo del accionado y esposa. Dicha subasta incluyen 2 cocheras ubicadas en el 5° subsuelo, designadas como U.F. 1 y U.F. 2 e internamente como 1E y 2E con entrada común por el N° 1320 de Marcelo T. de Alvear. Matrículas: 20-02867-001/002/211 correspondientes a departamento y cocheras. Base: de las 3 Unidades Funcionales: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto, arts. 580 y 584 del CP. No procede la compra en comisión. Impuestos y expensas: Se deja constancia que pesarán sobre el adquirente las devengadas desde la fecha de subasta y hasta la inscripción de los inmuebles en el R.P.I. Deudas: Unidad: 211 por expensas a 10.04 95.718.04. A.B.L. $ 15.991,85. Aguas Args. $ 3.924,63. U.F. 1 cochera: expensas: 11.04 $ 22.784,13. A.B.L. 8.04 $ 434,22. U.F. 2 - cochera: expensas: al 11.04 $ 24.321,90. A.B.L. 8.04 683,74. Exhibición: 3 y 4 de diciembre de 2004 de 12 a 14 hs. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
José Luis Bournissen, juez.

e. 23/11 N° 61.687 v. 24/11/2004

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 44, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GOYENECHE MARCELO ALBERTO y Otros c/LEONE JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 18.913/2001, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 1 de diciembre de 2004 a las 08:15 horas —en punto— el inmueble sito en Nazarre 3238/40/42 - Unidad 38 - Piso 8° y Unidad Complementaria XVIII - Matrícula 15-724660/38, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Secc.: 81 - Manz.: 165 - Parc. 5. Superficie: 71 m2 58 dm2. Porcentual 1 con 84 centésimos por ciento UC 18 Sup. 9m 90dm2. Porc. 84 cms. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 198/99) el inmueble consta de: Departamento de 2 dormitorios, un baño, living comedor, balcón corrido, cocina, co-

medor de diario, integrados y dependencias de servicios un baño y un dormitorio y terraza accesible y la unidad funcional XVIII corresponde a la cochera. Todo en buen estado de conservación. Desocupado (fs. 295). Base: $ 111.600. 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión. Arancel 0,25% Acordada 10/99, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 62) 320,91 al 16-11-01 Partida - UF. 18 (3127490) y a (fs. 64) $ 363,95 al 16-11-01 partida UF 38 (3127469). Obras Sanitarias de la Nación (fs. 74) partida sin deuda por aplicación de pagos al 27-11-01 UF. 18 (6056352) y a (fs. 76) Partida sin deuda por aplicación de pagos al 27-11-01 UF. 38 (6053631) - A.A. $ 154,49 al 23/10/01 UF. 38. Expensas (fs. 323) $ 10.412,58 al mes de junio de 2004. Expensas junio 2004 (fs. 322) $ 143,00. En la puja deberá abstenerse de tomar posturas inferiores a cien pesos, lo que deberá ser previamente comunicado a la concurrencia. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate de acuerdo al art. 580 del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo. Cód. Proc. y art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Código Civil, reformado por la Ley 24.441). El inmueble registra embargos judiciales y se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2004 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o a martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 23/11 N° 61.732 v. 24/112004

N° 52

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "52" Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ TORRES OSCAR DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1892/00) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 1° de diciembre de 2004, a las 12:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Elizalde 443, de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 5383, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza.51, Parc. 7,ocupado por propietario y familia y consta de living comedor, comedor diario, dos dormitorios, un baño, cocina y jardín al fondo. Se trata de una casa antigua y refaccionada y su estado es regular. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al S.E. por 34,64 de fdo. Sup. 299,98m2. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 743,81 al 12/ 08/02 (fs. 111), por Aguas Args. $ 21,17 al 21/07/ 02 (fs. 102), por O.S.N. s/deuda al 15/08/02 (fs. 100). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los Autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No se admite la compra en comisión. Visitar los días 29 y 30 de noviembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Silvina N. De Pinto, secretaria.

e. 23/11 N° 61.590 v. 24/11/2004

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Juez Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Javier Santamaría, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CHEB TERRAB LINDA SILVIA c/CARDALE SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 76798/01 que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 2 de diciembre de 2004, a las 08:15 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% (cien por ciento) del inmueble propiedad de CARDALE S.A. ubicado en la calle Cerviño 4616/20/24, Unidad Funcional 23, piso 12°, que consta de una superficie cubierta de 162,38 m2, descubierta 4,46 m2, balcón 4,89 m2, total por piso y para la Unidad Funcional de 176,72 m2 y un porcentual de 3,24% y Unidades Complementarias VI Planta sótano (baulera) 2,14 m2, porc. 0,01%; y 1/18 ava parte indivisa de la Unidad XXVI ubicada en la planta baja, destinada a cochera, con una superficie semicubierta de 317,62 m2, descubierta 128,51 m2, total 446,13 m2, correspondiéndole un porcentual de 2,15% con relación al valor total del conjunto del inmueble. Matrícula 18-13454/23. Nom. Catastral: Circunscripción 18; Sección 21; Manzana 55a; Parcela 2a. Se encuentra libre de habitantes y desocupada. Se trata de un semipiso con palier privado, hall de entrada, living con chimenea, comedor con balcón, todo frente a la calle Cerviño, orientado al norte; hacia el interior encontramos un toilette de recepción, un corredor que nos lleva a una sala íntima de estar, para luego encontrarnos ya en el contrafrente de la unidad, con excelente vista panorámica, donde se desarrollan una suitte integrada por dormitorio, vestidor y baño completo, un dormitorio con placard, y un baño completo. Por una doble circulación accedemos a un office, gran cocina, provista de muebles altos y bajo mesadas de mármol, horno empotrado con sus anafes correspondientes, lavadero y una dependencia de servicio con su baño respectivo. Es de hacer notar la construcción de primera categoría, ejecutada con nobles materiales, sus solados de tablas en madera tarugada en recepción, alfombradas las circulaciones, sala de estar y dormitorios y mayólicas y mármol en toilette y baños con sus paredes ejecutadas acorde en yeso. La pintura presenta deterioros en distintas zonas. Los servicios de agua caliente y calefacción son individuales por piso, mediante un equipo instalado en la zona de servicio. Posee equipo de aire acondicionado. La unidad tiene entrada independiente de servicio con su ascensor respectivo y además cochera en planta baja con entrada por la calle Cerviño 4624 y una baulera en el sótano, Unidad Complementaria VI con entrada por Cerviño 4616. La unidad forma parte de un edificio de categoría que posee pileta de natación descubierta con vestuarios, solarium, gimnasio totalmente equipado y salón de recepciones, todo esto desarrollado en el piso 13 del mismo. Base $ 592.000. Seña 30%, Comisión: 3%, Tasa CSJN 0,25%. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de La Ley del auto que aprueba el remate. Deudas: fs. 357, Expensas al 21/10/04 $ 31.653.76; fs. 230 OSN al 29/04/04 Sin Deuda; fs. 231 Aguas Args., al 29/04/04 $ 2813.37 a cargo del Consorcio de Propietarios Cerviño 4616/20/24; fs. 364 ABL al 06/09/04 Partida 3549143 $ 20.889,39 (Unidad Funcional) diferencia por empadronamiento $ 2.982,64, fs. 366, Partida 3549150 (baulera) sin deuda, fs. 365 Partida 3549170 (cochera) $ 525.78, fs. 367 diferencia en contribución ABL Ley 23.514 Partida 3549143/8 $ 12.309,40. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y "La Nación". Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" esto es no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte, las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. El comprador deberá constituir domicilio en el que corresponda al asiento del Juzgado dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 2004 de 11.00 a 13.00 hs. Informes 4372-1612 y 154-9933955.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Javier Santamaría, secretario.

e. 23/11 N° 61.610 v. 24/11/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO SARMIENTO 345/347 c/ SIDESA S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. 101235/97 (Reservado) que el martillero Carlos Alberto Crego, T.E. 4815-3620, subastará el día 01 de diciembre de 2004, a las 13.30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: Una oficina ubicada en la calle Sarmiento 345/47, entre 25 de Mayo y Reconquista, Unidad Funcional número 18, del piso tercero y Unidad Complementaria VI, piso tercero, de Capital Federal. Sup. total. Unidad Funcional nro. 18.15 ms. 33 dm y Unidad Complementaria VI 3 mts. 35 dm. Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Mz. 44, Parc. 15. Matrícula: 14-1765/18. Deudas: G.C.B.A. Fs. 341/4 pesos 24,44 al 15/07/04. O.S.N. fs. 356/8 al segundo semestre de 1993 sin deudas; Aguas Args. fs. 348/ 50 al 15/7/04 pesos 38,48 expensas: fs. 315/8 al 01/04/04 pesos 43.885,26. Constatación obrante en autos: Se trata de una oficina con dos entradas, de aproximadamente 12 mts. cubiertos y un baño interior, en buen estado de conservación. Desocupada. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base: pesos 25.000. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25 Arancel Acordada 10/99 CSJN, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus respectivos documentos de identidad como así también el dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea el 33% del precio ofertado como asimismo el arancel previsto en la Acordada 10/99 del 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 29 y 30 de noviembre de 2004 de 10,00 a 12,00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "Clarín".

En Bs. As., a los 11 días del mes de noviembre de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/11 N° 29.999 v. 24/11/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 piso 6° Cap. Federal, comunica por dos días en los autos "ROBERT AUGUSTO c/GOMEZ JOSE PEDRO s/Ejecución (Incidente Civil)" exp. 27840/03 (R), que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 10 de diciembre de 2004 a las 09.00 hs. "en punto" en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Cap. Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Av. Juan B. Justo N° 4263 Unidad Funcional N° 8, piso 2°, "G" Capital Federal. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la Acordada N° 10/99. Todo al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en pesos. Deudas: Aguas Argentinas fs. 50 $ 707,15 al 13/5/03; O.S.N. fs. 51 sin deudas al 14/5/03; A.B.L. fs. 45 $ 243,24 al 13/5/03 y Expensas: fs. 131/2 $ 2.291,00 al 8/11/04. Las expensas correspondientes al mes de octubre de 2004 son de $ 42,00 (fs. 131/2). Características: El inmueble consta de dos ambientes, cocina y baño completos; siendo el estado general del bien bueno con detalles de humedad mínimos (fs. 94). Estado de Ocupación: Está ocupado por Beatriz Estela Martínez Gómez y Claudia Céspedes en calidad de inquilinas. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 59; Mzna. 116; Parc. 6A. Matrícula 15-22971/8. Exhibición: El 1 y 2 de diciembre de 2004 de 08.00 a 09.30 hs. Informes: (011) 4951-1485. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.C.) y además deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 16 días del mes de noviembre de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 23/11 N° 61.619 v. 24/11/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Juez Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Capital Federal, comunica en los autos caratulados "MOADEB MOISES c/CAMPANA JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 44317/00), que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 2 de diciembre de 2004 a las 10:30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., un inmueble con frente a la calle Condarco N° 2641/2639 pisos PB y 1°, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Nom. Cat.: C: II, S: S, M: 28, P: 9, Matr. 50.740(25). Caract.: Sobre lote de 321,81m2 se desarrollan dos unidades con ingreso independiente. Desde el N° 2639 se accede por un ingreso vehicular a un local detinado a taller edificado en dos niveles. Desde el N° 2641 se accede a un hall con una escalera que lleva a la planta alta donde se encuentra: comedor con balcón, cocina, hall de distribución de los dos dormitorios y baño. Se encuentra deshabitado. Deudas: O.S.N. al 3/8/00 y al 2/10/00 no registra deuda (fs. 91 y 98), A.A. al 3/8/00 $ 208,67 (fs. 92), Munic. de Lanús A.B.L. al 16/8/00 $ 2722,63 (fs. 95). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilo dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo, texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base $ 36.666. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 10/99) 0,25%) y Sellado Ley 1%. Exhibición: 24/11/04 de 14 a 16 hs. Más informes en el juzgado y al 4553-7036/4552-6775. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 23/11 N° 29.689 v. 24/11/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 70, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, avisa 2 días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/FALOTICO, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 48.991/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) rematará el viernes 3/12/04 a las 13:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble: con frente a la calle Máximo Paz N° 540 entre las calles Amaghino y Castelli, Partido de Zárata, Provincia de Bs. As. Matrícula 8.235; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Manz. 325, Parc. 21; es una casa ocupada por el demandado su esposa y dos hijos, retirada de la línea municipal con jardín al frente, cocina-comedor, 3 dormitorios, baño; ampliando la construcción un estar con lavadero; al fondo jardín y una construcción para quincho sin techo, en regular estado de conservación al contado y mejor postor. Base: $ 55.922,10; Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel; C.S.J.N. 0,25%, Sellado: 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El importe de la seña deberá depositarse en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.; No procederá la compra en comisión. Quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción a la deuda por expensas, según fallo plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Adeuda: Rentas al 4/6/02 $ 970,37 fs. 108; Munic. de Zárate al 1/2/02 $ 225,07 + $ 37,35 fs. 76; Cooperativa C.E.Z. (di-

visión agua, cloacas) al 21/3/02 $ 98 fs. 82; O.S.N. al 15/1/02 sin deuda fs. 71. Visita: Martes 30 de noviembre y miércoles 1° de diciembre de 2004 de 15 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.
e. 23/11 N° 61.625 v. 24/11/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950 planta baja, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/UGO VICTOR Y Otro s/Ej. Hipotecaria" exp. 99340/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 1 de diciembre de 2004 a las 10.30 hs. (en punto) en Perón 1233 - Capital: el inmueble sito en Villa La Florida, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con fte. a la calle 5 (sin número), entre las de 7 y 8. Sup. total 227m, 73dm2. Nom. Cat. Circ. III Secc. J Manz. 69 Parc. 2 f. Matríc. 36.614. Según acta constatación de martillero, el inmueble a subastar calle 5 hoy 339 N° 3827 al lado del N° 3707 entre calles 7 y 8 - Villa Florida - Part. de Quilmes. Pcia. de Bs. Aires, sobre calle de tierra a 10 cuadras de Av. Calchaquí, se trata de una casa de 50 años de antig., tiene liv-com, chico, 2 dormitorios, baño, cocina chica, lavadero y jardín al frente, patio trasero amplio, todo en regular estado gral., ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijos. en el expte. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 87/92 Servicios públicos $ 5.575,20 al 15-10.03. fs. 93 Pavimento sin deuda al 24-10-03; fs. 94/5 Serv. Sanitarios $ 1.091,39 al 31-10-03; fs. 80/1 Rentas $ 4.889,80 al 4-11-03; fs. 65/6 A. Args. $ 1.399,52 al 10-10-03; fs. 100 OSN sin deuda al 2° bim. de 1993 (informado al 10-12-03). Base $ 26.614,35 al contado y al mejor postor. Ad-Corpus, Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. 0,25% Arancel (conforme Acs. 10/99 y 24/00). Dinero efectivo. en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. De conformidad con lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" establécese que el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. Visitar los días 29 y 30 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 23/11 N° 61.626 v. 24/11/2004

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 80 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados "PUENTE, OSVALDO RAUL c/VICCAR SRL s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 12441/03 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 2 de diciembre de 2004 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado con frente a la calle Larrea 236/238, entre las de Tte. Gral. Juan Domingo Perón y Sarmiento, Capital Federal. Unidad Funcional 35 del piso 8vo. Superficie 17,66 m2, porcentual 1,98%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 18, Parcela 28, Matrícula 11-749/35. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Larrea 236, 8vo. "35", Capital Federal. Se trata de un monoambiente a la calle, encontrándose alquilado a la firma Torva Ind. Musicales (extremo no acreditado) según lo manifestado por Mercedes Viotti, empleada de dicha firma. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de Noviembre próximos en el horario de 9 a 11 hs. Base: u$s 4.253. Seña 30%; el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentinas (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. En caso de abonar el adquirente con cheque y no acreditarse el depósito de la suma respectiva en la cuenta de autos, se lo considerará como postor remiso en los términos del art. 584. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (art. 233, Cód. de Comercio) y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por Gob. de la Ciudad de Bs. As. (ABL) (fs. 106) por $ 108,82 al 1/04/04; en Aguas Argentinas (fs. 89) por $ 3521,46 al 10/03/04; sin deudas en OSN (fs. 124) al 1/06/04, Expensas (fs. 103) por $ 1.716,30 al 05/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 23/11 N° 61.612 v. 24/11/2004

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra GASBARRO DOMINGO y Otra s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 46572/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 29 de noviembre de 2004 a las 10.45 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Una finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de La Plata, con fte., a la calle 531 N° 2537, edificada en el lote de terreno que es parte de las quintas 277, 278, 315, 316, y que según plano de subdivisión se designa, como lote nueve de la Manz. 113-c, el que mide: 10m de fte., x 45m de fondo, sup. total de 450m2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. C, Quinta 113, Manz. 113 c, Parc. 9. Matríc. 80.535. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle 531 N° 2537 (sin chapa municipal) entre los Nros. 2531 y esquina ocupada por el hotel alojamiento "Eros", entre las calles 20 y 21 - La Plata Pcia. de Bs. Aires, se trata de un galpón con techo parabólico de zinc, de unos 8 x 32m aprox., con una pequeña habitación usada como oficina y baño, ocupada por el demandado, todo en regular estado de uso y conservación, sobre calle asfaltada zona de bajo poder económico (La Plata Sur). Deudas: fs. 135 Munic. $ 2.139,95 al 28-2-03; fs. 136 Munic. $ 973,57 al 28-2-03; fs. 131/3 Rentas $ 16.079,67 al 14-3-03; fs. 129 OSN. sin deuda por encontrarse fuera del aglomerado bonaerense al 7-3-03; fs. 115/8 (A.B.S.A.) $ 557,96 + intereses al 21-2-03; fs. 56 la actora informa que el inmueble no tiene Adm. de Cons. Por lo que no adeuda suma alguna en concepto de expensas; fs. 118 OSBA $ 4.970,73. Base Ad-Corpus $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Según plenario del 18-2-99 Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Visitar los días 26 y 27 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 23/11 N° 61.614 v. 24/11/2004

Juzgado Nacional en lo Civil N° 95 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CEDERMAS NORBERTO ESTEBAN y Otros c/GRINBOIM RAQUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 124.220/96, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 6 de diciembre de 2004 a las 8,30 horas "en punto", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Arregui N° 3278 y 3280, entre las de Campana y Cuenca, Planta Baja, Unidad Funcional N° 1, de esta Ciudad, Superficie total de 129,27m2., Porcentual de 52,25%. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 81; Mzna. 159 B; Parc. 16. Matrícula FR 15-1789/1. Según informe constatación de fs. 158/9, ingresa directamente desde la calle por el N° 3280 de la calle Arregui, consta: al frente un jardín y luego lo edificado a lo cual se ingresa por una puerta. En primer término un patio pileta que comunica a un dormitorio, a continuación un baño completo el cual presenta cielorraso con rajadura, otra habitación con humedad en el cielorraso, y luego la cocina con mesada azulejada. El inmueble se encuentra en regular estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado por Raquel Grinboim en carácter de propietaria. Deudas: A.B.L. (fs. 240) al 26/3/04 no registra deuda; O.S.N. (fs. 241) al 10/3/04 partida sin deuda; A.A. (fs. 242) al 19/3/04 $ 19,56; No se liquidan expensas, conforme manifestaciones de fs. 138 ap. II. Base: $ 120.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No se procederá a la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conforme fallo plenario de la C. Civil del 18/2/1999, en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 23/11 N° 29.684 v. 24/11/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P: 5°, Capital Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "LAGUARDA CECILIA ESTHER s/Sucesión Testamentaria" expte. 99240/2000 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la Sala Santa María de los Buenos Aires ubicada en la calle Esmeralda 660, piso 3ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el día 9 de diciembre de 2004 a las 13 horas las siguientes fracciones: Fracción 1: una pulsera de oro representando felino, adornos de oro blanco (roturas faltan trocitos), con rubíes y aplicaciones de esmalte (cascaduras) 79,5 grs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 1.500. Fracción 3: Un par de aros clip de oro y oro blanco, con argollas intercambiables de nácar con adorno de oro. Onice y cuarzo ojo de tigre. Impuesto suntuario. Base: $ 375. Fracción 4: Un colgante contrargolla (rebatible) de oro, plata y oro blanco, 15 grs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 262,50. Fracción 5: un anillo de oro, 15 grs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 262,50. Fracción 6: Un par de aros clip de oro 21.5 grs. total. Impuesto suntuario. Base $ 375. Fracción 7: Un par de aros clip de oro y oro blanco con brillantes kte. 1.50 total aprox. 16 grs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 1.500. Fracción 8: Un collar de dos hilos de cuentas de amatista y un hilo de perlas de cultivo. Pasadores y cierre de oro 113 grs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 750. Fracción 10: Un collar de cuatro hilos de cuentas de cuarzo ojo de tigre. Amatistas. Corales. Nacar. Jade de Corea. Cuarzos aventurina onices y material plástico, con colgantes y cierre oro. 136 grs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 375. Fracción 18: Un collar de un hilo de perlas de cultivo, pasadores de oro, 71 grs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 600. Fracción 19: Un par de aros clip con colgante de oro, con zafiros. zirconas cubicas y media perla japonesa 18.5 grs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 375. Fracción 20: Un prendedor de oro y oro blanco con brillantes, nacar y onices 19 grs. total. Impuesto suntuario. Base $ 375. Fracción 27: Un par de aros a tornillo, con colgante de oro con topacio celeste, zafiros y nácar, 19 qrs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 450. Fracción 28: Un par de aros cilp con colgante de oro y oro blanco con brillantes kte. 0,50 total aprox. Turmalinas rosas, citrinas lapislazuli y rubíes 33.5 grs. total. Impuesto suntuario. Base: $ 750. Fracción 62: "Paisaje Costero" óleo firmado abajo a la derecha. Medidas 18x23 cm de Raúl Soldi. Base: $ 1.875. Fracción 65: "Los Duendes" óleo sobre tela sin firmar. Medidas 30x24cm. Passe-partout tela manchas. marco combinado, De Héctor Basaldúa. Base $ 1.125. Fracción 66: "Rostro" Técnica mixta sobre cartón firmado abajo a la izquierda. Medidas 42x28cm. Passe-partout, marco varilla y vidrio de Raúl Soldi. Base: $ 1.500. Fracción 70: "Perfil" óleo firmado y fechado 77 abajo a la derecha. Medidas 90x90 cm. Marco dorado de Horacio Blas Mazza. Base $ 900. Fracción 71: "Horizonte" dos óleos sin firmar. Medidas 23x12cm. Passe-partout tela, marcos plateados con vidrios. Base $ 225. Fracción 75: "Enamorada de la Selva". Dibujo lápiz firmado y fechado 93 abajo a la izquierda. Medidas 42x18cm. Passe-partout. Marco y vidrio de Nicolás Rubio. Base $ 450. Fracción 76: "Mujer con Ave" Técnica mixta firmada y fechada 73 abajo a la derecha. Medidas 48x34cm. Marco plateado y vidrio de Renata Schuseim. Base $ 600. Fracción 77: "El Lustrabotas" técnica mixta firmada y fechada 70 (con dedicatoria) abajo a la derecha. Medidas 57x48 cm. marco varilla y vidrio de Carlos Alonso. Base $ 1.875 Fracción 80: "Dos Mujeres" dibujo tinta firmado y fechado 70 abajo a la derecha. Medidas 35x50cm. Passe-partout, marco dorado sin vidrio de Nicolás Rubio. Base: $ 375. Exhibición el 3, 6 y 7 de diciembre de 2004 de 10 a 18 horas, en Esmeralda 660, PB y EP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 7 de diciembre de 2004 a las 13 horas las fracciones: Fracción 23: Un colgante de oro (contrargolla de metal) centro con imágenes religiosas policromadas. vidrio roto, dets. de uso 11. grs. total. Impuesto suntuario. Base $ 225. Fracción 30: Un anillo metal dorado con vidrio verde dets. de uso. Sin base. Exhibición el 2, 3 y 6 de diciembre de 2004 de 10 a 18 horas, en Esmeralda 660, PB y EP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% más I.V.A., y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta, Impuesto sunturario del 25% para operaciones superiores a los $ 300.- a cargo del comprador. Total 30% del precio de venta en el momento de la subasta, en efectivo o cheques de titulares de cuentas corrientes de bancos de esta plaza. Se opera con: American Express y Visa y Mastercard. Sin que ello afecte respecto del beneficiario de autos el pago al contado. Se aceptan ofertas bajo sobe hasta el día anterior a la subasta. Pago de saldos dentro de los 3 (tres) días hábiles subsiguientes a la subasta en Esmeralda 660, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 15 horas. Saldo de precio dentro de los tres días hábiles subsiguientes al remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica del Banco Central de la República Argentina. Entrega: se efectivizará una vez aprobado judicialmente el remate. En el acto de suscribir el respectivo contrato de compraventa exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 23/11 N° 61.630 v. 24/11/2004

N° 107

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "107", Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/ABREGU JORGE HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 17912/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 2 de diciembre de 2004 a las 10:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Fernández de la Cruz 6011 e/Lisandro de la Torre y Chilavert, Grupo 2, edificio 5, escalera 6 piso 1° "G", U.F. 80, del Barrio de Ing. Macías, Capital Federal, Matrícula FR 1-92559/80, ocupado por el demandado y familia y consta de living-comedor con balcón, cocina lavadero, dos dormitorios, y un baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años. Sup. 47,18m2. Porc. 0,2189%. Base $ 33.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 5.356 al 30/09/04, último

mes $ 35.-; por Imp. Munic. $ 613,33 al 12/09/02 (fs. 153), por Aguas Args. $ 3.759,40 al 25/07/02 (fs. 113), por O.S.N. sin subdividir al 25/07/02 (fs. 124). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Visitar los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 23/11 N° 61.588 v. 24/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sec. 2 del Dr. Miguel E. Galli, Pte. R. S. Peña 1211 p.b., Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ARGUELLO, MARIA ROSA s/Concurso Especial" Expte. 87410, que el martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el 7 de diciembre de 2004 a las 13,15 hs. en la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmuebles de la fallida de calle Brasil N° 721, entre Chacabuco y Piedras de San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Unidad 8 del piso 4° B, Nom. Catastral: Circ. 3; Sección 8, Manzana 37; Parcela 15, Matrícula 3-2250/8. Tipo duplex, buena luminosidad consta de: hall de entrada, en desnivel living comedor de aprox. 6 mts. x 4,50 angostándose a 3 mts., toilette y a balcón aterrazado; cocina amplia; por escalera piso superior consta: hall distribuidor, tres habitaciones con divisorios en madera y placard; baño completo. Según título superficie de 82,31 mts2, aprox. 77 cubiertos. Regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 70.000. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, en efectivo en el acto del remate, de corresponder abonará I.V.A. Impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la quiebra los organismos deberán verificar en autos; los devengados a partir de la quiebra y hasta la posesión a cargo de la masa y posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Expensas se pagarán prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo el adquiriente hacerse cargo del saldo insoluto (fallo plenario CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.)". Saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/apercib. del art. 580 del C.P.C. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. No se admite la compra en comisión y/o la sesión del boleto. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, auto de subasta y demás resoluciones. La aprobación de la subasta y otras vinculadas, se tendrá por notificada "ministerio legis", los vencimientos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Informes: 4778-0386. Exhibe 2 y 3 de diciembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 22/11 N° 18.608 v. 26/11/2004

N° 2

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal comunica por dos días, en autos "CIRLAFIN S.A. s/Quiebra "Reservado" s/Inc. Subasta Automotor Marca Mazda Dominio SQF 414", Expte. n° 87358, que el martillero Gustavo V. L. Lauría CUIT 23-04386302-9, rematará el día 2 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, Un automotor marca Mazda, Modelo 323 (BB4T), tipo sedán, motor n° B6 198694, chasis n° BG1062-131583, Dominio SQF 414, Base $ 4.740. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre precio y comisión. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y, en su caso, indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.Pr. 571. Exhibición los días 26 y 29 de noviembre de 16 a 17,30 en calle Entre Ríos 1197 - Martínez (PBA) -

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Martín Terrero, secretario.

e. 23/11 N° 61.629 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LETEXA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles", expte. 87779 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 1° de diciembre de 2004 a las 11:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida, en block, consistente en ropa (según inventario agregado en autos a fs. 1/8), entre las que se encuentran: jeans, pantalones, jardineros, camperas, camisas, vestidos, faldas, polleras, camisetas, bermudas, remeras, sweaters, etc. Estado de conservación: malo, regular la mayoría y bueno sólo algunas. Base $ 4.000,- al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% IVA s/precio 21% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. De no haber postores a la media hora Base $ 2.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 2004 de 15 a 16 hs. en Avda. San Juan 2380, Capital Federal. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Martín Terrero, secretario.

e. 23/11 N° 61.618 v. 24/11/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría n° 7, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "TODARELLO GENARO s/Quiebra s/Incidente Art. 209 L.C.Q. por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (Expte. 70500) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 2004 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Huaura n° 282, sin chapa municipal (entre los Nros. 276 de Huaura e inmueble en esquina Castelli n° 556), entre las de Castelli y Passo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 139, Parc. 16, Matrícula 69.343. Superficie 215,49 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 282, se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos con techos de tejas coloniales, reserva de jardín, rejas y dos entradas al frente que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, patio jardín atrás con parrilla y depósito, escalera que da a un lavadero en la parte superior, todo en buen estado general de conservación y desocupado. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 ley 24.522). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 10° día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes serán a cargo del adquirente del inmueble desde la toma de posesión del mismo. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 18/11 N° 61.296 v. 24/11/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ALETUB S.A. s/Quiebra" Expte. N° 50.431, que el Martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 22 de diciembre de 2004 a las 10:45 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) El 100% del inmueble ubicado en la calle Bilbao 5902 esquina Larrazábal 2305/07, Cap. Fed., correspondiente al Lote 1 de la Manz. 167 Matrícula 1-41841. Nomencl. Catast: Circ. 1; Sec. 76; Manz. 167; Parc. 1. Se trata de un inmueble que consta de recepción, cuatro oficinas, amplia área de trabajo de aprox. 11x6 mts. con divisiones de vidrio, baño principal completo y dos baños más para personal, patio interno y pequeña cocina. La propiedad se halla desocupada y en regulares condiciones de uso y conservación. Base $ 50.000, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Arancel CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. B) Cuatro lotes de bienes muebles, compuestos por muebles de oficina, escritorios, sillas, máquina de escribir, computadoras, impresora, etc. de acuerdo a catálogo de ventas a disposición de los interesados. Sin Base. C) La Marca "Aletub" Clase 11, N° 1563249. Sin Base. Condiciones de venta lotes B) y C): al contado y mejor postor, Comisión 10%+IVA, Arancel CSJN 0,25%, IVA sobre precio, todo en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 14 y 15 de diciembre de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/11 N° 464.885 v. 29/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diag. R. S. Peña N° 1211, piso 2°, hace saber por cinco días en los autos "SORIANA, GERMAN RICARDO s/Quiebra, s/Incidente de Concurso Especial Promovido por LUIS ALBERTO BALCARCE", CUIT N° 20-11076670-0, Expediente N° 77.604, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-4810755-9, rematará el día jueves 16 de diciembre de 2004, a las 13 horas en punto, en el Salón del Consejo de la Magistratura calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 27, Departamento N° 27, sita en el piso 6° del inmueble calle Malabia hoy República Arabe de Siria N° 3254, entre las de Juan Francisco Seguí y Cerviño, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comedor con balcón al contrafrente, una habitación, baño y cocina, se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Posee una sup. total de 40,74m2. Porcentual 2,87%. Base $ 28.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de diciembre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/11 N° 61.623 v. 29/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 a mi cargo con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal 1035), comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, en los autos: "ALESSANDRO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 79.568 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 7 de diciembre a las 12,30 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233. 1) Un inmueble sito en la calle Sarmiento nro. 212, esquina Avda. Leandro N. Alem, 292/94/96/98, piso 10, se trata de un departamento en regular estado de unos aprox. 97,22 m2 cubiertos y por balcón 3,01 descubiertos, dividido en 5 oficinas, pequeña cocina y baño. Matrícula 14-738/34, cuyos demás datos catastrales surgen del informe de dominio agregado a fs. 10/25; con una base de $ 138.000, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN N° 10/99 del 30/06/99. 2) Los bienes muebles individualizados en el Acta de fs. 7, entre los que se destacan en regular estado: muebles, máquinas, y útiles de oficina, muebles de baño y cocina, una heladera equipos de aire acondicionado, etc. los que se pondrán a la venta en block y con una base de $ 1.780, seña 30%, comisión 10%, I.V.A. s/Precio y comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN N° 10/99 del 30/06/99. Para el supuesto que no existieren oferentes por las bases fijadas, luego de transcurrida media hora, se pondrán nuevamente a la venta en las siguientes condiciones: el inmueble con una base retasada en un 25% menos, es decir con una base de $ 103.500, y los bienes muebles, sin base. En relación a las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, dispónese que se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) las devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiere hecho— la verificación correspondiente, y b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso. Condiciones de la Subasta: todo en el estado en que se encuentra, ad-corpus, al contado y al mejor postor. No procede la venta comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días 1 y 2 de diciembre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/11 N° 464.739 v. 26/11/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Juez Subrogante, Sec. N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "SUCH, JUAN THEMIS s/Su Propia Quiebra s/Incidente de Realización del Bien Inmueble", Expte. N° 80.718, que el día 1° de diciembre de 2004, a las 11 horas en el Salón de Subastas Judiciales de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Martillero Público Felipe Jesús Rico Roca (Mat. 641, F°. 57, L° 65), C.U.I.T. 20-04405801-5, rematará al contado y mejor postor, con la Base de Pesos ochenta y cinco mil ($ 85.000), el 100% del inmueble ubicado en calle Talcahuano N° 38/40/42/46/50 piso 4to. dto. "D", contrafrente de Capital Federal, Unidad Funcional n° 177, Mat. 14-797-177, Circ. 14, Sección 5, Manz. 35, Parc. 27. Características: Departamento monoambiente apto para oficinas sin divisiones, con dos baños y cocina, superficie total 77 m2; 61 dm2. Bueno, con algunos faltantes; muy luminoso y libre de ocupantes. Deudas informadas: Aguas Argentinas S.A. $ 27.108,26 al 21/3/03 (fs. 21/23); A.B.L. $ 7.019,87 al 16/4/03 (fs. 26/07); Expensas comunes, Capital e intereses total: $ 91.720 al 5/03 (fs. 30). En caso de adeudarse expensas, tasas impuestos y contribuciones, sólo serán a cargo del adquirente las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Condiciones de venta en el acto de remate: Seña 30%, el saldo del precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y a la orden del Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco (5) días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinara el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta. días. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa; adjudicándose el bien a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Comisión: 3%, sobre el precio de venta subastado, en efectivo y en el mismo acto; I.V.A. sobre Comisión; Arancel: del 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Que serán a cargo del comprador. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de noviembre de 2004 de 16 a 18 hs. Habiendo sido exhibido adecuadamente el inmueble no se admitirán reclamos de ningún tipo C.U.I.T. del fallido: 20-04493229-7.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/11 N° 61.499 v. 25/11/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SUCESION DE CORREA, CESAR s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 73048 que los martilleros Hugo A. Silva 4792-3146 Mario Guillermo Rawson, TE 4812-0912, rematarán el día jueves 2 de diciembre de 2004 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes inmuebles de la fallida: a) Avda. Quintana 253/55/57/59, entre Montevideo y Rodríguez Peña, UF 42 del piso 7° "A", Capital. Nomenclatura Catastral Circ. 20. Secc. 7. Manz. 24. Parc. 16. Matrícula 20-1332/42. Superficie 85,73m2 Porcentual 2,68%. Se ubica al frente con balcón corrido sobre Quintana, cuenta con living comedor, tres dormitorios, baño, toilette, cocina, dependencias de servicio y lavadero descubierto. En buen estado de conservación. Desocupado. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 2004 de 15 a 17 hs. Base $120.000; b) Mitre 1467/71/75/81/91 y 25 de Mayo 2809/21, Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; en block las unidades funcionales 18, 79 y bienes muebles. Nomenclatura Catastral. Circ. 1. Secc. B. Manz. 104. Parc. 11 F. Subparcelas 18 y 79. Matrícula 37382/18 y 79. La UF 18 tiene una superficie de 19,72m2. Porcentual 0,19%. Se trata de una cochera fija, identificada con el nro. 15 y desocupada a la que se ingresa por la calle Mitre sin número (correspondería el nro. 1467 pero falta la chapa); la UF 79 del piso 8° "C", tiene una superficie total 28,54m2. Porcentual 0,42%. Se trata de un departamento de un ambiente con un placard, cocina, baño completo y balcón sobre la calle Mitre. Se encuentra en regular estado, libre de ocupantes y con pocos bienes muebles usados que se incluyen en el block. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 2004 de 10 a 12 hs. Base en block (inmuebles y bienes muebles) $ 16.000. Sellado de ley. Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la mitad. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se venden ad corpus y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en Clarín y aviso reducido en La Razón (auto 18/11/02).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/11 N° 464.740 v. 26/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 Callao 635 PB comunica por cinco días en autos "MARMORA DOMINGO JULIO s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expediente N° 74225 (L.E. 4.504.220) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 09:15 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble sito en "Campo Chico Country Club" Unidad 58, calle Alborada s/n de la localidad de Matheu, Partido de Escobar (118), Provincia de Buenos Aires. La propiedad se encuentra sobre la calle interior del country denominada Los Pinos, esquina Los Robles. NC Circ. XI, Parcela 2951, Subparcela 58, Plano C 118-89-76, Lote 2951b, Matrícula 1/59, Polígono 00-058. Se halla desocupada y consta de entrada para auto, jardín, quincho, parrilla, pileta de natación azulejada, living comedor en desnivel con hogar, tres dormitorios (uno en suite), otro baño completo compartido, cocina con termotanque, baños azulejados, pisos de cerámica y afuera una habitación pequeña. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.). La posesión y eventual escritura de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Solamente las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber a los interesados que el eventual adquirente deberá abonar directamente al Consorcio de Copropietarios del "Campo Chico Country Club" una cuota de ingreso de u$s 8.000, la que en caso de no ser abonada podrá ser ejecutada conforme al procedimiento establecido para deudas por expensas. Exhibición: Días 3 y 4 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 23/11 N° 464.889 v. 29/11/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 20 sito en la Avda. Callao 635 PB, "comunica" por tres (3) tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA c/ZEBALLOS JULIO DERMIDIO y Otros s/Ejecución" Expediente N° 68.234, que el Martillero Juan Alberto Solimano, quien aceptará cargo a fs. 199, con domicilio constituido en la calle Viamonte 920 Piso 3ro. "D" Capital Federal, Teléf. 4394/2363 - 4393/3785; subastará el día lunes 29 de noviembre 2004 a las 10.45 horas en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233 el automotor Marca Renault Modelo Renault Trafic Dominio ACA 213, Tipo Pick Up, Motor Marca Renault N° 5672444, Chasis Marca Renault N° 8AITA83ZZSS002287, Modelo 1995, Base $ 4.500. Comisión 10% IVA sobre el precio de Venta del Automotor, 0.25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). En caso de fracaso de la subasta, autorizase una nueva subasta pasada la media hora con la base reducida en un 25%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día que se fije como realización de la subasta. A los fines de la apertura de sobres se fija una audiencia para el mismo día de la realización de la subasta a las 8,15 hs. ... Deudas: Patentes $ 11.798.97 al 27/07/04, a fs. 266/269. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El vehículo será entregado en el lugar donde se encuentra y se exhibe dentro del décimo día de haber abonado la totalidad del precio. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Exhibición: Todos los días a partir de la primera publicación de edictos de lunes a viernes en el horario de 9 hs. a 13 hs. en la calle Homero 1327 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Publicación ordenada en Boletín Oficial, y diario La Prensa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 23/11 N° 61.615 v. 25/11/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CHASQUI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 93.730, que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando (C.U.I.T. N° 20-00151326-6); Ricardo M. Oliveri de la Riega (C.U.I.T. N° 20-04258277-9) y Alberto D. Quinteros (C.U.I.T. N° 20-07800775-4), rematarán el día 13 de diciembre de 2004, a las 10 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: a) El inmueble sito en Avda. de los Incas 3154/156/158, entre Zapiola y Capitán General Ramón Freire, U.F. N° 21, piso 11°, letra "A", Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 164,92 mts.2. Porcentual: 4,62%. Matrícula: 1714818/21. Se trata de un dúplex que consta en el piso 11° de palier privado, living-comedor, dormitorio con vestidor, baño completo, y balcón; lavadero techado, pieza y baño de servicio. Por escalera de madera se accede al piso 12° que cuenta con un dormitorio, baño, dormitorio en suite y balcón. En planta baja, espacio guardacoches y en el sótano baulera. Unidad Complementaria I (espacio guardacoches): diecisiete ava parte indivisa de 267,83 mts.2. Porcentual: 6,53%. Ocupado por inquilina con contrato que vence el 31/8/05. Alquiler mensual, $ 1.300. Base: $ 120.000. Exhibición: días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 15 hs. a 18 hs. b) El inmueble sito en Luis María Campos 1001, esq. Gorostiaga 1889/91/93/95/97, U.F. N° 14, piso 3° y entrepiso, letra "A" Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 32,33 mts.2. Porcentual: 4,38%. Matrícula: 175154/14. Consta de un ambiente, balcón a la calle; por escalera caracol se accede al entrepiso y cuenta con un baño instalado con yacuzzi. Cuenta con una veinte ava parte indivisa de la unidad complementaria I, planta azotea destinada a lavadero. Superficie cubierta y total por piso y para unidad comp. de 12,36 mts.2. Porcentual: 1,67%. Desocupado. Base: $ 40.000. Exhibición: días 2 y 3 de diciembre de 15 hs. a 18 hs. c) El inmueble sito en Lavalle 1394/96/400 y Uruguay 487/91/95, con entrada por Lavalle 1394, U.F. N° 4, piso 2°, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 139,27 mts.2. Porcentual: 7,75%. Matrícula: 14-515/4. Consta de hall de entrada, tres despachos, salón, baño y baño con antebaño. Desocupado. Base: $ 80.000. Exhibición: días 2 y 3 de diciembre de 9 hs. a 12 hs. d) El inmueble sito en Lavalle 1394/96/400 y Uruguay 487/91/95, con entrada por Lavalle 1394, U.F. N° 3, piso 1°, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 139,27 mts.2. Porcentual: 7,75%. Superficie total de 139,27 mts.2. Porcentual: 7,75%. Matrícula: 14-515/3. Consta de hall de entrada, tipo recepción, tres despachos, gran salón con baño; toilete, espacio con divisiones con puerta y baño; espacio para archivo. Desocupado. Base: $ 80.000. Exhibición: días 2 y 3 de diciembre de 9 hs. a 12 hs. Venta Ad-Corpus, en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (C.P.C.C. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Están a cargo del comprador los gastos de transferencia del bien, e impuestos de sellos. e) Lotes integrados por bienes muebles inventariados a fs. 146, entre los que se destacan: escritorios, sillones, teclados, monitores y CPU, teléfonos, y demás bienes; en el estado en que se encuentran. Venta en efectivo, al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión 10% - I.V.A. a cargo del comprador. Exhibición: días 2 y 3 de diciembre de 9 hs. a 12 hs. En todos los casos: Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la sesión de boleto de venta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y depositar el saldo de precio del inmueble en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como perteneciente a estos autos, dentro del 10° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso C.P.C.C.: 584. El saldo de precio de los bienes muebles deberá abonarse el día 14 de diciembre de 11 a 12 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, fijándose audiencia de apertura, dos días antes a la citada para el remate, a las 11 hs. para la apertura de sobres.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 23/11 N° 464.880 v. 29/11/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, P. B. avisa 5 días en autos: "BARRERA ENRIQUE s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Subasta de Bienes", (Expte. N° 68.879) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 4372-1012), rematará el lunes 6/12/204 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 50% indiviso del inmueble destinado a quinta denominada "La Mequka" en la localidad de La Reja, Partido de Moreno sobre la calle E. Carbó entre las Piedritas y Toscanini, Nom. Cat.: C. II; Sec. A; Chacra 13; Frac. II; Parc. 17a y 18b; ocupada por el Sr. Sosa y familia, en calidad de casero, consta de dos terrenos el 17a de 4.000m2 y el 18b de 5.258,62m2 con casa principal de living-comedor, 3 dormitorios, baño c/ducha, baño de servicio, parrilla, pileta c/bomba y filtro, casa de casero de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, todo en regular estado de conservación. Base: $ 22.500, al contado y mejor postor: Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Sellado 0,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta notificada "ministerio legis" art. 580. C.P. y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. Adeuda: Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente, no así los anteriores. Se aceptarán ofertas bajo sobre, los informes sobre el procedimiento deberán ser requeridos en secretaría. Exhibición: sábado 27 y domingo 28 de noviembre de 2004, entre las 10:30 y 12 hs.

Buenos Aires, 10 noviembre de 2004.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/11 N° 464.467 v. 24/11/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BENMUYAL ALBERTO ANDRES s/Quiebra (a Pedido de COOOP. VIV. CRED. Y CONSUMO MAYA LTDA.)" Expte. N° 74.553, LE 5.098.332 que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 29 de noviembre de 2004 a las 12:15 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso el inmueble ubicado en la calle Defensa 1649 de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. NC: Circ. III; Sec. O; Mz. 675; Parcela 4 a. Matrícula 66595 y 66596. Inmueble edificado sobre los Lotes 6 y 7 de terreno de la Manzana 47. Superficie del lote 6: 409,61 m2. Superficie del lote 7: 431,97 m2. La propiedad consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, amplia cocina, lavadero, parrilla, pileta de natación, garage, piecita al fondo y en altos terraza y una habitación. Todo rodeado de jardín. La propiedad se encuentra ocupada por Marcelo Claudio Ferrea y su familia existiendo orden de lanzamiento. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,25% (Arancel Acordaa 19/00 CSJN). En efectivo. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Así mismo se hace saber que no se admitirán compensaciones. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, las que será abiertas el día anterior a la misma en el Tribunal. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador y no está incluido en el precio de venta. Estarán a cargo del adquirente solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición días 24 y 25 de noviembre de 15:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 18/11 N° 464.625 v. 24/11/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatríz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "WILDER DE GOLDFEDER FLORA c/VARGAS, FRANCISCO OMAR s/Ejecutivo", Expediente nro. 76331, que el martillero Alejandra M. Roth, rematará el día 3 de diciembre de 2004 a las 08.15 hs. en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles en las condiciones de conservación en que se encuentran y con las siguientes bases: 1- Sierra tipo sinfín c/motor (A. Goede - Berlín -Wittenau): $ 1.125; 2 - Cepilladora garlopa (BP-Torino) c/mesa de trabajo: $ 750; 3 - Torno de carpintería tipo 12 F volts. 380 (Abrasivos Americanos S.A.) c/motor: $ 500; 4 - Torno tupí (B.R Torino), multiuso c/motor: $ 1.500; 5 - Torno tupí (B.R Torino) multiuso c/motor: $ 1.500; 6 - Torno (Weg-Brasil) 1,5 hp c/motor $ 450. Condiciones de venta: Con las bases señaladas, al contado y al mejor postor. IVA a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Seña 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25%

sobre el precio de venta a cargo del comprador (Acord. 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar: los días 24, 25 y 26 de noviembre, horario de 10.00 a 12.00 hs. a combinar con el martillero. Informes: 4372-2379.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 23/11 N° 61.624 v. 24/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra.: Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635 3er. Piso Capital Federal, comuna por cinco días en los autos "FERRARI & EPSZTEIN S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 180.217, que el martillero Marcos Horacio Baranoff, Te. 4951-5255 y Cel.: 15-4445-7591, rematará el día jueves 9 de diciembre de 2004 a las 9:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, insumos para computación y bienes muebles diversos, destacándose: Scanner, Monitores, Impresoras, Teclados, Lectoras CD, Carry Disk, Soportes, Porta Disk, Organizadores, Papel Impresión, Etiquetas Láser Avery, Cartuchos, Tóner, Muebles de Oficina, Utiles, etc. Respecto al loteo, características y cantidades, el martillero entregará los catálogos pertinentes. Condiciones de venta sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. IVA: s/ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta el 07-12-04. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en nueva subasta intereses gastos costas y multa. C.Pr. 580, 581 584. Exhibición de los bienes: en Avda. Manuel Ricardo Trelles Nro. 2781/83 entre Gral. M. Rodríguez y Añasco, de Capital Federal, los días Jueves 2 y Viernes 3 de diciembre de 10 a 14 hs., a 100 mts. de Estación Paternal, Ferroc. San Martín, y a 4 cuadras de Avda. San Martín al 3000.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/11 N° 464.819 v. 29/11/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secr. N° 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "THE AMERICAN AQUILA SERVICES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Por (EBANO INMOBILIARIA S.A.)" Expte. N° 046757, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 10 de diciembre de 2004, a las 11:00 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles en block ubicados en: a) Avda. del Libertador Gral. San Martín 4596/600 esq. Tte. Benjamín Matienzo, Unidad Funcional Uno - Planta Baja y Primer Piso - y b) Tte. Benjamín Matienzo 1530/36/42 (entre Av. del Libertador y Migueletes) Unidad Funcional Uno - Planta Baja y Sótano - ambos de esta Capital Federal. El inmueble indicado en a) posee una superficie total de 246,94 m2. y el indicado en b) de 1.418,09 m2. Matrículas 17393/1 y 175481/1 respectivamente. Nomencl. Catast.: Circ. 17; Sec. 23; Manz. 118; Parcelas 5b y 5d. Actualmente se encuentran unidos y conectados entre si formando una sola unidad de uso. El inmueble a) tiene entrada independiente por la Av. del Libertador 4600 y se trata de un local con una amplia recepción y oficinas en Planta Baja y en 1° piso recepción, oficinas —una con baño— sala directorio, dos baños (damas y caballeros) y cocina tipo kitchinet. Existe también puerta acceso al ascensor del edificio. El inmueble b) tiene entrada por la calle Matienzo, con acceso para vehículos por dos portones que llevan a amplio garage y taller, con dos fosas para mecánica —cubiertas—, cuenta también con oficinas, salones de trabajo, baños y vestuarios para personal, sótano con amplio salón, oficinas y archivo. Ambos inmuebles se encuentran en buenas condiciones de uso y conservación y en el estado de ocupación que surge de autos (fs. 262). Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 1.600.000,- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo. o cheque certificado librado por banco de esta plaza c/Banco Ciudad de Buenos Aires, en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC.). El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes de los inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta del inmueble adquirido. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 Ley 24.522) las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. Los inmuebles se visitarán los días 1° y 2 de diciembre de 2004, de 15:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/11 N° 61.621 v. 29/11/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, A cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por dos días en los autos "MANDELBAUM, FELISA c/AXED S.A. s/Ejecutivo" que la martillera Nélida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el día 1 de diciembre a las 9:15 hs., en Perón 1233, el inmueble sito en Saavedra 748/50 PB. U.F. N° 1, de la Capital Federal, Superficie total aprox. 160m2 cubiertos. El inmueble a la fecha de la es un local de negocios, según consta en el Reglamento de Copropiedad. En buen estado de conservación, desocupado, se encuentra afectado al Régimen de Propiedad Horizontal. Base: $ 60.000 de no haber postores, pasada la media hora saldrá a la venta con una Base: $ 45.000 fs. 249. Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión de Boleto de Compraventa. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta (conf. C.Pr. 570 y art. 104 pto. 6 del reglamento del fuero) Deudas: Rentas al 10/10/02 $ 3329,61 fs. 167 Aguas Args. al 29/07/02 $ 1295,65 fs. 144 O.S.N. al 30/04/93 sin deuda fs. 174 Expensas al 1/12/03 $ 26.323,83 fs. 244. Se deducirán del precio de venta, las deudas que registre la propiedad por impuestos, tasas y contribuciones, que sean devengados hasta el día de la subasta, y a partir de dicha fecha estarán exclusivamente a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá integrar el saldo dei precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 4501-4851. Edicto diario Boletín Oficial - Clarín. Urgente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/11 N° 18.616 v. 24/11/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa que en autos caratulados "FRANCO, FABIO GABRIEL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" Expte. N° 46.833 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 10 de diciembre del año 2004 a las 10.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100% del bien sito en la calle Godoy Cruz 2525, entre Charcas y Güemes, Unidad Funcional nro. 23, piso 2do. de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C. 18, S. 19, M. 160, Parc. 15a. Matrícula: 18952/23. Superficie 42m2, 29dm2. Base: $ 41.250. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo, como condición de venta al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. No procederá la compra en comisión como así tampoco la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que respecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a esta fecha. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se dispone que en caso de que corresponda tributar el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Según informe de constatación efectuado por el Martillero (fs. 198) la Unidad Funcional nro. 23 se encuentra ubicada en el segundo piso al contrafrente, se accede por una escalera y se compone de cocina, baño, living-comedor y un dormitorio. Los ambientes salvo el baño y la cocina tienen pisos de parquet, el resto es de piso cerámico. El estado de conservación y mantenimiento en general es bueno. El edificio del cual forma parte la unidad funcional mencionada se encuentra en aceptable estado de mantenimiento, pese a tener una antigüedad que puede estimarse en alrededor de 50 años. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 1 y 2 de diciembre de 2004 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/11 N° 464.743 v. 26/11/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MEGALIT SAN LUIS SA. c/BONATO LUIS y Otro s/Ordinario" Expte. 25112 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 29/11/04 a las 8:45 hs. en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: el 100% de la Unidad Funcional N° 1 de la calle 9 de Julio 2135/7, Ciudadela, Partido Tres de Febrero. Se trata de un galpón de 10mts de frente por 35mts de fondo, su estructura es de losa. En el fondo hay una habitación de material de 3mts por 4mts y a continuación vestidores con duchas y baños para el personal. Al final del galpón existe un patio abierto de 4mts por el ancho del terreno. En la entrada sobre el lateral izquierda hay una oficina de 3mts por 2mts. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 52.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero $ 17.228,86 al 18/9/02 (fs. 420/2); OSN al 01/8/02 sin deuda (fs. 340); Aguas Args. $ 203,36, al 26/8/02 (fs. 360/1); Impuesto Inmobiliaria. (Rentas) $ 7.900,45 al 29/8/02 (fs. 400/2); Expensas: $ 12.192,81 al 24/9/04 (fs. 645/47). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble. Déjase constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 26/11/04, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por la Actuaria, con presencia del martillero y los interesados, a las 12 hs. del mismo día. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 560 del CPCCN, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición los días, 24 y 25 de Noviembre de 2004 de 14 a 16 hs. Informes del Martillero al e-mail: natale á xlnet.com.ar.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria interina.
e. 23/11 N° 61.622 v. 24/11/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos "MASCIOCCHI, MARIA DE LOS ANGELES s/Quiebra" que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 2 de diciembre de 2004 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes, ubicados de la siguiente forma: Oficina principal: Dos muebles bajos de madera de puertas corredizas; un escritorio de madera, dos sillas de hierro, una mesa de un cajón, una máquina de escribir eléctrica marca Panasonic R 540, un equipo de aire acondicionado Conqueror de ventana. Segunda oficina: Un mueble metálico de una puerta y dos puertas corredizas, un sillón de dos cuerpos, 4 sillas plásticas, una cafetera eléctrica, dos circuladores de aire, una impresora Epson AP 2500. Oficina general: Seis sillas de metal en cuerita plástica, una mesa de computación, un CPU sin disco rígido, una impresora HP 610 C, un monitor, dos parlantes, dos estabilizadores de tensión, un escritorio de dos cajones de 1,20m., un escritorio de 6 cajones (1 roto) de 1,50mts., una mesa de 1,80mts. Recepción: Una mesa ratona con tapa de vidrio, 4 sillas metálicas, una mesa de 1,80m., una lámpara de mesa de cerámica, una lámpara de mesa de hierro. Cocina: Un fichero metálico de 4 cajones, una heladera de bajo mesada, una cocina. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Sin Base. El comprador deberá abonar IVA por los bienes muebles. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición en Montevideo 333, 2do. Piso "E", Capital Federal, pudiendo visitarse los días 29 y 30 de noviembre próximo, de 10 a 12 hs. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. No procederá la compra en comisión. Gastos de traslado, amurado y/o desamurado a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre del 2004.
El secretario.
e. 18/11 N° 464.469 v. 24/11/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "VAZQUEZ GIL Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" exp. N° 34.617 (CUIT de la fallida 30-56824061-4) que los Martilleros Saúl Rubén Brandenburg (CUIT 20-12138582-2), Rubén A. Martorilli (CUIT 20-14117172-1) y Cristian Esteban Pedruzzi (CUIT 20-20891054-0), TE: 4382-4948, 4605-9560 y 4373-7800 respectivamente, subastarán el día 2 de diciembre de 2004 a las 9 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., con base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Inmueble sito en calle Posadas 135/43 entre Pueyrredón y Sargento Cabral y con frente

también por calle Pueyrredón entre Posadas y Avda. Eva Perón, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 95316 Nom. Cat.: Circ.: II, Mzna.: 166-A, Parc.: 18-b, que según título su ubicación, medidas y linderos resultan ser: ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía con fte. a calle Posadas hoy 135/43 e/ Pueyrredón y Sargento Cabral y con fte. también a la calle Pueyrredón entre Posadas y Avda. Eva Perón, formada por el lote 10 de la Manzana "C" la Parc. 26-a de la Mzna. 166-a, el lote 18 a de la Mzna. 166-a, el lote 27 de la Fracc. "H" y el lote 4 de la Mzna. "C", mide 30 m en su fte. al NO, lindando con calle Posadas, 47 m al NE lindando con Parc. 28 y c/fte. de parcs. 1-b y 1-c; desde allí forma un martillo en contra que desde el NE hacia el SO mide 10 m lindando con pte. de parc. 1-d y desde allí con rumbo SE mide 13,38 m lindando con c/fte. de Parc. 1-d y pte. del c/fte. de Parc. 1-e. 55,20 m al SE, lindando con Parc. 17; 20 m en su otro fte. al SO, lindando con calle Pueyrredón, 35,20 m al NO, lindando con Parc. 20-a y fdos. de Parc. 24; y 40,38 m al SO, lindando con la Parc. 24, con Sup. de 2381,60 m2 (de terreno), y que según informe de los Martilleros de fs. 241/vta. en el bien existe un predio principal donde habría funcionado la planta como frigorífico donde existen 2 entradas por puerta y 2 entradas por portones, en cuyo interior existen playones para camiones, oficinas, cámaras frigoríficas, secaderos, vestuarios, comedores, cocina, baños, taller de mantenimiento, salones de trabajo, sala de máquinas, montacargas, etc., compuesto de planta baja y 2 pisos, en buen estado general, con algunas aberturas faltantes y paredes cerradas sin revoques. A su costado lateral izquierdo existe una vivienda contigua compuesta de entrada de vehículos y por puerta principal, living, comedor, toilete, cocina, patio y ambiente, escalera a piso superior con 4 dormitorios, uno en suite y otro baño, en buen estado general. El bien se encuentra desocupado y se subasta con una Base de $ 800.000. B) Bienes Muebles: Lote 81, Grupo electrógeno diesel con motor Perkins de 6 cilindros. Potencia aproximada 50 KVA, Base $ 20.000. Lote 48, Caldera con quemador a gas, Base $ 19.500. Lote 83, Equipo de frío compuesto por 6 unidades condensadoras, 4 compresores semi herméticos y 2 compresores marca TYU, Base $ 19.500. Lote 82, Puente grúa para una tonelada, 3 metros de alzada, 5,50 metros de ancho por 12 metros de largo, Base $ 12.000. Lote 47, Horno para cocción de embutidos. Construido en acero inoxidable de 1,50 metros por 3 metros por 2,50 metros, con motores eléctricos de 7,5 H.P. y de 1 H.P. marca Lavaflux, Base $ 5.625. Lote 45, Emulsor construido en acero inoxidable con motor eléctrico $ 5.250. Lote 50, Máquina de vacío vertical con clipeadora incorporada, Base $ 4.125. Lote 43, Inyectora construida en acero inoxidable con motor eléctrico de 25 H.P., Base $ 4.000. Lote 34, Embutidora continua a aire comprimido para 200 kilos, Base $ 2.000 y 78 Lotes más conforme surge del loteo obrante en autos y con las bases allá detalladas. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA para venta del inmueble, y 10% para los restantes bienes, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0.25%, sellado sobre el inmueble: 1%, todo ello al contado y en efectivo en el acto de la subasta y sujeto a aprobación judicial. Visitar los bienes y el inmueble ubicados en calle Posadas 135/43 de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. el día sábado 27 de noviembre de 2004 de 10:00 a 13:00 horas y el día lunes 29 de noviembre de 2004 de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Las deudas del inmueble seguirán el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los bienes, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs 383/4 al 29/1/02 $ 28.579,76 y fs. 385 $ 333.475,80 al 29/1/02, Mun. de La Matanza fs. 33/36 $ 8.024,73 al 19/12/01, Ags. Args. fs. 263 al 20/4/03 $ 7.174,22.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/11 N° 464.690 v. 25/11/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46, a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría N° Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, piso 5 Capital Federal, hace saber por un día en los autos "RAMOS PERFECTA ESTHER c/ARMESTO MARIA TINIDAD y Otro s/Despido" Expte. 16273/96 que el martillero Oscar A. Carreras CUIT 30-69337905-5 rematará el día 29 de noviembre de 2004, a las 10.00 hs., en el salón de remates de la Oficina de Subastas sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un televisor color Sharp 21", una computadora con monitor Kelix con cpu "Depot", una impresora Hewlett Packard Deskjet 670, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 10% de comisión más IVA. Los bienes se exhibirán los días 25 y 26 de noviembre de 2004 de 14 a 15 en el domicilio de la calle José María Moreno 240 piso 10 "B" Capital Federal. Enrique Arias Gibert, juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 22/11 N° 464.662 v. 26/11/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaria y Previsional en autos FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/RICHELMINI LUIS ALBERTO s/Ejecución Fiscal, Expte. 18925 comunica que el martillero Héctor B. Bozzetti, T III F 395 D.J.J., con domicilio legal en Malvinas Argentinas 115 de Junín (B), rematará el día viernes 6 de diciembre de 2004 a las 12 hs. en el auditorio del Colegio de Martilleros de Junín, calle Belgrano 74 un lote de terreno con todo lo clavado y demás adherido al suelo, situado en el Partido de Junín (B) en calle Vicente López y Planes y 300. Nom. Catastral Circ. I, Sección L, Manz. 12, Parcela 10 E. Insc. de dominio: M. 18691, Base: $ 92.900,63. Día de visita: 3 de diciembre de 2004 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. En caso de fracasar la misma se efectuará una nueva subasta el día 10 de diciembre de 2004 a las 10 hs. con una reducción de 25% de la base y en caso de un nuevo fracaso el bien saldrá a la venta sin base el mismo día a las 11 horas. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Juzgado en la Sucursal Junín del Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. El inmueble a subastarse reconoce deudas por Imp. Inmob. $ 796,87 al 30-9-2004, Cons. Vía. Públ. $ 5.869,60, Obras Sanit.: $ 2.103,49 y obra de gas natural: $ 1.297,52 al 20-08-04 según informes obrantes en autos. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el propietario quien al momento de diligenciarse el mandamiento de constatación manifestó que el mismo se encontraba alquilado por el Sr. Horacio Pederzoli, dejando aclarado que no se ha acreditado en el expte. la existencia de contrato. Los autos se hallan a disposición de los eventuales oferentes para su consulta por Mesa de Entradas de Secretaría. Los asistentes a la subasta previamente deberán acreditar su identidad presentando documento. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el momento de la subasta bajo apercibimiento de ley. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades del art. 92 de la Ley 11.683 con sus modificaciones. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Verdad Junín (B).

Junín (B), 10 de noviembre de 2004.
José Antonio Marone, abogado.

e. 23/11 N° 61.620 v. 24/11/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGUILAR DE DIAZ ALMERINDA DEL TRANSITO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 23818 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 27 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de esta Ciudad, el inmueble hipotecado individualizado como: Lote "d" de la Manzana 362 del B° Juan XXIII de Comodoro Rivadavia, Matrícula (03-6) 14.756 de propiedad de la demandada. Posee una superficie de 432 Mts.2 y se encuentra ocupado por el Sr. Leandro Díaz. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Manuela Pedraza N° 3225 del citado Barrio. Horario de visitas: Lunes a Viernes de 13:00 a14:00 hs. Condiciones de venta: Al contado sin Base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida bajo Partida Inmobiliaria N° 18152 es la siguiente: Impuesto Inmobiliario: Determinación de deuda en gestión judicial N° 16.408/03 por períodos 01/97 a 12/93 por $ 2.005,01; asimismo adeuda el período 1 a 3 de 2004 por $ 34,69; Tasa Higiene Urbana período 1 a 3 de 2004 $ 36,15; Redes: Red Colector Cloacal 40/03 en gestión extrajudicial Boleta de Deuda N° 3971/03 por Cuota 1 a 12 por $ 89,57 y en la Dirección de Cobros Judiciales al 01/04/04 impuestos inmobiliario por $ 10.666,03 y por obras de drenaje la suma de $ 849,29, todo lo cual estará a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Se admiten posturas bajo sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el tribunal. Informes: Italia N° 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 5 de noviembre de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 23/11 N° 464.693 v. 24/11/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA ESPERANZA PORTEÑA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaria Electoral a cargo de la Dra. Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LA ESPERANZA PORTEÑA s/Solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1338/04, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2004... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE LA ESPERANZA PORTEÑA"; que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 9 de marzo de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)." Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.

e. 22/11 Nº 464.671 v. 24/11/2004

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Prov. de Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA", se halla disponible, para ser consultado en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.paufe.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 15 de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario, Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/11 N° 464.769 v. 25/11/2004

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Prov. de Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO AUTONOMISTA", se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 15 de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario, Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/11 N° 464.767 v. 25/11/2004

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Dos modalidades de suscripción
de acuerdo con sus necesidades

La **información oficial, auténtica** y **obligatoria** en todo el país

Edición **Gráfica**

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales.
$ 200

Segunda Sección
Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.
$ 285

Tercera Sección
Contrataciones del Estado.
$ 300

Edición en **Internet**

El Boletín en la Web
Las **3** secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica.
Con servicio de **BASE DE DATOS.**

1ra. sección: $ 400
2da. sección: $ 400
3ra. sección: $ 200

www.boletinoficial.gov.ar

Ventas:

Sede Central, Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales, Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires